

Fecha de elaboración: 03.05.2021			
Tipo de documento	TID:X	Obra creación:	Proyecto investigación:
Título: Comportamiento para la efectividad de la seguridad vial en conductores de Serfletar			
Autor(es): Cristian C. Hincapie Rivera Cod. 11207056, Yolimar Zúñiga Moreno Cod. 11207030, Edwin J. Mendivelso Duarte Cod. 11207046			
Tutor(es): Gregorio E. Puello Socarrás			
Fecha de finalización: 03.05.2021			
Temática: Factores comportamentales en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial			
Tipo de investigación: Descriptiva			
Resumen:			
<p>Muchas empresas del sector transporte por ley están obligadas a incluir dentro de su plataforma estratégica toda la implementación del plan estratégico de seguridad vial, Serfletar como empresa de servicio de transporte de carga contempla dentro de su sistema de gestión varios temas relacionados con la prevención de accidentes, la salud y bienestar de los trabajadores, es este caso con los conductores contratados para la prestación del servicio, que por sus factores comportamentales están directamente involucrados con la efectividad de la misma; se contempla un método con tipo de investigación descriptiva, un enfoque cuantitativo desarrollado con una muestra de 40 conductores, un método de muestreo no probabilístico clase de muestra es casos tipo y un diseño de la investigación no experimental, todo ello que permita analizar y evaluar dichos factores comportamentales.</p>			
Palabras clave: Seguridad del transporte, transporte por carretera, normalización, comportamiento.			
Planteamiento del problema:			
<p>En Colombia desde que se comunicó la ley 769 de 2002, “con la intervención del ministerio de transporte se viene trabajando por la seguridad vial en todo el territorio nacional” (Ley 769, 2002, p.1). Actualmente se obedece todo lo relacionado con la resolución 1565 de 2014 “lo cual también obliga a las empresas a tomar medidas y crear políticas con todo lo relacionado con la seguridad vial dentro y fuera de las compañías” (Resolución 1565, 2014, p.17). Cabe destacar que ahora con la resolución 7495 de 2020 establece que “en ningún caso el plan</p>			

estratégico de seguridad vial requerirá aval para su implementación” (Resolución 7495, 2020, p.1). Esto hace que todos los responsables en seguridad y salud en el trabajo en este sector conozcan y creen estrategias para el cumplimiento de dichas resoluciones, los cuales tiene que ver en gran parte con el comportamiento humano, en este caso con los conductores de vehículos, los cuales en el país la gran mayoría son de una idiosincrasia complicada y obstaculizan la eficacia en el desarrollo del plan estratégico de seguridad vial en las empresas, por lo cual la empresa Serfletar S.A.S de Medellín comparte dicho problema, identificado tanto en conductores contratados como en aquellos conductores tercerizados.

Pregunta: ¿Cuáles son los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paquetero contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021?

Objetivos:

Proponer una estrategia de gestión de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de transporte de carga y paquetero contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021.

Objetivos específicos

1. Establecer las condiciones socioeconómicas de la empresa Serfletar S.A.S.
2. Analizar las condiciones implícitas en la conducción de vehículos de carga para la evaluación del nivel de riesgo enfocado en los factores comportamentales en la empresa Serfletar S.A.S.
3. Analizar los factores comportamentales y aspectos generales de la seguridad vial que se han presentado en el último año en la empresa Serfletar S.A.S.

Marco teórico:

Identificamos como marco teórico en la presente investigación los siguientes macro temas:

- Factores comportamentales en la conducción;
- Eficacia y eficiencia del plan estratégico de seguridad vial;
- Antecedentes de proyectos que trabajan con comportamiento y efectividad de planes estratégicos de seguridad vial. Ver pág. 15

Método:**Tipo de investigación**

Es una investigación descriptiva guiándose por la pregunta problema formulada. Soportándose la investigación por medio de cuestionario, entrevista, observación según la Norma Técnica Colombiana 4114. Ver pág. 32

Enfoque de la investigación

Datos cualitativos con la entrevista y la observación el enfoque a utilizar es el cuantitativo que brinda la posibilidad de recoger y analizar datos sobre las variables relacionadas a los factores comportamentales. Ver pág. 32

Población

Se tomará como población en general en esta investigación a todos los conductores que según el transporte matriculado en la secretaria de movilidad son 12.518 de carga masiva, semi-masiva y paqueteo de la ciudad de Medellín y municipios cercanos (pertenecientes al valle de Aburra) durante el año 2021. Ver pág. 33

Marco muestral

Es un subgrupo de la población para este caso son 40 conductores de carga en la empresa Serfletar en Medellín relacionados en la prestación del servicio y ruta. Ver pág. 33

Método de muestreo

El tipo de muestra es no probabilístico porque de todos los conductores de todas las empresas de Medellín solo se está escogiendo a los de Serfletar y de todos los 40 trabajadores se escogerá una muestra aún más pequeña para hacer la investigación. Ver pág. 34

Diseño de la investigación

Diseño no experimental ya que no se manipula las variables, solo se observa el comportamiento de los conductores en un contexto natural en su día a día sin hacer ninguna alteracion en ello. Ver pág. 34

Alcance

El alcance principal del proyecto de investigación es basado en el comportamiento que tienen los conductores de Serfletar con el manejo del plan estratégico de seguridad vial para ser medidos con indicadores y concluir. Ver pág. 35

Resultados, hallazgos u obra realizada:

Condiciones socioeconómicas de la empresa

Política integral

Serfletar es una empresa especializada en la prestación de servicios logísticos de transporte de carga masiva y paquetero a nivel nacional.

Es por ello, que la Gerencia General teniendo en cuenta su personal y sus grupos de interés, plantea los siguientes compromisos. Ver pág. 46

Política de alcohol, drogas, tabaco y juegos de azar

Prevenir y mejorar el bienestar de los empleados, prohibiendo el ingerir bebidas alcohólicas y el ingreso bajo los efectos del alcohol o sustancias alucinógena, a las instalaciones (Oficinas, vehículos y zonas donde se desarrollan actividades de la empresa). Ver pág. 47

Política seguridad vial

Es deber de SERFLETAR dar cumplimiento a su Plan Estratégico de Seguridad vial y propender por el mejoramiento de la seguridad vial desde todos los procesos de la empresa, aunados a un compromiso de responsabilidad social desde la organización. Ver pág. 47

Recursos destinados a seguridad vial y seguridad y salud en el trabajo

La empresa Serfletar S.A.S define y asigna recursos financieros, técnicos y humanos para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial, estos recursos distribuidos por trimestres para todo el año 2021 en curso. Ver pág. 48

Matriz de riesgos

La empresa incluye todos los posibles riesgos a los que los empleados están expuestos y sus respectivos controles, evaluación del riesgo, valoración del riesgo, medidas de prevención. ver pág. 48

Eficacia del profesiograma

El profesiograma fue definido entre la dirección de gestión humana, la coordinación SIG y la gerencia general de la empresa, por el procedimiento de gestión humana PD-16_Gestión humana siguiendo los requisitos exigidos por el instructivo IT-09 exámenes médicos.

Para su eficacia se sigue los requisitos exigidos el instructivo anteriormente mencionado y para su control y seguimiento se sigue las instrucciones dadas por el formato FR-191

Profesiogramas ver pág. 48

Prueba psicosenométrica

Se evidencia que la empresa tiene cotizado la prueba psicosenométrica cumpliendo con el requisito definido para riesgo público resolución 1565 de 2014, resolución 1111 de 2017 y el plan de seguridad vial, programados para realizar el mes de julio por ende no se puede hacer análisis de los resultados de la prueba. Pág. 49

Efectividad de la evaluación teórico práctico a conductores

Se evidencia que dicha evaluación se realiza con el Sena de duración de 50 minutos con el fin de alistar automotores livianos de acuerdo con la normatividad legal y técnica la cual reúne todo lo que el conductor debe saber y practicar a la hora de salir a carretera con el vehículo. Pág. 49

Cuestionario

Aplicando el instrumento del cuestionario a los 40 conductores se realiza el siguiente análisis. Pág. 49

Conclusiones:

La empresa Serfletar S.A.S es una empresa especializada en la prestación del servicio de transporte de carga masiva y semi-masiva, con más de 10 años en el mercado, que vincula para su operación conductores expertos calificados para la actividad, dentro del análisis cualitativo se pudo evidenciar que existen varias actividades que la empresa realiza siguiendo los requisitos legales dados por la (Resolución 1565 de 2014, pág. 35) como las capacitación, la realización de pausas activas para la disminución del estrés, y el tener personal con muy bajos índices de accidentalidad, cuenta con la política integral, política de alcohol, drogas, tabaco y juegos de azar y política de seguridad vial, todas conocidas por los empleados.

Dentro del análisis cuantitativo se puede evidenciar que en los apartados 1,2,3,5,6 la empresa sostiene una condición de favorabilidad, sin embargo, debe de prestar atención a los apartados 1 y 6 ya que están muy cerca la limite intermedio, como hallazgo importante se evidencia que en el apartado 4 correspondiente a “inseguridad sobre el futuro” su medición fue intermedia por lo que se recomienda a la empresa crear un o varios planes de acción para mitigar esta variable. Ver pág. 68

Productos derivados:

Estrategia de análisis por cuestionario, entrevista y observación directa para el análisis de los factores de comportamiento que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paqueteo contratados por

la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021, propuesta de mejoramiento para los años 2021 - 2022

Comportamiento para la efectividad de la seguridad vial en conductores de Serfletar

Cristian C. Hincapie Rivera

Cod. 11207056

Edwin J. Mendivelso Duarte

Cod. 11207046

Yolimar Zúñiga Moreno

Cod. 11207030

Corporación Universitaria UNITEC

Escuela Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Bogotá, Distrito Capital

03 de mayo de 2021

Comportamiento para la efectividad de la seguridad vial en conductores de Serfletar

Cristian C. Hincapie Rivera

Cod. 11207056

Edwin J. Mendivelso Duarte

Cod. 11207046

Yolimar Zúñiga Moreno

Cod. 11207030

Gregorio E. Puello Socarrás

Director

Corporación Universitaria UNITEC

Escuela Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Bogotá, Distrito Capital

03 de mayo de 2021

Tabla de contenido

Resumen		8
	Introducción	9
	Planteamiento del problema	10
	Problema de investigación	11
	Justificación	12
	Pregunta problema	13
	Objetivos	14
Objetivo general		14
Objetivos específicos		14
	Marco referencial	15
Marco teórico		15
	<i>Factores comportamentales en la conducción</i>	<i>15</i>
	Factores perceptivos, cognitivos y de respuesta.	15
	Factor psicológico.	16
	Factor humano.	16
	<i>Eficacia y eficiencia del plan estratégico de seguridad vial</i>	<i>17</i>
	<i>Antecedentes de proyectos que trabajan con comportamiento y efectividad de planes estratégicos de seguridad vial</i>	<i>18</i>
	Factor psicológico en relación con el plan estratégico de seguridad vial.	21

	2
<i>Fatiga.</i>	21
<i>Estrés.</i>	21
<i>Depresión.</i>	22
Marco conceptual	22
<i>Indicadores de resultado</i>	22
<i>Indicadores de actividad</i>	22
<i>Seguridad vial</i>	22
<i>Carretera</i>	23
<i>Capacidad de carga</i>	23
<i>Accidente de tránsito</i>	23
<i>Accidente de trabajo</i>	23
<i>Conductor</i>	23
<i>Licencia de conducción</i>	24
<i>Cinturón de seguridad</i>	24
<i>Vehículo</i>	24
<i>Vehículo de servicio público</i>	24
<i>Infracción</i>	24
<i>Embriaguez</i>	25
<i>Administradora de riesgos laborales</i>	25
<i>Empresa</i>	25
Marco legal	25
<i>Acuerdo Municipal N° 33 de 2011</i>	28
Marco Sociodemográfico	29
<i>Reseña histórica Serfletar S.A.S</i>	29
<i>Misión</i>	30
<i>Visión</i>	30
Personal operativo de Serfletar S.A.S	30
Personal administrativo de Serfletar S.A.S	31
Método	32
Tipo de investigación	32

Enfoque de la investigación	32
Población	33
Marco muestral	33
Muestra	33
Método de muestreo	34
Diseño de la investigación	34
Alcance	35
Hipótesis y variables	36
Instrumento de recolección de datos	43
Instrumento de análisis de datos	43
Cronograma	44
Resultados o hallazgos	46
Condiciones socioeconómicas de la empresa	46
<i>Política integral</i>	46
<i>Política de alcohol, drogas, tabaco y juegos de azar</i>	47
<i>Política seguridad vial</i>	48
<i>Recursos destinados a seguridad vial y seguridad y salud en el trabajo</i>	48
<i>Matriz de riesgos</i>	48
<i>Eficacia del profesiograma</i>	48
<i>Prueba psicosenométrica</i>	49
<i>Efectividad de la evaluación teórico práctico a conductores</i>	49
<i>Cuestionario</i>	49
Análisis cuantitativo de las variables del apartado 1,2,3,5,6.	58
Análisis cuantitativo de la variable del apartado 4.	59
Conclusiones	68
Referencias	70
Anexo A	77
Anexo B	112

Anexo C	115
Anexo D	117
Anexo E	123
Anexo F	136
Anexo G	138
Anexo H	141
Anexo I	157
Anexo J	162
Anexo K	236
Anexo L	238
Anexo LL	249
Anexo M	250
Anexo N	251

Tabla de figuras

Tabla 1. Indicadores de resultado, indicadores de actividad	17
Tabla 2. Normatividad	26
Figura 1. Localización empresa Serfletar S.A.S	30
Figura 2. Mapa oficina Serfletar S.A.S Medellín	31
Figura 3. Organigrama de la organización	31
Tabla 3. Variables	36
Tabla 4. Cronograma de actividades	44
Figura 4. Sexo	49
Figura 5. Licencia de conducción	50
Figura 6. Estado civil y número de hijos	50
Figura 7. Experiencia en la conducción	51
Figura 8. Accidentes e incidentes de tránsito	52
Figura 9. Actos inseguros	53
Figura 10. Multas de tránsito	54
Figura 11. Principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor	55
Figura 12. Causas que generan accidentalidad en la vía	56

Figura 13. Capacitaciones en seguridad vial	56
Figura 14. Temas de capacitación en seguridad vial	57
Figura 15. Participación en pausas activas	58
Tabla 5. Respuesta a variables de los apartados 1,2,3,5,6	59
Tabla 6. Respuesta a variables del apartado 4	59
Tabla 7. Rango de puntuación y de referencia a los resultados de las variables	60
Tabla 8. Evaluación cuantitativa cuestionario	61
Tabla 9. Conductores participantes de la entrevista	63
Tabla 10. Tiempo en la prestación del servicio	63
Tabla 11. Horario habitual de trabajo	64
Tabla 12. Satisfacción salarial	64
Tabla 13. Estabilidad en la compañía	65
Tabla 14. Estado del vehículo	65
Tabla 15. Comportamiento vial	65
Tabla 16. Comportamiento vial	66
Figura 16. Evidencia observación directa	67
Tabla 17. Matriz de requisitos legales	77
Tabla 18. Listado de conductores	112
Tabla 19. Asignación de recursos para seguridad vial y seguridad y salud en el trabajo	115
Tabla 20. Matriz de riesgos	117
Tabla 21. Instructivo evaluación médica ocupacional	123
Tabla 22. Profesiograma	136
Figura 17. Prueba psicosenométrico	138

Figura 18. Evaluación teórico-práctica a conductores	141
Figura 19. Formato cuestionario	157
Figura 20. Evidencia cuestionario	162
Figura 21. Formato de entrevista	236
Figura 22. Evidencia entrevistas	238
Tabla 23. Observación a 2 conductores	249
Figura 23. Instructivo del diligenciamiento Observación	250
Figura 24. Autorización para la realización de actividades	251

Resumen

Muchas empresas del sector transporte por ley están obligadas a incluir dentro de su plataforma estratégica toda la implementación del plan estratégico de seguridad vial, Serfletar como empresa de servicio de transporte de carga contempla dentro de su sistema de gestión variados temas relacionados con la prevención de accidentes, la salud y bienestar de los trabajadores, es este caso con los conductores contratados para la prestación del servicio, que por sus factores comportamentales están directamente involucrados con la efectividad de la misma; se contempla un método con tipo de investigación descriptiva, un enfoque cuantitativo desarrollado con una muestra de 40 conductores, un método de muestreo no probabilístico clase de muestra es casos tipo y un diseño de la investigación no experimental, todo ello que permita analizar y evaluar dichos factores comportamentales.

Palabras clave

Seguridad del transporte, transporte por carretera, normalización, comportamiento

Introducción

La presente investigación es con el fin de obtener un conocimiento específico del factor comportamental que existe en la empresa SERFLETAR S.A.S con el personal que maneja vehículos de transporte de carga masiva y paqueteo, identificar las condiciones socioeconómicas de la compañía como las políticas de la empresa, políticas de la gestión de seguridad y salud en el trabajo, generación de los recursos físicos, financieros que sean pertinentes y necesarios; analizar el puesto de trabajo como las condiciones implícitas en la conducción por parte de este personal junto con la identificación de las variables comportamentales y aspectos generales de la seguridad vial presentados en el último año derivados de la conducción.

Se investigará con este personal las causales y falencias en la interpretación de una ley, decreto, resolución o normatividad dada por el estado para la implementación del plan estratégico de seguridad vial, medir las variables relacionadas en su desarrollo y analizar los factores de riesgo en la actividad de la conducción para crear planes de acción y controles que permitan mitigar los riesgos generados.

Planteamiento del problema

En Colombia desde que se comunicó la ley 769 de 2002, “con la intervención del ministerio de transporte se viene trabajando por la seguridad vial en todo el territorio nacional” (Ley 769, 2002, p.1). Actualmente se obedece todo lo relacionado con la resolución 1565 de 2014 “lo cual también obliga a las empresas a tomar medidas y crear políticas con todo lo relacionado con la seguridad vial dentro y fuera de las compañías” (Resolución 1565, 2014, p.17). Cabe destacar que ahora con la resolución 7495 de 2020 establece que “en ningún caso el plan estratégico de seguridad vial requerirá aval para su implementación” (Resolución 7495, 2020, p.1). Esto hace que todos los responsables en seguridad y salud en el trabajo en este sector conozcan y creen estrategias para el cumplimiento de dichas resoluciones, los cuales tiene que ver en gran parte con el comportamiento humano, en este caso con los conductores de vehículos, los cuales en el país la gran mayoría son de una idiosincrasia complicada y obstaculizan la eficacia en el desarrollo del plan estratégico de seguridad vial en las empresas, por lo cual la empresa Serfletar S.A.S de Medellín comparte dicho problema, identificado tanto en conductores contratados como en aquellos conductores tercerizados.

Problema de investigación

Desde el punto de vista del plan estratégico de seguridad vial busca una disminución en los accidentes de tránsito en las carreteras de nuestro país, ya que muchas de las personas que realizan esta actividad de la conducción de vehículos no son conscientes del peligro que genera el mal manejo de un automotor, colocando así en riesgo su vida, la de otras personas y la integridad de la carga. Inculcar la cultura del autocuidado y el buen manejo con sentido responsable, es la filosofía que Serfletar pretende dentro de su plataforma estratégica creando y divulgando políticas y reglamentaciones de obligatorio cumplimiento, para esto es necesario realizar dentro de la organización una investigación por medio de herramientas como cuestionarios entre otras que nos permita analizar el porqué de estos comportamientos, analizar las variables que perjudican la efectividad de los programas que han sido establecidos, los resultados que arrojará dicha investigación permitirá que la empresa otorgue los recursos físicos, humanos, técnicos y financieros necesarios para lograr los objetivos operacionales y el cumplimiento de los requisitos legales dados por el estado.

Justificación

Con la realización de la investigación el administrador puede crear estrategias y herramientas administrativas que permita cumplir con la eficacia en la implementación y seguimiento del plan estratégico de seguridad vial dentro de una compañía de transportes, junto con los tutores y compañeros de estudio profesionales interesados en conocer y evaluar dicho tema por la relación existente con la especialización dada en gestión de la seguridad y salud en el trabajo, es de gran importancia evaluar los factores comportamentales generadores de riesgo en la prestación de servicio en la conducción de vehículos de transporte de carga masiva y paquetero por parte del personal operativo como los son los conductores de vehículos de carga masiva y paquetero, ya sean estos vinculados directamente a una organización o tercerizados.

El cumplimiento de las resoluciones establecidas por el estado relacionadas con la seguridad vial en Colombia ayuda a disminuir el riesgo de accidentes de tránsito y por ende se mejora la calidad en la prestación del servicio en las organizaciones, ya que el conductor al obtener una conciencia adecuada a la hora de conducir genera bienestar, maximiza la productividad de la empresa y también cuida el automotor.

Para la empresa Serfletar S.AS de la ciudad de Medellín es de gran importancia investigar sobre esta temática ya que generaría los recursos físicos y financieros para contribuir al cumplimiento legal, al buen servicio y al mejoramiento continuo.

Pregunta problema

¿Cuáles son los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paqueteo contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021?

Objetivos

Objetivo general

Proponer una estrategia de gestión de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de transporte de carga y paquete contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021.

Objetivos específicos

1. Establecer las condiciones socioeconómicas de la empresa Serfletar S.A.S.
2. Analizar las condiciones implícitas en la conducción de vehículos de carga para la evaluación del nivel de riesgo enfocado en los factores comportamentales en la empresa Serfletar S.A.S.
3. Analizar los factores comportamentales y aspectos generales de la seguridad vial que se han presentado en el último año en la empresa Serfletar S.A.S.

Marco referencial

Marco teórico

Identificamos como marco teórico en la presente investigación los siguientes macro temas:

- Factores comportamentales en la conducción;
- Eficacia y eficiencia del plan estratégico de seguridad vial;
- Antecedentes de proyectos que trabajan con comportamiento y efectividad de planes estratégicos de seguridad vial.

Factores comportamentales en la conducción

Dentro del plan estratégico de seguridad vial en su numeral dos “comportamiento humano” se puede encontrar factores comportamentales relacionados con la actividad de la conducción, cada uno de estos tiene relación con cada numeral de este capítulo, dentro de la investigación permite identificar los siguientes:

Factores perceptivos, cognitivos y de respuesta. Este factor lo trata el autor Amaro Egea Caparros en su trabajo el comportamiento humano en conducción, “factores perceptivos, cognitivos y de respuesta” (Caparrós,págs. 3,5,6,9,15), donde trata temas relacionados a la velocidad en la conducción, tema relacionado con el tiempo de respuesta para una colisión, la atención, la percepción visual y la capacidad de respuesta a diferentes eventos.

Factor psicológico. Como lo expresa la fundación comisariado europeo del automóvil 2020,

la personalidad de un individuo es un aspecto determinante de la conducta de la conducción. Tras diversos estudios, se ha llegado a la conclusión de que los factores que más influyen en los accidentes de tráfico suelen ser de tipo temperamental y de carácter; y que el mayor número de accidentados suelen manifestar cierta inmadurez de su personalidad de su humor, actitud de riesgo, osadía, comportamiento arbitrario y descontento en alguna faceta de su vida familiar, laboral o personal. (CEA, 2020, pág. 1)

Factor humano. Según el autor Aitor Fernández Martín en su artículo con respecto al tema expresa la cantidad de maniobras imprudentes que encuentra en las carreteras, las veces que “alguien ha cometido una imprudencia, una temeridad, una estupidez al volante.” (Martín, 2018, pág. 1) En el artículo trata temas relacionados con las distracciones al volante, la velocidad, respetar la distancia de seguridad, la conducción agresiva y el conducir bajo efectos del alcohol y otras sustancias.

A nivel local la alcaldía de Medellín tiene como objetivo general en materia de seguridad vial,

Realizar estrategias pedagógicas en las 16 comunas y los 5 corregimientos para el fomento de la movilidad segura en los ciudadanos de Medellín, haciendo énfasis en la prevención de los hechos de tránsito y en la promoción de comportamientos, hábitos y conductas seguras de los usuarios de la vía, buscando la disminución de la siniestralidad vial por factores humanos, (Secretaría de movilidad Medellín, 2020).

También expresa como plan “[...] el interés de los medellinenses, para que la movilidad preventiva y segura en la ciudad sea una realidad, en la que cada uno se comprometa desde sus

acciones y responsabilidades, a cuidar su vida y la de los demás” (Alcaldía de Medellín, 2014, pág. 3)

Eficacia y eficiencia del plan estratégico de seguridad vial

Para medir la eficacia y eficiencia del Plan Estratégico de Seguridad Vial y verificar la evolución y el impacto esperado de los planes de acción que se implementan en las empresas de transporte indicadores que permitan hacer estas mediciones y verificaciones en intervalos de tiempo, con el fin tomar acciones sobre los grados de consecución obtenidos de estos; además de realizar auditorías al Plan Estratégico de seguridad vial.

La eficacia y eficiencia dentro del plan estratégico de seguridad vial se mide por los indicadores establecidos por la misma resolución 1565 de 2014, entre estos indicadores podemos encontrar relevantes al comportamiento humano los siguientes:

Tabla 1

Indicadores de resultado, indicadores de actividad

	N°	Indicador	Formula	Meta	Frecuencia de medición	Fuente de información
Indicadores de resultado	1	Número de incidentes	N° de incidentes en el periodo	0	Mensual	Reporte de accidentes e incidentes
	2	Número de accidentes	N° de accidentes en el periodo	0	Mensual	Reporte de accidentes e incidentes
	3	Accidentalidad vehicular	Número de accidentes en el periodo /	0%	Mensual	Reporte de accidentes

			Total parque automotor			
Indicadores de actividad	4	Porcentaje de personal formado en seguridad vial	Personal formado en seguridad vial / Total de personal	100%	Semestral	Asistencia a capacitaciones
	5	Evaluaciones practicas	Conductores con evaluación práctica / Total de conductores	100%	Anual	Evaluaciones prácticas

Nota. Información extraída de la resolución 1565 de 2014 (numeral 7.5) (resolución 1565, 2014).

Antecedentes de proyectos que trabajan con comportamiento y efectividad de planes estratégicos de seguridad vial

En el presente año estudiantes de la Universidad Cooperativa de Colombia llevaron a cabo la realización de un proyecto con el fin de diagnosticar el cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial en una empresa de transporte especial terrestre cuyo objetivo es transportar personal del sector petrolero Dinaexpress, en dicho proyecto se “identifica que no han ocurrido siniestros vehiculares con dicha empresa pero si se presentan incidentes con el cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial” (UCC, 2020), como por ejemplo el no mantener la distancia

adecuada, reverso imprudente, exceso de velocidad, vehículo mal estacionado, cansancio, realizar giro en u.

El método que aplicaron los estudiantes para medir el conocimiento de los conductores sobre el plan estratégico de seguridad vial fueron las encuestas y entrevistas verbal.

Como referencia la resolución 1565 de 2014 en el capítulo dos el comportamiento humano relacionado con los factores comportamentales del autor Amaro Egea Caparros en su trabajo el comportamiento humano en conducción (1999), factores perceptivos, cognitivos y de respuesta, producto de este proyecto de investigación se puede encontrar una relación entre el factor perceptivo y el factor cognitivo junto con el perfil de cargo para conductores el cual establece los parámetros idóneos al momento de la selección del conductor, falencias dentro de estas herramientas aumentan el nivel de riesgo dentro de la actividad, el procedimiento establece el paso a paso para en la obtención de conductores calificados, productivos y de bienestar, pero si no se acompaña con un perfil de cargo adecuado, con el objetivo claro de la actividad, el alcance, la formación académica, la experiencia laboral, el profesiograma, la descripción de las funciones y responsabilidades y su nivel de competencia hace que desde el principio este procedimiento no cumpla con su objetivo trazado.

Los exámenes médicos junto con los exámenes psicosenométrica, son otras de las herramientas fundamentales en el reconocimiento del factor perceptivo para la conducción, en Colombia la gran mayoría de centros de salud tienen un completo profesiograma que permite identificar problemas en el conductor, permite reconocer falencias físicas, de destreza o de adicciones que se tendrán en cuenta para la contratación, el dictamen realizado por el médico especialista en salud ocupacional, dictamina si la persona es apta para realizar el trabajo y además de las recomendaciones para desarrollar la tarea a la cual será asignado.

Dentro del factor cognitivo entra la capacidad del conductor de responder las diferentes pruebas teóricas y pruebas prácticas en la actividad de conducción, esta actividad relacionada con la experiencia, el conocimiento y aptitud del conductor permite cumplir con el objetivo propuesto dentro del plan estratégico de seguridad vial de tener personal capacitado e idóneo.

Las pruebas psicosenométrica como numeral dentro del plan estratégico de seguridad vial establece habilidades dentro del factor perceptivo y de respuesta que obedece a la capacidad de reacción del conductor ante una eventual situación de peligro, estas pruebas también son organizadas por los centros de salud especializados y son requisito indispensable en la obtención o renovación de la licencia de conducción.

El factor cognitivo en relación con las capacitaciones que se deben de programar, dictar y evaluar ofrece a los conductores el conocimiento adecuado al oficio de la conducción, un conductor bien entrenado puede evitar muchos riesgos relacionados a su actividad ya que se convierte en un personaje idóneo para la función dada, generando cumplimiento a los requisitos de productividad, de cumplimiento de políticas y los dados por procedimiento del proceso.

Factor psicológico en relación con el plan estratégico de seguridad vial. Las organizaciones están en la obligación de realizar a los conductores pruebas psicotécnicas al momento de seleccionar al conductor y realizar un seguimiento constante a su actividad por medio del departamento de gestión humana o de psicología de la empresa en apoyo con las Administradoras de riesgos laborales dentro de los factores psicológicos encontramos varias enfermedades otorgadas al oficio dentro de las cuales podemos identificar las siguientes:

Fatiga. Aproximadamente un 20% de los accidentes mortales ocurren en carretera y los accidentes graves de tránsito se estima que son un 30% y están relacionados con la fatiga del conductor sobre todo en los jóvenes, conductores por turnos y conductores con trastorno de sueño (*Naza, 2017, pág. 2*).

Estrés. El ritmo de vida acelerado, la sobrecarga de trabajo, problemas de inseguridad o frustración profesional, marcarse metas elevadas, trabajar en un ambiente excesivamente competitivo, son alguna de las situaciones que dan paso al estrés, todo ello implica en el conductor estrés e impaciencia. (CEA, 2020, pág. 1)

Depresión. La depresión, se caracteriza por una disminución manifiesta del tono vital y por una apariencia de tristeza. La pérdida de apetito, de peso, insomnio, retardo psicomotriz, disminución sexual, falta de concentración, ansiedad, etc. Son algunas de las características de este tipo de enfermedad. Algunos de los síntomas anteriormente descritos tienen un efecto directo e inmediato con la actividad de conducir, como pueden ser la disminución en la atención, la tendencia al suicidio, las alteraciones en el sueño, el aumento de ansiedad y la irritabilidad, el aumento de la fatiga o la merma en la capacidad de decisión y alteraciones sensoriales, comisario europeo del automóvil (CEA, 2020, pág. 1)

Marco conceptual

Los principales conceptos para tener en cuenta en el desarrollo del trabajo son los siguientes:

Indicadores de resultado

“Permite conocer el grado de cumplimiento de los objetivos marcados” (Resolución 1565, 2014, numeral 7.5).

Indicadores de actividad

“Permite conocer el grado de consecución de las acciones que conforman el plan de seguridad vial” (Resolución 1565, 2014, numeral 7.5).

Seguridad vial

Se refiere al “conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías” (resolución 1565, 2014, pág. 8).

Carretera

“Vía cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos, con niveles adecuados de seguridad y comodidad” (ley 769, 2002, pág. 4).

Capacidad de carga

“Es el máximo tonelaje autorizado en un vehículo, de tal forma que el peso bruto vehicular no exceda los límites establecidos” (ley 769, 2002, pág. 4).

Accidente de tránsito

Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho. (Ley 769, 2002, pág. 2)

Accidente de trabajo

Todo suceso repentino que sobrevenga con causa u ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psíquica, una invalidez o la muerte. Así como el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún por fuera del lugar y horas de trabajo; igualmente el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador (Ley 1562, 2012, pág. 3).

Conductor

“Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo” (Ley 769, 2002, pág. 6)

Licencia de conducción

“Documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos con validez en todo el territorio nacional” (ley 769, 2002, pág. 7).

Cinturón de seguridad

“Conjunto de tiras, provisto de hebilla de cierre, dispositivos de ajuste y de unión, cuyo fin es sujetar a los ocupantes al asiento del vehículo, para prevenir que se golpeen cuando suceda una aceleración, desaceleración súbita o volcamiento” (ley 769, 2002, pág. 6).

Vehículo

“Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público” (ley 769, 2002, pág. 12).

Vehículo de servicio público

“Vehículo automotor homologado, destinado al transporte de pasajeros, carga o ambos por las vías de uso público mediante el cobro de una tarifa, porte, flete o pasaje” (ley 769, 2002, pág. 12).

Infracción

“Transgresión o violación de una norma de tránsito. Habrá dos tipos de infracciones: simple y compleja. Será simple cuando se trate de violación a la mera norma. Será compleja si se produce un daño material” (ley 769, 2002, pág. 7).

Embriaguez

“Estado de alteración transitoria de las condiciones físicas y mentales, causada por intoxicación aguda que no permite una adecuada realización de actividades de riesgo” (ley 769, 2002, pág. 7).

Administradora de riesgos laborales

La Administradora de Riesgos Laborales es una entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente laboral (Resolución 1565, 2014, pág. 10).

Empresa

La empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales (Resolución 1565, 2014, pág. 10).

Marco legal

Serfletar S.A.S como empresa certificada, cumple con los objetivos propuestos por los procedimientos establecidos en cuanto a cumplimiento legal, el cual tiene como objetivo, Establecer la metodología para identificar, acceder, mantener, actualizar y evaluar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole, relacionados con las actividades y procesos que realiza la organización.

Es un deber por parte de la empresa identificar los posibles cambios en la normatividad que le rige, nuevas reglamentaciones e incluso derogaciones de normas actualmente utilizadas. los

cambios en la normatividad legal, las consultas se realizan a través de internet, universidades, boletines, agremiaciones, prensa, entre otros, dichos cambios se deben informar al coordinador de sistemas integrados de gestión vía email con el fin de ser actualizados.

Tabla 2

Normatividad.

NORMATIVIDAD	DEFINICIÓN
Ley 1952 de 2019	Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
Ley 1972 de 2019	Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de contaminantes de fuente móviles y se dictan otras disposiciones.
Ley 1696 de 2013	Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.
Ley 1702 de 2013	Por la cual se crea la agencia nacional de seguridad vial y se dictan otras disposiciones.
Ley 1548 de 2012	Por la cual se modifica la ley 769 de 2002 y la ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia y se dictan otras disposiciones.
Ley 1503 de 2011	Por el cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones.
Ley 769 de 2002	Se expide el código nacional de tránsito terrestre.
Ley 599 de 2000	Por la cual se expide el Código Penal homicidio culposo y lesiones culposas por accidente de tránsito.
Ley 336 de 1996	Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte.
Decreto 1079 de 2015	Por medio del cual se expide del Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

Decreto 171 de 2012	Con el cual se fijan los límites máximos de velocidad permitida en la zona Urbana del Municipio de Medellín, de acuerdo con las condiciones de las diferentes vías de la ciudad conforme a la clasificación dada en la Resolución 992 noviembre 26 de 2007.
Decreto 1609 de 2002	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
Decreto 173 de 2001	Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de carga.
Resolución 7495 de 2020	Por la cual se deroga la Resolución 1231 de 2016 "Por la cual se adopta el Documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial" del Ministerio de Transporte.
Resolución 3752 de 2015	Por la cual se adoptan medidas en materia de seguridad activa y pasiva para uso en vehículos automotores, remolques y semirremolques.
Resolución 1223 de 2014	Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición.
Resolución 217 de 2014	Por la cual reglamenta la expedición de los certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para la conducción de vehículos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 217 de 2014	Por la cual reglamenta la expedición de los certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para la conducción de vehículos y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1565 de 2014	Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
Resolución 0315 de 2013	Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1384 de 2010	Por la cual se adopta el método para establecer los límites de velocidad en las carreteras nacionales, departamentales, distritales y municipales de Colombia". Para

	el servicio público, de carga y de transporte escolar el límite de velocidad en ningún caso podrá exceder los ochenta kilómetros por hora.
Resolución 910 de 2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 19200 de 2002	El uso del cinturón de seguridad es obligatorio para todos los vehículos automotores. El conductor y el usuario que utilicen asientos con cinturón de seguridad instalado, deberán utilizarlo de manera apropiada durante la conducción normal del vehículo de tal forma que no limite la libertad de movimiento del conductor y del usuario y se reduzca el riesgo de daños corporales en un accidente eventual.

Nota. Elaboración propia extraída fuente legal (2021).

(véase Anexo A)

Acuerdo Municipal N° 33 de 2011

Por el cual se institucionaliza el programa de capacitación e información para todos los actores de la movilidad, mediante la implementación de estrategias pedagógicas y de comunicación para promover mejores comportamientos de la ciudadanía frente a la movilidad y la seguridad vial. Este Acuerdo estará a cargo de la Secretaria de Cultura Ciudadana con apoyo de las Secretarías de Movilidad y Educación. El objetivo principal del programa es fomentar el estímulo de cultura y educación ciudadana en la Seguridad Vial, especialmente en las poblaciones más vulnerables en siniestralidad vial, para la prevención y disminución de la mortalidad, accidentalidad, violencia y conflictos a causa de hechos viales. (Concejo de Medellín, 2011, pág. 2)

Marco Sociodemográfico

Reseña histórica Serfletar S.A.S

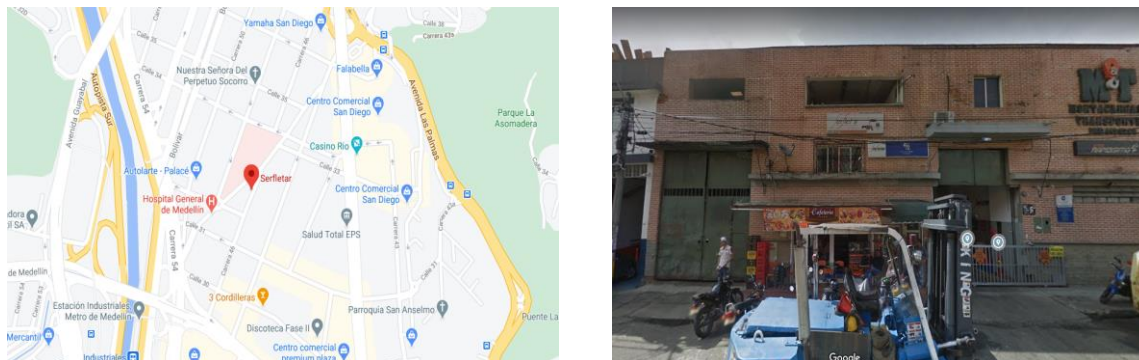
En el año 1995 nace en el Urabá Antioqueño, precisamente en el municipio de Apartadó la empresa Serfletar Ltda., en sus orígenes la empresa se dedicaba al reciclaje de papel, desperdicios de cartón y negociaba chatarra proveniente de la industria Banacol siendo esta el principal generador de empleo en la región, dedicados al transporte de estos productos se manifiesta la necesidad de transportar materia prima desde y hacia el interior, se desarrolla entonces un vínculo comercial con las empresas Noel, Fabricato y Familia entre otras, hacia el año 1998 cambió su razón social por Serfletar S.A. luego de resistir a la ola de violencia que atacó a la región en este periodo.

En el año 2010 la empresa es adquirida por el Sr. John Jairo Arias Loza quien de forma visionaria redefine Serfletar iniciando por renombrar la empresa como Serfletar S.A.S., y desarrollando la estrategia de mercado definida como Transporte de carga y maquinaria pesada pensando en fusionarla con Montacargas y transportes, en el año 2014 la empresa impulsa el transporte de carga masiva y paqueteo como líneas principales de acción y visualiza su horizonte como una de las principales empresas del gremio identificando las necesidades de sus clientes creando alianzas estratégicas que generan en sus clientes satisfacción y confianza (Serfletar, 2020).

Actualmente la empresa se encuentra ubicada en la dirección carrera 46 #32-98 en la ciudad de Medellín.

Figura 1

Localización empresa Serfletar S.A.S



Nota. Información extraída de google maps, (2020).

Misión

“Somos una empresa especializada en la prestación de servicios logísticos de transporte de carga masiva, semi-masiva y paquetero a nivel nacional; contamos con personal altamente calificado para el desarrollo de las operaciones, logrando seguridad y satisfacción para nuestros clientes”. (Serfletar, 2020)

Visión

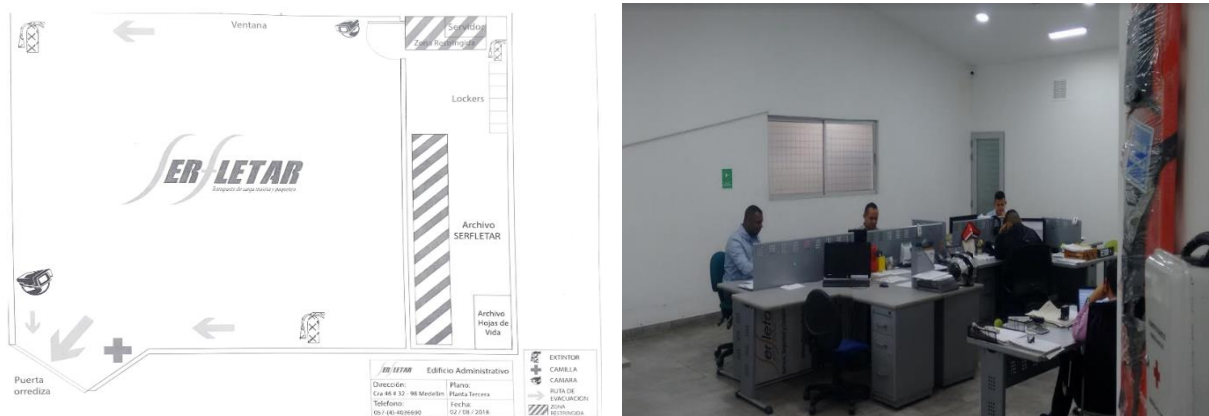
“Consolidarnos en 2022 como una empresa líder en la prestación de servicios de logística integral de transporte de carga y mensajería a nivel nacional, innovando con estrategias enfocadas en generar valor para nuestros clientes, colaboradores e inversionistas.” (Serfletar, 2020)

Personal operativo de Serfletar S.A.S

21 conductores, 19 auxiliares de ruta.

Figura 2

Mapa oficina Serfletar S.A.S Medellín



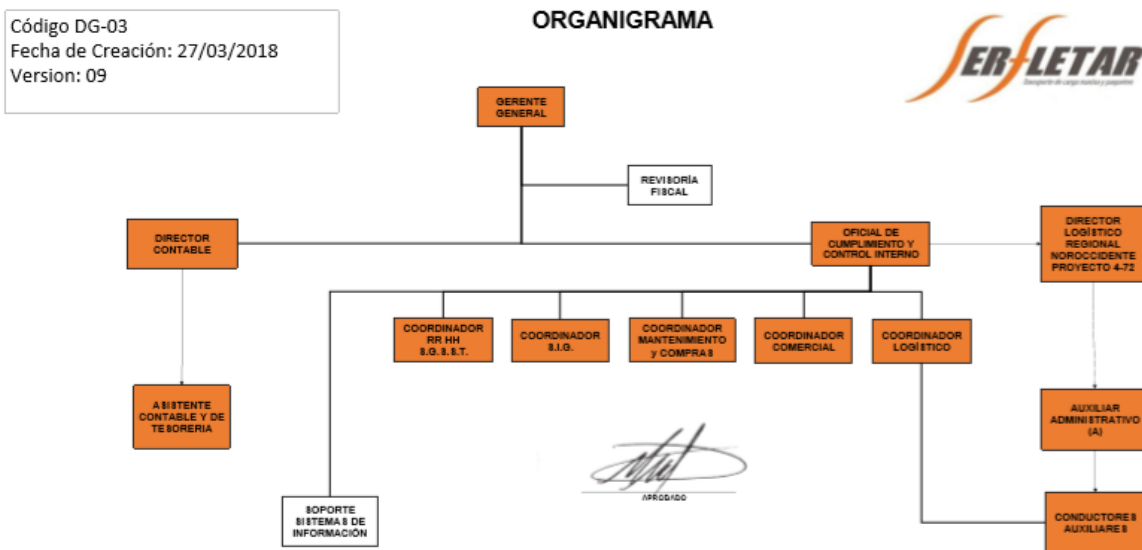
Nota. Elaboración propia, extraído de Serfletar S.A.S (2020).

Personal administrativo de Serfletar S.A.S

11 personas directas, 2 personas indirectas

Figura 3

Organigrama de la organización



Nota. Organigrama extraído de la plataforma estratégica de Serfletar S.A.S (2020).

Método

Tipo de investigación

En la ciencia existen diferentes tipos de investigación y es necesario conocer sus características para saber cuál de ellos se ajusta mejor a la investigación que va a realizarse. Aunque no hay acuerdo entre los distintos tratadistas en torno a la clasificación de los tipos de investigación, en este libro los principales tipos de investigación son los siguientes: • Histórica • Documental • Descriptiva • Correlacional • Explicativa o causal • Estudio de caso • Experimental • Otros. (Bernal, 2010, pág. 110)

Entre el listado de los diferentes tipos de investigación y al ser un proyecto enfocado en las características comportamentales de los conductores sin dar explicación de las situaciones generadas por ellos, por lo tanto, es una investigación descriptiva guiándose por la pregunta problema formulada. Soportándose la investigación por medio de cuestionario, entrevista, observación según la Norma Técnica Colombiana 4114 ya que es aplicable a todo tipo de empresa y con ello realizar la inspección al comportamiento de los conductores en su área de trabajo.

Enfoque de la investigación

“Enfoque cuantitativo Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías.” (Hernández, Fernández, Baptista 2014, pág. 4)

“Enfoque cualitativo Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.” (Hernández, Fernández, Baptista 2014, pág. 7)

A pesar de los datos cualitativos con la entrevista y la observación el enfoque a utilizar es el cuantitativo que brinda la posibilidad de recoger y analizar datos sobre las variables relacionadas a los factores comportamentales.

Población

Según Jany (1994), población es “la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia” o bien, unidad de análisis (Bernal, 2010, pág. 176).

Se tomará como población en general en esta investigación a todos los conductores que según el transporte matriculado en la secretaria de movilidad son 12.518 de carga masiva, semi-masiva y paqueteo de la ciudad de Medellín y municipios cercanos (pertenecientes al valle de Aburra) durante el año 2021.

Marco muestral

“Se refiere a la lista, el mapa o la fuente de donde pueden extractarse todas las unidades de muestreo o unidades de análisis en la población, y de donde se tomarán los sujetos objeto de estudio”. (Bernal, 2010, pág. 161).

La fuente para la siguiente investigación se tomará de listas de conductores contratados para el ejercicio de la actividad de la conducción en la empresa Serfletar S.A.S.

Muestra

“Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio” (Bernal, 2010, pág. 161).

Se determina la siguiente muestra: Es un subgrupo de la población para este caso son 40 conductores de carga en la empresa Serfletar ubicada en Medellín relacionados en la prestación del servicio y ruta (véase Anexo B).

Método de muestreo

“Existen varias clasificaciones para los métodos de muestreo. Según Weiers (1986), las más usadas son: diseños probabilísticos y no probabilísticos, y diseños por atributos y por variables” (Bernal, 2010, pág. 162)

Los tipos de muestra son: “Muestra probabilística Subgrupo de la población en el que todos los elementos tienen la misma posibilidad de ser elegidos.” y “Muestra no probabilística o dirigida Subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación.” (Hernández, Fernández, Baptista 2014, pág. 175, 176).

El tipo de muestra es no probabilístico porque de todos los conductores de todas las empresas de Medellín solo se está escogiendo a los de Serfletar y de todos los 40 trabajadores se escogerá una muestra aún más pequeña para hacer la investigación según los criterios de elección con ciertas características específicas, 2 en observación y 5 entrevistas, la clase de muestra es casos tipo en la que la calidad de la información es más importante que la cantidad de un grupo social.

Diseño de la investigación

En la literatura sobre la investigación cuantitativa es posible encontrar diferentes clasificaciones de los diseños. En esta obra adoptamos la siguiente clasificación: 1 investigación experimental e investigación no experimental. A su vez, la primera puede dividirse de acuerdo con las clásicas categorías de Campbell y Stanley (1966) en: preexperimentos, experimentos “puros” y cuasiexperimentos. 2 La investigación no

experimental la subdividimos en diseños transversales y diseños longitudinales. En cada clasificación se comentarán los diseños específicos. (Hernández, Fernández, Baptista, 2014, pág. 129)

Diseño no experimental es el más adecuado ya que no se manipula las variables, solo se observa el comportamiento de los conductores en un contexto natural en su día a día sin hacer ninguna alteracion en ello y se describen los resultados, por ende este diseño no experimental se opta por su clasificación transeccional descriptiva ya que el objetivo no es buscar el porque de las cosas sino solo describirlas.

Alcance

Alcances que puede tener un estudio cuantitativo: Los estudios exploratorios sirven para preparar el terreno y, por lo común, anteceden a investigaciones con alcances descriptivos, correlacionales o explicativos. Por lo general, los estudios descriptivos son la base de las investigaciones correlacionales, las cuales a su vez proporcionan información para llevar a cabo estudios explicativos que generan un sentido de entendimiento y están muy estructurados. Las investigaciones que se realizan en un campo de conocimiento específico pueden incluir diferentes alcances en las distintas etapas de su desarrollo. Es posible que una investigación se inicie como exploratoria, después puede ser descriptiva y correlacional, y terminar como explicativa. (Hernández, Fernández, Baptista 2014, pág. 90)

El alcance principal del proyecto de investigación es basado en el comportamiento que tienen los conductores de Serfletar con el manejo del plan estratégico de seguridad vial para ser medidos con indicadores y concluir. Para ello se realiza un estudio descriptivo ya que se analiza el comportamiento humano de un grupo de empleados buscando entre si las características, perfiles, actitud, habilidades, aptitud, capacidad de decisión entre otras variables y todo con el fin

de obtener esta información de manera individual sin llegar a generar comparaciones como por ejemplo si mayor habilidad se relaciona con mayor capacidad de decisión.

Hipótesis y variables

“Las hipótesis son las guías de una investigación o estudio. Las hipótesis indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado.” (Hernández, Fernández, Baptista 2014, pág. 104).

“Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (Hernández, Fernández, Baptista 2014, pág. 105).

La sistematización de variables según la pregunta problema ¿Cuáles son los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paquetero contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021?, se observa que:

Pregunta base: Cuáles, variable: factores comportamentales y efectividad, unidad de análisis: conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paquetero, unidad espacial: empresa Serfletar S.A.S de Medellín, unidad temporal: 2021

Para la hipótesis se relacionan las variables de la pregunta problema: (variable independiente) los factores comportamentales influyen en la (variable dependiente) efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores.

Las variables intervinientes: Número de horas de trabajo al día, edad, salario, estado civil, género, hijos, problemas económicos, nivel de escolaridad, nivel de conocimiento del plan estratégico de seguridad vial

Tabla 3

Variables

Variables	Indicadores	Características de la variable
-----------	-------------	--------------------------------

Factores comportamentales	Factores biológicos (herencia, maduración) Factores ambientales (natural, sociocultural)	Tipo de variable: Independiente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Nominal
Efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos	Indicadores: Alto Medio Bajo	Tipo de variable: Dependiente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Número de horas de trabajo al día	0 – 8 h > 9 h	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cuantitativo Tipo de indicador: Continuo
Edad	18-30 31-40 > 41	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cuantitativo Tipo de indicador: Discreto
Salario	<= \$ 1'101.310 > \$ 1'101.311	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cuantitativo Tipo de indicador: Continuo
Estado civil	Soltero Casado Divorciado	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Nominal
Género	Hombre Mujer	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Nominal
Hijos	0 1-3 >4	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cuantitativo Tipo de indicador: Discreto

Problemas económicos	Deudas Gastos innecesarios Vicios	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Nominal
Nivel de escolaridad	Primaria Bachiller Universitario	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Nivel de conocimiento del plan estratégico de seguridad vial	Muy bajo Bajo Medio Alto Muy alto	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Accidentes en la vía	0 1 2 >3	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cuantitativo Tipo de indicador: Discreto
Incidentes en la vía	0 1 2 >3	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cuantitativo Tipo de indicador: Discreto
Actos inseguros en la vía	0 1 2 >3	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cuantitativo Tipo de indicador: Discreto
Comparendo de tránsito	0 1 2	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cuantitativo Tipo de indicador: Discreto

	>3	
Factores de riesgo en la vía	Mal estado de las vías Mal estado del vehículo Mala planificación y organización en el trabajo Propia conducción	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía	Intensidad en el tráfico Condiciones climatológicas Tipo de vehículo Organización de trabajo Otros conductores Falta de formación en seguridad vial	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Capacitación en seguridad vial en los últimos 6 meses	0 1 2 >3	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cuantitativo Tipo de indicador: Discreto
Coloca en práctica los temas de capacitación vial	Siempre Muchas veces Algunas veces Solo alguna vez Nunca	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Efectividad en las capacitaciones en seguridad vial	0 – 20 % 21 – 50 % 51 – 70 % 71 – 100 %	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cuantitativo Tipo de indicador: Continuo

Preocupación al cambiar la ruta y/o el horario contra la voluntad del empleado	Muy preocupado Bastante preocupado Más o menos preocupado Poco preocupado Nada preocupado	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Recibe apoyo de los compañeros de trabajo	Siempre Muchas veces Algunas veces Solo alguna vez Nunca	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Obtiene reconocimiento en el trabajo	Siempre Muchas veces Algunas veces Solo alguna vez Nunca	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Tiempo trabajando en la empresa	<1 año 1 – 2 años 2 – 4 años > 4 años	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cuantitativo Tipo de indicador: Continuo
Estabilidad en la empresa	Contrato fijo Contrato por obra labor Contrato indeterminado	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Estado del vehículo	Nuevo o como nuevo Mal estado de neumáticos Mal sistema de iluminación Fallos en los frenos	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal

	Fallos en el motor Niveles inapropiados en aceite, correas y manguitos desgastados	
Estrés en la vía	Siempre Muchas veces Algunas veces Solo alguna vez Nunca	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Categoría de licencia	B1 B2 B3 A1 A2 C1 C2 C3	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Pausas activas durante la jornada laboral	Siempre Muchas veces Algunas veces Solo alguna vez Nunca	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Se acumula trabajo	Siempre Muchas veces Algunas veces Solo alguna vez Nunca	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal

Inconvenientes en el hogar disminuye la concentración en el trabajo	Siempre Muchas veces Algunas veces Solo alguna vez Nunca	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Habla con entusiasmo de la empresa a otras personas	Siempre Muchas veces Algunas veces Solo alguna vez Nunca	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Le preocupa quedar desempleado	Muy preocupado Bastante preocupado Mas o menos preocupado Poco preocupado Nada preocupado	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Recibe toda la información necesaria para realizar el trabajo	Siempre Muchas veces Algunas veces Solo alguna vez Nunca	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cualitativo Tipo de indicador: Ordinal
Estado de ánimo inestable	0 – 20 % 21 – 50 % 51 – 70 % 71 – 100 %	Tipo de variable: Interviniente Enfoque: Cuantitativo Tipo de indicador: Continuo

Nota. Elaboración académica (2021).

Instrumento de recolección de datos

“En la investigación disponemos de múltiples tipos de instrumentos para medir las variables de interés y en algunos casos llegan a combinarse varias técnicas de recolección de los datos.” (Hernández, Fernández, Baptista, 2014, pág. 250)

Para la recolección de datos se tendrá en cuenta el cuestionario para medir casi todas las variables de aspectos personales de cada persona con preguntas abiertas y cerradas. Otro instrumento es la observación natural directa a algunos empleados para analizar el comportamiento de las personas en el horario de trabajo sin que ellos se den cuenta y por último se realizará una entrevista estructurada para tener un acercamiento con las personas realizando preguntas abiertas.

Instrumento de análisis de datos

Una vez que los datos se han codificado, transferido a una matriz, guardado en un archivo y “limpiado” los errores, el investigador procede a analizarlos. En la actualidad, el análisis cuantitativo de los datos se lleva a cabo por computadora u ordenador. Ya casi nadie lo hace de forma manual ni aplicando fórmulas, en especial si hay un volumen considerable de datos. (Hernández, Fernández, Baptista, 2014, pág. 272).

El análisis de los datos obtenidos en la investigación con los instrumentos de recolección de datos será mediante Microsoft Excel.

2	Analizar las condiciones implícitas en la conducción de vehículos de carga para la evaluación del nivel de riesgo enfocado en los factores comportamentales en la empresa Serfleter S.A.S.	Revisar los valores de la prueba psicosenométrica de conductores	Programado					*										100%	Yolimar, Cristian, Edwin		
			# Act. Pro.					1												1	
			Ejecutado					1												1	
		Analizar la efectividad de la evaluación teórico practica a conductores	Programado					*												100%	Yolimar, Cristian, Edwin
			# Act. Pro.					1												1	
			Ejecutado					1												1	
		Realizar el formato del cuestionario con las variables adecuadas	Programado					*												100%	Yolimar, Cristian, Edwin
			# Act. Pro.					1												1	
			Ejecutado					1												1	
	Realizar el formato de la entrevista que complemente el cuestionario	Programado					*												100%	Yolimar, Cristian, Edwin	
		# Act. Pro.					1												1		
		Ejecutado					1												1		
	Realizar el formato para la observación natural a los conductores	Programado					*												100%	Yolimar, Cristian, Edwin	
		# Act. Pro.					1												1		
		Ejecutado					1												1		
	Realizar cuestionario de percepcion en cuanto a seguridad vial, enfocado en factores comportamentales	Programado					*												100%	Cristian	
		# Act. Pro.					40												40		
		Ejecutado					40												40		
Realizar la entrevista a los conductores	Programado					*												100%	Cristian		
	# Act. Pro.					5												5			
	Ejecutado					5												5			
Realizar la observación natural a los conductores	Programado					*												100%	Cristian		
	# Act. Pro.					2												2			
	Ejecutado					2												2			
3	Analizar los factores comportamentales y aspectos generales de la seguridad vial que se han presentado en el último año en la empresa Serfleter S.A.S.	Analizar los resultados del cuestionario	Programado												*				100%	Yolimar, Cristian, Edwin	
			# Act. Pro.													1					1
			Ejecutado													1					1
		Analizar los resultados de la entrevista	Programado													*				100%	Yolimar, Cristian, Edwin
			# Act. Pro.													1				1	
			Ejecutado													1				1	
	Analizar y dar conclusiones de los resultados en conjunto de cuestionario, entrevista y observación	Programado													*				100%	Yolimar, Cristian, Edwin	
		# Act. Pro.													1				1		
		Ejecutado													1				1		

Nota. Elaboración propia (2021).

Resultados o hallazgos

Al ser un proyecto enfocado en las características comportamentales de los conductores es decir de tipo descriptivo, los resultados esperados con el problema de investigación, los objetivos, pregunta problema, hipótesis y demás son:

Condiciones socioeconómicas de la empresa

Política integral

Serfletar es una empresa especializada en la prestación de servicios logísticos de transporte de carga masiva y paquetero a nivel nacional.

Es por ello, que la Gerencia General teniendo en cuenta su personal y sus grupos de interés, plantea los siguientes compromisos:

- ✓ Satisfacer las necesidades de nuestros clientes.
- ✓ Generar acciones económicas que garanticen el cumplimiento y viabilidad de los programas del sistema de gestión integral.
- ✓ Cumplimiento de requisitos legales vigentes.
- ✓ Promoción de la calidad de vida laboral y la salud integral de los trabajadores.
- ✓ Formación constante de la identidad corporativa, partiendo del cuidado de la propiedad y el control del impacto socio ambiental.
- ✓ Aplicación de programas enfocados a la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, a la disminución de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- ✓ Establecer controles físicos e informáticos en nuestra organización e Identificar, verificar y dar tratamiento a los riesgos que se puedan generar por las actividades ilícitas, lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva; para Contribuir con las políticas nacionales efectuando seguimiento permanente a nuestras operaciones.
- ✓ Monitoreo constante de los procesos en aras de garantizar la mejora continua de nuestro sistema integrado de Gestión. (Serfletar, 2020)

Política de alcohol, drogas, tabaco y juegos de azar

Prevenir y mejorar el bienestar de los empleados, prohibiendo el ingerir bebidas alcohólicas y el ingreso bajo los efectos del alcohol o sustancias alucinógena, a las instalaciones (Oficinas, vehículos y zonas donde se desarrollan actividades de la empresa) y/o mientras se encuentre realizando las labores en las mismas y creando conciencia.

- ✓ Por tal motivo se reconoce que las sustancias narcóticas, alucinógenas, alcohólicas o cualquier tipo de psicoactivos pueden causar efectos adversos a la salud y alteran la percepción sensorial de las personas, por lo que se requiere que los trabajadores estén en pleno uso de sus facultades durante el cumplimiento de funciones asociadas a la organización.
- ✓ De igual forma se prohíbe el uso, posesión y/o comercialización de bebidas embriagantes y de cualquier sustancia que atente contra la seguridad propia o la de otros empleados en el normal desempeño laboral, todo juego de azar con apuestas de dinero o bienes de cualquier especie. (Serfletar, 2020)

Política seguridad vial

Es deber de SERFLETAR dar cumplimiento a su Plan Estratégico de Seguridad vial y propender por el mejoramiento de la seguridad vial desde todos los procesos de la empresa, aunados a un compromiso de responsabilidad social desde la organización, desarrollando diariamente nuevas estrategias que permitan el cumplimiento de los objetivos trazados en materia de seguridad vial y fomentando la cultura que propone este diariamente. (Serfletar, 2020)

Recursos destinados a seguridad vial y seguridad y salud en el trabajo

La empresa Serfletar S.A.S define y asigna recursos financieros, técnicos y humanos para llevar a cabo la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial, estos recursos distribuidos por trimestres para todo el año 2021 en curso.

Se encuentra la falta de especificar en recursos humanos capacitación del personal, en recursos técnicos falta incluir recursos para la compra de elementos para el manejo de brigadas, emergencias y brigadistas, adecuación del puesto de trabajo (*véase Anexo C*).

Matriz de riesgos

La empresa incluye todos los posibles riesgos a los que los empleados están expuestos y sus respectivos controles, evaluación del riesgo, valoración del riesgo, medidas de prevención como se puede (*véase Anexo D*).

Eficacia del profesigram

El profesigram fue definido entre la dirección de gestión humana, la coordinación de sistemas integrados de gestión y la gerencia general de la empresa, en el procedimiento de gestión humana PD-16_Gestión humana en el apartado exámenes médicos siguiendo los requisitos exigidos por el instructivo IT-09 exámenes médicos dado por la misma compañía.

(véase Anexo E). Para su eficacia se sigue los requisitos exigidos el instructivo anteriormente mencionado y para su control y seguimiento se sigue las instrucciones dadas por el formato FR-191 Profesiogramas (véase Anexo F).

Prueba psicosenométrica

Se evidencia que la empresa tiene cotizado la prueba psicosenométrica cumpliendo con el requisito definido para riesgo público resolución 1565 de 2014, resolución 1111 de 2017 y el plan de seguridad vial, programados para realizar el mes de julio por ende no se puede hacer análisis de los resultados de la prueba (véase Anexo G)

Efectividad de la evaluación teórico práctico a conductores

Se evidencia que dicha evaluación se realiza con el Sena de duración de 50 minutos con el fin de alistar automotores livianos de acuerdo con la normatividad legal y técnica la cual reúne todo lo que el conductor debe saber y practicar a la hora de salir a carretera con el vehículo (véase Anexo H).

Cuestionario

Aplicando el instrumento del cuestionario a los 40 conductores se realiza el siguiente análisis (véanse Anexos I y J):

Figura 4

Sexo

40 respuestas



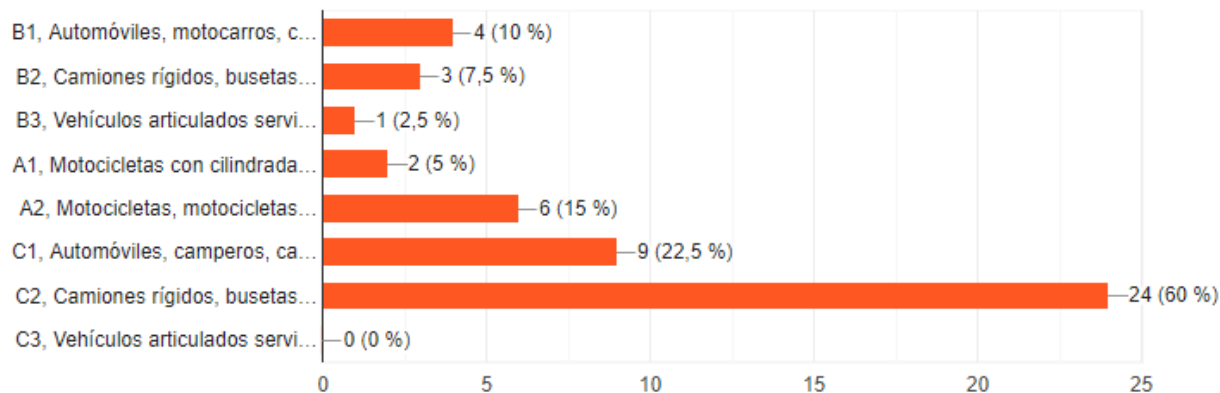
Nota. Google formularios, cuestionario.

Todas las personas que diligenciaron el documento son de sexo masculino

Figura 5

Licencia de conducción

40 respuestas



Nota. Google formularios, cuestionario.

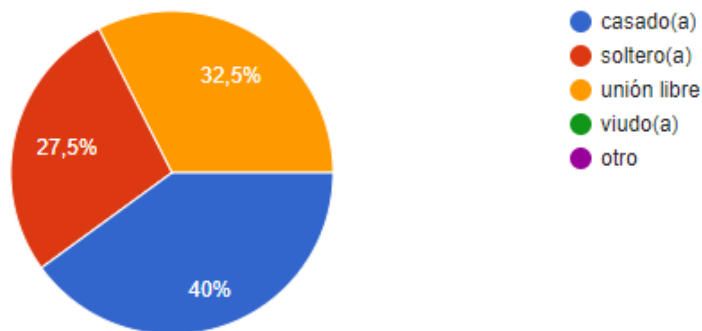
La gran mayoría tiene pase de conducción donde sobresale la categoría C2, C1, A2 y B1

Cabe resaltar que la gran mayoría tiene licencia para la conducción de motocicleta y vehículos rígidos, camiones, buses y busetas de servicio publico

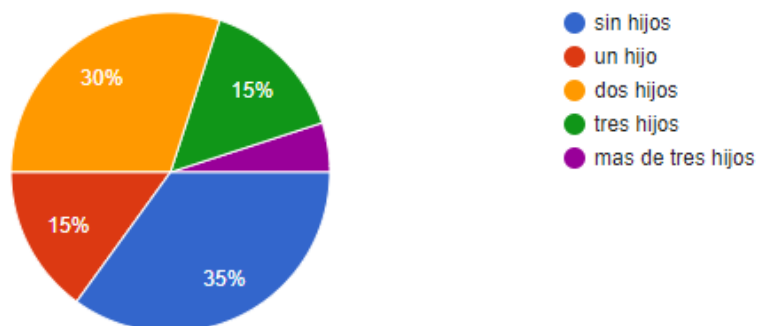
Figura 6

Estado civil y número de hijos

40 respuestas



40 respuestas



Nota. Google formularios, cuestionario.

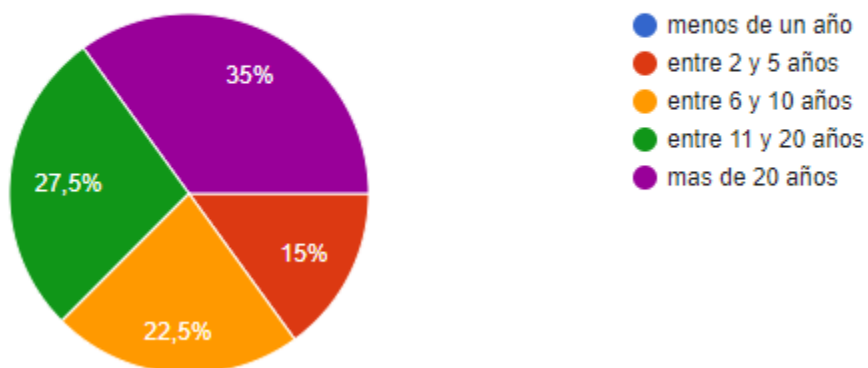
El 40% de los conductores son casados donde el 35% de ellos no tienen hijos

Figura 7

Experiencia en la conducción

Experiencia en la conducción

40 respuestas



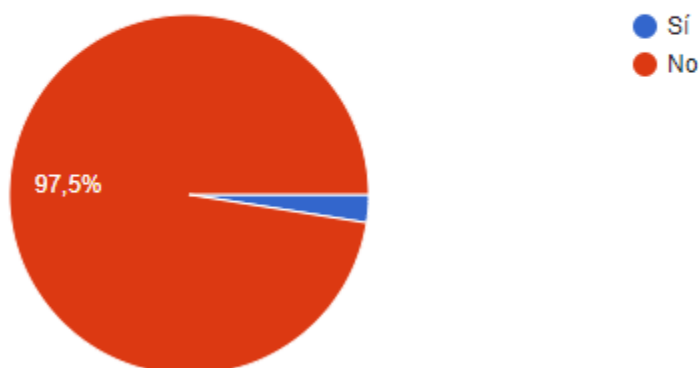
Nota. Google formularios, cuestionario.

El 35% de los conductores tienen más de 20 años de experiencia en la conducción

Figura 8*Accidentes e incidentes de tránsito*

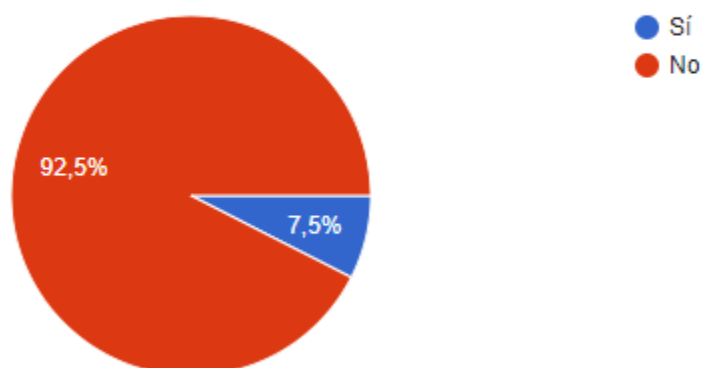
¿Ha tenido en el ultimo año accidentes de transito?

40 respuestas



¿Ha tenido en el ultimo año incidentes de transito?

40 respuestas



Nota. Google formularios, cuestionario.

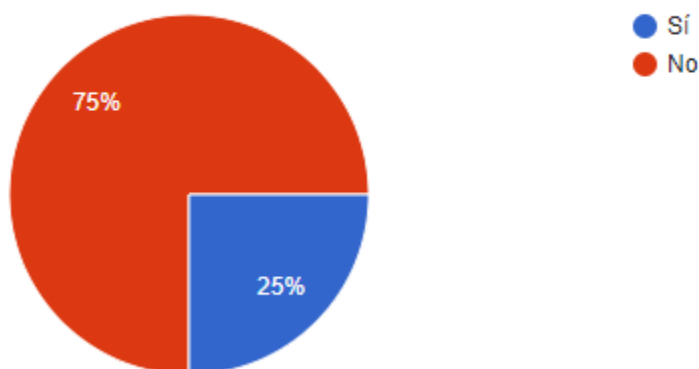
Solo una persona tuvo un accidente de tránsito en el durante el último año que corresponde al 2.5% de los conductores que participaron del cuestionario y está relacionado con colisionar con vehículo particular, solo daños materiales.

El 7.5% de los conductores cometieron incidentes en la vía relacionados con 1- impactar con un vehículo de manera lateral por adelantamiento indebido, 2- colisión con vehículo particular 3- ser recostado por una buseta por el lateral.

Figura 9

Actos inseguros

40 respuestas

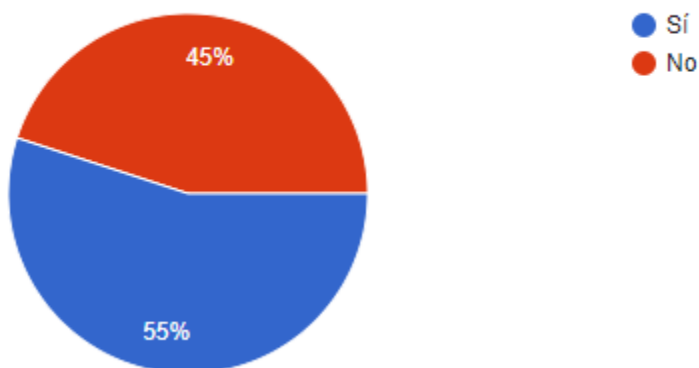


Nota. Google formularios, cuestionario.

El 25% de los conductores ha realizado actos inseguros en la vía, relacionados con:
1- adelantar entre carros, 2- exceso de velocidad, 3- en carretera pasar por un derrumbe, 4- pasar semáforos cuando están en amarillo, 5- hablar por celular.

Figura 10*Multas de tránsito*

40 respuestas



Nota. Google formularios, cuestionario.

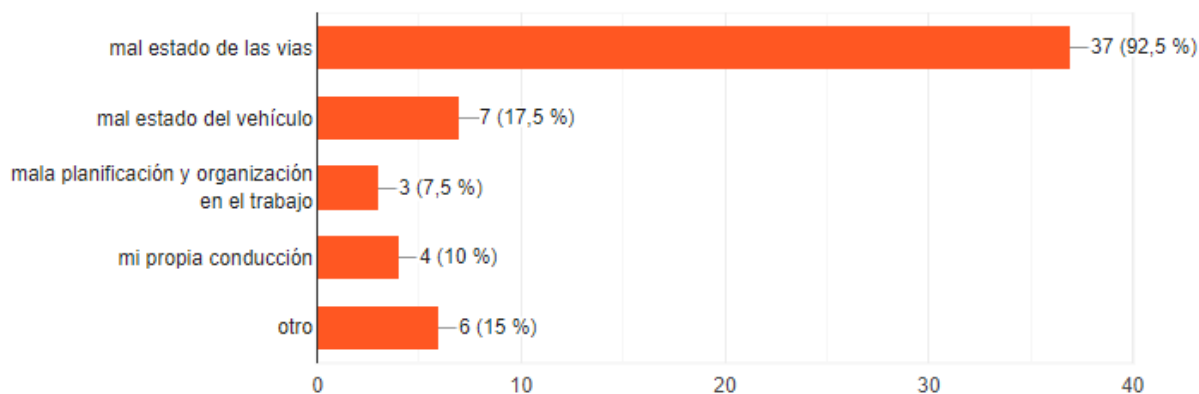
El 55 % de los participantes ha tenido multas de tránsito, Las multas se relacionan con: Exceso de velocidad, estacionar en lugares prohibidos, foto multa, no tener la placa marcada en el casco, mal estacionamiento en zona prohibida, invasión zona peatonal cebra, foto multa ambiental, por transitar por el lado izquierdo con el camión por vía de 2 carriles, por no tener puesto el cinturón, por no tener papeles, por pasar semáforo en rojo, por salir en toque de queda, por transitar en vía no permitida, por no tener los implementos de seguridad al día.

Figura 11

Principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

40 respuestas



Nota. Google formularios, cuestionario.

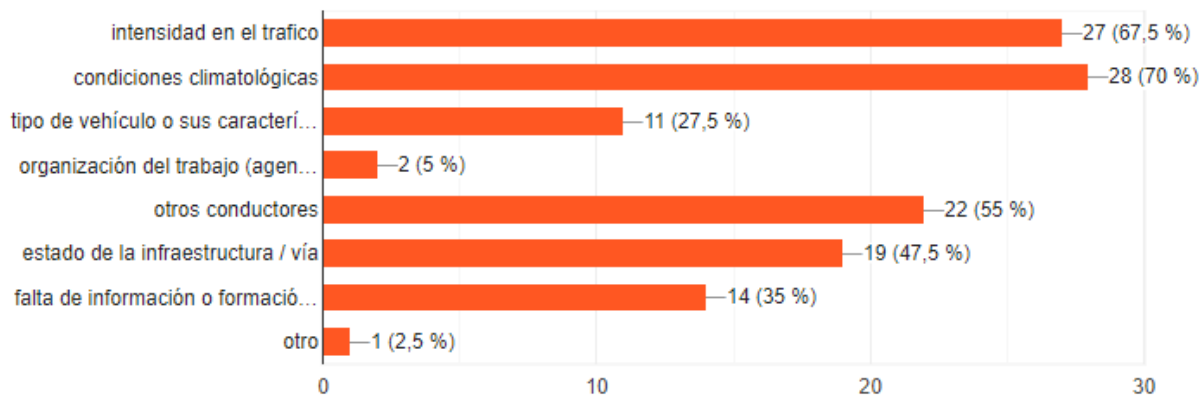
92.5% de los conductores expresan que el mal estado de las vías es uno de los factores de riesgo que encuentran en la vía al momento de conducir.

Otro de los factores está relacionado con:

Comportamiento de otros conductores en la vía, comportamiento de los demás, imprudencia e impericia de otros conductores, irresponsabilidad de algunos conductores en las vías, las motos, bicicletas y peatones en la vía.

Figura 12*Causas que generan accidentalidad en la vía*

40 respuestas



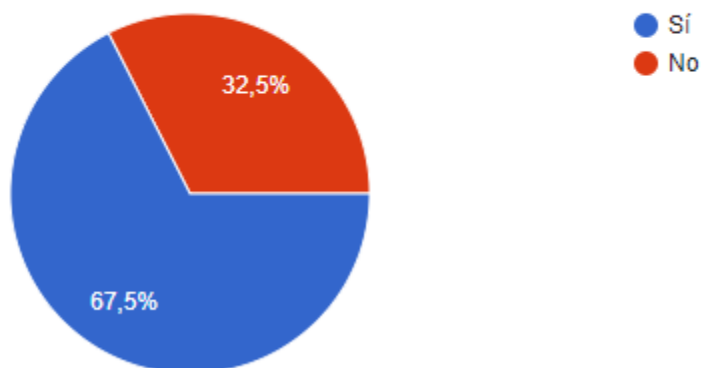
Nota. Google formularios, cuestionario.

Las causas que generan accidentalidad en la vía se relacionan el 70% con condiciones climatológicas, seguido de un 67.5% con intensidad en el tráfico.

Figura 13*Capacitaciones en seguridad vial*

¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial?

40 respuestas



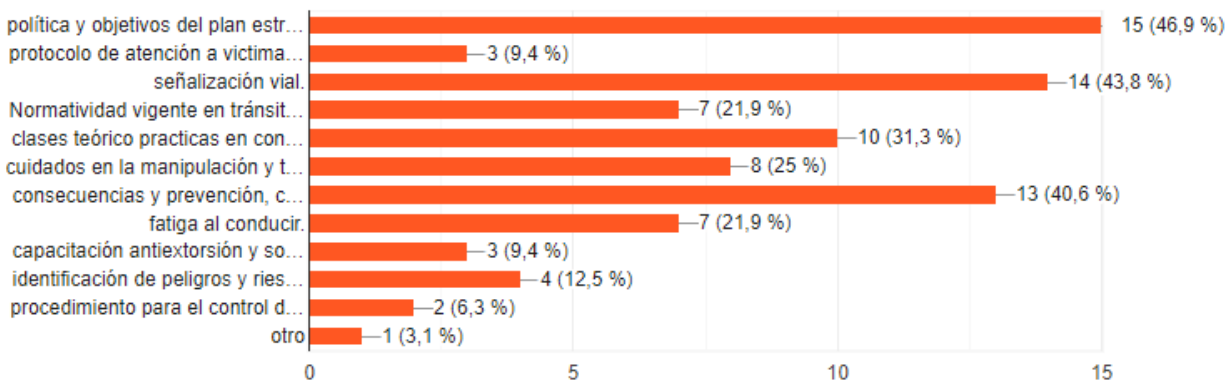
Nota. Google formularios, cuestionario.

El 67.5% de los participantes ha tenido capacitaciones en seguridad vial en los últimos 6 meses.

Figura 14

Temas de capacitación en seguridad vial

32 respuestas

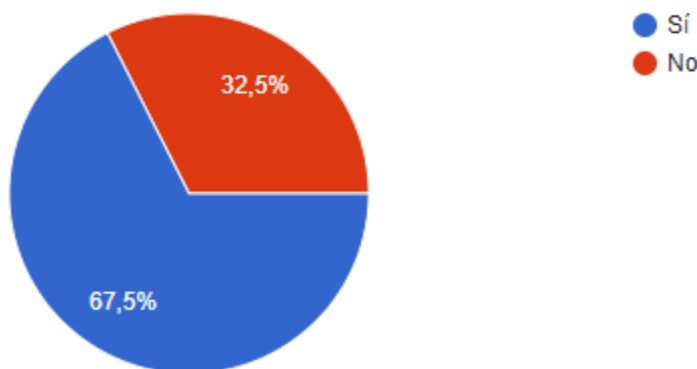


Nota. Google formularios, cuestionario.

El tema que más se recalca en las capacitaciones está relacionado con las políticas de seguridad vial con una participación del 46.9% seguido de señalización vial con un 43.8% y consecuencias y prevención consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas con un 40.6%

Figura 15*Participación en pausas activas*

40 respuestas



Nota. Google formularios, cuestionario.

El 67.5% de los participantes realiza actividades de pausas activas durante su jornada laboral.

Análisis cuantitativo de las variables del apartado 1,2,3,5,6. Para la evaluación de los siguientes ítems relacionado con el análisis cuantitativo de las variables de los apartados 1,2,3,5,6 del cuestionario se tomó una escala cuantitativa del 0 a 4 donde siempre se considera con la mayor calificación y nunca con la menor calificación en el siguiente rango de valores (ver tabla 7), los distintos apartados están relacionados con los factores de comportamiento que afectan la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en la empresa SERFLETAR S.A.S y se distingue cada uno de ellos de la siguiente manera:

Apartado 1, relacionado con la eficacia de las capacitaciones en seguridad vial y la realización de las pausas activas, apartado 2, relacionado con las exigencias psicológicas del ejercicio de la conducción, apartado 3, relacionado con el control sobre del trabajo en la

actividad de la conducción de vehículos de carga masiva y semi-masiva, apartado 5, relacionado con el apoyo social y calidad del liderazgo, apartado 6, relacionado con la estima del conductor.

Tabla 5

Respuesta a variables de los apartados 1,2,3,5,6

POSIBLE RESPUESTA	VALOR
Siempre	4
Muchas veces	3
Algunas veces	2
Solo alguna vez	1
Nunca	0

Nota. Ajustado de la adaptación del cuestionario psicosocial de Copenhague, CoPsoQ.

Análisis cuantitativo de la variable del apartado 4. Para la evaluación del apartado 4 del cuestionario relacionado con inseguridad sobre el futuro se toma una escala de análisis de variables con posible respuesta con distinta redacción quedando de la siguiente forma (ver tabla 6).

Tabla 6

Respuesta a variables del apartado 4

POSIBLE RESPUESTA	VALOR
Muy preocupado	4
Bastante preocupado	3
Más o menos preocupado	2
Poco preocupado	1
Nada preocupado	0

Nota. Ajustado de la adaptación del cuestionario psicosocial de Copenhague, CoPsoQ.

De igual manera se realiza el análisis cuantitativo de las variables donde 0 es el factor que más impacta sobre la percepción del conductor y 4 el factor de menor impacto.

Se tabulan los resultados de los distintos apartados promediando los posibles resultados obtenidos de los cuestionarios realizados a los conductores, con el fin de tener la percepción de cada apartado evaluado.

Para la evaluación de consideran los siguientes rangos de variables:

Tabla 7

Rango de puntuación y de referencia a los resultados de las variables

APARTADO	DESCRIPCIÓN DEL APARTADO	FAVORABLE	INTERMEDIO	DESFAVORABLE
1	Eficacia de las capacitaciones en seguridad vial y la realización de las pausas activas	De 12 a 16	De 8 a 11	De 0 a 7
2	Exigencias psicológicas del ejercicio de la conducción.	De 0 a 7	De 8 a 11	De 12 a 24
3	Control sobre del trabajo en la actividad de la conducción de vehículos de carga masiva y semi-masiva	De 26 a 48	De 19 a 25	De 0 a 18
4	Inseguridad sobre el futuro	De 0 a 4	De 5 a 9	De 10 a 20
5	Apoyo social y calidad del liderazgo	De 32 a 40	De 25 a 31	De 0 a 24
6	Estima del conductor	De 13 a 16	De 10 a 12	De 0 a 9

Nota. Ajustado de la adaptación del cuestionario psicosocial de Copenhague, CoPsoQ.

Se documenta la realizaron de 40 cuestionarios para analizar las variables cuantitativas relacionados con los factores comportamentales que afectan la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de Serfletar S.A.S

Tabla 8*Evaluación cuantitativa cuestionario*

Análisis de variables cuantitativa										
Colaborador	Cuestionario 1	Cuestionario 2	Cuestionario 3	Cuestionario 4	Cuestionario 5	Cuestionario 6	Cuestionario 7	Cuestionario 8	Cuestionario 9	Cuestionario 10
Apartado 1, eficacia de las capacitaciones	16	15	13	16	15	6	15	13	13	10
Apartado 2, exigencias psicológicas	7	3	1	5	0	3	4	6	6	12
Apartado 3, control sobre el trabajo	46	43	44	38	36	32	32	44	44	31
Apartado 4, inseguridad sobre el futuro	1	6	1	2	5	3	13	3	1	10
Apartado 5, apoyo social y calidad de liderazgo	38	34	40	40	38	36	30	36	38	28
Apartado 6, estima	16	15	16	16	12	8	15	12	16	12
Análisis de variables cuantitativa										
Cuestionario 11	Cuestionario 12	Cuestionario 13	Cuestionario 14	Cuestionario 15	Cuestionario 16	Cuestionario 17	Cuestionario 18	Cuestionario 19	Cuestionario 20	Cuestionario 21
15	10	13	8	10	16	0	16	8	15	9
10	5	5	4	10	6	2	4	10	5	8
42	34	32	38	36	28	28	44	30	31	31
7	13	17	6	12	11	12	8	13	10	14
30	34	38	24	34	33	28	35	31	27	32

9	11	15	14	13	11	6	16	15	13	12
Análisis de variables cuantitativa										
Cuestionario 22	Cuestionario 23	Cuestionario 24	Cuestionario 25	Cuestionario 26	Cuestionario 27	Cuestionario 28	Cuestionario 29	Cuestionario 30	Cuestionario 31	Cuestionario 32
12	0	16	16	11	16	4	16	15	0	14
4	2	2	6	8	2	2	6	10	7	6
40	33	44	44	28	28	40	33	30	26	34
18	12	6	7	11	9	10	12	11	7	10
29	37	38	38	24	36	36	39	39	35	22
8	11	16	16	10	12	14	14	14	16	6
Análisis de variables cuantitativa										
Cuestionario 33	Cuestionario 34	Cuestionario 35	Cuestionario 36	Cuestionario 37	Cuestionario 38	Cuestionario 39	Cuestionario 40	Promedio		
12	9	16	11	13	14	16	16	12	favorable	
5	4	4	8	1	6	2	6	5	favorable	
38	27	32	32	44	33	33	41	36	favorable	
10	9	12	18	2	8	1	2	9	intermedia	
26	26	36	32	40	35	38	35	34	favorable	
8	8	16	14	16	16	16	16	13	favorable	

Nota. Ajustado de la adaptación del cuestionario psicosocial de Copenhague, CoPsoQ. Google formularios, cuestionario.

Se realiza la entrevista de preguntas abiertas a cinco (5) conductores de vehículos de carga vinculados contractualmente con la empresa SERFLETAR S.A.S, en ella se trata de obtener información específica en variables relacionadas con el tiempo en la prestación del servicio, la satisfacción salarial, la estabilidad laboral, el estado del vehículo, la participación en capacitaciones relacionadas con la seguridad vial, y el comportamiento en la vía.

Los conductores participantes de la entrevista fueron.

Tabla 9

Conductores participantes de la entrevista

NOMBRE	Nº IDENTIFICACION	RUTA QUE REALIZA
Carlos Mario Ríos	71620143	apoyo 4 poblado
Andrés Márquez	1020392945	centro 2
Edison Gallego	8432545	Itagüí
Mateo Rúa Ovando	1000098389	Robledo - Floresta
Carlos Alberto Chávez	79344336	apoyo 8

Nota. Elaboración propia (2021).

Tabla 10

Tiempo en la prestación del servicio

NOMBRE	PREGUNTA ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en la compañía?
Carlos Mario Ríos	6 años
Andrés Márquez	4 años
Edison Gallego	2 años
Mateo Rúa Ovando	1 mes y medio
Carlos Alberto Chávez	7 meses

Nota. Elaboración propia (2021).

En relación con el tiempo de servicio en la empresa, el conductor que más tiempo lleva trabajando en la empresa es el señor Carlos Mario Ríos, el más nuevo es el señor Mateo Rúa Ovando.

Tabla 11*Horario habitual de trabajo*

NOMBRE	PREGUNTA ¿Cuántas horas al día trabaja habitualmente?
Carlos Mario Ríos	trabajo de 8 a 10 horas de lunes a viernes los sábados hasta medio día
Andrés Márquez	12 horas 6am a 6pm lunes a viernes, sábado hasta la 1pm
Edison Gallego	9 a 10 horas
Mateo Rúa Ovando	10 horas diarias
Carlos Alberto Chávez	8, 9, 10 horas es relativo de lunes a sábado

Nota. Elaboración propia (2021).

Se puede evidencia que el personal conductor labora en jornada diurna desde las seis (6) de la mañana hasta completar de ocho (8) hasta las doce (12) horas en el servicio, incluyendo los sábados.

Tabla 12*Satisfacción salarial*

NOMBRE	PREGUNTA ¿Cuánto es su salario y está contento con ese valor?
Carlos Mario Ríos	510.000 quincenales, si estoy contento
Andrés Márquez	\$1`000.000 debería ser más por el tiempo que llevo
Edison Gallego	sin respuesta del salario, no está contento porque no pagan horas extras
Mateo Rúa Ovando	\$550.000, no con las extras, no sé si las dan
Carlos Alberto Chávez	el mínimo, si
NOMBRE	PREGUNTA ¿Con su salario alcanza a cubrir sus deudas?
Carlos Mario Ríos	no, me ayudo con un arrendamiento que tengo
Andrés Márquez	no
Edison Gallego	si
Mateo Rúa Ovando	no
Carlos Alberto Chávez	no, en parte

Nota. Elaboración propia (2021).

Se evidencia que el salario oscila entre el \$1`000.000 y el \$1`100.000 mensual, también que dos (2) de los cinco (5) participantes se encuentra satisfecho con su salario y solo a un conductor le alcanza el salario para cubrir sus deudas.

Tabla 13*Estabilidad en la compañía*

NOMBRE	PREGUNTA ¿le preocupa su estabilidad en la compañía?
Carlos Mario Ríos	no
Andrés Márquez	no
Edison Gallego	no
Mateo Rúa Ovando	no
Carlos Alberto Chávez	claro, uno nunca sabe y como está la situación prefiero algo fijo

Nota. Elaboración propia (2021).

De los conductores participantes solo uno (1) le preocupa su estabilidad en la compañía.

Tabla 14*Estado del vehículo*

NOMBRE	PREGUNTA ¿le preocupa el estado del vehículo para realizar su labor?
Carlos Mario Ríos	no
Andrés Márquez	no
Edison Gallego	no
Mateo Rúa Ovando	no, pero si toca revisar el clutch
Carlos Alberto Chávez	no

Nota. Elaboración propia (2021).

A ninguno de los conductores le preocupa el estado del vehículo, solo uno (1) de ellos recomienda revisar el estado del clutch.

Tabla 15*Capacitaciones en seguridad vial*

NOMBRE	PREGUNTA ¿considera que las capacitaciones en seguridad vial son efectivas?
Carlos Mario Ríos	si
Andrés Márquez	sí, claro son sustanciosas hay cosas que uno no sabe
Edison Gallego	si
Mateo Rúa Ovando	no me ha tocado
Carlos Alberto Chávez	he estado en muy poquitas
NOMBRE	PREGUNTA ¿Qué temas recuerda en seguridad vial?
Carlos Mario Ríos	señalización, andar en carriles, espacio a 6 metros entre vehículo
Andrés Márquez	políticas, uso de dotación, las pruebas de alcohol y drogas
Edison Gallego	manejo defensivo
Mateo Rúa Ovando	no me han tocado

Carlos Alberto Chávez	no recuerdo ninguna
NOMBRE	PREGUNTA ¿Qué temas de capacitación propondrías en seguridad vial?
Carlos Mario Ríos	ninguno
Andrés Márquez	como prestar primeros auxilios
Edison Gallego	tolerancia vial
Mateo Rúa Ovando	señalización
Carlos Alberto Chávez	señalización

Nota. Elaboración propia (2021).

Tres (3) de los conductores participantes consideran que las capacitaciones de seguridad vial son efectivas, tres (3) de ellos recuerdan temas dados como señalización vial, políticas y manejo defensivo, además cuatro (4) de ellos proponen recibir capacitación o retroalimentación en primeros auxilios, tolerancia vial y señalización.

Tabla 16

Comportamiento vial

NOMBRE	PREGUNTA ¿Cómo considera que es su comportamiento en la vía?
Carlos Mario Ríos	muy bien, no soy acelerado
Andrés Márquez	calmado
Edison Gallego	calmado
Mateo Rúa Ovando	normal, sin afán, toca por el estado de las vías
Carlos Alberto Chávez	bueno
NOMBRE	PREGUNTA ¿siente que pierde su habitual comportamiento (se estresa) cuando maneja su vehículo en la realización de su labor?
Carlos Mario Ríos	soy calmado
Andrés Márquez	no
Edison Gallego	a veces se estresa uno, más que todo por el comportamiento de otros conductores
Mateo Rúa Ovando	no
Carlos Alberto Chávez	si, por la congestión vehicular, a veces

Nota. Elaboración propia (2021).

Todos los conductores entrevistados consideran ser calmados y tener buen comportamiento vial, dos (2) de los entrevistados expresan sentir estrés al conducir el vehículo de carga por factores relacionados por el comportamiento de otros conductores y por la congestión vehicular (véanse Anexos K y L).

En la observación directa para la evaluación de los factores de comportamiento para la efectividad de la seguridad vial en conductores de SERFLETAR S.A.S contratados para la prestación del servicio de conducción de vehículos de carga se pudo evidenciar lo siguiente (véanse Anexos LL y M).

Figura 16

Evidencia observación directa



Nota. Elaboración propia (2021).

Se evidencia el riesgo por espacios insuficientes de trabajo, el patio es demasiado pequeño, algunos vehículos son muy grandes y si hay congestión vehicular, dificulta el parqueo del mismo provocando un posible accidente, también se puede evidenciar que existe un sistema de almacenaje inadecuado de paquetería en el proceso de empaque y transporte.

Conclusiones

La empresa Serfletar S.A.S es una empresa como lo dice su misión, especializada en la prestación del servicio de transporte de carga masiva y semi-masiva, con más de 10 años en el mercado, que vincula para su operación conductores expertos, calificados para la actividad, dentro del análisis cualitativo se pudo evidenciar que existen varias actividades que la empresa realiza siguiendo los requisitos legales dados por la (Resolución 1565 de 2014, pág. 35) como las capacitación, la inclusión de los mismos trabajadores en la realización de pausas activas para la disminución del estrés, y el tener personal con muy bajos índices de accidentalidad. La empresa cuenta con la política integral, política de alcohol, drogas, tabaco y juegos de azar y política de seguridad vial, todas conocidas por los empleados de Serfletar S.A.S ya que cada mes se realiza capacitación de las mismas y se evidencia que el 46.9% del personal tiene el conocimiento, además se evidencia capacitaciones en seguridad vial, seguido de consecuencias y prevención consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.

Dentro del análisis cuantitativo se puede evidenciar que en los apartados 1,2,3,5,6 la empresa sostiene una condición de favorabilidad, sin embargo, debe de prestar atención a los apartados 1 y 6 ya que están muy cerca la limite intermedio, como hallazgo importante se evidencia que en el apartado 4 correspondiente a “inseguridad sobre el futuro” su medición fue

intermedia por lo que se recomienda a la empresa crear un o varios planes de acción para mitigar esta variable y poder entrar en los valores de favorabilidad.

Es importante que la empresa dentro de su inducción del personal operativo comunique su jornada laboral, ya que se evidencia en el personal entrevistado inconsistencia o inseguridad a la hora de conocer cuantas horas de trabajo realizan al día.

La empresa cuenta una buena expectativa en cuanto a la estabilidad laboral y a condición de los vehículos para la prestación del servicio, se debe de analizar la propuesta contractual y salarial, ya que se evidenciaron inconformidades en cuanto al pago de las horas extras generadas.

Es importante que la empresa realice jornadas de esparcimiento y análisis de conducta, estudios de condiciones de fatiga y estrés al personal conductor para prevenir comportamiento agresivo a causa de las condiciones laborales en la conducción y los factores externos presentes.

Se debe, señalar la zona, los puntos de parqueo y cargue de mercancía y de capacitación, establecer horarios para evitar el confinamiento de personal y vehículos en el patio, al largo plazo cambiar de lugar de trabajo por un patio más amplio.

Referencias

Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencia sociales*. Colombia: Pearson educación.

Caparrós, A. E. (s.f.). *Universidad de Murcia*.

<https://www.um.es/docencia/agustinr/pca/textos/cogniconduc.pdf>

CEA, A. (2020). *Fundación CEA seguridad vial*. <https://www.seguridad->

[vial.net/conduccion/seguridad-en-la-circulacion/44-factores-psicologicos](https://www.seguridad-vial.net/conduccion/seguridad-en-la-circulacion/44-factores-psicologicos)

Congreso de la República. (11 de 07 de 2012). *Ley 1562 de 2012*. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud

ocupacional:<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/>

[Ley-1562-de-2012.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf)

Congreso de la República. (2002, 5 de febrero). *Ley 734 Ley derogada, a partir del 1 de julio de 2021, por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019*.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0734_2002.html#Inicio

Congreso de la República. (2010, 16 de marzo). *Ley 1383 por la cual se reforma la ley 769 de 2002- código nacional de tránsito y se dictan otras disposiciones*.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1383_2010.html

Congreso de la República. (2011, 29 de diciembre). *Ley 1503 por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía.*

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1503_2011.html

Congreso de la República. (2002, 6 de julio). *Ley 769 Código Nacional de Tránsito Terrestre.*

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0769_2002_pr004.html

Congreso de la República. (2013, 19 de diciembre). *Ley 1696 por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.*

<https://www.runt.com.co/sites/default/files/normas/LEY%201696%20DEL%2019%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202013.pdf>

Congreso de la República. (2013, 27 de diciembre). *Ley 1702 Por la cual se crea la agencia nacional de seguridad vial y se dictan otras disposiciones.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56286>

Congreso de la República. (2019, 18 de julio). *Ley 1972 por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.*

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201972%20de%202019.pdf

Congreso de la República. (2021, 1 de julio). *Ley 1952 Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.*

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1952_2019.html

CoPsoQ. (01 de 10 de 2010). *Cuestionario para la evaluación de riesgos psicosociales en el trabajo*. https://treball.gencat.cat/web/.content/09_-_seguretat_i_salut_laboral/publicacions/psq_cat_21/imatges/questionari_de_la_versio_mitjana.pdf

Director del departamento administrativo de la presidencia de la republica. (2019, 11 de febrero). *Resolución 0093 Por la cual se delegan unas funciones, se conforman unos comités y se dictan otras disposiciones*. Presidencia de la república. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Resolucion-0093-11-febrero-2019-Delegacion-Funciones.pdf>

Icontec. (16 de 04 de 1997). *Norma Técnica Colombiana 4114*. http://199.89.55.129/scorecolombia/documents_co/herramientas/M5/Material_tecnico_apoyo/SGSST_2015/3.%20Planificaci%C3%B3n/6.%20Controles/COPASST/Cartillas/NT_C_4114_Realizacion_de_Inspecciones_Planeadas_ICONTEC.pdf

Martín, A. F. (17 de 07 de 2018). *finanziaconnect*. <https://www.finanziaconnect.com/blog/el-factor-humano-en-la-conduccion/689800045924/>

Medellin, A. d. (2014). *Medellin.gov*. https://www.medellin.gov.co/movilidad/documents/documento_en_elaboracion_plan_movilidad_segura_2013_2020.pdf

Medellín, C. d. (17 de 08 de 2011). *Acuerdo 33 de 2011*. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/a_conmed_0033_2011.htm

Medellín, S. d. (12 de 2020). *Secretaria de movilidad de Medellín*. <https://www.medellin.gov.co/movilidad/educacion-vial/educacion-vial>

Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial. (2010, 4 de octubre). *Decreto 3678 "Por el cual se establecen los criterios para la imposición de las sanciones consagradas en el artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y se toman otras determinaciones.*

https://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Regimen_Sancionatorio_ambiental_/dec_3678_041010.pdf

Ministra de transporte. (2013, 6 de febrero). *Resolución 315 Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.* Ministerio de transporte.

<https://es.scribd.com/document/249859891/RESOLUCION-315-de-2013-Seguridad-Vial>

Ministra de transporte. (2014, 14 de mayo). *Resolución 1223 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición.*

Ministerio de transporte. https://diplus.com.co/wp-content/uploads/2016/08/Resoluci%C3%B3n_1223_2014.pdf

Ministra de transporte. (2014, 3 de febrero). *Resolución 217 Por la cual reglamenta la expedición de los certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para la conducción de vehículos y se dictan otras disposiciones.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/604808/2153.pdf/57042bbf-a089-429e-8483-d2cee66d81f4>

Ministra de transporte. (2014, 6 de junio). *Resolución 1565 Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.*

<https://www.mintransporte.gov.co/descargar.php?idFile=11361>

Ministra de transporte. (2015, 6 de octubre). *Resolución 3752 Por la cual se adoptan medidas en materia de seguridad activa y pasiva para uso en vehículos automotores, remolques y semirremolques.*

https://normativa.colpensiones.gov.co/colpens/docs/resolucion_mintransporte_3752_2015.htm

Ministra de transporte. (2020, 2 de julio). *Resolución 7495 por la cual se adopta el documento guía para la evaluación de los planes estratégicos de seguridad vial.*

<https://ansv.gov.co/Detalle/327/planesseguridadvial/index.html>

Ministro de ambiente y desarrollo sostenible. (2018, 1 de agosto). *Resolución 1447 por la cual se reglamenta el sistema de monitoreo, reporte y verificación de las acciones de mitigación a nivel nacional de que trata el artículo 175 de la Ley 1753 de 2015, y se dictan otras*

disposiciones. <https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/app/resoluciones/98-RES%201447%20DE%202018.pdf>

Ministro de ambiente, vivienda y desarrollo territorial. (2008, 24 de junio). *Resolución 910 Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.*

<http://www.bogotaturismo.gov.co/sites/intranet.bogotaturismo.gov.co/files/RESOLUCION%20910%20DE%202008.pdf>

Ministro de salud y protección social . (2018, 20 de abril). *Resolución 1487 Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria declarada mediante la Resolución número 1302 de 2014, prorrogada por la Resolución número 1209 de 2017.*

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minsaludps_1487_2018.htm

Ministro de transporte. (2002, 20 de diciembre). *Resolución 19200 Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82 del código nacional de tránsito terrestre*. <https://www.aso-cda.org/wp-content/uploads/2017/08/Resolucion-19200-de-2002.pdf>

Ministro de transporte. (2006, 6 de noviembre). *Resolución 4959 Por la cual se fijan los requisitos y procedimientos para conceder los permisos para el transporte de cargas indivisibles extrapesadas y extradimensionadas y las especificaciones de los vehículos destinados a esta clase de transporte*.
<https://www.invias.gov.co/index.php/normativa/resoluciones-circulares-otros/5576-resolucion-4959-de-8-noviembre-de-2006/file>

Ministro de transporte. (2018, 27 de abril). *Resolución 1298 Por la cual se modifica el artículo 24 de la Resolución 277 del 37 de enero de 2014*. Ministerio de transporte.
<https://www.giromasaludocupacional.com/images/documentos/Resolucion%201298%20de%202018.pdf>

Naza, S. D. (06 de 02 de 2017). *Arl Sura*.
https://www.arlsura.com/files/cartilla_gestion_fatiga.pdf

Presidente de la república de colombia. (2013, 6 de diciembre). *Decreto 2851 Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones*.

Presidente de la república de colombia. (2015, 26 de mayo). *Decreto 1079 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte*.
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1079_2015.htm

Proyecto, A. d. (14 de 03 de 2021). *Cuestionario Serfletar S.A.S.*

https://docs.google.com/forms/d/17UXjdw9nBuyOIy0AGQjtps_fJ323rmsGkFjmjICMCg/viewform?edit_requested=true#responses

Rios, C. (31 de 03 de 2021). Entrevista. (C. Hincapie, Entrevistador)

Roberto Hernández, C. F. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill Education.

Secretaría distrital de ambiente. (2012, 25 de octubre). *Resolución 1304 “Por la cual se establecen los niveles máximos de emisión y los requisitos ambientales a los que están sujetas las fuentes móviles del sector de servicio público de transporte terrestre de pasajeros en los sistemas colectivo, masivo e inte.*

https://xperta.legis.co/visor/temp_legcol_91f820cd-0000-4667-9ea2-c21f4c4cde39


Serfletar. (2020). *Serfletar*. <https://www.serfletar.com/transporte-de-carga-mercancias-o-paquetes/>

UCC, P. d. (2020). DIAGNÓSTICO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL APLICADO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA PASAJEROS DEL SECTOR PETROLERO DINAEXPRESS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE AIPE – HUILA:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiSxbzPy_PtAhXNnOAKHeWZCysQFjAHegQIDBAC&url=https%3A%2F%2Frepository.ucc.edu.co%2Fbitstream%2F20.500.12494%2F17206%2F1%2F2020_petrolero_dinaexpress_AIPE.pdf&usg=AOvVaw

Anexo A**Tabla 17**

Matriz de requisitos legales

Código: FR- 35 Fecha de creación: 18/11/2015 Versión: 03		Matriz de Requisitos Legales							
No.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL REQUISITO	RESPONSABLE	COMO EVIDENCIA CUMPLIMIENTO	PLAN DE ACCIÓN	INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
1 Prestaciones Asistenciales									
1.1	1. Está obligado a tener un reglamento de trabajo todo patrono que ocupe más de cinco (5) trabajadores de carácter permanente en empresas comerciales, o más de diez (10) en empresas industriales, o más de veinte (20) en empresas agrícolas, ganaderas o forestales. 2. En empresas mixtas, la obligación de tener un reglamento de trabajo existe cuando el patrono ocupe más de diez (10) trabajadores.	Codigo Sustantivo de Trabajo Art. 105	Director Administrativo / Gerente	Ilustración del Reglamento en el área de la empresa.	Adecuación de reglamento Interno según la actualización de requisitos legales. Socialización de reglamento con el personal.	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.2	Los reglamentos de trabajo de las empresas e instituciones deberán prever mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las que ocurran en el lugar de trabajo. Los comités de empresa de carácter bipartito, donde existan, podrán asumir funciones relacionados con acoso laboral en los reglamentos de trabajo. Los empleadores deberán adaptar el reglamento de trabajo a los requerimientos de la presente ley, dentro de los tres (3) meses siguientes a su promulgación, y su incumplimiento será sancionado administrativamente por el Código Sustantivo del Trabajo. El empleador deberá abrir un escenario para escuchar las opiniones de los trabajadores en la adaptación de que trata este parágrafo, sin que tales opiniones sean obligatorias y sin que eliminen el poder de subordinación laboral.	Ley 1010 de 2006 Art. 9 Num. 1° Decreto 231 de 2006 Art. 1	Director Administrativo / Gerente	Publicación de Decreto en cartelera, Reuniones informativas firmas de asistencia	Reuniones del comité de convivencia Laboral	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.3	1. Dentro de los quince (15) días siguientes al de la notificación de la resolución aprobatoria del reglamento, o quince (15) días después de haber quedado en firme la resolución de objeciones, el patrono debe publicarlo en el lugar de trabajo, mediante la fijación de dos (2) copias en caracteres legibles, en dos (2) sitios distintos. Si hubiere varios lugares de trabajo separados, la fijación debe hacerse en cada uno de ellos. 2. Con el reglamento debe publicarse la resolución aprobatoria	Codigo Sustantivo de Trabajo. Art. 120 Modificado Decreto 617 de 1954 Art. 6	Gerencia General	Publicación de Decreto en cartelera, Reuniones informativas firmas de asistencia	Adecuación de reglamento Interno según la actualización de requisitos legales. Socialización de reglamento con el personal.	2/2	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.4	El empleador debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.	C.S.T. Art. 205 # 1	Brigada de emergencia	Personal de la brigada Capacitado en primeros auxilios	Personal Certificado en primeros auxilios	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.5	Todo empleador debe tener en su establecimiento los medicamentos necesarios para las atenciones de urgencia en casos de accidente o ataque súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la oficina nacional de medicina e higiene industrial (hoy división de salud ocupacional)	C.S.T. Art. 205 # 2	Brigada de emergencia	Implementos para atención inmediata	Botiquin de primeros auxilios	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.6	El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional la asistencia médica y farmacéutica necesaria.	C.S.T. Art. 206	Brigada de emergencia	Implementos para atención inmediata	Botiquin de primeros auxilios, personal capacitado	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.7	El patrono puede contratar libremente la asistencia médica que debe suministrar según lo dispuesto en este capítulo, pero, en todo caso, con un médico graduado o facultado legalmente para ejercer su profesión. En caso de que con peligro para la vida del lesionado o enfermo y por culpa del patrono se retrase el suministro de la asistencia médica, farmacéutica, hospitalaria o quirúrgica del trabajador, aquél está obligado a pagar a éste una multa equivalente a cinco (5) veces el salario mínimo diario más alto, por cada día de retardo.	C.S.T. Art. 207	Director Administrativo / Gerente	Afiliación a EPS y Riesgos Laborales	prestaciones sociales de ley	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.8	El trabajador que sin justa causa se niegue a recibir la atención médica que le otorga el patrono, pierde el derecho a la prestación en dinero por la incapacidad que sobrevenga a consecuencia de esta negativa.	C.S.T. Art. 208	Director Administrativo / Gerente	Afiliación a EPS y Riesgos Laborales	En caso de negarse a recibir la atención médica se dejar constancia escrita.	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.9	El empleador se encuentra obligado a suministrar y acondicionar locales y equipos que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores.	C.S.T. Art. 348	Director Administrativo / Director de Mantenimiento / Gerente	Mantenimiento de equipos e Infraestructura	Inspecciones locativas, pre-usos, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e infraestructura	3/3	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.10	El empleador debe practicar los exámenes médicos a su personal y adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio.	C.S.T. Art. 348	Director Administrativo / Gerente	Exámenes Medicos.	Exámenes medicos de Ingreso, periodicos y egreso	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.11	"Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento. El Ministerio de la Protección Social vigilará el cumplimiento de esta disposición."	Ley 962 de 2005 Art. 55	Director Administrativo / Gerente	Reglamento de Higiene y Seguridad	Reglamento Implementado y socializado	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019

1.12	Contenido del reglamento de Higiene y Seguridad debe contener, por lo menos, disposiciones normativas sobre los siguientes puntos: 1. Protección e higiene personal de los trabajadores; 2. Prevención de accidentes y enfermedades. 3. Servicio médico, sanidad del establecimiento y salas-cunas en su caso. 4. Prohibición de facilitar alojamiento en edificios de industrias peligrosas o insalubres. 5. Provisión de sillas para trabajadores de tiendas, boticas, fábricas, talleres y establecimientos similares. 6. Cuando se trate de trabajos con soldadura eléctrica, las condiciones que deben reunir los locales y los elementos de protección para los trabajadores.	C.S.T. Art. 350	Director Administrativo / Gerente	Reglamento de Higiene y Seguridad	Reglamento Implementado y socializado	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.13	Una vez aprobado el reglamento de conformidad con el artículo 349, el patrono debe mantenerlo fijado en 2 lugares visibles del local de trabajo.	C.S.T. Art. 351	Director Administrativo / Gerente	Reglamento de Higiene y Seguridad	Reglamento Implementado y socializado	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.14	Los empleadores deben proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higienes y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro del proceso de producción	Ley 9 de 1979 Art. 84 a)	Director Administrativo / Gerente	Reglamento de Higiene y Seguridad, cronograma de Actividades	Equipos de protección personal, capacitación de riesgos químicos, Mantenimiento de Maquinaria e infraestructura, inspecciones planeadas de equipos e instalaciones	4/4	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.15	Los empleadores deben adoptar medidas efectivas para proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la instalación, operación y mantenimiento, en forma eficiente, de los sistemas y equipos de control necesarios para prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo.	Ley 9 de 1979 Art. 84 d)	Director de mantenimiento / Gerente	Plan de mantenimiento	Inspecciones de equipos e infraestructura, Programación de Mantenimientos de equipos	2/2	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.16	Los empleadores deben proporcionar a las autoridades las facilidades requeridas para la ejecución de inspecciones e investigaciones que juzguen necesarias dentro de las instalaciones y zonas de trabajo.	Ley 9 de 1979 Art. 84 f)	Coordinadores, Directores / Gerencias	Inspecciones Planeadas	Inspecciones planeadas en las zonas de trabajo	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.17	Todos los trabajadores están obligados a: cumplir las normas del reglamento de medicina, higiene y seguridad que se establezca;	Ley 9 de 1979 Art. 85 a)	Director Administrativo / Gerente	Reglamento de Higiene y Seguridad,	Establecer en reglamento interno y Contratos laborales.	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.18	Todos los trabajadores están obligados a: Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo;	Ley 9 de 1979 Art. 85 b)	Director Administrativo / Gerente	Reglamento de Higiene y Seguridad,	Establecer en reglamento interno y Contratos laborales.	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.19	Todos los trabajadores están obligados a: Colaborar y participar en la implantación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo.	Ley 9 de 1979 Art. 85 c)	Director Administrativo / Gerente	Reglamento de Higiene y Seguridad,	Establecer en reglamento interno y Contratos laborales.	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.20	Toda persona que entre a cualquier lugar de trabajo deberá cumplir las normas de higiene y seguridad establecidas por la ley, reglamentos y el reglamento de medicina, higiene y seguridad de la empresa respectiva.	Ley 9 de 1979 Art. 88	Director Administrativo / Gerente	Reglamento de Higiene y Seguridad,	Establecer en reglamento interno y Contratos laborales.	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.21	Todas las maquinarias, equipos y herramientas deberán ser diseñados, contruidos, instalados, mantenidos y operados de manera que se eviten las posibles causas de accidentes y enfermedad.	Ley 9 de 1979 Art. 112	Director Administrativo / Gerente	Reglamento de Higiene y Seguridad,	Establecer en reglamento interno y Contratos laborales.	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.22	Todo patrono que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador". Los patronos obligados a suministrar permanentemente calzado y vestidos de labor a sus trabajadores harán entrega de dichos elementos en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre".	Ley 11 de 1984 Arts. 7 y 8	Director Administrativo / Gerente	Formatos de entrega de dotacion	Entregar dotacion en las fechas correspondientes	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.23	Los empleadores están obligados a suministrar a sus trabajadores elementos de protección personal, cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad personal de los trabajadores en los puestos o centros de trabajo que lo requieran. Entre los elementos de protección que el empleador debe proveer se encuentran los cascos, botas, guantes y demás elementos que protejan al trabajador, permitiéndole desarrollar eficientemente su labor y garantizando su seguridad personal.	Ley 9 de 1979 Art. 122. Resolución 2400 de 1979 Art. 176 Circular Unificada de 2004 Literal A, Num. 6	Director Administrativo / Gerente	Formatos de entrega de EPP	Entregar EPP de a cuerdo a las necesidades de la actividad que realiza	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.24	Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.	Ley 9 de 1979 Art. 127	Director Administrativo / Gerente	Botiquin de primeros auxilios	Inspecciones planeadas de botiquines	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
1.25	El patrono deberá proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad.	Resolución 2400 de 1979 Art. 2 b)	Director Administrativo / Gerente	Inspecciones planeadas	seguimiento constante de Inspecciones en zonas de trabajo	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
2 Contratación y Jornada de Trabajo									
2.1	Tiene capacidad para celebrar el contrato individual de trabajo todas las personas que hayan cumplido 18 años	C.S.T. Art. 29	Director Administrativo / Gerente		Establecer en el reglamento interno	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019

2.2	Ningún niño, niña o adolescente menor de 18 años de edad, podrá trabajar en las actividades que a continuación se relacionan: Trabajadores de la producción, envasado y distribución de bebidas, categorizados así: a) Trabajadores de la producción de bebidas sin alcohol, fabricación de jarabes de bebidas refrescantes, embotellado y enlatado de agua y bebidas refrescantes, embotellado y enlatado de sumos de frutas, industria del café; b) Trabajadores de la producción de bebidas alcohólicas.	Resolución 4448 de 2005 Art. 1 Num. 4.27	Director Administrativo / Gerente	Esta contemplado en nuestro Reglamento interno de trabajo	Establecer en el reglamento interno	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
2.3	Las empresas privadas, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, que realicen cualquier tipo de actividad económica diferente de la construcción, que ocupen un número de trabajadores no inferior a quince (15), se encuentran obligadas a vincular aprendices para los oficios u ocupaciones que requieran formación académica o profesional metódica y completa en la actividad económica que desempeñan.	Ley 789 de 2002 Art. 32 Inciso Primero	Director Administrativo / Gerente	Esta contemplado en nuestro Reglamento interno de trabajo	Establecer en el reglamento interno	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
2.4	La duración máxima legal de la jornada ordinaria de trabajo es de ocho (8) horas al día y cuarenta y ocho (48) a la semana	Ley 50 de 1990 Art. 20 Inciso Primero	Director Administrativo / Gerente	Esta contemplado en nuestro Reglamento interno de trabajo	Establecer en el reglamento interno	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
2.5	El artículo 160 del Código Sustantivo del Trabajo quedará así: Artículo 160. Trabajo ordinario y nocturno: 1. Trabajo ordinario es el que se realiza entre las seis horas (6:00 a.m.) y las veintidós horas (10:00 p.m.). 2. Trabajo nocturno es el comprendido entre las veintidós horas (10:00 p.m.) y las seis horas (6:00 a.m.).	Ley 789 de 2002 Art. 25	Director Administrativo / Gerente	Esta contemplado en nuestro Esta contemplado en nuestro Reglamento interno de trabajo	Establecer en el reglamento interno	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
2.6	por medio de la cual se modifican los artículos 160 y 161 del código sustantivo de trabajo y se dictan otras disposiciones: Artículo 160. Trabajo ordinario y nocturno: 1. Trabajo ordinario es el que se realiza entre las seis horas (6:00 a.m.) y las veintidós horas (10:00 p.m.). 2. Trabajo nocturno es el comprendido entre las veintidós horas (10:00 p.m.) y las seis horas (6:00 a.m.).	ley 1846 de 18 de julio de 2017	Director Administrativo / Gerente	Esta contemplado en nuestro Esta contemplado en nuestro Reglamento interno de trabajo	Establecer en el reglamento interno	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
2.7	Trabajo dominical y festivo. El artículo 179 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 29 de la Ley 50 de 1990, quedará así: 1. El trabajo en domingo y festivos se remunerará con un recargo del setenta y cinco por ciento (75%) sobre el salario ordinario en proporción a las horas laboradas. 2. Si con el domingo coincide otro día de descanso remunerado solo tendrá derecho el trabajador, si trabaja, al recargo establecido en el numeral anterior. 3. Se exceptúa el caso de la jornada de treinta y seis (36) horas semanales previstas en el artículo 20 literal c) de la Ley 50 de 1990. Parágrafo 1°. El trabajador podrá convenir con el empleador su día de descanso obligatorio el día sábado o domingo, que será reconocido en todos sus aspectos como descanso dominical obligatorio institucionalizado. Interpretese la expresión dominical contenida en el régimen laboral en este sentido exclusivamente para el efecto del descanso obligatorio. Las disposiciones contenidas en los artículos 25 y 26 se aplazarán en su aplicación frente a los contratos celebrados antes de la vigencia de la presente ley hasta el 1° de abril del año 2003. Parágrafo 2°. Se entiende que el trabajo dominical es ocasional cuando el	Ley 789 de 2002 Art. 26	Director Administrativo / Gerente	Contratos de trabajo.	Disponer de contratos que cumplan con la normatividad vigente	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
2.8	El empleador y el trabajador pueden acordar temporal o indefinidamente la organización de turnos de trabajo sucesivos, que permitan operar a la empresa o secciones de la misma sin solución de continuidad durante todos los días de la semana, siempre y cuando el respectivo turno no exceda de seis (6) horas al día y treinta y seis (36) a la semana.	Ley 789 de 2002 Art. 51 Literal c)	Director Administrativo / Gerente	Contratos de trabajo.	Disponer de contratos que cumplan con la normatividad vigente	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
2.9	La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años.	Decreto 882 de 2001 Art. 3 Num. 1	Director Administrativo / Gerente	Esta contemplado en nuestro Reglamento interno de trabajo	Establecer en el reglamento interno	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
2.10	Las mujeres embarazadas no pueden ser empleadas en trabajos nocturnos que se prolonguen por más de cinco horas.	Resolución 2400 de 1979 Art. 699	Director Administrativo / Gerente	Esta contemplado en nuestro Reglamento interno de trabajo	Establecer en el reglamento interno	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
2.11	Las mujeres embarazadas no pueden realizar trabajos que demanden levantar pesos o para los cuales deba estar parada o en continuo movimiento, en trabajos que demanden gran equilibrio del cuerpo, tales como trabajar en escaleras o en el manejo de máquinas pesadas o que tengan puntos de operación peligrosos.	Resolución 2400 de 1979 Art. 700	Director Administrativo / Gerente	Esta contemplado en nuestro Reglamento interno de trabajo	Establecer en el reglamento interno	2/2	100%	EXCELENTE	5/06/2019
2.12	Las condiciones sobre salud ocupacional se aplicará en todo lugar y clase de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica y de su organización y prestación, así mismo, regularán las acciones destinadas a remover y proteger la salud de las personas. Todos los empleadores, tanto público como privados, contratistas, subcontratistas y trabajadores, así como las entidades públicas y privadas, estarán sujetas a las disposiciones que sobre la organización y administración de la salud se establecen en este decreto y en las demás disposiciones complementarias que expidan los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública, sea que presten los servicios directamente, a través del respectivo organismo de seguridad o prevención social o contratando con empresas privadas.	Decreto 614 de 1984 Art. 3	Director Administrativo / Gerente	Reglamento de higiene y seguridad	Establecer y publicar programa de higiene y seguridad Industrial	2/2	100%	EXCELENTE	5/06/2019

2.13	No se podrá ordenar la práctica de la prueba de embarazo como requisito previo a la vinculación de una trabajadora, salvo cuando las actividades a desarrollar estén catalogadas como de alto riesgo.	Resolución 4050 de 1994 Art. 2	Director Administrativo / Gerente	Esta contemplado en nuestro Reglamento interno de trabajo (CONDICIONES DE ADMISIÓN)	Establecer y publicar programa de higiene y seguridad Industrial	2/2	100%	EXCELENTE	5/06/2019
2.14	Ninguna persona natural o jurídica, de derecho público o privado, podrá exigir a los aspirantes a ocupar un cargo o ejercer un trabajo, cumplir con un rango de edad determinado para ser tenido en cuenta en la decisión que define la aprobación de su aspiración laboral. Los requisitos para acceder a un cargo que se encuentre vacante o a ejercer un trabajo deberán referirse a méritos o calidades de experiencia, profesión u ocupación.	Ley 931 de 2004 Art. 2	Director Administrativo / Gerente	Reglamento de higiene y seguridad	Establecer y publicar programa de higiene y seguridad Industrial	2/2	100%	EXCELENTE	5/06/2019
3 Personas con Limitación									
3.1	Todos los patronos públicos o privados están obligados a reincorporar a los trabajadores inválidos, en los cargos que desempeñaban antes de producirse la invalidez si recupera su capacidad de trabajo, en términos del Código Sustantivo del Trabajo. La existencia de una incapacidad permanente parcial no será obstáculo para la reincorporación, si los dictámenes médicos determinan que el trabajador puede continuar desempeñándolo.	Decreto 2177 de 1989 Art. 16	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019
3.2	A los trabajadores de los sectores públicos y privado que, según concepto de la seguridad competente de salud ocupacional o quien haga las veces en la respectiva entidad de seguridad o previsión social o medicina del trabajo, en caso de no existir afiliación a dichas instituciones, se encuentren en estado de invalidez física, sensorial o mental, para desempeñar las funciones propias del empleo de que sean titulares del empleo y la incapacidad no origine el reconocimiento de pensión de invalidez, se les deberán asignar funciones acordes con el tipo de limitación o trasladarlos a cargos que tengan la misma remuneración, siempre y cuando la incapacidad no impida el cumplimiento de las nuevas funciones ni impliquen riesgo para su integridad.	Decreto 2177 de 1989 Art. 17	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019
3.3	Los particulares empleadores que vinculen laboralmente personas con limitación tendrán las siguientes garantías: A que sean preferidos en igualdad de condiciones en los procesos de licitación, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados si estos tienen en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la presente ley debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad a un año; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al de la contratación;	Ley 361 de 1997 Art. 24 Lit. a)	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019
3.4	En ningún caso la limitación de una persona, podrá ser motivo para obstaculizar una vinculación laboral, a menos que dicha limitación sea claramente demostrada como incompatible e insuperable en el cargo que se va a desempeñar. Así mismo, ninguna persona limitada podrá ser despedida o su contrato terminado por razón de su limitación, salvo que medie autorización de la oficina de Trabajo. No obstante, quienes fueren despedidos o su contrato terminado por razón de su limitación, sin el cumplimiento del requisito previsto en el inciso anterior, tendrán derecho a una indemnización equivalente a ciento ochenta días del salario, sin perjuicio de las demás prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar de acuerdo con Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o aclaren. Nota: Este inciso fue declarado exequible condicionalmente por la Corte Constitucional en la Sentencia C-531 del 10 de mayo de 2000.	Ley 361 de 1997 Art. 26	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019
3.5	Los empleadores que ocupen trabajadores con limitación no inferior al 25% comprobada y que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable a los trabajadores con limitación, mientras esta subsista. Párrafo. La cuota de aprendizajes que está obligado a contratar el empleador se disminuirá en un 50%, si los contratados por él son personas con discapacidad comprobada no inferior al 25%.	Ley 361 de 1997 Art. 31	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019
3.6	Las puertas principales de acceso de toda construcción, sea esta pública o privada, se deberán abrir hacia el exterior o en ambos sentidos, deberán así mismo contar con manijas automáticas al empujar, y si son de cristal siempre llevarán franjas anaranjadas o blanco-fluorescente a la altura indicada.	Ley 361 de 1997 Art. 48 Primer Inciso	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019
3.7	Toda construcción temporal o permanente que pueda ofrecer peligro para las personas con limitación, deberá estar provista de la protección correspondiente y de la adecuada señalización.	Ley 361 de 1997 Art. 54	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019
4 Actividades de Alto Riesgo									

4.1	<p>Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador. Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajos en minería que impliquen prestar el servicio en socavones o en subterráneos. 2. Trabajos que impliquen la exposición a altas temperaturas, por encima de los valores límites permisibles, determinados por las normas técnicas de salud de salud ocupacional. 3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes. 4. Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas. 5. En la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil la entidad que haga sus veces, la actividad de los técnicos aeronáuticos con funciones de controladores de tránsito aéreo, con licencia expedida o reconocida por la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, de conformidad con las normas vigentes. 6. En los Cuerpos de Bomberos, la actividad relacionada con la función específica de actuar en operaciones de extinción de incendios. 7. En el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, la actividad del personal dedicado a la custodia y vigilancia de los internos en los centros de reclusión carcelaria, durante el tiempo en el que ejecuten dicha labor. Así mismo, el personal que labore en las actividades antes señaladas en otros establecimientos carcelarios, con excepción de aquellos administrados por la fuerza pública. 	Decreto 2090 de 2003 Art. 2	Seguridad y salud en el trabajo, gestión humana	Panorama de factores de riesgo	Actualización y revisión periódica del panorama de riesgos	1/1	100%	EXCELENTE	Cuando se presentan cambios en la estructura de la empresa, accidentes, incidentes, compra de maquinaria o cualquier otro factor que modifique los riesgos identificados
5 SicoSocial-ACTIVIDAD									
5.1	En ningún caso las horas extras de trabajo, diurnas o nocturnas, podrán exceder de dos (2) horas diarias y doce (12) semanales. Cuando la jornada de trabajo se amplie por acuerdo entre empleadores y trabajadores a diez (10) horas diarias, no se podrá en el mismo día laborar horas extras.	Ley 50/90 Art. 22	Director Administrativo / Gerente	registros de nomina	Esta contemplado en nuestro Reglamento interno de trabajo	1/1	100%	EXCELENTE	quincenalmente
5.2	Enfermedad Profesional: Patologías causadas por estrés en el trabajo: trabajos con sobrecarga cuantitativa, demasiado trabajo en relación con el tiempo para ejecutarlo, trabajo repetitivo combinado con sobrecarga de trabajo, trabajos con técnicas de producción en masa, repetitivo o monótono o combinados con ritmo o control impuesto por la máquina, trabajos por turnos, nocturno y trabajos con estresantes físicos con efectos psicosociales, que produzcan estados de ansiedad y depresión, infarto del miocardio y otras urgencias cardiovasculares, hipertensión arterial, enfermedad acidopéptica severa o colon irritable.	Decreto 1832/94 Art. 1 # 42	Director Administrativo / Gerente	revisión del DG-04 "perfil de cargos"	en revisión	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019
5.3	Las empresas con más de 50 trabajadores programarán eventos deportivos, de recreación, culturales y de capacitación directamente, a través de las cajas de compensación familiar o mediante convenio con entidades especializadas. Las cajas deberán desarrollar programas de fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la participación comunitaria para los trabajadores de las empresas afiliadas. Para los fines de la presente Ley, las cajas de compensación familiar darán prioridad a la celebración de convenios con el Instituto Colombiano del Deporte-Coldeportes, y con los entes deportivos departamentales y municipales.	Ley 181/95 Art. 23	Director Administrativo / Gerente	en revisión	en revisión	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019
6 Acoso Laboral									
NORMA									
6.1	Para efectos de la presente ley se entenderá por acoso laboral toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo.	Ley 1010 de 2006 Art. 2 Inico 1°							
6.2	Maltrato laboral. Todo acto de violencia contra la integridad física o moral, la libertad física o sexual y los bienes de quien se desempeña como empleado o trabajador; toda expresión verbal injuriosa o ultrajante que lesione la integridad moral o los derechos a la intimidad y al buen nombre de quienes participen en una relación de trabajo de tipo laboral o todo comportamiento tendiente a menoscabar la autoestima y la dignidad de quien participe en una relación de trabajo de tipo laboral.	Ley 1010 de 2006 Art. 2 Num. 1							
6.3	Persecución laboral: toda conducta cuyas características de reiteración o evidente arbitrariedad permitan inferir el propósito de inducir la renuncia del empleado o trabajador, mediante la descalificación, la carga excesiva de trabajo y cambios permanentes de horario que puedan producir desmotivación laboral.	Ley 1010 de 2006 Art. 2 Num. 2							
6.4	Discriminación laboral: todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo religioso, preferencia política o situación social o que carezca de toda razonabilidad desde el punto de vista laboral.	Ley 1010 de 2006 Art. 2 Num. 3							
6.5	Entorpecimiento laboral: toda acción tendiente a obstaculizar el cumplimiento de la labor o hacerla más gravosa o retardarla con perjuicio para el trabajador o empleado. Constituyen acciones de entorpecimiento laboral, entre otras: la privación, ocultación o inutilización de los insumos, documentos o instrumentos para la labor, la destrucción o pérdida de información, el ocultamiento de correspondencia o mensajes electrónicos.	Ley 1010 de 2006 Art. 2 Num. 4							

6.6	Inequidad laboral: Asignación de funciones a menosprecio del trabajador.	Ley 1010 de 2006 Art. 2 Num. 5	Director Administrativo / Gerente	Manual del CCL, Comformacion del CCL, Actas de reuniones, Casos Resueltos, Capacitaciones	Conformacion del CCL por votacion publica , Reuniones del Comité, Quejas de acoso, capacitaciones, tertulias, Boletines	4/5	80%	EXCELENTE	Trimestral a partir de la selección del CCL
6.7	Desprotección laboral: Toda conducta tendiente a poner en riesgo la integridad y la seguridad del trabajador mediante órdenes o asignación de funciones sin el cumplimiento de los requisitos mínimos de protección y seguridad para el trabajador.	Ley 1010 de 2006 Art. 2 Num. 6							
6.8	Conductas que no constituyen acoso laboral. No constituyen acoso laboral bajo ninguna de sus modalidades: Los actos destinados a ejercer la potestad disciplinaria que legalmente corresponde a los superiores jerárquicos sobre sus subalternos	Ley 1010 de 2006 Art. 8 Lit. b)							
6.9		Ley 1010 de 2006 Art. 2 Num. 3							
6.10	La formulación de exigencias razonables de fidelidad laboral o lealtad empresarial e institucional	Ley 1010 de 2006 Art. 8 Lit. c)							
6.11	La formulación de circulares o memorandos de servicio encaminados a solicitar exigencias técnicas o mejorar la eficiencia laboral y la evaluación laboral de subalternos conforme a indicadores objetivos y generales de rendimiento	Ley 1010 de 2006 Art. 8 Lit. d)							
6.12	La solicitud de cumplir deberes extras de colaboración con la empresa o la institución, cuando sean necesarios para la continuidad del servicio o para solucionar situaciones difíciles en la operación de la empresa o la institución	Ley 1010 de 2006 Art. 8 Lit. e)							
6.13	Las actuaciones administrativas o gestiones encaminadas a dar por terminado el contrato de trabajo, con base en una causa legal o una justa causa, prevista en el Código Sustantivo del Trabajo o en la legislación sobre la función pública	Ley 1010 de 2006 Art. 8 Lit. f)							
6.14	La solicitud de cumplir los deberes de la persona y el ciudadano, de que trata el artículo 95 de la Constitución	Ley 1010 de 2006 Art. 8 Lit. g)							
6.15	La exigencia de cumplir las obligaciones o deberes de que tratan los artículos 55 a 57 del C.S.T, así como de no incurrir en las prohibiciones de que tratan los artículos 59 y 60 del mismo Código	Ley 1010 de 2006 Art. 8 Lit. h)							
6.16	Las exigencias de cumplir con las estipulaciones contenidas en los reglamentos y cláusulas de los contratos de trabajo	Ley 1010 de 2006 Art. 8 Lit. i)							
6.17	Las exigencias técnicas, los requerimientos de eficiencia y las peticiones de colaboración a que se refiere este artículo deberán ser justificados, fundados en criterios objetivos y no discriminatorios	Ley 1010 de 2006 Art. 8 Parágrafo							
6.18	Artículo 14. Medidas preventivas y correctivas de acoso laboral. Son medidas preventivas y correctivas de acoso laboral las siguientes: 1. Medidas preventivas: 1.1 Formular una política clara dirigida a prevenir el acoso laboral que incluya el compromiso, por parte del empleador y de los trabajadores, de promover un ambiente de convivencia laboral. 1.2 Elaborar códigos o manuales de convivencia, en los que se identifiquen los tipos de comportamiento aceptables en la empresa. 1.3 Realizar actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, dirigidos al nivel directivo y a los trabajadores, con el fin de que se rechacen estas prácticas y se respalde la dignidad e integridad de las personas en el trabajo. 1.4 Realizar actividades de capacitación sobre resolución de conflictos y desarrollo de habilidades sociales para la concertación y la negociación, dirigidas a los niveles directivos, mandos medios y a los trabajadores que forman parte del comité de conciliación o convivencia laboral de la empresa, que les permita mediar en situaciones de acoso laboral. 1.5 Realizar seguimiento y vigilancia periódica del acoso laboral utilizando instrumentos que para el efecto hayan sido validados en el país, garantizando la confidencialidad de la información. 1.6 Desarrollar actividades dirigidas a fomentar el apoyo social y promover relaciones sociales positivas entre los trabajadores de todos los niveles jerárquicos de la empresa. 1.7 Conformar el Comité de Convivencia Laboral y establecer un procedimiento interno confidencial, conciliatorio y efectivo para prevenir las conductas de acoso laboral. 1.8 Establecer el procedimiento para formular la queja a través del cual se puedan denunciar los hechos constitutivos de acoso laboral, garantizando la confidencialidad y el respeto por el trabajador. 2. Medidas correctivas: 2.1 Implementar acciones de intervención y control específicas de factores de riesgo psicosociales identificados como prioritarios, fomentando una cultura de no violencia.	Resolución 2646 de 2008 Art.14	Comité de convivencia laboral	Manual del CCL, Comformacion del CCL, Actas de reuniones, Casos Resueltos, Capacitaciones	Conformacion del CCL por votacion publica , Reuniones del Comité, Quejas de acoso, capacitaciones, tertulias, Boletines	4/5	80%	EXCELENTE	Trimestral a partir de la selección del CCL

6.19	<p>Artículo 17. Objeciones al reglamento de trabajo. Se modifica el artículo 119 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así: "El Empleador publicará en cartelera de la empresa el Esta contemplado en nuestro Reglamento interno de trabajo y en la misma informará a los trabajadores, mediante circular interna, del contenido de dicho reglamento, fecha desde la cual entrará en aplicación.</p> <p>La organización sindical, si la hubiere, y los trabajadores no sindicalizados, podrán solicitar al empleador dentro de los quince (15) días hábiles siguientes los ajustes que estimen necesarios cuando consideren que sus cláusulas contravienen los artículos 106, 108, 111, 112 o 113 del Código Sustantivo del Trabajo.</p> <p>Si no hubiere acuerdo el inspector del trabajo adelantará la investigación correspondiente, formulará objeciones si las hubiere y ordenará al empleador realizar las adiciones, modificaciones o supresiones conducentes, señalando como plazo máximo quince (15) días hábiles, al cabo de los cuales el empleador realizará los ajustes so pena de incurrir en multa equivalente a cinco (5) veces el salario mínimo legal mensual vigente.</p>	Ley 1429 de 2010 Art. 17						POR MEJORAR	5/06/2019
6.20	<p>Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así: Artículo 149. Descuentos prohibidos. 1. El empleador no puede deducir, retener o compensar suma alguna del salario, sin orden suscrita por el trabajador, para cada caso, o sin mandamiento judicial. Quedan especialmente comprendidos en esta prohibición los descuentos o compensaciones por concepto de uso o arrendamiento de locales, herramientas o útiles de trabajo; deudas del trabajador para con el empleador, sus socios, sus parientes o sus representantes; indemnización por daños ocasionados a los locales, máquinas, materias primas o productos elaborados o pérdidas o averías de elementos de trabajo; entrega de mercancías, provisión de alimentos y precio de alojamiento. 2. Tampoco se puede efectuar la retención o deducción sin mandamiento judicial, aunque exista orden escrita del trabajador, cuando quiera que se afecte el salario mínimo legal o convencional o la parte del salario declarada inembargable por la ley. 3. Los empleadores quedarán obligados a efectuar oportunamente los descuentos autorizados por sus trabajadores que se ajusten a la ley. El empleador que incumpla lo anterior, será responsable de los perjuicios que dicho incumplimiento le ocasione al trabajador o al beneficiario del</p>	Ley 1429 de 2010 Art. 18	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019
6.21	<p>Artículo 19. Trámite de los préstamos. Modifícase el artículo 151 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así: Artículo 151. Trámite de los préstamos. El empleador y su trabajador podrán acordar por escrito el otorgamiento de préstamos, anticipos, deducciones, retenciones o compensaciones del salario, señalando la cuota objeto de deducción o compensación y el plazo para la amortización gradual de la deuda. Cuando pese a existir el acuerdo, el empleador modifique las condiciones pactadas, el trabajador podrá acudir ante el inspector de trabajo a efecto de que exija su cumplimiento, so pena de la imposición de sanciones.</p>	Ley 1429 de 2010 Art. 19	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019
6.22	<p>Artículo 20. Compensación en dinero de las vacaciones. Modifícase el numeral 1 del artículo 189 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así: Artículo 189. Compensación en dinero de las vacaciones. Empleador y trabajador, podrán acordar por escrito, previa solicitud del trabajador, que se pague en dinero hasta la mitad de las vacaciones".</p>	Ley 1429 de 2010 Art. 20	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019
6.23	<p>artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así: Artículo 256. Financiación de viviendas. 3. Los préstamos, anticipos y pagos a que se refieren los numerales anteriores se aprobarán y pagarán directamente por el empleador cuando el trabajador pertenezca al régimen tradicional de cesantías, y por los fondos cuando el trabajador pertenezca al régimen de cesantía previsto en la Ley 50 de 1990 y la Ley 91 de 1989, que hace referencia al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, previa solicitud por escrito del trabajador, demostrando además, que estas van a ser invertidas para los fines indicados en dichos numerales. Formulada la solicitud de pago parcial de cesantías por el trabajador con el lleno de los requisitos legales exigidos, el empleador o el fondo privado de cesantías, según el caso, deberá aprobar y pagar el valor solicitado dentro del término máximo de cinco (5) días hábiles. Vencido este plazo sin que se haya realizado el pago, el trabajador solicitará la intervención del Ministerio de la Protección Social, para que ordene al empleador o al fondo privado</p>	Ley 1429 de 2010 Art. 21	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019
6.24	<p>Artículo 22. Publicación reglamento de trabajo. Se modifica el artículo 120 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así: Una vez cumplida la obligación del artículo 12, el empleador debe publicar el reglamento de trabajo, mediante la fijación de dos (2) copias en caracteres legibles, en dos (2) sitios distintos. Si hubiere varios lugares de trabajo separados, la fijación debe hacerse en cada uno de ellos.</p>	Ley 1429 de 2010 Art. 22	Director Administrativo / Gerente	Ilustración del Reglamento en el área de la empresa.	Adecuación de reglamento Interno según la actualización de requisitos legales. Socialización de reglamento con el personal.	2/2	100%	EXCELENTE	5/06/2019

6.25	<p>Artículo 63. Contratación de personal a través de cooperativas de trabajo asociado. El personal requerido en toda institución y/o empresa pública y/o privada para el desarrollo de las actividades misionales permanentes no podrá estar vinculado a través de Cooperativas de Servicio de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral o bajo ninguna otra modalidad de vinculación que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales consagrados en las normas laborales vigentes.</p> <p>Sin perjuicio de los derechos mínimos irrenunciables previstos en el artículo tercero de la Ley 1233 de 2008, las Precooperativas y Cooperativas de Trabajo Asociado, cuando en casos excepcionales previstos por la ley tengan trabajadores, retribuirán a estos y a los trabajadores asociados por las labores realizadas, de conformidad con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo.</p> <p>El Ministerio de la Protección Social a través de las Direcciones Territoriales, impondrá multas hasta de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, a las instituciones públicas y/o empresas privadas que no cumplan con las disposiciones descritas. Serán objeto de disolución y liquidación las Precooperativas y Cooperativas que incurran en falta al incumplir lo establecido en la presente ley. El Servidor Público que contrate con Cooperativas de Trabajo Asociado que hagan intermediación laboral para el desarrollo de actividades misionales permanentes incurrirá en falta grave.</p>	Ley 1429 de 2010 Art. 63	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019	
7 política de salud ocupacional										
7.1	<p>3. Divulgación de la política de salud ocupacional de la empresa, de los derechos y deberes de los trabajadores</p> <p>El empleador en compañía de la Administradora de Riesgos Profesionales a la cual se encuentre afiliado, deberá garantizar que todos sus trabajadores reciban mediante cualquier mecanismo de comunicación, ya sea escrito o audiovisual como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política de salud ocupacional de la empresa en la cual trabaja el afiliado, firmada por el representante legal. • Derechos y deberes del trabajador en el Sistema General de Riesgos Profesionales. El costo de dicho material será con cargo a los recursos de la Administradora de Riesgos Profesionales, teniendo en cuenta los principios de eficiencia establecidos en la Ley 100 de 1993. El plazo establecido para la entrega de dicho material, en las condiciones establecidas, será el mismo que el definido para la carnetización de que trata esta circular. <p>La Administradora de Riesgos Profesionales deberá realizar al menos una investigación anual, con el fin de medir el impacto en la población afiliada, de las actividades de divulgación de que trata este numeral y de la capacitación propia de la Administradora de Riesgos Profesionales. Los resultados de dichas investigaciones deberán hacerse llegar a la Dirección General de Riesgos Profesionales, dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización de la</p>	Circular Unificada 2004 22 de abril de 2004. lit B num 3)	Seguridad y salud en el trabajo, Gerente General	Política integral	Realizar Política de seguridad y salud, divulgarla y actualizarla cuando sea necesario	3/3	100%	EXCELENTE	se evalúa anualmente en la reunión gerencial	5/06/2019
7.2	<p>ARTICULO 4°. Jornada Nacional por una Cultura de Seguridad Social.</p> <p>Para el desarrollo de la Jornada se llevarán a cabo actividades informativas, pedagógicas, motivacionales, de difusión y las demás que se consideren pertinentes sobre los principios, valores, derechos y deberes en el ámbito de la protección social.</p> <p>Se promoverá que durante la Semana de la Seguridad Social en instituciones educativas, centros de trabajo, entidades operadoras y centros de estudio se apliquen los mecanismos necesarios para conocer y reflexionar sobre los principios y valores de la seguridad social.</p>	ley 1502 de 2011 Art 4	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019	
8 Ley Antitramites decreto ley 19 de 2012										
8.1	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	decreto 19 de 2012	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019	
8.2	por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral.	Ley 1610 de 2013	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019	
8.3	Entidades que conforman Red Nacional de Fomento al Teletrabajo. Integra comisiones para el fomento, difusión legal y organizacional, formación y capacitación, población vulnerable, acceso y apropiación de tecnologías de la información y comunicaciones	Resolucion 2886 de 2012	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019	


8,4	<p>Creó el Subsistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil, de los Cuerpos de Bomberos de Colombia y de la Cruz Roja Colombiana, dentro de los cuales se consagran algunos en materia de seguridad social, en concordancia con la Ley 720 del 2001, se entiende como "voluntario toda persona natural que libre y responsablemente sin recibir remuneración de carácter laboral ofrece, tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común" en las entidades que trata el artículo 2do de esta ley. Artículo 13. Permiso a voluntarios. Los empleadores otorgarán permisos para ausentarse del lugar de trabajo, sin que se suspenda la relación laboral y las obligaciones con el empleado, a los miembros del Sub-Sistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta cuando se deba atender un desastre, emergencia o evento antrópico, lo anterior de conformidad con las normas que regulen la materia.</p>	Ley 1505 de 2012	Seguridad y salud en el trabajo	Brigada de emergencias, Plan de emergencias	Conformacion de brigada de emergencia, Bomberotecnica, primeros auxilios y evacuacion.	2/3	67%	BUENO	5/06/2019
8,5	<p>establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres . Entiende por amenaza el peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. Desastre el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. Emergencia la situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Vulnerabilidad la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.</p>	Ley 1523 de 2012	Seguridad y salud en el trabajo	Plan de emergencias	Actividadesdel plan de emergencias; conformacion de brigada. Simulacros	2/3	67%	BUENO	5/06/2019
8,6	<p>Establece condiciones laborales especiales del teletrabajo en los sectores público y privado. Se entiende por teletrabajo una forma de organización laboral efectuada en el marco de un contrato de trabajo o una relación laboral dependiente, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación TIC, para el contacto entre el teletrabajador y el empleador sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo. Por teletrabajador se entiende la persona que en el marco de la relación laboral dependiente utiliza TIC's como medio o fin para realizar su actividad laboral fuera del local del empleador, en cualquiera de las formas definidas en la ley. En el contrato de teletrabajo se debe indicar las condiciones del servicio, medios tecnológicos y de ambiente requerido; condiciones de tiempo y de ser posible, de espacio; días y horarios de actividades para definir jornada de trabajo, jornada máxima de trabajo y eventuales accidentes de trabajo; responsabilidad de custodia de elementos de trabajo y; medidas de seguridad informática. Los teletrabajadores deben estar afiliados a seguridad social integral, evidenciada en la planilla integral de liquidación de apy previsión de aportes, PILA. Además que en caja de compensación familiar. Se incorporará en el Esta contemplado en nuestro Reglamento interno de trabajo (resolución en entidad pública) condiciones especiales de seguridad y previsión de riesgos profesionales. Las ARPs promueven normas de higiene y seguridad y, diseñan y entregan guía de prevención y actuación en situaciones de riesgo. Cuando la labor efectuada no demanda gastos de movilidad, no hay lugar a auxilio de transporte. Se busca promover, inclusive, la inclusión laboral de población con discapacidad.</p>	Decreto 0884 de 2012 (abril 30) Arts 1, 2, 3, 7, 8, 9, 13	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019

8,7	<p>1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.</p> <p>Artículo 4. Recolección de los datos personales. En desarrollo de los principios de finalidad y libertad, la recolección de datos deberá limitarse a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a normatividad vigente. Salvo en los casos expresamente previstos en la Ley, no se podrán recolectar datos personales sin autorización del Titular.</p> <p>Artículo 7. Modo de obtener la autorización. Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, los Responsables del Tratamiento de datos personales establecerán mecanismos para obtener la autorización de los Titulares o de quien se encuentre legitimado de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del presente decreto, que garanticen su consulta. Estos mecanismos podrán ser predeterminados a través de medios técnicos que faciliten al Titular su manifestación automatizada. Se entenderá que; la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.</p>	Decreto 1377 de Junio 27 de 2013	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019
8,8	<p>ARTÍCULO 1o. - El numeral 2 del artículo 162 del Código Sustantivo del Trabajo quedará así:</p> <p>*Las actividades no contempladas en el presente artículo sólo pueden exceder los límites señalados en el artículo anterior, mediante autorización expresa del Ministerio del Trabajo y de conformidad con los convenios internacionales del trabajo ratificados. En las autorizaciones que se concedan se determinará el número máximo de horas extraordinarias que puedan ser trabajadas, las que no podrán pasar de doce (12) semanales, y se exigirá al patrono llevar diariamente un registro de trabajo suplementario de cada trabajador, en el que se especifique: nombre de éste, edad, sexo, actividad desarrollada, número de horas laboradas, indicando si son diurnas o nocturnas, y la liquidación de la sobrerremuneración correspondiente.</p> <p>*El patrono está obligado a entregar al trabajador una relación de las horas extras laboradas, con las mismas especificaciones anotadas en el libro de registro*.</p>	DECRETO 13 DE 1967	Director Administrativo / Gerente	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019
8,9	<p>Artículo 111 .- Libreta militar. El artículo 36 de la Ley 48 de 1993, quedará así:</p> <p>*Artículo 36º.- Cumplimiento de la obligación de la definición de situado militar. Los colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, están obligados a definir su situación militar. No obstante, las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente únicamente para los siguientes efectos:</p> <p>a) Celebrar contratos con cualquier entidad pública;</p> <p>b) Ingresar a la carrera administrativa;</p> <p>c) Tomar posesión de cargos públicos, y</p> <p>d) obtener grado profesional en cualquier centro docente de educación superior*.</p>	DECRETO 2150 DE 1995	Auxiliar de Gestion Humana	Anexos de hojas de vida el personal	Establecer en nuestro reglamento Interno de trabajo,	1/1	100%	EXCELENTE	5/06/2019
8,10	<p>Por el cual se reglamenta el artículo 63 de la Ley 1429 de 2010. En los términos de la Ley 1429 de 2010, está prohibido el uso de sociedades, asociaciones, corporaciones, fundaciones y la contratación de servicios de colaboración o manejo de recurso humano, Empresas de Servicios Temporales, Compañías de Servicios de Colaboración, o personas naturales, que utilicen modalidades de vinculación que impliquen desconocimiento o violación de derechos laborales constitucionales, legales y extra legales, de carácter individual o los colectivos de asociación sindical, negociación y huelga. Esta prohibición se aplica a instituciones y empresas públicas y privadas.</p>	Decreto 2798 de 2013	Auxiliar de Gesjtion Humana	en revision	en revision	0/1	0%	POR MEJORAR	5/06/2019

<p>ARTÍCULO 31.. Adiciónese un párrafo al artículo 204 de la Ley 100 de 1993: Parágrafo 4°. A partir del 1° de enero de 2014, estarán exoneradas de la cotización al Régimen Contributivo de Salud del que trata este artículo, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, por sus trabajadores que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p>	<p>Ley 1607 de 2012</p>	<p>Director Administrativo / Gerente</p>	<p>en revision</p>	<p>en revision</p>	<p>0/1</p>	<p>0%</p>	<p>POR MEJORAR</p>	<p>5/06/2019</p>
---	-------------------------	--	--------------------	--------------------	------------	-----------	--------------------	------------------

porcentajes de cumplimiento:

rojo	0%- 25%	33%
naranja	26%- 50%	0%
amarillo	51%- 75%	3%
verde	76%- 100%	64%

Código: FR- 35 Fecha de creación: 18/11/2015 Versión: 03		Matriz de Requisitos Legales							
No.	DESCRIPCION	NOMBRE DEL REQUISITO	RESPONSABLE	COMO EVIDENCIA CUMPLIMIENTO	PLAN DE ACCION	INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIEN TO
ACTIVIDAD									
1,01	La licencia de conducción habilitará a su titular para manejar vehículos automotores de acuerdo con las categorías que para cada modalidad establezca el reglamento.	Ley 769/02 Art. 18	Coordinador Logístico	Verificación de Licencias	Se verifica legalidad de las licencias a los conductores	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,02	Por el cual se dictan medidas sobre la prestación de servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica	Decreto 482 de 2020	director administrativo	plan de continuidad de negocio	se verifica y audita el plan de continuidad de negocio	1/1	80%	BUENO	6/08/2020
1,03	Por el cual se modifican los artículos 1, 3, 4, 5, 11 Y 12 del Decreto 2092 de 2011 y se dictan otras disposiciones	Decreto 2228 de Octubre 11 de 2013	Coordinador Logístico	verificación de las intancias por ley	seguimiento continuo a la legislación colombiana	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,04	Por el cual se establece la aplicación del artículo 2 del Decreto 2228 de 2013. SICE-TAC	Resolución 757 de 2015	Coordinador Logístico	verificación de las intancias por ley	seguimiento continuo a la legislación colombiana	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,05	Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.	ley 1952 de 2019	director administrativo	cumplimiento al RIT	verificación de los artículos dados en el RIT	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020
1,06	Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.	Resolución 0315 de 6 de Febrero de 2013 Mintransporte	Coordinador Logístico	realización de la inspección preoperacional, parque automotor etc	verificación e inspección del parque automotor	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020
1,07	"Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición"	Resolución 1223 de 14 de mayo de 2014	Coordinador SIG	plan anual de capacitaciones	realización del 80% del plan de capacitación anual	1/4	80%	EXCELENTE	9/12/2020
1,08	Por la cual reglamenta la expedición de los certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para la conducción de vehículos y se dictan otras disposiciones	Resolución 217 de 2014	director administrativo	realización del los exámenes psicosenométricos y de aptitud para conductores	realización anual del examen	1/2	50%	REGULAR	9/12/2020
1,09	de seguridad activa y pasiva para uso en vehículos automotores, remolques y semirremolques"	Resolución 3752 de 2015	coordinador de mantenimiento	programa de mantenimiento de los vehículos	realización del programa de mantenimiento al 90%	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020
1,1	"Por la cual se fijan los requisitos y procedimientos para conceder los permisos para el transporte de cargas indivisibles extrapesadas y extradimensionadas, y las especificaciones de los vehículos destinados a esta clase de transporte"	Resolución 4959 de 2006	Coordinador Logístico	realización de la inspección y control de carga de vehículos en carretera	verificación e inspección del peso de la carga	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020
1,11	por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte.	LEY 336 DE 1996	director administrativo	cumplimiento al estatuto	revisión anual	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020
1,12	Por la cual se expide el Código Penal	ley 599 de 2000	director administrativo	cumplimiento legal	revisión anual	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020
1,13	Por la cual se autoriza el cambio de servicio de particular a público para vehículos destinados al transporte de carga y se adoptan otras medidas"	Resolución 3536 de 2000	director administrativo	cumplimiento legal	revisión anual	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020

1,14	Se reglamenta la ubicación del número de la placa en los costados y en el techo de los vehículos de servicio público, fecha de aplicación, art. 1. Características de la placa, art. 2. Ubicación, art. 3 a 5.	Resolucion 2999 de 2003	director administrativo	cumplimiento legal	revisión anual	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020
1,15	"Por la cual se reglamenta el formato para el Informe de Infracciones de Transporte de que trata el artículo 54 del Decreto No. 3366 del 21 de noviembre de 2003."	resolución 10800 de 2003	director administrativo	cumplimiento legal	revisión anual	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020
1,16	Por la cual se adoptan los límites de pesos y dimensiones en los vehículos de transporte terrestre automotor de carga por carretera, para su operación normal en la red vial a nivel nacional	resolución 4100 de 2004	Coordinador Logístico	realización de la inspección y control de carga de vehículos en carretera	verificación e inspección del peso de la carga	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020
1,17	"Por la cual se reglamenta las categorías de la Licencia de Conducción, de conformidad con el Artículo 20 de la Ley 769 de 2002"	resolución 1500 de 2005	director administrativo	cumplimiento legal	revisión anual	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020
1,18	Modifica los artículos 106 y 107 de la Ley 769 de 2002, aumentando los límites de velocidad de los vehículos en las vías urbanas que no podrá superar los 80 kilómetros por hora, y en cuanto a las vías rurales, no podrá excederse el límite de 120 kilómetros por hora. El límite de velocidad en zonas urbanas para vehículos de servicio público, de carga y escolar, será de 60 kms., aunque en zonas escolares y residenciales no excederá los 30 kms., por hora. En cuanto a las zonas rurales, este tipo de transporte no podrá exceder los 80 kilómetros por hora.	Ley 1239 de 2008 Nivel Nacional	Coordinador Logístico	cumplimiento legal	revisión anual	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020
1,19	Por la cual se adopta el método para establecer los límites de velocidad en las carreteras nacionales, departamentales, distritales y municipales de Colombia. Para el servicio público, de carga y de transporte escolar el límite de velocidad en ningún caso podrá exceder los ochenta (80) kilómetros por hora	resolución 1384 de 2010	Coordinador Logístico	cumplimiento legal	revisión anual	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020
1,2	"Por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adopta el Manual de Infracciones y se dictan otras disposiciones"	resolución 3027 de 2010	Coordinador Logístico	cumplimiento legal	revisión anual	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020
Equipo de Carretera									
2,1	Para transitar por las carreteras del país debe llevarse el equipo de carretera.	Ley 769/02 Art. 28	Coordinador Logístico	Inspección de vehículo	Se realizan inspecciones aleatorias a los vehículos	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,10	Un gato con capacidad para elevar el vehículo.	Ley 769/02 Art. 30	Coordinador Logístico	Inspección de vehículo	Se realizan inspecciones aleatorias a los vehículos	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,20	Una cruceta.	Ley 769/02 Art. 30	Coordinador Logístico	Inspección de vehículo	Se realizan inspecciones aleatorias a los vehículos	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020

3,30	Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello.	Ley 769/02 Art. 30	Coordinador Logístico	Inspeccion de vehiculo	Se realizan inspecciones aleatorias a los vehiculos	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,40	Un botiquin de primeros auxilios.	Ley 769/02 Art. 30	Coordinador Logístico	Inspeccion de vehiculo	Se realizan inspecciones aleatorias a los vehiculos	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,50	Un extintor.	Ley 769/02 Art. 30	Coordinador Logístico	Inspeccion de vehiculo	Se realizan inspecciones aleatorias a los vehiculos	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,60	Dos tacos para bloquear el vehículo.	Ley 769/02 Art. 30	Coordinador Logístico	Inspeccion de vehiculo	Se realizan inspecciones aleatorias a los vehiculos	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,70	Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicata, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.	Ley 769/02 Art. 30	Coordinador Logístico	Inspeccion de vehiculo	Se realizan inspecciones aleatorias a los vehiculos	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,80	Llanta de repuesto.	Ley 769/02 Art. 30	Coordinador Logístico	Inspeccion de vehiculo	Se realizan inspecciones aleatorias a los vehiculos	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,90	Linterna.	Ley 769/02 Art. 30	Coordinador Logístico	Inspeccion de vehiculo	Se realizan inspecciones aleatorias a los vehiculos	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,10	La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional cuando esta aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental. Los contenedores deberán llevar dispositivos especiales de sujeción, según lo estipulado por el Ministerio de Transporte.	Ley 769/02 Art. 32	Coordinador Logístico	Inspeccion de vehiculo	Se realizan inspecciones aleatorias a los vehiculos	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,11	En ningún caso podrá circular un vehículo automotor sin portar la licencia de tránsito correspondiente.	Ley 769/02 Art. 34	Coordinador Logístico	Verificacion de Licencias	Se solicitan y verifica la legitimidad de las licencias	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,12	Para poder transitar en el territorio nacional todos los vehículos deben estar amparados por un seguro obligatorio vigente. El Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT	Ley 769/02 Art. 42	Coordinador Logístico	Registro de verificacion	Verificacion de vigencia del seguro	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,13	Para que un vehículo pueda transitar por el territorio nacional, debe garantizar como mínimo el perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir con las normas de emisión de gases que establezcan las autoridades ambientales.	Ley 769/02 Art. 28	Ejecutivo de cuenta y Coordinadores Logísticos	Revison tecnicomecanica y de gases	Solicitudy verificacion de revision tecnicomecanica y de gases	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,14	Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.	Ley 769/02 Art. 50	Ejecutivo de cuenta y Coordinadores Logísticos	Revison tecnicomecanica y de gases	Solicitudy verificacion de revision tecnicomecanica y de gases	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020

3,15	Los vehículos automotores de servicio público deben someterse anualmente a revisión técnico-mecánica, y los de servicio diferente al servicio público cada dos años. Está revisión estará destinada a verificar: a) El adecuado estado de la carrocería b) Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acordes con la legislación vigente sobre la materia c) El buen funcionamiento del sistema mecánico d) Funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico e) Eficiencia del sistema de combustión interno f) Buen estado del sistema de frenos constatando, especialmente, en el caso en que éste opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos g) Las llantas del vehículo h) Del funcionamiento de la puerta de emergencia	Ley 769/02 Art. 51	Ejecutivo de cuenta y Coordinadores Logísticos	Revisión técnica mecánica y de gases	Solicitud y verificación de revisión técnica mecánica y de gases	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,16	Toda persona que tome parte en el tránsito como conductor, pasajero o peatón, debe comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que les den las autoridades de tránsito.	Ley 769/02 Art. 55	Conductores	Recomendaciones de seguridad en remesas	Entregar a los conductores material educativo que busque concientizarlos sobre las normas de tránsito y la seguridad vial	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,17	Todo vehículo deberá estar provisto de un aparato para producir señales acústicas de intensidad, no superior a los señalados por las autoridades ambientales, utilizable únicamente para prevención de accidentes y para casos de emergencia.	Ley 769/02 Art. 104 Inciso 1°	Coordinador Logístico	Inspección de vehículo	Realizar inspección de vehículo	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,18	El uso del cinturón de seguridad es obligatorio para todos los vehículos automotores. El conductor y el usuario que utilicen asientos con cinturón de seguridad instalado, deberán utilizarlo de manera apropiada durante la conducción normal del vehículo de tal forma que no limite la libertad de movimiento del conductor y del usuario y se reduzca el riesgo de daños corporales en un accidente eventual.	Resolución 19200/02 Art. 3	Conductores	Recomendaciones de seguridad en remesas	Entregar a los conductores material educativo que busque concientizarlos sobre las normas de tránsito y la seguridad vial	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,19	Parágrafo. Las empresas deberán verificar permanentemente el estado de funcionamiento de los elementos de control de velocidad descritos en el presente artículo.	Resolución 1122 de 2005 Art. 1 Parágrafo	Ejecutivo de cuenta y Coordinadores Logísticos	Revisión técnica mecánica y de gases	Solicitud y verificación de revisión técnica mecánica y de gases	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
3,20	que mediante resolución 2273 de 2014 del ministerio de transporte, se ajustó el plan nacional de seguridad vial 2011-2021 y se estableció en el pilar estratégico de vehículos, que se deberá reglamentar la retrorreflectividad en vehículos de carga y transporte escolar, para hacer más visible este tipo de vehículos y así disminuir los accidentes de tránsito donde incide esta causa, especialmente cuando las condiciones ambientales son de escasa visibilidad.	resolución 3246 de 2018	Coordinador Logístico	Inspección de vehículo	por establecer	0/1	0%	POR MEJORAR	por establecer

3,21	por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.	decreto 1609 de 2002	director administrativo	solicitud de permiso	solicitud de permiso	1/2	50%	REGULAR	por establecer
9	Reforma Código Nacional de Tránsito								
4,1	POR LA CUAL SE REFORMA LA LEY 769 DE 2002 - CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. (ART 28, ART 50, ART 51)	Ley 1383 de 2010	Ejecutivo de cuenta y Coordinadores Logísticos	Inspección de vehículo Verificación de Licencias Revisión técnica mecánica y de gases	Se realizan inspecciones aleatorias a los vehículos Solicitud y verificación de revisión técnica mecánica y de gases Verificación de vigencia del SOAT Entregar a los conductores material educativo que busque concientizarlos sobre las normas de tránsito y la seguridad vial	4/4	100%	EXCELENTE	6/08/2020
4,2	"POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 769 DE 2002 Y LA LEY 1383 DE 2010 EN TEMAS DE EMBRIAGUEZ Y REINCIDENCIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	Ley 1548 de 2012	Coordinador SGI	Programa de prevención de consumo de sustancia psicoactivas	Pruebas de alcoholemia	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
4,3	Por la cual se adopta la segunda versión de la "Guía para la Medición Indirecta de Alcoholemia a Través de Aire Espirado"	resolución 1844 de 2015	Coordinador SGI	Programa de prevención de consumo de sustancia psicoactivas	Pruebas de alcoholemia	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
4,4	Por lo cual se modifica el artículo 1 de la resolución 6427 del 17 de diciembre de 2009 del ministerio de transporte y se dictan otras disposiciones para el control de peso a vehículos de transporte de carga rígidos de dos ejes.	resolución 2498 de 2018	coordinadores logísticos	Inspección de vehículo Verificación de rutas	por establecer	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
4,5	Por el cual se modifica, adiciona y deroga algunas disposiciones del decreto 1079	Decreto 632 de 2019	Gerente Administrativo	En Revision	En Revision	0/1	0%	POR MEJORAR	por establecer
10	Niveles permisibles de Emisión Contaminante								
5,1	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.	Resolución 910 de 2008	Gerente Administrativo	revisión técnica mecánica y de gases	Revisión técnica mecánica y gases	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
5,2	por el cual se establecen los criterios para la imposición de las sanciones consagradas en el artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 y se toman otras determinaciones, que mediante la expedición de la Ley 1333 de 21 de julio de 2009, el Congreso Nacional expidió el nuevo régimen sancionatorio ambiental, en el que señaló a través de su artículo 40, las sanciones a imponer por parte de las autoridades ambientales al infractor de las normas ambientales.	Resolución 910 de 2009	Gerente Administrativo	revisión técnica mecánica y de gases	Revisión técnica mecánica y gases	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020
11	licencias de conducción								

6,1	Por el medio del cual se adopta la ficha técnica del formato Único Nacional para las licencias de conducción y se dictan otras	Resolucion 623 de 2013	Gerente Administrativo	Solicitud de licencias de conduccion	Verificacion de licencias	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
6,2	que mediante resolucion 0623 de 2013, se adopta ficha tecnica del formato unico nacional para licencias de conduccion y de dictaron otras disposiciones.	Resolucion 726 de 2013	Gerente Administrativo	Solicitud de licencias de conduccion	Verificacion de licencias	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
6,3	por lo cual reglamenta los exámenes teórico prácticos de conducción para la obtención de licencia de conducción en todo el territorio nacional	resolucion 1349 de 2017	Gerente Administrativo	Solicitud de licencias de conduccion	revisión del cumplimiento	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
6,4	"Por la cual se establece un plazo para la definición de procesos y metodología de evaluación de los exámenes teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducción de que trata la Resolución 1349 de 2017 del Ministerio de Transporte y se prorroga el plazo de que trata el artículo 23 de la Resolución 1349 de 2017"	resolucion 1487 de 2018	coordinador SIG	realización de exámenes teórico práctico a conductores al 90% del personal conductor	revisión del cumplimiento	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020
6,5	"Por la cual se modifica el artículo 24 de la Resolución 277 del 37 de enero de 2014"	resolucion 1298 de 2018	coordinador SIG	revisión a las entidades prestadoras del servicio y certificación del mismo	revisión del cumplimiento	1/1	100%	EXCELENTE	9/12/2020
Revisión Técnico Mecánico									
7,10	Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.	Ley 1696 de 2013	Coordinador SGI	Programa de prevención de consumo de sustancia psicoactivas	Pruebas de alcoholemia	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
7,20	Por la cual se adoptan unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor y se dictan otras disposiciones. Responsabilidad de la Revisión Técnico mecánica. Seguimiento al Mantenimiento de los vehículos.	Resolución 0572 de 2013	Gerente Administrativo	Revisión tecnicomecánica	Verificación de vigencia de revisión tecnicomecánica	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
7,30	Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Resolucion 1565 de 2014	Coordinador SGI	Programa de educación vial	Elaboración e implementación del plan estratégico de seguridad	2/3	66%	BUENO	6/08/2020
7,40	Reglamenta los artículos 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011. El Plan Estratégico de Seguridad Vial es el instrumento de planificación que contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas, que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia, encaminadas a alcanzar la Seguridad Vial como algo inherente al ser humano y así evitar o reducir la accidentalidad vial de los integrantes de sus compañías, empresas u organizaciones y disminuir los efectos que puedan generarlos accidentes de tránsito.	Resolucion 2851 de 2013	Coordinador SGI	Programa de educación vial	Elaboración e implementación del plan estratégico de seguridad vial. Radicación del plan estratégico de seguridad vial. Respuesta del ministerio de Transporte	2/3	66%	BUENO	6/08/2020

7,50	Por el cual se reglamenta la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes del Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, se establecen las condiciones de operación del aseguramiento de los riesgos derivados de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas, las condiciones generales del seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, Soat, y se dictan otras disposiciones.	Decreto 3990 de 2007	Coordinador SGI	Solicitud de SOAT a propietarios de Vehículos	Verificación de legitimidad de seguro	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
7,60	Manifiesto de carga electrónico	Resolución 4496 de 2011	Gerente Administrativo	Manifiesto	Generar manifiestos según legislación	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
7,70	Condiciones de Cargue y Descargue	Resolución 2113 de 1997	Gerente Administrativo	orden de cargue	Generar ordenes de cargue con condiciones	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
7,80	Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga	Decreto 173 de 2001	Gerente Administrativo	orden de cargue	Generar ordenes de cargue con condiciones	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
7,81	por el cual se modifica y se derogan algunas disposiciones de los Decretos 173 del 5 de febrero de 2001 y 1842 del 25 de mayo de 2007	Decreto 1499 de 2009	Gerente Administrativo	orden de cargue	Generar ordenes de cargue con condiciones	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
7,90	Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Resolución 1565 de 2014	Coordinador SIG	Plan estratégico radicado a la secretaria de movilidad vial	Implementación del plan estratégico, respuesta de la secretaria de movilidad vial	1/2	100%	EXCELENTE	6/08/2020
7,10	Por medio del cual se expide del Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte	Decreto 1079 de 2015	Gerente Administrativo	En Revisión	En Revisión	0/1	0%	POR MEJORAR	por establecer
7,11	Sistema integral para la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	Circular 011 de 2011	Gerente Administrativo	SIPLAFT	Sistema integral de prevención de Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
7,12	Por el cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones	Ley 1503 de 2011	Gerente Administrativo	Plan estratégico radicado a la secretaria de movilidad vial, plegable de seguridad	Implementación del plan estratégico, respuesta de la secretaria de movilidad vial, entregar plegables de seguridad a conductores	2/2	100%	EXCELENTE	6/08/2020
7,13	por la cual se establecen las directrices que en materia de gestión de archivo, que deben cumplir los sujetos de supervisión de la superintendencia de puertos y trasportes	resolución 061583 de 10 de noviembre de 2016	Coordinador Logístico	En Revisión	En Revisión	0/1	0%	POR MEJORAR	por establecer
7,14	infracciones derivadas de las relaciones económicas en el transporte terrestre automotor de carga.	circular externa 0000032 del 09 de abril de 2015	Coordinador Logístico	En Revisión	En Revisión	0/1	0%	POR MEJORAR	por establecer

7,15	Por la cual se crea la agencia nacional de seguridad vial y se dictan otras disposiciones.	Ley 1702 de 2013	Coordinador SIG	Plan estrategico de seguridad vial 2020	Implementacion del plan estrategico de seguridad vial actualizado al 2020	1/3	70%	BUENO	9/12/2020
7,16	"Por la cual se deroga la Resolución 1231 de 2016" "Por la cual se adopta el Documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial" del Ministerio de Transporte"	resolución 7495 de 2020	Coordinador SIG	Plan estrategico de seguridad vial 2020	Implementacion del plan estrategico de seguridad vial actualizado al 2020	1,2	50%	REGULAR	9/12/2020
SIPLAFT									
8,1	por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.	Ley 1121 de 2006	oficial de cumplimiento	informe semestral y anual del oficial de cumplimiento ante la UIAF Y EL SIPLAFT	se envió el informe de cumplimiento a las partes interesadas en el mes de octubre de 2017	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
8,2	por medio de la cual se crea la unidad de información y análisis financiero	Ley 526 de 1999	oficial de cumplimiento	informe semestral y anual del oficial de cumplimiento ante la UIAF Y EL SIPLAFT	se envió el informe de cumplimiento a las partes interesadas en el mes de octubre de 2017	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
8,3	por medio de la cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.	Ley 1762 de 2015	oficial de cumplimiento	informe semestral y anual del oficial de cumplimiento ante la UIAF Y EL SIPLAFT	se envió el informe de cumplimiento a las partes interesadas en el mes de octubre de 2017	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
8,4	(artículo 2) sectores económicos obligados a informar sobre operaciones.	Decreto 1497 de 2002	oficial de cumplimiento	informe semestral y anual del oficial de cumplimiento ante la UIAF Y EL SIPLAFT	se envió el informe de cumplimiento a las partes interesadas en el mes de octubre de 2017	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
8,5	Sistema integral para la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	Circular externa 006 de 2012	oficial de cumplimiento	informe semestral y anual del oficial de cumplimiento ante la UIAF Y EL SIPLAFT	se envió el informe de cumplimiento a las partes interesadas en el mes de octubre de 2017	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
8,6	Envío de información a las empresas transportadoras de carga.	Circular externa 020 de 2012.	oficial de cumplimiento	informe semestral y anual del oficial de cumplimiento ante la UIAF Y EL SIPLAFT	se envió el informe de cumplimiento a las partes interesadas en el mes de octubre de 2017	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
8,7	(supertransportes) SIPLAFT.	Resolución 074854 de diciembre de 2016	oficial de cumplimiento	informe semestral y anual del oficial de cumplimiento ante la UIAF Y EL SIPLAFT	se envió el informe de cumplimiento a las partes interesadas en el mes de octubre de 2017	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020

porcentajes de cumplimiento:

rojo	0%- 25%	10%
naranja	26%- 50%	0%
amarillo	51%- 75%	0%
verde	76%- 100%	90%



Código: FR- 35 Fecha de creación: 18/11/2015 Versión: 03		Matriz de Requisitos Legales							
No.	DESCRIPCION	NOMBRE DEL REQUISITO	RESPONSABLE	COMO EVIDENCIA CUMPLIMIENTO	PLAN DE ACCION	INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
ACTIVIDAD									
1,1	Sistema integral para la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo	Circular 011 de 2011	Gerente Administrativo	SIPLAFT	Sistema integral de prevención de Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,2	Por medio de la presente circular se indica el procedimiento que deberán seguir los usuarios del servicio aduanero y cambiario, para prevenir, detectar, controlar y reportar operaciones sospechosas que puedan estar vinculadas con el lavado de activos.	Circular 170	Personal comercial y logístico	Formato solicitado a clientes Diligenciado	Solicitar a los Clientes el diligenciamiento de esta circular por poder ga	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,3	Por la cual se impone a los depósitos públicos y privados; sociedades de intermediación aduanera; sociedades portuarias; usuarios de zona franca; empresas transportadoras; agentes de carga internacional; usuarios aduaneros permanentes y usuarios altamente exportadores, la obligación de reportar de manera directa a la Unidad de Información y Análisis Financiero	Resolución 285 de 2007	Gerente Administrativo	Reportes a la IUAF	Realizar reporte mensual a la IUAF	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,4	Que de conformidad con el artículo 555-2 del Estatuto Tributario el Registro Único Tributario (RUT) constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Que la disposición antes señalada establece que los mecanismos y términos de implementación del Registro Único Tributario (RUT), así como los procedimientos de inscripción, actualización, suspensión y cancelación, grupos de obligados, formas, lugares, plazos, convenios y demás condiciones, serán las que para el efecto reglamente el Gobierno nacional.	Decreto 2620	Gerente Administrativo	Registro Unico Tributario Serfletar S.A.S	Registro RUT Actualizado	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,5	La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, expidió una resolución de facturación, que aplica para todas las personas naturales o jurídicas que sean responsables del impuesto sobre las ventas en calidad de comerciantes o cualquier otra ocupación en la cual deban expedir factura o un documento equivalente y deban conservar una copia de cada una de sus transacciones.	Artículo 617 del Estatuto Tributario.	Gerente Administrativo	Resolucion de Facturacion 110000619604	Solicitud de autorizacion ante el DIAN	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,6	Se crea la ley General de Contratación Pública y el Registro Único de Proponentes.	Ley 80 de 1993	Gerente Administrativo	Regitro unico de proponentes	Solicitar Registru Unico de Proponentes y actualizarlo continuamente	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,7	Reglamenta algunas disposiciones de la Ley 21 de 1982, la Ley 89 de 1988 y la Ley 100 de 1993, dicta disposiciones sobre el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral y otras disposiciones.	Decreto 3667 de 2004:	Gestion Humana	Autoliquidaciones del personal	relizar aportes medinte enlace operativo	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,8	Cumplimiento de la normatividad relacionada con el programa de control y seguimiento de las infracciones de tránsito de los conductores de laes empresas de servicio público	Circular No. 14 del 15 de julio de 2014	Gerente Administrativo	Reportes al vigia	Realizar reporte mensual al vigia	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020

1,9	por la cual se fija la tarifa que por concepto de Tasa de Vigilancia deben pagar a la Superintendencia de Puertos y Transporte la totalidad de los sujetos de vigilancia, inspección y control, para la vigencia fiscal del año 2015 y se adoptan otras disposiciones.	Resolución número 22543 de 2015	Departamento Financiero	Registro de pago	Pagar anualmente tasa Taux	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,10	Por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.	Ley 1727 de 2014	Departament Financiero	Camara de comercio actualizada	Actualizacion de la camara de comercio	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,11	Por la cual se imparte instrucciones sobre la función de llevar el Registro Único de Proponentes (RUP), su inscripción, renovación, actualización, cancelación o la revocación de alguno de los actos inscritos y se define el formato y mecanismo a través del cual las entidades estatales deben reportar la información a las Cámaras de Comercio sobre contratos adjudicados, en ejecución, ejecutados, multas, sanciones e inhabilidades en firme	Circular Externa 02 de 31 de enero de 2014	Gerente Administrativo	Regitro unico de proponentes	Solicitar Registru Unico de Proponentes y actualizarlo continuamente	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,12	Adiciona los numerales 1.1.2.1.1, 1.1.2.1.2, 1.1.2.1.3, 1.1.2.1.4 y 1.1.2.1.5 en el Capítulo Primero del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en la cual se instruye a las Cámaras de Comercio sobre el procedimiento a seguir para la inscripción de los libros de registro de socios	Circular 01 del 22 de enero de 2014.	Departamento Financiero	Camara de comercio actualizada	Actualizacion de la camara de comercio	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,13	Mediante Resolución 115 de abril 5 de 2002, el Ministerio de Transporte - Dirección Territorial de Antioquia, le concedió habilitación y permiso a la empresa SERFLETAR S.A., identificada con Nit. 811002645-1, habilitada como empresa de transporte alic() terrestre automotor de carga, ubicada en Medellín, en la cra 46 32-98, tel: 3812881 Que mediante acta 027 del 16 de marzo de 2010, de la asamblea de accionistas registrada en esta entidad el 29 de marzo de 2010 bajo el número de registro 4803 del libro 9, mediante la cual se aprobó la transformación de SERFLETAR S.A. por SERFLETAR S.A.S	Resolucion 193 de 2014	Gerente Administrativo	Resolucion de Transporte	Actualizacion de la resolucion de transporte	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,14	El presente decreto tiene como objeto reglamentar la habilitación de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Carga y la prestación por parte de estas, de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada, a las cuales solamente se aplicarán las restricciones establecidas por la ley y los Convenios Internacionales.	Decreto 173 de 2001	Gerente Administrativo	Resolucion 193 de 2014	Actualizacion de la resolucion de transporte	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,15	Obligatoriedad. De conformidad con los artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial deberán tomar por cuenta propia, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora	Decreto 174 de 2001 Artículo 17.	Gerente Administrativo	Póliza de responsabilidad civil contractual	Poliza Actualizada	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,16	Por el cual se expide el Código de Comercio, Obligaciones de comerciantes	Decreto 410 DE 1971 Artículo 19.	Gerente Administrativo	Registro mercantil	Registro mercantil Actualizado	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020

1,17	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.	Decreto 417 del 17 de marzo de 2020	Gerente Administrativo	protocolo de bioseguridad	cumplimiento al protocolo de bioseguridad	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020
1,18	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional	Decreto 637 del 6 de mayo de 2020	Gerente Administrativo	protocolo de bioseguridad	cumplimiento al protocolo de bioseguridad	1/1	100%	EXCELENTE	6/08/2020

porcentajes de cumplimiento:

rojo	0%- 25%		0%
naranja	26%- 50%		0%
amarillo	51%- 75%		0%
verde	76%- 100%		100%

1.4	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria	Circular No 021 del 17 de marzo de 2020	coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo	seguimiento a los protocolos de prevención por infecciones peligrosas y a los mandatos y ordenes dados por el gobierno departamental o nacional	implementación y seguimiento a los protocolos implementador y a las resoluciones y decretos dados por el gobierno departamental y	10/10	85%	EXCELENTE	permanente
1.41	Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Decreto No. 488 de 27 de marzo de 2020	coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo	seguimiento a los protocolos de prevención por infecciones peligrosas y a los mandatos y ordenes dados por el gobierno departamental o nacional	implementación y seguimiento a los protocolos implementador y a las resoluciones y decretos dados por el gobierno departamental y	10/10	85%	EXCELENTE	permanente
1.42	Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	Decreto 500 del 31 de marzo de 2020	coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo	seguimiento a los protocolos de prevención por infecciones peligrosas y a los mandatos y ordenes dados por el gobierno departamental o nacional	implementación y seguimiento a los protocolos implementador y a las resoluciones y decretos dados por el gobierno departamental y	10/10	85%	EXCELENTE	permanente
1.43	Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y	Decreto 558 del 15 de abril de 2020	coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo	seguimiento a los protocolos de prevención por infecciones peligrosas y a los mandatos y ordenes dados por el gobierno departamental o nacional	implementación y seguimiento a los protocolos implementador y a las resoluciones y decretos dados por el gobierno departamental y	10/10	85%	EXCELENTE	permanente
1.1	Las áreas de circulación deben estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes	Ley 9/79 Art. 93	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Áreas demarcadas para circulación de peatones. Señalización de áreas de emergencia.	Retoque de zonas para tránsito de peatones	1/1	100%	EXCELENTE	anual
1.2	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas deberán ser señalizados (entre otras cosas) de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión	Ley 9/79 Art. 117	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Señalización de áreas de emergencia.	Inspecciones planeadas para su seguimiento y actualización	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
2.1	Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas	Ley 9/79 Art. 96 Inciso Final	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspecciones de seguridad	Inspecciones planeadas para su seguimiento y actualización	1/1	100%	EXCELENTE	anual
3.1	Todas las aberturas de paredes y pisos, fosos, escaleras, montacargas, plataformas, terrazas y demás zonas elevadas donde pueda existir riesgo de caídas, deberán tener la señalización, protección y demás características necesarias para prevenir accidentes	Ley 9/79 Art. 94	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspección general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.2	Donde se lleven a cabo operaciones que integren equipos, ductos e instalaciones locativas se utilizarán los colores básicos recomendados por la Asociación Americana de Estándares y otros colores específicos para identificar los elementos específicos que determinen o prevengan riesgos de accidentes o enfermedades profesionales	Resolución 2400/79 Art. 202	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspección general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.3	El color rojo se usa para señalar: • Elementos y equipos de protección contra el fuego, puertas y escaleras de escape • Recipientes para almacenar líquidos inflamables, indicando su contenido • Dispositivos que accionan mecanismos de parada en máquinas y controles eléctricos • Recipientes para lavado y desengrasado de piezas	Resolución 2400/79 Art. 203 # 1	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspección general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.4	El color naranja se usa para señalar: • Partes peligrosas de los equipos • Bordes expuestos de mecanismos de corte o en movimiento	Resolución 2400/79 Art. 203 # 2	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspección general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.5	El color amarillo se usa para señalar: • Como color de fondo en avisos de precaución en zonas peligrosas • Equipos de construcción • Esquinas de lugares de almacenamiento • Bordes expuestos y sin guardas de plataformas, aberturas en pisos y muros • Aditamentos suspendidos del techo o los muros que sobresalgan • Pasamanos, barandas y partes superior e inferior de escaleras fijas peligrosas • Bloques de poleas y diferenciales • Proyecciones, puertas bajas, vigas, tuberías que cruzan a bajo nivel en los sitios de trabajo • Armazones bajos o puertas de elevadores • Grúas y equipo para transporte y movilización de materiales • Pilares, postes o columnas que puedan ser golpeados • Demarcación de áreas de trabajo y almacenamiento • Demarcación de áreas libres frente a equipos contra incendio	Resolución 2400/79 Art. 203 # 3	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspección general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.6	Para demarcación se usan franjas amarillas de cinco centímetros de ancho	Resolución 2400/79 Art. 203 # 3	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspección general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.7	Las áreas libres de los equipos se demarcan con un semi-círculo amarillo de cincuenta centímetros de diámetro	Resolución 2400/79 Art. 203 # 3	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspección general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual


3.8	El color verde esmeralda se usa para señalar: <ul style="list-style-type: none"> Seguridad, equipos de primeros auxilios, botiquines, camillas, máscaras contra gases Fondo de carteleras de seguridad e instrucciones de seguridad Contorno del botón de arranque en los controles eléctricos de las máquinas 	Resolución 2400/79 Art. 203 # 4	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspeccion general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.9	El color verde limonado se usa para señalar: <ul style="list-style-type: none"> Bancos de madera, excepto las tapas 	Resolución 2400/79 Art. 203 # 5	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspeccion general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.10	El color verde pálido se usa para señalar: <ul style="list-style-type: none"> El cuerpo y las partes fijas (incluyendo sus motores eléctricos) de la maquinaria y equipo Parte exterior de guardas y protecciones integrales y adicionales Bancos metálicos y partes metálicas de sillería de taller Prensas de banco y articuladas Gatos portátiles y de carretilla 	Resolución 2400/79 Art. 203 # 6	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspeccion general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.11	El color azul se usa para señalar: <ul style="list-style-type: none"> Indica prevención Color de fondo en avisos para señalar equipos en reparación, mantenimiento o fuera de servicio Controles o fuentes de poder de maquinaria y equipos que no deba ser accionado u operado sin constatación que se encuentra en perfectas condiciones de servicio Recipientes para lubricantes Motores que no formen parte integral de los equipos Cajas de sistemas eléctricos 	Resolución 2400/79 Art. 203 # 7	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspeccion general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.12	El color aluminio se usa para señalar: <ul style="list-style-type: none"> Superficies metálicas expuestas a radiación solar Cilindros (Ej. Gas propano) Bloques y culatas de admisión y escape de motores Hornos para tratamiento de metales, tapas de hornos y superficies expuestas a altas temperaturas Cubiertas asfálticas y metálicas Silenciadores de motores anques y acero estructural 	Resolución 2400/79 Art. 203 # 8	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspeccion general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.13	El color gris se usa para señalar: <ul style="list-style-type: none"> Recipientes para basuras, retales, desperdicios Armarios y soportes para elementos de aseo Armarios de ropas y lockers 	Resolución 2400/79 Art. 203 # 9	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspeccion general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.14	El color marfil se usa para señalar: <ul style="list-style-type: none"> Partes móviles de la maquinaria Volantes de operación manual y brazos de palanca Bordes del área de operación de la maquinaria Marcos de tableros y carteleras 	Resolución 2400/79 Art. 203 # 10	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspeccion general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.15	El color púrpura se usa para señalar: <ul style="list-style-type: none"> Riesgos de radiación Recipientes que contengan materiales radiactivos, equipo contaminado, rayos X, etc. 	Resolución 2400/79 Art. 203 # 11	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspeccion general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.16	El color blanco se usa para pintar: <ul style="list-style-type: none"> Demarcación de zonas de circulación, dirección o sentido de una circulación o vía Indicación en el piso de recipientes de basura Rincones de salones y talleres (esquineras formando un triángulo de 40 cm de lado) 	Resolución 2400/79 Art. 203 # 12	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspeccion general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.17	El color negro se usa para pintar: <ul style="list-style-type: none"> Tuberías de corriente trifásica (con franjas de color naranja de dos pulgadas de ancho, espaciadas un metro entre sí) Conductos y bajantes de aguas negras Base de las máquinas y patas de bancos de trabajo (con franja de 13 cm de ancho) 	Resolución 2400/79 Art. 203 # 13	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspeccion general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.18	Las tuberías o conductos que transportan fluidos o sólidos se deben pintar con colores adecuados: Básicamente se está siguiendo la norma interna, algunos coinciden <ul style="list-style-type: none"> Naranja: tuberías de vapor sin aislar, ACPM, fuel oil, gasolina, petróleo y otros combustibles, escapes de gases de combustión, acetileno, gas carbónico Verde: materiales granulados seguros, oxígeno para soldadura Gris: agua fría, agua caliente (franjas de color naranja de dos pulgadas de ancho espaciadas un metro entre sí), sistemas de ventilación y extracción Azul: aceite y sistemas de lubricación, oxígeno, conductos de aguas lluvias, agua de pozos profundos Amarillo: aire comprimido, amoníaco, soluciones alcalinas o ácidas Café: Condensado de vapor Blanco: Refrigerantes y sistemas de refrigeración, vacío 	Resolución 2400/79 Art. 204	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspeccion general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
3.19	Los sistemas de tuberías se identificarán con letreros con el nombre del contenido (completo o abreviado) y flechas para indicar el flujo del contenido.	Resolución 2400/79 Art. 204 Parágrafo	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Inspeccion general de seguridad	seguimiento por medio de inspecciones planeadas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual

4,1	<p>DERECHOS DE LAS PERSONAS NO FUMADORAS. Constituyen derechos de las personas no fumadoras, entre otros, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respirar aire puro libre de humo de tabaco y sus derivados. 2. Protestar cuando se enciendan cigarrillos, tabaco y sus derivados en sitios en donde su consumo se encuentre prohibido por la presente ley, así como exigir del propietario, representante legal, gerente, administrador o responsable a cualquier título del respectivo negocio o establecimiento, se conforme al o a los autores de tales conductas a suspender de inmediato el consumo de los mismos. 3. Acudir ante la autoridad competente en defensa de sus derechos como no fumadora y a exigir la protección de los mismos. 4. Exigir la publicidad masiva de los efectos nocivos y mortales que produce el tabaco y la exposición al humo del tabaco. 5. Informar a la autoridad competente el incumplimiento de lo previsto en la presente ley 	ley 1335 de 2009 art 18	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	politica de alcohol y drogas	levantamiento de politica de alcohol y drogas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
4,2	<p>PROHIBICIÓN AL CONSUMO DE TABACO Y SUS DERIVADOS. Prohibase el consumo de Productos de Tabaco, en los lugares señalados en el presente artículo. En las áreas cerradas de los lugares de trabajo y/o de los lugares públicos, tales como: Bares, restaurantes, centros comerciales, tiendas, ferias, festivales, parques, estadios, cafeterías, discotecas, cibercafé, hoteles, ferias, pubs, casinos, zonas comunales y áreas de espera, donde se realicen eventos de manera masiva, entre otras.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Las entidades de salud. b) Las instituciones de educación formal y no formal, en todos sus niveles. c) Museos y bibliotecas. d) Los establecimientos donde se atienden a menores de edad. e) Los medios de transporte de servicio público, oficial, escolar, mixto y privado. f) Entidades públicas y privadas destinadas para cualquier tipo de actividad industrial, comercial o de servicios, incluidas sus áreas de atención al público y salas de espera. g) Areas en donde el consumo de productos de tabaco generen un alto riesgo de combustión por la presencia de materiales inflamables, tal como estaciones de gasolina, sitios de almacenamiento de combustibles o materiales explosivos o similares. h) Espacios deportivos y culturales. 	ley 1335 de 2009 art 19	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	politica de alcohol y drogas	levantamiento de politica de alcohol y drogas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
4,3	<p>Los propietarios, empleadores y administradores de los lugares a los que hace referencia el artículo 19 tienen las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Velar por el cumplimiento de las prohibiciones establecidas en la presente ley con el fin de proteger a las personas de la exposición del humo de tabaco ambiental; b) Fijar en un lugar visible al público avisos que contengan mensajes alusivos a los ambientes libres de humo, conforme a la reglamentación que expida el Ministerio de la Protección Social; c) Adoptar medidas específicas razonables a fin de disuadir a las personas de que fumen en el lugar, tales como pedir a la persona que no fume, interrumpir el 	ley 1335 de 2009 art 20	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	politica de alcohol y drogas	levantamiento de politica de alcohol y drogas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
4,4	<p>Las empresa con fundamento en la Resolución 1016 de 1989, Resolución 1075 de 1992, y la Resolución 1956 de 2008, deben diseñar e implementar un programa de prevención adecuado a las características del sector económico, del perfil sociodemográfico de los trabajadores y de los factores de riesgo y de protección a los que naturalmente están expuestos los trabajadores en la empresa, en una política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las empresas.</p>	Circular 038 de 2010	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	politica de alcohol y drogas	levantamiento de politica de alcohol y drogas	1/1	100%	EXCELENTE	Mensual
5,1	<p>Por el cual se adoptan medidas en relación con el consumo de alcohol</p> <p>Objeto. El presente decreto tiene como objeto proteger al menor de edad y a la comunidad en general de los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas y establecer medidas tendientes a la reducción del daño y la minimización del riesgo de accidentalidad, violencia cotidiana y criminalidad asociada al consumo inmoderado de alcohol.</p>	decreto 120 de 2010	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	Politica de alcohol y drogas	levantamiento de politica de alcohol y drogas	1/1	100%	EXCELENTE	anual
6,1	<p>POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE LA OBESIDAD Y LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES ASOCIADAS A ÉSTA COMO UNA PRIORIDAD DE SALUD PÚBLICA Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA SU CONTROL, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN</p>	ley 1355 de 2009	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	politica de alcohol y drogas	levantamiento de politica de alcohol y drogas	1/1	100%	EXCELENTE	anual

6.2	<p>POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE SALUD MENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. ARTICULO 2°. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente leyes aplicable al Sistema General de Seguridad Social en Salud, especifica mente al Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud, Comisión de Regulación en Salud o la entidad que haga sus veces, las empresas administradores de planes de Beneficios las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, las Empresas Sociales del Estado, Las Autoridades Nacionales, Departamentales, Distritales y Municipales de Salud, los cuales se adecuarán en lo pertinente para dar cumplimiento a lo ordenado en la ley.</p>	Ley 1616 de 2012	Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo	politica de alcohol y drogas	levantamiento de politica de alcohol y drogas	1/1	100%	EXCELENTE	anual
-----	---	------------------	--	------------------------------	---	-----	------	-----------	-------

porcentajes de cumplimiento:

rojo	0%- 25%		5%
naranja	26%- 50%		13%
amarillo	51%- 75%		5%
verde	76%- 100%		77%

Código: FR- 35 Fecha de creación: 18/11/2015 Versión: 03		Matriz de Requisitos Legales								
No.	DESCRIPCION	NOMBRE DEL REQUISITO	RESPONSABLE	COMO EVIDENCIA CUMPLIMIENTO	PLAN DE ACCION	INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO	OBSERVACION
Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el trabajo.										
1.1	El empleador es responsable de programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa y procurar su financiación.	Decreto 1295 de 1994 Art. 21 d) y Resolución 1016 de 1989 Art. 1	Gerencia Coordinador SG-SST	1. Elaboración de PSO. Cumplimiento de cronograma de actividades. 2. Establecimiento de presupuesto	revisión semestral	3/2	75%	BUENO	proxima revisión enero 2021	
1.2	El Programa de Salud Ocupacional de las empresas y lugares de trabajo, deberá desarrollarse de acuerdo con sus actividad económica y será específico y particular para éstos, de conformidad con sus riesgos reales o potenciales y el número de trabajadores. Tal programa deberá estar contenido en un documento firmado por el representante legal de la empresa y el encargado de desarrollo el cual contemplará actividades en Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, con el respectivo cronograma de dichas actividades. Tanto el programa como el cronograma, se mantendrán actualizados y disponibles para las autoridades competentes de vigilancia y control.	Resolución 1016 de 1989 Art. 4	Coordinador SG-SST	1. Elaboración de PSO firmado por gerencia. 2. Panorama de factores de riesgo. 3. Documento del programa de medicina preventiva y del trabajo. 4. cronograma de actividades.	revisión anual de cumplimiento	4/4	100%	EXCELENTE	Revisiones cronograma cada 2 meses. Revision SG-SST Enero 2021.	Levantar y ejecutar el programa de medicina preventiva y del trabajo.
1.3	El programa de Salud Ocupacional de las empresas y lugares de trabajo, será de funcionamiento permanente y estará constituido por: a) Subprograma de Medicina Preventiva. b) Subprograma de Medicina del Trabajo. c) Subprograma de Higiene y seguridad Industrial. d) Funcionamiento del Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, de acuerdo con la reglamentación vigente.	Resolución 1016 de 1989 Art. 5	Copasst. Coordinador SG-SST. Dirección Recurso Humano	1. Elaboración de Subprograma de Medicina Preventiva y del trabajo. 2. Elaboración y ejecución de Programa de Higiene. 3. Establecimiento del Copasst.	revisión anual de cumplimiento	1/3	33%	REGULAR	Revision SG-SST Enero 2021.	Falta el subprogramas de medicina del trabajo y el de higiene.
1.4	El Programa de Salud Ocupacional, será evaluado por la empresa, como mínimo cada seis (6) meses y se reajustará cada año, de conformidad con las modificaciones en los procesos y los resultados obtenidos o dentro del término de tiempo establecido por requerimiento de la autoridad competente.	Resolución 1016 de 1989 Art. 16	Coordinador SG-SST	1. revisión panorama 2. Revisión PSO	revisión anual de cumplimiento	1/1	100%	EXCELENTE	Revision SG-SST Enero 2021.	la ultima actualización de panorama se hizo en febrero 2020.
1.5	Las empresas usuarias que utilicen los servicios de empresas de servicios temporales deberán incluir los trabajadores en misión dentro de sus programas de salud ocupacional, para lo cual deberán suministrar: 1. Una inducción completa e información permanente para la prevención de los riesgos a que están expuestos dentro de la empresa usuaria. 2. Los elementos de protección personal que requiera el puesto de trabajo. 3. Las condiciones de seguridad e higiene industrial y medicina del trabajo que contiene el programa de salud ocupacional de la empresa usuaria. Parágrafo. El cumplimiento de lo ordenado en este artículo no constituye vínculo laboral alguno entre la empresa usuaria y el trabajador en misión.	Decreto 1530 de 1996 Art. 11	Coordinador de SG-SST	1. entrega de dotaciones a miembros de la cooperativa	revisión anual de cumplimiento	1/1	100%	EXCELENTE	revisión de formatos de entrega de dotación anuales, proxima revisión diciembre 2020.	se esta dando
1.6	Los servicios de salud en el trabajo deberán asegurar las funciones siguientes que sean adecuadas y apropiadas a los riesgos de la empresa para la salud en el trabajo: a) Identificación y evaluación de los riesgos que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo; b) Vigilancia de los factores del medio ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluidos las instalaciones sanitarias, comedores y alojamientos, cuando estas facilidades sean proporcionadas por el empleador; c) Asesoramiento sobre la planificación y la organización del trabajo, incluido el diseño de los lugares de trabajo, sobre la selección, el mantenimiento y el estado de la maquinaria y de los equipos y sobre las substancias utilizadas en el trabajo;	Ley 378 de 1997 Art. 4 Lit. a) a c)	Coordinador de SG-SST	1. Panorama de factores de riesgo. 2. Subprograma de medicina del trabajo	1. panorama de factores de riesgo Anual. 2. revisión y levantamiento del Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.	2/1	50%	REGULAR	1. Revisión anual de panorama. 2. Revisar ejecución de programa de Medicina preventiva y del trabajo.	Falta el subprogramas de medicina del trabajo y el de higiene.
1.7	d) Participación en el desarrollo de programas para el mejoramiento de las prácticas de trabajo, así como en las pruebas y la evaluación de nuevos equipos, en relación con la salud; e) Asesoramiento en materia de salud, de seguridad y de higiene en el trabajo y de ergonomía, así como en materia de equipos de protección individual y colectiva; f) Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con el trabajo; g) Fomento de la adaptación del trabajo a los trabajadores; h) Asistencia en pro de la adopción de medidas de rehabilitación profesional; i) Colaboración en la difusión de informaciones, en la formación y educación en materia de salud e higiene en el trabajo y de ergonomía; j) Organización de los primeros auxilios y de la atención de urgencia; k) participación en el análisis de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales.	Ley 378 de 1997 Art. 5 Lit. d) a k)	Jefes de areas. Gerencia Coordinador SG-SST Copasst	1. manuales de trabajo. 2. sistema de vigilancia epidemiologica. 3. organo de difusión en seguridad e higiene.	Revisión de manuales de procedimiento. Levantar SVE.	3/2	75%	BUENO	Revisión anual de SVE. Revisión de manuales de procedimiento.	Falta el subprogramas de medicina del trabajo y el de higiene.
1.8	El empleador, los trabajadores y sus representantes, cuando existan, deberán cooperar y participar en la aplicación de medidas relativas a la organización y demás aspectos de los servicios de salud en el trabajo, sobre una base equitativa.	Ley 378 de 1997 Art. 8	Jefes de areas. Gerencia. Coordinador SG-SST Copasst	1. Involucramiento de todo en personal en los programas de SISO a traves de charlas. 2. realización de semana de la salud.	continuar con charlas y capacitaciones	2/2	100%	EXCELENTE	continuar con semana de la salud anualmente y realizar cronograma con cumplimiento para charlas y capacitaciones.	planear para 2020
1.9	Todos los trabajadores deberán ser informados de los riesgos para la salud que entraña su trabajo.	Ley 378 de 1997 Art. 13	Area de gestion humana. Coordinador SG-SST	fichas de inducción	realización de fichas de inducción y entrenamiento	1/1	100%	EXCELENTE	revisar fichas de inducción	cumple
1.10	El empleador y los trabajadores deberán informar a los servicios de salud en el trabajo de todo factor conocido y de todo factor sospechoso del medio ambiente de trabajo que pueda afectar a la salud de los trabajadores.	Ley 378 de 1997 Art. 14	Jefes de areas. Gerencia Coordinador SIG Copasst	reportes de condiciones y actos inseguros	retroalimentar al personal	1/1	100%	EXCELENTE	revisar reportes	cumple
1.11	Los servicios de salud en el trabajo deberán ser informados de los casos de enfermedad entre los trabajadores y de las ausencias del trabajo por razones de salud, a fin de poder identificar cualquier relación entre las causas de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que pueden presentarse en los lugares de trabajo. Los empleadores no deben encargar al personal de los servicios de salud en el trabajo que verifique las causas de la ausencia del trabajo.	Ley 378 de 1997 Art. 15	Jefes de areas. Gerencia. Coordinador SG-SST Copasst	sistema de indicadores	continuar con actualización de indicadores	1/1	100%	EXCELENTE	revisiónes semestrales	cumple

1.12	Artículo 5°. Derechos de los trabajadores en misión. Los trabajadores en misión tendrán derecho a un salario ordinario equivalente al de los trabajadores de la empresa usuaria que desempeñen la misma actividad, aplicando para el efecto las escalas de antigüedad vigentes en la empresa. Igualmente, tendrán derecho a gozar de los beneficios que el usuario tenga establecidos para sus trabajadores en el lugar de trabajo, en materia de transporte, alimentación y recreación. Se entiende por lugar de trabajo, el sitio donde el trabajador en misión desarrolla sus labores, junto con trabajadores propios de la empresa usuaria.	Decreto 4369 de 2006	Jefes de áreas. Gerencia. Coordinador SG-SST Copasst	Texto del programa de salud Ocupacional. Evidencias de capacitaciones y eventos programados incluyen a los miembros de la temporal	Inclusión del personal de manera constante e inmediata en todas las actividades del PSO y medicina preventiva y del trabajo	2/2	100%	EXCELENTE	revisiones anuales	cumple
1.14	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Decreto 1443 de 2014	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Implementación del SG-SST	Se establece SG-SST	1/1	100%	EXCELENTE	revisiones anuales	revisar
1.15	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Decreto 1072 de 2015	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Implementación del SG-SST	Se establece SG-SST	0/1	por establecer	EXCELENTE	revisiones anuales	revisar
1.16	por lo cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes.	Decreto 1111 de 2017	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Implementación del SG-SST	Se establece SG-SST	por establecer	por establecer	EXCELENTE	revisiones anuales	revisar
1.17	Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo 2013 - 2021.	Res 6045 de 2014	Gerencia Recursos Humanos SSOA	implementar plan	continuar con la planeación y ejecución	0/1	0%	POR MEJORAR	revisiones anuales	revisar
1.18	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.	Decreto 0472 de 2015	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Implementación del SG-SST	Se establece SG-SST	1/1	100%	EXCELENTE	revisiones anuales	revisar
1.19	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones. Comentario: Nace una nueva obligación para el empleador: se debe reportar los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales, directamente a la Dirección Territorial u Oficinas Especiales correspondientes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad, independientemente del reporte que deben realizar a la ARL y EPS (ver art. 14 del Decreto 472/2015)	Dec 472 de Marzo 17 de 2015	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Implementación del SG-SST. IT-19	capacitar e implementar IT-19	1/1	100%	EXCELENTE	revisiones anuales	revisar
1.2	por el cual se define los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST	resolucion 0312 de 2019	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Implementación del SG-SST	continuar con la planeación y ejecución	revisar	revisar	EXCELENTE	revisiones anuales	revisar
Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo										
2.1	Los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales; ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.	Resolución 1016 de 1989 Art. 10	Jefes de áreas. Gerencia. Coordinador SG-SST Copasst	levantamiento de manuales. Procedimientos. Evaluaciones medicas ocupacionales. Semana de la salud.	revisar y levantar manuales	4/3	75%	BUENO	revisión anual	se requiere levantar el procedimiento de ejecución del programa de medicina preventiva y del trabajo.
2.2	Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial, que incluirán como mínimo: a) Accidentes de Trabajo. b) Enfermedades Profesionales c) Panorama de Riesgos	Resolución 1016 de 1989 Art. 10 Num. 2	Jefes de áreas. Gerencia. Coordinador SIG	Investigaciones de incidentes y accidentes levantamiento de panorama de factores de riesgo. Levantar procedimiento de vigilancia epidemiológica.	Levantar manuales. Revisar registros de incidentes y accidentes. Ajustar panorama.	3/2	66.6%	EXCELENTE	revisión anual	levantar sistema de vigilancia epidemiológica.
2.3	Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud a empresarios y trabajadores, en coordinación con el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.	Resolución 1016 de 1989 Art. 10 Num. 3	Coordinador de SG-SST	semana de la salud Charlas de salud	revisar cronograma de actividades SiSo que contenga las actividades de higiene y SI	1/1	100%	EXCELENTE	revisión anual	revisar
2.4	Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas correctivas necesarias.	Resolución 1016 de 1989 Art. 10 Num. 4	Coordinador de SG-SST	No hay calificaciones de EP	revisar cronograma de actividades SiSo que contenga las actividades de higiene y SI	1/1	100%	EXCELENTE	revisión anual	revisar
2.5	Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.	Resolución 1016 de 1989 Art. 10 Num. 5	Coordinador de SG-SST	actas de reuniones y mails	establecer un espacio de reuniones con la gerencia en el tema de SiSo	1/1	100%	EXCELENTE	revisión Urgente	No se cuenta con compromiso gerencial en el establecimiento de espacios de comunicación sobre SiSo
2.6	Estudiar y conceptualizar sobre la toxicidad de materias primas y sustancias en proceso, indicando las medidas para evitar sus efectos nocivos en los trabajadores.	Resolución 1016 de 1989 Art. 10 Num. 6	Jefes de áreas. Gerencia. Coordinador SG-SST Copasst	Establecer manual o programa de manejo de sustancias químicas fichas técnicas sustancias. Capacitaciones de manejo químico	continuación	3/2	75%	BUENO	revisión anual	no se ha establecido un programa de manejo de sustancias químicas, pero se han realizado las fichas técnicas y la capacitación.
2.7	Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios	Resolución 1016 de 1989 Art. 10 Num. 7	Jefes de áreas. Gerencia. Coordinador SG-SST Copasst	Plan de Emergencias. Procedimiento de Primer Respondiente. Personal entrenado y capacitado. Botiquines al día.	Levantar plan de emergencias Establecer procedimiento de primer respondiente. Capacitar al personal. Establecer procedimiento para manejo de botiquines.	4/1	75%	BUENO	semestral	se tiene plan de emergencias, aun falta estructurar las capacitaciones de brigada ya que se tiene de manera expiciente
2.8	Promover a participar en actividades encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Resolución 1016 de 1989 Art. 10 Num. 8	Jefes de áreas. Gerencia. Coordinador SIG Copasst personal en general	Capacitación en riesgos.	Levantar plan de emergencias Establecer procedimiento de primer respondiente. Capacitar al personal. Establecer procedimiento para manejo de botiquines.	1/1	100%	EXCELENTE	semestral	se realizan retroalimentaciones constantes al personal sobre los accidentes de trabajo y los medios para evitarlos
2.9	Colaborar con el Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial de la empresa	Resolución 1016 de 1989 Art. 10 Num. 9	Jefes de áreas. Gerencia. Coordinador SIG Copasst personal en general	reporte de condiciones peligrosas	correcciones	1/1	100%	EXCELENTE	semestral	los informes de corrección se han cumplido

2.10	Realizar visitas a los puestos de trabajo para conocer los riesgos relacionados con la patología laboral, emitiendo informes a la gerencia, con el objeto de establecer los correctivos necesarios.	Resolución 1016 de 1989 Art. 10 Num. 10	Coordinador SG-SST Copasst	panorama de factores de riesgo	renovación anual de panorama de factores de riesgo	1/1	100%	EXCELENTE	anual	se ha realizado renovación del Panorama de factores de riesgo
2.15	Elaborar y presentar a las directivas de la empresa, para su aprobación, los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo y ejecutar el plan aprobado.	Resolución 1016 de 1989 Art. 10 Num. 15	Coordinador de SG-SST	Programas	programas	1/1	100%	EXCELENTE	anual	programa implementado
2.16	Promover actividades de recreación y deporte.	Resolución 1016 de 1989 Art. 10 Num. 16	Gerencia Coordinador SG-SST	programa de recreación y deporte.	levantamiento y ejecución de programa de recreación y deporte	1/0	0%	POR MEJORAR	anual	no se ha establecido el programa
2.17	Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades del Subprograma de medicina preventiva establecido por la Resolución 1016 de 1989 campañas específicas tendientes a fomentar la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo dirigidas a sus trabajadores.	Resolución 1075 de 1992 Art. 1	Gerencia Coordinador SG-SST	politica de alcohol y drogas	levantamiento y ejecución de programa de alcohol y drogas	2/2	50%	REGULAR	anual	se posee el programa el montaje no esta ejecutado
Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial										
3.1	El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores	Resolución 1016 de 1989 Art. 11	Coordinador de SG-SST	evaluaciones higienicas	realización de evaluaciones ambientales	1/1	100%	EXCELENTE	anual	se cuenta con mediciones de ruido, iluminación.
3.2	Elaborar un panorama de riesgos para obtener información sobre estos en los sitios de trabajo de la empresa, que permita la localización y evaluación de los mismos, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los trabajadores afectados por ellos	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 1	Coordinador de SG-SST	panorama de factores de riesgo	renovación anual de panorama de factores de riesgo	1/1	100%	EXCELENTE	anual	se ha realizado renovación del Panorama de factores de riesgo
3.3	Identificar los agentes de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, localivos y otros agentes contaminantes, mediante inspecciones periódicas a las áreas, frentes de trabajo y equipos en general.	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 2	auditor interno. Gerencia Coordinador SG-SST.	inspecciones ejecutadas	realizar minimo 12 inspecciones en el año	12/7	80%	EXCELENTE	anual	se ha mostrado un desempeño dentro de la meta establecida
3.4	Evaluar con la ayuda de técnicas de medición cualitativas y cuantitativas, la magnitud de los riesgos para determinar su real peligrosidad.	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 3	Coordinador SG-SST apoyado por la ARP	evaluaciones higienicas	realizar evaluaciones	2/2	100%	EXCELENTE	anual	se han realizado dos mediciones higienicas, para ruido y para iluminación
3.6	Inspeccionar y comprobar la efectividad y el buen funcionamiento de los equipos de seguridad y control de los riesgos	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 5	Jefes de areas. Gerencia. Coordinador SG-SST Copasst	preuso	revisiones pre-uso	1/0	0%	POR MEJORAR	anual	No se tienen preusos sede central
3.8	Conceptuar sobre las especificaciones técnicas de los equipos y materiales, cuya manipulación, transporte y almacenamiento generen riesgos laborales	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 7	Coordinador de SG-SST	manuales de manejo y operación	levantamiento de manual de montacargas	1/1	70%	BUENO	anual	se posee el manual pero no esta normatizado.
3.9	Establecer y ejecutar las modificaciones en los procesos u operaciones, sustitución de materias primas peligrosas, encerramiento o aislamiento de procesos, operaciones u otras medidas, con el objeto de controlar en la fuente de origen y/o en el medio los agentes de riesgo.	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 8	Jefes de areas. Gerencia. Coordinador SG-SST Copasst	Procedimientos de trabajos en Caliente. Procedimientos de manejo de GLP	Inspecciones y listas de chequeo	2/1	50%	REGULAR	semestral	la cantidad de inspecciones no coinciden con los trabajos realizados.
3.10	Estudiar e implantar los programas de mantenimiento preventivo de las máquinas, equipos, herramientas, instalaciones localivas, alumbrado y redes eléctricas	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 9	Coordinador Mantenimiento	Matriz de seguimiento de mantenimiento	Mantener actualizada la matriz de mantenimiento	1/0	60%	BUENO	semestral	se posee la matriz pero no se encuentra actualizada la parte de mantenimiento localivo.
3.11	Diseñar y poner en práctica los medios de protección efectiva, necesarios en los sistemas de transmisión de fuerza y puntos de operación de maquinaria, equipos y herramientas de trabajo	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 10	Coordinador Mantenimiento	establecer zonas especificas en mantenimiento	Seguimiento a traves de OPT	1/0	0%	POR MEJORAR	semestral	no se han implementado OPT para analisis de labores de mantenimiento.
3.12	Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas localivas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio.	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 11	Coordinador Mantenimiento	inspecciones ejecutadas	Inspecciones y listas de chequeo	1/0	30%	REGULAR	semestral	inspecciones insuficientes
3.13	Supervisar y verificar la aplicación de los sistemas de control de los riesgos ocupacionales en la fuente y en el medio ambiente y determinar la necesidad de suministrar elementos de protección personal, previo estudio de puestos de trabajo.	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 12	Coordinador SG-SST Direccion de personal	panorama de factores de riesgo	revisión constante de los riesgos asociados	1/0	30%	REGULAR	semestral	se cuentan con los panoramas y el cumplimiento de los planes de acción propuestos no han sido cumplidos en su totalidad.
3.14	Analizar las características técnicas de diseño y calidad de los elementos de protección personal, que suministren a los trabajadores, de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes o autoridades competentes, para establecer procedimientos de selección, dotación, uso mantenimiento y reposición.	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 13	Coordinador SG-SST Direccion de personal	panorama de factores de riesgo Procedimiento de EPP matriz de elementos de protección personal	Revisión constante utilizando el panorama de factores de riesgo para apoyar la actualización de los EPP por oficio	3/1	33%	REGULAR	semestral	revisar cumplimiento de los epp
3.15	Investigar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades profesionales a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias.	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 14	Coordinador SG-SST Copasst Gerencia Direccion de personal	Investigaciones de Incidentes y/o Accidentes	Revisión mensual de los accidentes y/o incidentes presentados	1/1	70%	BUENO	mensual	se realiza revisiones de las investigaciones realizadas.
3.16	Elaborar, mantener actualizadas y analizar las estadísticas de los accidentes de trabajo, las cuales estarán a disposición de las autoridades competentes	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 16	Dirección Personal	cuadros mensuales de estadísticas de AT	revisión mensual de indicadores y estos se comparten con la gerencia.	1/1	80%	EXCELENTE	semestral	revisar cumplimiento
3.17	Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas de resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 17	Coordinador Mantenimiento	establecer zonas especificas en mantenimiento	Seguimiento a traves de OPT	1/0	10%	POR MEJORAR	implementar para el area de mantenimiento de vehiculos	revisar avance
3.18	Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) RAMA PREVENTIVA: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), inspección señalización y mantenimiento de los sistemas de control.	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 18	Coordinador SG-SST Coordinador Personal Gerencia	Plan de Emergencias. Procedimiento de Primer Respondiente. Personal entrenado y capacitado. Botiquines al día.	Realización de simulacros de evacuación. Capacitar al personal sobre el manejo de emergencias. Entrenar y capacitar brigada de emergencias. Inducción basica de visitantes.	4/2	50%	REGULAR	semestral	Revisar el cumplimiento de la inducción de personal que ingresa, y pulir el entrenamiento de la brigada.
3.19	Promover, elaborar, desarrollar y evaluar programas de inducción y entrenamiento, encaminados a la prevención de accidentes y conocimiento de los riesgos en el trabajo.	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 20	Coordinador SG-SST Coordinador Personal Gerencia	Registros de Inducción y entrenamiento.	Inducción de seguridad de ingreso. Formato de seguimiento de entrenamiento.	2/1	70%	BUENO	semestral	Las inducciones no se tienen completas para todo el personal.
3.20	Asesorar y colaborar con el Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa.	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 21	Gerencia	Actas de Copasst	revisiones de las actas de Copasst	1/1	80%	EXCELENTE	semestral	revisar acta del nuevo comité a 2020
3.21	Elaborar y promover conjuntamente con los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, las normas internas de Salud Ocupacional y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 22	Gerencia Coordinador SG-SST	semana de la salud Charlas de salud	continuación de los procesos establecidos	2/1	60%	BUENO	semestral	No se han realizado efectivamente las suficientes charlas en lo relacionado con la salud.
3.22	Elaborar y presentar a las directivas de la empresa para su aprobación el subprograma de Higiene y Seguridad Industrial y ejecutar el plan aprobado	Resolución 1016 de 1989 Art. 11 Num 23	Gerencia Coordinador SG-SST	implementar y comunicar	en proceso para 2018	2/2	50%	REGULAR	anual	implementación y actualización a 2020

	6. Medidas de seguridad personal Los empleadores están obligados a suministrar a sus trabajadores elementos de protección personal, cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad personal de los trabajadores en los puestos o centros de trabajo que lo requieran. Entre los elementos de protección que el empleador debe proveer se encuentran los cascos, botas, guantes y demás elementos que protejan al trabajador, permitiéndole desarrollar eficientemente su labor y garantizando su seguridad personal. Las Administradoras de Riesgos Profesionales asesorarán a los empleadores, sin ningún costo y sin influir en la compra, sobre la selección y utilización de los elementos de protección personal, teniendo en cuenta la actividad, la exposición a factores de riesgo y necesidades de los mismos.	Circular Unificada 2004. 22 de abril 2004 lit B num 6)	Gestion Humana	Ficha Técnica EPP	Identificar las necesidades de la empresa en EPP con las características adecuadas para las actividades que realizamos	1/1	100%	EXCELENTE	semestral	revisar cumplimiento
3.24	Las empresas públicas y privadas que funcionan en el territorio nacional están obligadas a procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo, teniendo de esta manera la responsabilidad de diseñar y desarrollar el programa de salud ocupacional, promover y garantizar la conformación del comité paritario de salud ocupacional y su funcionamiento, el diseño y aplicación de los sistemas de vigilancia epidemiológica requeridos, y en especial, de aplicar todas las disposiciones técnicas y de gestión para el control efectivo de los riesgos y el mejoramiento permanente y oportuno de las condiciones de trabajo.	Circular Unificada 2004. 22 de abril 2004 lit A num 6)	Gestion Humana	Programa de conservación auditiva, mediciones ambientales	Cumplimiento del programa de conservación auditiva, mediciones ambientales según los parámetros de la empresa	1/2	50%	REGULAR	1 A 3 Años	revisar cumplimiento
Registros mínimos que debe mantener actualizados el Programa de Salud Ocupacional										
4.1	1. Listado de materias primas y sustancias empleadas en la empresa;	Resolución 1016 de 1989 Art. 14	Coordinador SIG, Directores de Área	Hojas de Seguridad de sustancias químicas	Identificar sustancias químicas utilizadas por la empresa, rotular y documentar	1/2	50%	REGULAR	Implementar con el área de mantenimiento	revisar avances
4.2	2. Agentes de riesgos por ubicación y prioridades;	Resolución 1016 de 1989 Art. 14	Coordinador de SG-SST	procedimiento de identificación de peligros y valoración de Riesgos. Panorama de factores de riesgo	Actualización del panorama de riesgos anualmente, cuando se presenten cambios, según las investigaciones de accidentes, cuando se tenga maquinaria nueva y por cualquier otro factor que pueda influir en los riesgos identificados	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar avances y cumplimiento
4.3	3. Relación de trabajadores expuestos a agentes de riesgo;	Resolución 1016 de 1989 Art. 14	Coordinador de SG-SST	Panorama de factores de riesgo	Actualización del panorama de riesgos anualmente, cuando se presenten cambios, según las investigaciones de accidentes, cuando se tenga maquinaria nueva y por cualquier otro factor que pueda influir en los riesgos identificados	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar avances y cumplimiento
4.4	4. Evaluación de los agentes de riesgos ocupacionales y de los sistemas de control utilizados;	Resolución 1016 de 1989 Art. 14	Coordinador de SG-SST	Panorama de factores de riesgo	Actualización del panorama de riesgos anualmente, cuando se presenten cambios, según las investigaciones de accidentes, cuando se tenga maquinaria nueva y por cualquier otro factor que pueda influir en los riesgos identificados	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar avances y cumplimiento
4.5	5. Relación discriminada de elementos de protección personal que suministren a los trabajadores;	Resolución 1016 de 1989 Art. 14	Coordinador de SG-SST	Matriz de EPP	Identificar los EPP que se utilizan en las actividades normales de la empresa	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar avances y cumplimiento
4.6	6. Recopilación y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;	Resolución 1016 de 1989 Art. 14	Coordinador de SG-SST	Historiales de Ausentismo, Indicadores	Informe de Ausentismo e Indicadores de accidentes	2/2	100%	EXCELENTE	mensual	revisar avances y cumplimiento
4.7	7. Ausentismo general, por accidentes de trabajo, por enfermedad profesional y por enfermedad común;	Resolución 1016 de 1989 Art. 14	Coordinador de SG-SST	Historiales de Ausentismo, Indicadores	Informe de Ausentismo e Indicadores de accidentes	2/2	100%	EXCELENTE	mensual	revisar avances y cumplimiento
4.8	8. Resultados de inspecciones periódicas internas de Salud Ocupacional;	Resolución 1016 de 1989 Art. 14	Coordinador de SG-SST	Inspecciones de seguridad	Seguimiento mediante PQR	1/1	100%	EXCELENTE	mensual	revisar avances y cumplimiento
4.9	9. Cumplimiento de programas de educación y entrenamiento;	Resolución 1016 de 1989 Art. 14	Coordinador SG-SST, Directores de Área	Registros de Capacitaciones, Indicadores	Capacitaciones, Indicadores de Cobertura y eficacia	2/2	100%	EXCELENTE	mensual	revisar avances y cumplimiento
4.10	10. Historia ocupacional del trabajador, con sus respectivos exámenes de control clínico y biológico.	Resolución 1016 de 1989 Art. 14	Coordinador de SG-SST	Conceptos medicos	Medidas de acción frente a resultados obtenidos, almacenamiento y custodia	1/2	50%	REGULAR	mensual	revisar avances y cumplimiento
4.11	11. Planes específicos de emergencia y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el medio ambiente.	Resolución 1016 de 1989 Art. 14	Coordinador de SG-SST - coordinador SIG	revisar cumplimiento mas requisitos BASC	informe y auditorias	1/2	50%	REGULAR	anual	revisar cumplimiento
4.12	Los empleados afiliados o no a los sistemas de prevención y seguridad social, deberán ordenar la práctica de exámenes médicos preocupacionales o de admisión a todos sus trabajadores, de acuerdo con las disposiciones vigentes (artículo 348 del Código Sustantivo del Trabajo y resolución 1016 de 1989), con el objeto de determinar la aptitud física y mental del trabajador para el oficio que vaya a desempeñar y las condiciones ambientales en que vaya a ejecutarlo.	Resolución 6398 de 1991 Art. 1	Recursos Humanos	Evaluaciones Medicas	1. Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes medicos de los trabajadores. 2. Realizar Seguimiento de realización de exámenes medicos de ingreso. 3. Realizar seguimiento de exámenes periódicos. 4. Realizar seguimiento a exámenes de retiro	4/3	75%	BUENO	mensual	se cumple
4.13	Los requisitos mínimos de las personas naturales o jurídicas que presten servicios en Salud Ocupacional, se acreditarán mediante la respectiva autorización emitida por la autoridad competente y de acuerdo con la legislación vigente.	Resolución 1016 de 1989 Art. 8	Recursos Humanos	Licencia de seguridad y salud en el trabajo	Disponer de personal con Licencia de seguridad y salud en el trabajo	1/1	100%	EXCELENTE	permanente	se cumple
4.14	Para obtener Licencia en Salud Ocupacional, una persona natural deberá formular solicitud escrita ante la respectiva Dirección Seccional o local de Salud acompañada de los siguientes documentos: a. Formato único debidamente diligenciado, con indicación de los servicios y las áreas en que se encuentra capacitado y las características básicas de los servicios que va a prestar, incluido en el Manual de Procedimientos Técnicos y Administrativos. b. Fotocopia de los títulos o diplomas debidamente legalizados, que demuestren el nivel académico alcanzado.	Resolución 2318 de 1996 Art. 3	Recursos Humanos	Licencia de seguridad y salud en el trabajo	Disponer de personal con Licencia de seguridad y salud en el trabajo	1/1	100%	EXCELENTE	permanente	se cumple
4.15	El empleador en compañía de la Administradora de Riesgos Profesionales a la cual se encuentre afiliado, deberá garantizar que todos sus trabajadores reciban mediante cualquier mecanismo de comunicación, ya sea escrito o audiovisual como mínimo la siguiente información: - Política de salud ocupacional de la empresa en la cual trabaja el afiliado, firmada y presentada por el Gerente General, presidente de la empresa o por el representante legal. - Derechos y deberes del trabajador en el Sistema General de Riesgos Profesionales.	Circular Unificada de 2004 Literal B, Num. 3	Coordinador SG-SST	Política Integral, reglamento de Higiene y seguridad, Reglamento Interno	Publicación y actualización cuando corresponda de Política Integral, reglamento de Higiene y seguridad, Reglamento Interno	2/2	100%	EXCELENTE	Cuando corresponda según cambios en la Legislación	revisar avances y cumplimiento

4.16	Las empresas públicas y privadas que funcionan en el territorio nacional están obligadas a procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo, teniendo de esta manera la responsabilidad de diseñar y desarrollar el programa de salud ocupacional, promover y garantizar la conformación del comité paritario de salud ocupacional y su funcionamiento, el diseño y aplicación de los sistemas de vigilancia epidemiológica requeridos, y en especial, de aplicar todas las disposiciones técnicas y de gestión para el control efectivo de los riesgos y el mejoramiento permanente y oportuno de las condiciones de trabajo. Esta responsabilidad de los empleadores es indolegable, aún asumiendo la obligación de afiliar a sus trabajadores al Sistema General de Riesgos Profesionales.	Circular Unificada de 2004 Literal B, Num. 6	Coordinador SG-SST	Política Integral, reglamento de Higiene y seguridad, Reglamento Interno	Publicación y actualización cuando corresponda de Política Integral, reglamento de Higiene y seguridad, Reglamento Interno	2/2	100%	EXCELENTE	permanentemente	se cumple
4.17	Las personas naturales o jurídicas contratantes deberán incluir al trabajador independiente dentro de su programa de salud ocupacional y permitir la participación de este en las actividades del comité paritario de salud ocupacional. Parágrafo. Para la realización de actividades de prevención, promoción y salud ocupacional en general, el trabajador independiente se asimila al trabajador dependiente.	Decreto 2800 de 2003 Art. 15	Coordinador SG-SST	implementando	estableciendo viabilidad con entes externos	0/1	0%	POR MEJORAR	revisar	revisar
4.18	En materia de salud ocupacional y para efecto de establecer el estado de salud de los trabajadores al iniciar una labor, desempeñar un cargo o función determinada, se hace necesario en el desarrollo de la gestión para identificación y control del riesgo, practicar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro, los cuales son a cargo y por cuenta del empleador, conforme al artículo 348 del Código Sustantivo de Trabajo, el literal b) del artículo 30 del Decreto 614 de 1984 y el numeral 1º del artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989. Adicionalmente, las entidades administradoras de riesgos profesionales podrán realizar exámenes relacionados con los sistemas de vigilancia epidemiológica, los cuales no pueden reemplazar la obligación del empleador de realizar exámenes periódicos para la población trabajadora a su cargo.	Circular Unificada de 2004 Literal A, Num. 3	Coordinador SG-SST	Política Integral, reglamento de Higiene y seguridad, Reglamento Interno	Publicación y actualización cuando corresponda de Política Integral, reglamento de Higiene y seguridad, Reglamento Interno	2/2	100%	EXCELENTE	anual	revisar
5 Historias Clínicas										
5.1	La historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud de la persona, como tal es un documento privado sometido a reserva, por lo tanto únicamente puede ser conocido por terceros, previa autorización de su titular o en los casos previstos por la ley. La historia pertenece a la persona y la institución cumple un deber de custodia y cuidado.	Decreto 1543 de 1997 Art. 33	recursos Humanos	Evaluaciones Medicas	Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes médicos de los trabajadores.	1/1	100%	EXCELENTE	anual	se cuenta con una empresa reconocida en el manejo de evaluaciones medicas llamada SusMedicos.
5.2	La Historia Clínica debe diligenciarse en forma clara, legible, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones, sin dejar espacios en blanco y sin utilizar abajes. Cada anotación debe llevar la fecha y hora en la que se realiza, con el nombre completo y firma del autor de la misma.	Resolución 1995 de 1999 Art. 5	recursos Humanos	Evaluaciones Medicas	Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes médicos de los trabajadores.	1/1	100%	EXCELENTE	anual	se cuenta con una empresa reconocida en el manejo de evaluaciones medicas llamada SusMedicos.
5.3	Todo prestador de servicios de salud que atende por primera vez a un usuario debe realizar el proceso de apertura de historia clínica. A partir del primero de enero del año 2000, la identificación de la historia clínica se hará con el número de la cédula de ciudadanía para los mayores de edad; el número de la tarjeta de identidad para los menores de edad mayores de siete años, y el número del registro civil para los menores de siete años. Para los extranjeros con el número de pasaporte o cédula de extranjería.	Resolución 1995 de 1999 Art. 6 Inciso 1º y 2º	recursos Humanos - coordinador SG-SST	Evaluaciones Medicas	Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes médicos de los trabajadores.	1/1	100%	EXCELENTE	anual	se cuenta con una empresa reconocida en el manejo de evaluaciones medicas llamada SusMedicos.
5.4	Todo prestador de servicios de salud debe utilizar una historia única institucional, la cual debe estar ubicada en el archivo respectivo de acuerdo a los tiempos de retención, y organizar un sistema que le permita saber en todo momento, en qué lugar de la institución se encuentra la historia clínica, y a quien y en qué fecha ha sido entregada.	Resolución 1995 de 1999 Art. 6 Parágrafo Segundo	recursos Humanos - coordinador SG-SST	Evaluaciones Medicas	Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes médicos de los trabajadores.	1/1	100%	EXCELENTE	anual	se cuenta con una empresa reconocida en el manejo de evaluaciones medicas llamada SusMedicos.
5.5	Son componentes de la historia clínica, la identificación del usuario, los registros específicos y los anexos.	Resolución 1995 de 1999 Art. 8	recursos Humanos - coordinador SG-SST	Evaluaciones Medicas	Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes médicos de los trabajadores.	1/1	100%	EXCELENTE	anual	se cuenta con una empresa reconocida en el manejo de evaluaciones medicas llamada SusMedicos.
5.6	Todos los prestadores de servicios de salud, deben tener un archivo único de historias clínicas en las etapas de archivo de gestión, central e histórico.	Resolución 1995 de 1999 Art. 12	recursos Humanos - coordinador SG-SST	Evaluaciones Medicas	Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes médicos de los trabajadores.	1/1	100%	EXCELENTE	anual	se cuenta con una empresa reconocida en el manejo de evaluaciones medicas llamada SusMedicos.
5.7	La custodia de la historia clínica estará a cargo del prestador de servicios de salud que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los procedimientos de archivo señalados en la presente resolución, sin perjuicio de los señalados en otras normas legales vigentes. El prestador podrá entregar copia de la historia clínica al usuario o a su representante legal cuando este lo solicite, para los efectos previstos en las disposiciones legales vigentes.	Resolución 1995 de 1999 Art. 13	recursos Humanos - coordinador SG-SST	Evaluaciones Medicas	Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes médicos de los trabajadores.	1/1	100%	EXCELENTE	anual	se cuenta con una empresa reconocida en el manejo de evaluaciones medicas llamada SusMedicos.
5.8	La historia clínica debe conservarse por un periodo mínimo de 20 años contados a partir de la fecha de la última atención. Mínimo cinco (5) años en el archivo de gestión del prestador de servicios de salud, y mínimo quince (15) años en el archivo central. Un vez transcurrido el término de conservación, la historia clínica podrá destruirse.	Resolución 1995 de 1999 Art. 15	recursos Humanos - coordinador SG-SST	Evaluaciones Medicas	Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes médicos de los trabajadores.	1/1	100%	EXCELENTE	anual	se cuenta con una empresa reconocida en el manejo de evaluaciones medicas llamada SusMedicos.
5.9	El prestador de servicios de salud, debe archivar la historia clínica en un área restringida, con acceso limitado al personal de salud autorizado, conservando las historias clínicas en condiciones que garanticen la integridad física y técnica, sin adulteración o alteración de la información. Las instituciones prestadoras de servicios de salud y en general los prestadores encargados de la custodia de la historia clínica, deben velar por la conservación de la misma y responder por su adecuado cuidado.	Resolución 1995 de 1999 Art. 16	recursos Humanos - coordinador SG-SST	Evaluaciones Medicas	Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes médicos de los trabajadores.	1/1	100%	EXCELENTE	anual	se cuenta con una empresa reconocida en el manejo de evaluaciones medicas llamada SusMedicos.
5.10	El subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo deberá involucrar los siguientes procedimientos: 6. Llevar el archivo, registro, manejo y flujo de la historia clínica ocupacional del trabajador, realizada por el servicio médico de la empresa o por prestadoras de servicios de salud externas, acogiéndose lo establecido en la resolución 1995 de 1999.	Resolución 2569 de 1999 Art. 12 Num. 6	recursos Humanos - coordinador SG-SST	Evaluaciones Medicas	Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes médicos de los trabajadores.	1/1	100%	EXCELENTE	anual	se cuenta con una empresa reconocida en el manejo de evaluaciones medicas llamada SusMedicos.

5.11	El subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo deberá involucrar los siguientes procedimientos: 8. Reservar, custodiar y conservar las historias clínicas de los exámenes médicos de ingreso, periódicos, de retiro, u otros, así como los datos de monitoreo ambiental, por un periodo mínimo de 20 años. En las empresas en las cuales se manejen sustancias cancerígenas, teratogénicas o mutagénicas, las historias clínicas y los datos de monitoreo ambiental se conservarán por un periodo de 40 años.	Resolución 2569 de 1999 Art. 12 Num. 8	recursos Humanos - coordinador SG-SST	Evaluaciones Medicas	Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes médicos de los trabajadores.	1/1	100%	EXCELENTE	anual	se cuenta con una empresa reconocida en el manejo de evaluaciones medicas llamada SusMedicos.
5.12	TIPOS DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES. Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes: 1. Evaluación médica pre -ocupacional o de pre-ingreso. 2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación). 3. Evaluación médica post-ocupacional o de egreso.	Resolución 2346 de 2007 Art. 3,4,5,6	recursos Humanos	Evaluaciones Medicas	1. Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes médicos de los trabajadores. 2. Realizar Seguimiento de realización de exámenes médicos de ingreso. 3. Realizar seguimiento de exámenes periodicos. 4. Realizar seguimiento a exámenes de retiro	4/3	75%	BUENO	anual	No se tienen evidencia de exámenes de retiro.
5.13	Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la presente resolución.	Resolución 2346 de 2007 Art. 9	recursos Humanos	Evaluaciones Medicas	Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes médicos de los trabajadores.	1/1	100%	EXCELENTE	anual	se cuenta con una empresa reconocida en el manejo de evaluaciones medicas llamada SusMedicos.
5.14	HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL. La historia clínica ocupacional es el conjunto único de documentos privados, obligatorios y sometidos a reserva, en donde se registran cronológicamente las condiciones de salud de una persona, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Puede surgir como resultado de una o más evaluaciones médicas ocupacionales. Contiene y relaciona los antecedentes laborales y de exposición a factores de riesgo que ha presentado la persona en su vida laboral, así como resultados de mediciones ambientales y eventos de origen profesional	Resolución 2346 de 2007 Art. 14	recursos Humanos	Evaluaciones Medicas	Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes médicos de los trabajadores.	1/1	100%	EXCELENTE	anual	la empresa está debidamente acreditada para el manejo de la confidencialidad de los expedientes Medicos.
5.15	RESERVA DE LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL. La historia clínica ocupacional y en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y hacen parte de la reserva profesional, por lo tanto, no podrán comunicarse o darse a conocer, salvo los siguientes casos: 1. Por orden de autoridad judicial. 2. Mediante autorización escrita del trabajador interesado, cuando éste la requiera con fines estrictamente médicos. 3. Por solicitud del médico o prestador de servicios en salud ocupacional, durante la realización de cualquier tipo de evaluación médica, previo consentimiento del trabajador, para seguimiento y análisis de la historia clínica ocupacional. 4. Por la entidad o persona competente para determinar el origen o calificar la pérdida de la capacidad laboral, previo consentimiento del trabajador.	Resolución 2346 de 2007 Art. 16	recursos Humanos	Evaluaciones Medicas	Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes médicos de los trabajadores.	1/1	100%	EXCELENTE	anual	la empresa está debidamente acreditada para el manejo de la confidencialidad de los expedientes Medicos.
5.16	CUSTODIA Y ENTREGA DE LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES Y DE LAS HISTORIAS CLINICAS OCUPACIONALES. Para la custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales se aplicarán las siguientes reglas: 1. La custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica. Los médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional que forman parte de los servicios médicos de la empresa, tendrán la guarda y custodia de la historia clínica ocupacional y son responsables de garantizar su confidencialidad, conforme lo establece el ARTICULO 16 de la Resolución 2346 de 2007 y las demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan. En ningún caso, los empleadores podrán tener, conservar o anexas copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador 2. Los responsables de la custodia podrán entregar copia de la historia clínica ocupacional foliada al trabajador, cuando éste lo solicite. 3. En caso de muerte del paciente, la copia de la historia clínica ocupacional será	Resolución 1918 de 2009 art 17	recursos Humanos	Evaluaciones Medicas	Establecer convenio con empresa externa para la elaboración de los exámenes médicos de los trabajadores.	1/1	100%	EXCELENTE	anual	la empresa está debidamente acreditada para el manejo de la confidencialidad de los expedientes Medicos.

<p>Artículo 18. Diagnóstico de salud. Toda persona natural o jurídica que realice evaluaciones médicas ocupacionales de cualquier tipo, deberá entregar al empleador un diagnóstico general de salud de la población trabajadora que valore el cual se utilizará para el cumplimiento de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.</p> <p>El diagnóstico de salud debe comprender como mínimo, lo siguiente: 1. Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos étnicos, composición familiar, estrato socioeconómico). 2. Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales. 3. Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios. 4. Sintomatología reportada por los trabajadores. 5. Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados. 6. Diagnósticos encontrados en la población trabajadora. 7. Análisis y conclusiones de la evaluación. 8. Recomendaciones.</p> <p>El diagnóstico de salud a que se refiere el presente artículo deberá ser utilizado para implementar medidas que permitan mejorar la calidad de vida de los trabajadores, en especial, las relativas al cumplimiento y desarrollo de los programas de promoción de la salud y la prevención de accidentes o enfermedades profesionales, así como de aquellas comunes que puedan verse agravadas por el trabajo o por el medio en que este se desarrolla. Dicho diagnóstico no podrá contener datos personales ni individualizados de cada uno de los trabajadores.</p>	<p>Resolución 1918 de 2009 art 17</p>	<p>recursos Humanos</p>	<p>Evaluaciones Medicas</p>	<p>Solicitar a nuestros proveedor en salud</p>	<p>1/1</p>	<p>100%</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>anual</p>	<p>La empresa debe aportar compromiso y en trega de cada unde las situaciones</p>
Comité Paritario de Salud Ocupacional									
<p>6.1</p>	<p>Resolución 2013 de 1986 Art. 1</p>	<p>Gerencia</p>	<p>Actas de Copasst</p>	<p>montaje Copasst</p>	<p>1/1</p>	<p>100%</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>anual</p>	<p>revisar y actualizar plan e integrantes si se requiere</p>
<p>6.2</p>	<p>Resolución 1016 de 1989 Art. 13</p>	<p>Gerencia</p>	<p>Acta de conformación Derogado, no es requerida al acta de conformación de Copasst. Ley 1429/2010 art 65</p>	<p>montaje Copasst</p>	<p>1/1</p>	<p>100%</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>anual</p>	<p>El Copasst ya esta conformado antes de la derogación del decreto y se cuenta con el Acta de conformación del mismo</p>
<p>6.3</p>	<p>Resolución 2013 de 1986 Art. 4</p>	<p>Gerencia</p>	<p>Actas de Copasst</p>	<p>montaje Copasst</p>	<p>1/1</p>	<p>100%</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>anual</p>	<p>Se cuentan con representantes de Copasst en los principales centros de trabajo.</p>
<p>6.4</p>	<p>Resolución 2013 de 1986 Art. 5</p>	<p>Gerencia</p>	<p>Actas de Copasst Fichas y documentos de las Elecciones.</p>	<p>montaje Copasst</p>	<p>1/1</p>	<p>100%</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>anual</p>	<p>Se cuentan con representantes de Copasst en los principales centros de trabajo.</p>
<p>6.5</p>	<p>Resolución 2013 de 1986 Art. 7</p>	<p>Gerencia</p>	<p>Actas de Copasst</p>	<p>montaje Copasst</p>	<p>1/1</p>	<p>100%</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>anual</p>	<p>Se cuentan con representantes de Copasst en los principales centros de trabajo.</p>
<p>6.6</p>	<p>Resolución 2013 de 1986 Art. 7 Parágrafo</p>	<p>Gerencia Coordinador SG-SST</p>	<p>Investigaciones de incidentes y accidentes</p>	<p>integrantes de copasst</p>	<p>1/1</p>	<p>100%</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>anual</p>	<p>Se cuenta con firmas de los miembros del Copasst,</p>
<p>6.7</p>	<p>Resolución 2013 de 1986 Art.9</p>	<p>Gerencia Coordinador SG-SST</p>	<p>Actas de Copasst</p>	<p>montaje Copasst</p>	<p>1/1</p>	<p>100%</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>anual</p>	<p>revisar avances</p>
<p>6.8</p>	<p>Resolución 2013 de 1986 Art.10</p>	<p>Gerencia Coordinador SIG</p>	<p>Actas de Copasst</p>	<p>montaje Copasst</p>	<p>1/1</p>	<p>100%</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>anual</p>	<p>revisar avances</p>
<p>6.9</p>	<p>Decreto 1295 de 1994 Art. 63.</p>	<p>Gerencia Coordinador SIG</p>	<p>Actas de Copasst</p>	<p>montaje Copasst</p>	<p>1/1</p>	<p>100%</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>anual</p>	<p>revisar avances</p>
<p>6.10</p>	<p>Decreto 1295 de 1994 Art. 21 Lit. f)</p>	<p>Gerencia Coordinador SIG</p>	<p>Actas de Copasst</p>	<p>Derogado</p>	<p>1/1</p>	<p>100%</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>anual</p>	<p>revisar avances</p>
Funciones del Comité Paritario de Salud Ocupacional									
<p>7.1</p>	<p>Resolución 2013 de 1986 Art.11</p>	<p>Gerencia Recursos Humanos SSOA</p>	<p>Actas de Copasst y Acta de iniciación no registrada</p>	<p>seguimiento a actas de Copasst</p>	<p>1/1</p>	<p>100%</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>anual</p>	<p>revisar avances</p>
<p>7.2</p>	<p>Resolución 2013 de 1986 Art.11</p>	<p>Gerencia Recursos Humanos SSOA</p>	<p>Actas de Copasst y Acta de iniciación no registrada</p>	<p>seguimiento a actas de Copasst</p>	<p>1/1</p>	<p>100%</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>anual</p>	<p>revisar avances</p>
<p>7.3</p>	<p>Resolución 2013 de 1986 Art.11</p>	<p>Gerencia Recursos Humanos SSOA</p>	<p>Actas de Copasst y Acta de iniciación no registrada</p>	<p>seguimiento a actas de Copasst</p>	<p>1/1</p>	<p>100%</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>anual</p>	<p>revisar avances</p>
<p>7.4</p>	<p>Resolución 2013 de 1986 Art.11</p>	<p>Gerencia Recursos Humanos SSOA</p>	<p>Actas de Copasst y Acta de iniciación no registrada</p>	<p>seguimiento a actas de Copasst</p>	<p>1/1</p>	<p>100%</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>anual</p>	<p>revisar avances</p>
<p>7.5</p>	<p>Resolución 2013 de 1986 Art.11</p>	<p>Gerencia Recursos Humanos SSOA</p>	<p>Actas de Copasst y Acta de iniciación no registrada</p>	<p>seguimiento a actas de Copasst</p>	<p>1/1</p>	<p>100%</p>	<p>EXCELENTE</p>	<p>anual</p>	<p>revisar avances</p>

7.6	f. Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.	Resolución 2013 de 1986 Art.11	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Actas de Copasst y Acta de iniciación no registrada	seguimiento a actas de Copasst	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar avances
7.7	g. Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.	Resolución 2013 de 1986 Art.11	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Actas de Copasst y Acta de iniciación no registrada	seguimiento a actas de Copasst	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar avances
7.8	h. Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la salud ocupacional.	Resolución 2013 de 1986 Art.11	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Actas de Copasst y Acta de iniciación no registrada	seguimiento a actas de Copasst	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar avances
7.9	i. Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente resolución.	Resolución 2013 de 1986 Art.11	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Actas de Copasst y Acta de iniciación no registrada	seguimiento a actas de Copasst	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar avances
7.10	j. Elegir el secretario del Comité.	Resolución 2013 de 1986 Art.11	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Actas de Copasst y Acta de iniciación no registrada	seguimiento a actas de Copasst	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar avances
7.11	k. Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.	Resolución 2013 de 1986 Art.11	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Actas de Copasst y Acta de iniciación no registrada	seguimiento a actas de Copasst	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar avances
7.12	Son funciones del Presidente del comité: a).- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz. b).- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones. c).- Notificar por escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes. d).- Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión. e).- Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades. f).- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del comité e informar a los trabajadores de la empresa acerca de las actividades del mismo.	Resolución 2013 de 1986 Art.12	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Actas de Copasst y Acta de iniciación no registrada	seguimiento a actas de Copasst	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar avances
7.13	Son funciones del Secretario. a).- Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas. b).- Tamar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del Comité. c).- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieren el empleador y los trabajadores.	Resolución 2013 de 1986 Art.13	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Actas de Copasst y Acta de iniciación no registrada	seguimiento a actas de Copasst	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar avances
7.14	Son obligaciones del empleador: a).- Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 2o. de esta Resolución, garantizando la libertad y oportunidad de las votaciones. b).- Designar sus representantes al Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial. c).- Designar al Presidente del Comité. d).- Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité. e).- Estudiar las recomendaciones emanadas del Comité y determinar la adopción de las medidas más convenientes e informarle las decisiones tomadas al respecto.	Resolución 2013 de 1986 Art.14	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Actas de Copasst y Acta de iniciación no registrada	seguimiento a actas de Copasst	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar avances
7.15	Son obligaciones de los trabajadores: a).- Elegir libremente sus representantes al Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial. b).- Informar al Comité las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de salud ocupacional en la empresa. c).- Cumplir con las normas de medicina, higiene y seguridad industrial en el trabajo y con los reglamentos e instrucciones de servicio ordenados por el empleador.	Resolución 2013 de 1986 Art.15	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Actas de Copasst y Acta de iniciación no registrada	seguimiento a actas de Copasst	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar avances
7.16	Artículo 65. Vigencia y derogatorias. La presente ley nige a partir de la fecha de su publicación y promulgación y deroga o modifica las disposiciones que le sean contrarias. Parágrafo 1°. Los beneficios de progresividad de que tratan el artículo 5° y 7° de la presente ley tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del año dos mil catorce (2014). Parágrafo 2°. Registro Comité Paritario de Salud Ocupacional (Copasst). Suprimase el literal f) del artículo 21 del Decreto-ley 1295 de 1994. Parágrafo 3°. Derogatorias del Código Sustantivo del Trabajo. Deróguese las siguientes disposiciones y artículos del Código Sustantivo del Trabajo: 72, 74, 75, 90, 91, 92, 93, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124 y 125.	Ley 1429 de 2010 Art. 65	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Actas de Copasst y Acta de iniciación no registrada	seguimiento a actas de Copasst	1/1	100%	EXCELENTE	revisar continuamente las actas	revisar
SISTEMA DE RIESGOS LABORALES										
8.1	POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL.	Ley 1562 de 2012	Gerencia Recursos Humanos SSOA	actas de reunion e implementacion	ejecutar plan de accion	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar
8.2	Por el cual se reglamenta el procedimiento, requisitos, para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.	Resolucion 4502 de 2012	Gerencia Recursos Humanos SSOA	actas de reunion e implementacion	ejecutar plan de accion	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL										
9.1	Por el cual se establece la conformación y el funcionamiento del comité de convivencia laboral en las entidades públicas y privadas y se dictan otras disposiciones.	Resolucion 652 de 2012	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Acta de conformacion Comité	Acta de conformacion Comité	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar
9.2	por el se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012.	Resolucion 1356 de 2012	Gerencia Recursos Humanos SSOA	Acta de conformacion Comité	Acta de conformacion Comité	1/1	100%	EXCELENTE	anual	revisar

porcentajes de cumplimiento:

rojo	0%- 25%	9%
naranja	26%- 50%	11%
amarillo	51%- 75%	11%
verde	76%- 100%	69%

Nota. Extraído de Serfletar S.A.S (2021).

Anexo B**Tabla 18***Listado de conductores*

LISTADO DE CONDUCTORES						
Centro operativo	Ciudad	Ruta	Modelo	Vehículo	Cedula del conductor	Conductor
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Aranjuez	2020	Camioneta	71620143	Carlos Mario Rios
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Poblado 1	2019	Camioneta	71337624	Edgar Diaz
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	San Diego	2020	Camioneta	98566460	Edwin Alexander Cortes Castrillon
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Bello	2020	Camioneta	71214779	Norberto Loaiza
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	America	2020	Camioneta	98552735	Johanny de Jesus Castañeda Zapata
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Guayabal	2020	Camioneta	70065734	Guillermo Leon Restrepo Torres
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Centro 1	2021	Camioneta	15508966	Luis Alfonso Guiral Cadavid
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Centro 2	2020	Camioneta	1020392945	Andres Marquez
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Itagui	2020	Camioneta	8432145	Edison Gallego
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Robledo	2016	Camioneta	71317689	Edison Manco
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Belen	2018	Camioneta	3413881	Alex Gogez
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Envigado	2021	Camioneta	98662672	Ferney Cobaleda
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Floresta	2021	Camioneta	70418499	Jhon Fredy Montoya
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo centro	2018	Camioneta	98640270	Andres de Jesus Gomez Lopez
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo oriente	2016	Camioneta	3434776	Jairo Granada
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Sabaneta	2018	Camioneta	98702009	Carlos Arturo Pulgarin Vasquez
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo Occidente	2020	Camioneta	1017166673	Jose Alexander Torres Agudelo
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo norte	2016	Camioneta	98625209	Oscar Dario Bejarano
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo sur	2019	Furgon	71630529	Leonardo Madrid
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo gral	2020	Furgon	70002071	Carlos Muñoz Lopera
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo almaviva	2020	Camioneta	1039290441	Jesus Zapata
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	San Cristobal	2016	Camioneta	70877670	Gabriel Angel Gomez
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Terminales	2019	Camioneta	71706360	Adrian Alberto Martinez
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 1	2019	Furgon	8432155	Fabio Loaiza
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 2	2020	Furgon	98590362	Oscar Perez
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 3	2020	Furgon	1128441131	Juan Camilo Betancur Londoño


Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 4	2020	Furgon	71744299	Hector Echavarria
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 5	2021	Furgon	1087487954	Alexander de Jesus Rendon Cano
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 6	2020	Furgon	71452440	Alvaro Contreras Ramirez
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 7	2021	Furgon	98551701	Manuel Taborda
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 8	2021	Furgon	8175326	Luis Sierra
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 10	2020	Furgon	71794403	Jorge Corrales
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 11	2021	Furgon	1036676076	Luis Sisquiarco
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 12	2021	Furgon	16054078	Juan Pablo Castañeda
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 13	2021	Furgon	98646462	Carlos Andres Orozco Arbelaez
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 14	2021	Furgon	98774257	Juan Fernando Rios
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 15	2021	Furgon	8064710	Victor Esteban Ramirez
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 16	2021	Furgon	70081959	Jhon Albeiro Garces
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 17	2021	Furgon	8204238	Luis Daniel Salcedo
Medellín	Ruta urbana distribución/recolección	Apoyo 18	2021	Furgon	71608076	Jhon Ocampo

Nota. Extraído de Serfletar S.A.S (2020).

Anexo C**Tabla 19**

Asignación de recursos para seguridad vial y seguridad y salud en el trabajo


ANEXO C

Código: DG-07 Fecha de creación: 15/01/2021 Versión: 0		Asignación de recursos SG-SST Y PESV							
FINANCIEROS									
CONCEPTO	VALOR	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	%	TOTAL	% PART	
1*DOTACIÓN	\$20.000.000		\$2.345.000	\$10.217.200	\$1.800.000	72%	14.362.200	39%	
2* PROTECCIÓN EPP	\$6.000.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	\$1.500.000	100%	6.000.000	16%	
3*PLANES DE MEJORAS E IMPREVISTOS	\$6.000.000		\$2.505.000	\$1.500.000	\$1.200.000	87%	5.205.000	14%	
4*EXAMENES MEDICOS	\$5.000.000	\$457.947	\$65.421	\$84.642	\$92.400	14%	700.410	2%	
TOTAL CONTROL	\$37.000.000	\$1.957.947	\$6.415.421	\$13.301.842	\$4.592.400	71%	\$26.267.610	71%	
TECNICO									
1*RECURSOS TECNOLOGICOS	\$50.000.000			\$50.800.000		102%	50.800.000	30%	
2*CAPACITACIONES	\$1.000.000	\$200.000	\$420.000	\$200.000	\$100.000	92%	920.000	1%	
3*INFRAESTRUCTURA	\$10.000.000		\$9.364.194			94%	9.364.194	6%	
4*SEÑALIZACIÓN DE AREAS	\$800.000	\$200.000		\$200.000		50%	400.000	0%	
5*RECARGA DE EXTINTORES	\$500.000				\$500.000	100%	500.000	0%	
6*MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$150.000.000	\$39.000.000	\$39.000.000	\$39.000.000	\$39.000.000	104%	156.000.000	93%	
7*HERRAMIENTA VEHÍCULOS	\$5.000.000					0%	-	0%	
8*SOSTENIMIENTO EMPRESA DE SEGUIMIENTO SATELITAL	\$16.800.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	\$5.400.000	129%	21.600.000	13%	
TOTAL CONTROL	\$167.300.000	\$44.800.000	\$54.184.194	\$95.600.000	\$45.000.000	143%	\$239.584.194	143%	
HUMANOS									
1*SOSTENIMIENTO JEFE SISTEMA DE GESTIÓN	\$19.200.000	\$8.532.000	\$8.532.000	\$8.532.000	\$8.532.000	178%	34.128.000	5%	
2*SOSTENIMIENTO MECANICO	\$15.600.000	\$4.500.000	\$4.500.000	\$4.500.000	\$4.500.000	115%	18.000.000	3%	
3*PERSONAL VINCULADO	\$492.000.000	\$122.507.088	\$122.507.088	\$122.507.088	\$122.507.088	100%	490.028.352	68%	
TOTAL CONTROL	\$715.900.000	\$135.539.088	\$135.539.088	\$135.539.088	\$135.539.088	76%	\$542.156.352	76%	

Nota. Extraído de Serfletar S.A.S (2020).

Anexo D**Tabla 20***Matriz de riesgos*

ANEXO D

CODIGO: FR-178		SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																								
VERSION: 0		MATRIZ DE RIESGOS SG-SST																								
FECHA: 19/09/2018		INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA																								
Nombre de la empresa:		SERPLETAR S.A.S			NIT	X	CC	CE	No.	811002645-1																
Representante legal:		MARIA PAULINA ARIAS ARENAS			Nivel de riesgo				IV																	
No. de trabajadores:		10			Celular :																					
Dirección:		CR. 46 N° 32-98			Telefono(s):				4036690																	
Sedes de trabajo:		SI	NO	X	Ciudad / municipio:				Medellin				Departamento:		Antioquia											
Tiempo de funcionamiento de la empresa:		transporte de carga por carretera																								
INFORMACIÓN DE PANORAMA GENERAL DE RIESGOS EN EL CENTRO DE TRABAJO																										
Sede de trabajo:		No Aplica.																								
Area:		Administrativa y Operativa.																								
Numero de trabajadores:		21																								
Nivel de riesgo:		IV																								
Responsable ARL:																										
Datos del personal		Ver Anexo Plan Medico de Evacuacion.																								
Administrador(a):		Cristian Hincapie																								
		ND		Nivel de Deficiencia		NE		Nivel de Exposición		NP		Nivel de Probabilidad		NP = ND * NE			NOTA: EL siguiente documento se valoró teniendo en cuenta la GUÍA Técnica Colombiana (GTC 45) 2012									
		INT.NP		Interpretación Nivel de Probabilidad		NC		Nivel de Consecuencia		NK		Nivel de Riesgo		NR = NP * NC												
		INT.NR		Interpretación Nivel del Riesgo																						
PROCESO	SECCION/CARGO	TAREA	RUTINARIO	PELIGRO			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACION DEL RIESGO				MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
				CLASIFICACIÓN DE RIESGO	FACTOR / DESCRIPCIÓN DE RIESGO	EFFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ND	NE	NP	INT.NP	NC	NR	INT.NR	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUES-TOS	TIEMPO DE EXPO-SICION	PEOR CONSECU-ENCIA	EXISTENCIA REQUISITO LEGAL ESPECIFICO ASOCIADO (SI o NO)	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, SEÑALIZACIÓN, ADVERTENCIA	EQUIPOS / ELEMENTOS DE PROTECCIÓN LABORAL
CONTABILIDAD	CONTADOR, TESORERIA FINANCIERA, CARTERA	DIGITAR, ORGANIZAR, ARCHIVAR, REALIZAR TRANSACCIONES / RETROS, COTIZACIONES	SI	ERGONOMICO	Posturas estáticas	Lesiones osteomusculares	sillas optimas, escritorios amplios	Ninguna	Pausas activas	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	2	8 Horas	Realización de pausas activas como parte del Programa de Salud Ocupacional	ley 9/79	NO	NO	NO	NO	NO
				FISICO	Ruido	Disconfort, dolor de cabeza, irritabilidad, auditiva, sordera.	N/A	N/A	N/A	2	1	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	2	8 Horas	sordera	Resolucion 6918 Art. 1-2	NO	NO	Barreras inibidoras del ruido	NO	NO
				PSICOSOCIAL	Carga de trabajo, organización del trabajo, organización del tiempo de trabajo, estrés, monotonía.	Cansancio mental, estrés, alteración estado emocional	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	1	2	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	2	8 Horas	Malá relación interpersonal entre compañeros de trabajo y clientes.	Res. 2646/08	NO	NO	Realizar pausas activas en el horario de trabajo, y dialogar con el personal.	Realizar pausas activas en el horario de trabajo,	NO
				BIOMECANICO	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivos.	Transtornos musculo esqueléticos.	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	1	2	2	Bajo	10	20	IV	ACEPTABLE	2	8 Horas	Tenosinovitis, Bursitis, Miositis.	ley 9/79	NO	NO	Capacitar al personal sobre el riesgo de porturas inadecuadas.	Realizar pausas activas en el horario de trabajo.	NO
				PUBLICOS	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden publico.	Golpes, heridas, daños materiales.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	10	1	10	Alto	100	1000	I	NO ACEPTABLE	2	8 Horas	Muerte	ley 1010 de 2006	NO	NO	Simulacro, Alarma.	Camaras, rejas, convenios interinstitucionales.	NO
				LOCATIVO	Piso en Desnivel, almacenamiento en estantes, Escaleras, Pasillos	Lesiones, resbalones, golpes, caídas	Ubicación de las materias primas. Espacios de difícil acceso	Ninguno	Charlas sobre orden y aseo, Autocuidado.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	2	8 Horas	Incapacidades	Res 2400/79 Capítulo IV Art 29	NO	NO	Capacitación sobre orden y aseo en las instalaciones.	Jornada de orden y aseo en las áreas de trabajo.	NO
				FENOMENOS NATURALES	Paredes, techos y estantes colapsados.	Atrapamiento, golpes, fracturas y muertes.	Ninguno	Ninguno	Plande evacuación y emergencias	10	1	10	Alto	100	1000	I	NO ACEPTABLE	2	8 Horas	Muerte	PLAN DE EMERGENCIAS	NO	NO	Plan de emergencias, brigada de primeros auxilios, muestreo.	Señalización y demarcación de evacuación, Punto de encuentro.	NO
				BIOLÓGICO	Contagio viral. Picaduras de insectos	Enfermedades virales	Ninguno	Fumigación, desinfección, lavado de mano	tapa bocas	6	4	24	muy alto	25	600	IV	ACEPTABLE	2	8 Horas	Epidemia, propagación de virus.	resolucion 679 de 2020	NO	NO	Realizar campaña para prevenir la proliferación de insectos, virus y bacterias.	Realizar exámenes médicos preventivos para evitar propagaciones. Fumigar las instalaciones de la empresa.	NO

LOGÍSTICO	CONDUCTORES, AUXILIARES LOGÍSTICOS	CONducIR VEHÍCULO: DESPLAZAMIENTO PERSONAL	SI	BIOMECAÁNICO	POSTURAS Posturas inadecuadas, Posturas permanentes, movimientos repetitivos.	Trastornos musculo esqueléticos.	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	2	3	6	Medio	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	8 Horas	Espondilitis, Escoliosis, Hernias de Disco.	ley 9/79	NO	NO	Capacitar al personal sobre el riesgo de porturas inadecuadas y levantamiento de	Realizar pausas activas en el horario de trabajo.	NO	
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	Piso en Desnivel, almacenamiento en estantes. Escaleras, Pasillos	Lesiones, resbalones, golpes, caídas	Ubicación de las materias primas. Espacios de difícil acceso	Ninguno	Charlas sobre orden y aseo, Autocuidado.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	2	8 Horas	Incapacidades	Res 2400/79 Capítulo IV Art 29	NO	NO	Capacitación sobre orden y aseo en las instalaciones.	Jornada de orden y aseo en las áreas de trabajo.	NO
					ACCIDENTES DE TRANSITO	Lesiones, Contusiones, Fraturas	mantenimiento de Vehículo	Ninguno	Charlas sobre riesgo vial	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	2	6 Horas	Incapacidades	ley 1383 /10Art. 10-16,21	NO	NO	NO	Inspecciones programadas	NO	
				MECAÁNICO	Herramientas cortopunzantes, Equipos mecánicos proyección de sólidos, líquidos, Atrapamiento.	Lesiones permanente, heridas, machucones, incapacidades médicas.	Ninguno	Ninguno	Instrucción sobre Riesgo Mecánico	2	3	6	Medio	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	8 Horas	Laceraciones, cortaduras en los dedos.	resolucion 2400 de 1979	NO	NO	Inducción al personal sobre autocuidado	Verificar el cuidado de los trabajadores con las maquinarias.	NO	
				BIOLOGICO	Contagio viral. Picaduras de insectos	Enfermedades virales	Ninguno	Fumigación, desinfección, lavado de mano	tapa bocas	6	4	24	muy alto	25	600	IV	ACEPTABLE	2	8 Horas	Epidemia, propagación de virus.	resolucion 679 de 2020	NO	NO	Realizar campaña para prevenir la proliferación de insectos, virus y bacterias.	Realizar exámenes médicos preventivos para evitar propagaciones. Fumigar las instalaciones de la empresa.	NO	
				FISICO	Temperaturas Extremas	Deshidratación, dolor de cabeza	agua potable	Ninguno	guantes	2	4	8	Medio	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	8 Horas	Golpe de Calor	Res 2400/79 Capt III Art.	NO	NO	Instalación de Centro de Refrigeración	Realizar exámenes médicos y mediciones luminarias para prevenir y evitar sobre esfuerzo de disminución	NO	
					Ruido	Cansancio, Cefalea, irritabilidad	Ninguno	Ninguno	EPP	2	4	8	Medio	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	4	Difuncion Auditiva	Resolucion 6918 Art. 1-2	NO	NO	NO	Inspeccion al area, seguimiento a niveles de Ruido Mantenimiento preventivo de Equipo Capacitación al Ruido	Protección Auditiva de copa	
				PUBLICICOS	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden publico.	Golpes, heridas, daños materiales.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	10	1	10	Alto	100	1000	I	NO ACEPTABLE	2	8 Horas	Muerte	ley 1010 de 2006	NO	NO	Simulacro, Alarma.	Camaras, rejas, convenios interinstitucionales.	NO	
				FENOMENOS NATURALES	SISMO Deslizamientos	Atrapamiento, golpes, fracturas y muertes.	Ninguno	Ninguno	Plan de evacuación y emergencias	10	1	10	Alto	100	1000	I	NO ACEPTABLE	2	8 Horas	Muerte	PLAN DE EMERGENCIAS	NO	NO	Plan de emergencias, brigada de primeros auxilios, Medevac.	Señalización y demarcación de evacuación, Punto de encuentro.	NO	

COMERCIAL	DIRECTOR COMERCIAL	DIGITAR, ORGANIZAR, ARCHIVAR, VISITAR EMPRESAS	SI	BIOMECAÁNICO	POSTURAS Posturas inadecuadas, Posturas permanentes, movimientos repetitivos.	Trastornos musculo esqueléticos.	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	2	3	6	Medio	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	8 Horas	Espondilitis, Escoliosis, Hernias de Disco.	ley 9/79	NO	NO	Capacitar al personal sobre el riesgo de porturas inadecuadas y levantamiento de cargas.	Realizar pausas activas en el horario de trabajo.	NO	
				CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	Piso en Desnivel, almacenamiento en estantes. Escaleras, Pasillos	Lesiones, resbalones, golpes, caídas	Ubicación de las materias primas. Espacios de difícil acceso	Ninguno	Charlas sobre orden y aseo, Autocuidado.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	1	8 Horas	Incapacidades	Res 2400/79 Capítulo IV Art 29	NO	NO	Capacitación sobre orden y aseo en las instalaciones.	Jornada de orden y aseo en las áreas de trabajo.	NO
					ACCIDENTES DE TRANSITO	Lesiones, Contusiones, Fraturas	mantenimiento de Vehículo	Ninguno	Charlas sobre riesgo vial	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	1	6 Horas	Incapacidades	ley 1383 /10Art. 10-16,21	NO	NO	NO	Inspecciones programadas	NO	
				BIOLOGICO	Contagio viral. Picaduras de insectos	Enfermedades virales	Ninguno	Fumigación, desinfección, lavado de mano	tapa bocas	6	4	24	muy alto	25	600	IV	ACEPTABLE	1	8 Horas	Epidemia, propagación de virus.	resolucion 679 de 2020	NO	NO	Realizar campaña para prevenir la proliferación de insectos, virus y bacterias.	Realizar exámenes médicos preventivos para evitar propagaciones. Fumigar las instalaciones de la empresa.	NO	
					Contacto con organismos patógenos (Bacterias /Parásitos)	Enfermedades producidas por bacterias /Parásitos	Ninguno	Ninguno	EPP	1	1	1	Bajo	25	25	IV	ACEPTABLE	1	8 Horas	Epidemia, propagación de virus.	Decreto 1543 de 1997	NO	NO	Realizar campaña para prevenir contagio con bacterias y parásitos.	Realizar exámenes médicos preventivos para evitar Enfermedades	NO	
				FENOMENOS NATURALES	SISMO Deslizamientos	Atrapamiento, golpes, fracturas y muertes.	Ninguno	Ninguno	Plan de evacuación y emergencias	10	1	10	Alto	100	1000	I	NO ACEPTABLE	1	8 Horas	Muerte	PLAN DE EMERGENCIAS	NO	NO	Plan de emergencias, brigada de primeros auxilios, Medevac.	Señalización y demarcación de evacuación, Punto de encuentro.	NO	

COMPRAS	JEFE DE COMPRAS	DIGITALIZAR, ARCHIVAR, ORGANIZAR Y DESPLAZAMIENTO FUERA Y DENTRO DE LA EMPRESA	CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	Lesiones, resbalones, golpes, caídas	Ubicación de las materias primas. Espacios de	Ninguno	Charlas sobre orden y aseo, Autocuidado.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	1	8 Horas	Incapacidades	Res 2400/79 Capítulo IV Art 29	NO	NO	Capacitación sobre orden y aseo en las instalaciones.	Jornada de orden y aseo en las áreas de trabajo.	NO				
				ACCIDENTES DE TRANSITO	Lesiones, Contusiones, Fraturas	mantenimiento de Vehículo	Ninguno	Charlas sobre riesgo vial	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	1	6 Horas	Incapacidades	ley 1383 /10Art. 10-16,21	NO	NO	NO	Inspecciones programadas	NO				
SI	MECÁNICO	Herramientas cortopunzantes, Equipos mecánicos proyección de sólidos, líquidos, Atrapamiento.	Lesiones permanente, heridas, machucos, incapacidades médicas.	Ninguno	Ninguno	Instrucción sobre Riesgo Mecánico	2	3	6	Medio	10	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	8 Horas	Laceraciones, cortaduras en los dedos.	resolucion 2400 de 1979	NO	NO	Inducción al personal sobre autocuidado	Verificar el cuidado de los trabajadores con las maquinas.	NO					
							BIOLÓGICO	Contagio viral. Picaduras de insectos	Enfermedades virales	Ninguno	Fumigación, desinfección, lavado de mano	tapa bocas	6	4	24	muy alto	25	600	IV	NO	1	8 Horas	Epidemia, propagación de virus.	resolucion 679 de 2020	NO	NO	Realizar campaña para prevenir la proliferación de insectos, virus y bacterias.	Realizar exámenes médicos preventivos para evitar propagaciones. Fumigar las instalaciones de la empresa.	NO
												FÍSICO	Temperaturas Extremas	Deshidratación, dolor de cabeza	agua	Ninguno	guantes	2	4	8	Medio	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	8 Horas	Golpe de Calor	Res 2400/79 Capt III Art.
							Ruido	Cansancio, Cefalea, irritabilidad	Ninguno	Ninguno	EPP							2	4	8	Medio	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	8 Horas	Disfunción Auditiva	Resolucion 6918 Art. 1-2
							PUBLICOS	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden publico.	Golpes, heridas, daños materiales.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	10	1	10	Alto	100	1000	I	NO ACEPTABLE	1	8 Horas	Muerte	ley 1010 de 2006	NO	NO	Simulacro, Alarma.	Camaras, rejas, convenios interinstitucionales.	NO
							FENOMENOS NATURALES	SISMO Deslizamientos	Atrapamiento, golpes, fracturas y muertes.	Ninguno	Ninguno	Plan de evacuación y emergencias	10	1	10	Alto	100	1000	I	NO ACEPTABLE	1	8 Horas	Muerte	PLAN DE EMERGENCIAS	NO	NO	Plan de emergencias, brigada de primeros auxilios, Medevac.	Señalización y demarcación de evacuación. Punto de encuentro.	NO
							BIOMECAÁNICO	POSTURAS inadecuadas, Posturas permanentes, movimientos repetitivos.	Trastornos musculo esqueléticos.	Ninguno	Ninguno	Pausas activas	2	3	6	Medio	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	8 Horas	Espondilitis, Escoliosis, Hernias de Disco.	ley 9/79	NO	NO	Capacitar al personal sobre el riesgo de posturas inadecuadas y levantamiento de cargas.	Realizar pausas activas en el horario de trabajo.	NO
SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	Lesiones, resbalones, golpes, caídas	Ubicación de las materias primas. Espacios de	Ninguno	Charlas sobre orden y aseo, Autocuidado.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	1	8 Horas	Incapacidades	Res 2400/79 Capítulo IV Art 29	NO	NO	Capacitación sobre orden y aseo en las instalaciones.	Jornada de orden y aseo en las áreas de trabajo.	NO						
		ACCIDENTES DE TRANSITO	Lesiones, Contusiones, Fraturas	mantenimiento de Vehículo	Ninguno	Charlas sobre riesgo vial	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	1	6 Horas	Incapacidades	ley 1383 /10Art. 10-16,21	NO	NO	NO	Inspecciones programadas	NO						
	MECÁNICO	Herramientas cortopunzantes, Equipos mecánicos proyección de sólidos, líquidos, Atrapamiento.	Lesiones permanente, heridas, machucos, incapacidades médicas.	Ninguno	Ninguno	Instrucción sobre Riesgo Mecánico	2	3	6	Medio	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	8 Horas	Laceraciones, cortaduras en los dedos.	resolucion 2400 de 1979	NO	NO	Inducción al personal sobre autocuidado	Verificar el cuidado de los trabajadores con las maquinas.	NO						
							BIOLÓGICO	Contagio viral. Picaduras de insectos	Enfermedades virales	Ninguno	Fumigación, desinfección, lavado de mano	tapa bocas	6	4	24	muy alto	25	600	IV	NO	1	8 Horas	Epidemia, propagación de virus.	resolucion 679 de 2020	NO	NO	Realizar campaña para prevenir la proliferación de insectos, virus y bacterias.	Realizar exámenes médicos preventivos para evitar propagaciones. Fumigar las instalaciones de la empresa.	NO
	FÍSICO	Temperaturas Extremas	Deshidratación, dolor de cabeza	agua	Ninguno	guantes						2	4	8	Medio	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	8 Horas	Golpe de Calor	Res 2400/79 Capt III Art.	NO	NO	Instalación de Centro de Refrigeración	Realizar exámenes médicos y mediciones luminarias para prevenir y evitar sobre esfuerzo de disminución de capacidad visual.	NO	
							Ruido	Cansancio, Cefalea, irritabilidad	Ninguno	Ninguno	EPP	2	4	8	Medio	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	8 Horas	Disfunción Auditiva	Resolucion 6918 Art. 1-2	NO	NO	NO	Inspección al área, seguimiento a niveles de Ruido Mantenimiento preventivo de Equipo Capacitación al Ruido	Protección Auditiva de copa	
PUBLICOS	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden publico.	Golpes, heridas, daños materiales.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	10	1	10	Alto	100	1000	I	NO	1	8 Horas	Muerte	ley 1010 de 2006	NO	NO	Simulacro, Alarma.	Camaras, rejas, convenios interinstitucionales.	NO							

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	ENCARGADO DE SST	DIGITALIZAR, ARCHIVAR, ORGANIZAR Y DESPLAZAMIENTO FUERA Y DENTRO DE LA EMPRESA	CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	Lesiones, resbalones, golpes, caídas	Ubicación de las materias primas. Espacios de	Ninguno	Charlas sobre orden y aseo, Autocuidado.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	1	8 Horas	Incapacidades	Res 2400/79 Capítulo IV Art 29	NO	NO	Capacitación sobre orden y aseo en las instalaciones.	Jornada de orden y aseo en las áreas de trabajo.	NO
				ACCIDENTES DE TRANSITO	Lesiones, Contusiones, Fraturas	mantenimiento de Vehículo	Ninguno	Charlas sobre riesgo vial	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	1	6 Horas	Incapacidades	ley 1383 /10Art. 10-16,21	NO	NO	NO	Inspecciones programadas	NO
SI	ENCARGADO DE SST	DIGITALIZAR, ARCHIVAR, ORGANIZAR Y DESPLAZAMIENTO FUERA Y DENTRO DE LA EMPRESA	CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO	Lesiones, resbalones, golpes, caídas	Ubicación de las materias primas. Espacios de	Ninguno	Charlas sobre orden y aseo, Autocuidado.	2	2	4	Bajo	10	40	III	MEJORABLE	1	8 Horas	Incapacidades	Res 2400/79 Capítulo IV Art 29	NO	NO	Capacitación sobre orden y aseo en las instalaciones.	Jornada de orden y aseo en las áreas de trabajo.	NO
				ACCIDENTES DE TRANSITO	Lesiones, Contusiones, Fraturas	mantenimiento de Vehículo	Ninguno	Charlas sobre riesgo vial	2	3	6	Medio	10	60	III	MEJORABLE	1	6 Horas	Incapacidades	ley 1383 /10Art. 10-16,21	NO	NO	NO	Inspecciones programadas	NO
			MECÁNICO	Herramientas cortopunzantes, Equipos mecánicos proyección de sólidos, líquidos, Atrapamiento.	Lesiones permanente, heridas, machucos, incapacidades médicas.	Ninguno	Ninguno	Instrucción sobre Riesgo Mecánico	2	3	6	Medio	25	150	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	8 Horas	Laceraciones, cortaduras en los dedos.	resolucion 2400 de 1979	NO	NO	Inducción al personal sobre autocuidado	Verificar el cuidado de los trabajadores con las maquinas.	NO
									BIOLÓGICO	Contagio viral. Picaduras de insectos	Enfermedades virales	Ninguno	Fumigación, desinfección, lavado de mano	tapa bocas	6	4	24	muy alto	25	600	IV	NO	1	8 Horas	Epidemia, propagación de virus.
			FÍSICO	Temperaturas Extremas	Deshidratación, dolor de cabeza	agua	Ninguno	guantes						2	4	8	Medio	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	8 Horas	Golpe de Calor	Res 2400/79 Capt III Art.
									Ruido	Cansancio, Cefalea, irritabilidad	Ninguno	Ninguno	EPP	2	4	8	Medio	25	200	II	NO ACEPTABLE O ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	8 Horas	Disfunción Auditiva	Resolucion 6918 Art. 1-2
PUBLICOS	Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden publico.	Golpes, heridas, daños materiales.	Ninguno	Ninguno	Ninguno	10	1	10	Alto	100	1000	I	NO	1	8 Horas	Muerte	ley 1010 de 2006	NO	NO	Simulacro, Alarma.	Camaras, rejas, convenios interinstitucionales.	NO			

T R A B A J O	DIGITAL Z	FENOMENOS NATURALES	SISMO Deslizamientos	Atrapamiento, golpes, fracturas y muertes.	Ninguno	Ninguno	Plan de evacuación y emergencias	10	1	10	Alto	100	1000	I	NO	1	8 Horas	Muerte	PLAN DE EMERGENCIAS	NO	NO	Plan de emergencias, brigada de primeros auxilios, Medevac.	Señalización y demarkación de evacuación, Punto de encuentro.	NO

Nota. Extraído de Serfletar S.A.S (2020).

Anexo E**Tabla 21**

Instructivo evaluación médica ocupacional



1. Objetivo

Establecer y documentar pautas para la realización de los exámenes médicos de ingreso, ocupacionales periódicos, grupos ocupacionales especiales y de retiro a realizarse tanto al personal administrativo y operativo vinculado a la empresa, para valorar su estado de salud en relación con la ocupación.

2. Alcance

Inicia con la solicitud o programación de examen médico de ingreso, periódico o retiro y termina con la oficialización del documento.

3. DEFINICIONES

3.1 Salud Ocupacional.

Es una ciencia que busca proteger y mejorar la salud física, mental, social y espiritual de los trabajadores en sus puestos de trabajo, repercutiendo positivamente en la empresa.

3.2 ARP.

Son entidades encargadas de administrar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que se derivan de la relación directa trabajador Vs trabajo.

3.3 EPS.

Son entidades que prestan los servicios de salud y prevención en la calidad de vida de los afiliados. Se encargan de administrar el riesgo de la salud eficientemente.

3.4 Examen de Ingreso.

Es una evaluación médica exhaustiva que permite evaluar las condiciones de la salud en las cuales va a ingresar una persona a desarrollar su actividad laboral.

3.5 Examen periódico.

Es una evaluación médica en un periodo determinado este se realiza con el fin de evaluar la incidencia de la labor desarrollada por el trabajador frente a su salubridad física y mental, con este examen se pretende determinar los posibles factores que pueden disminuir la calidad de vida en su ambiente laboral.

3.6 Examen de retiro.

Es una evaluación médica que se le realiza al trabajador con el fin de verificar las condiciones de salud en las que sale este del a empresa.

4. Condiciones Generales

Según el marco legal que rige en Colombia.

MARCO LEGAL.

LEY 9 DE 1979

Medicina preventiva.

ARTICULO 125. Todo empleador deberá responsabilizarse de los programas de medicina preventiva en los lugares de trabajo en donde se efectúen actividades que puedan causar riesgos para la salud de los trabajadores. tales programas tendrán por objeto la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de los



trabajadores, así como la correcta ubicación del trabajador en una ocupación adaptada a su constitución fisiológica y psicológica.

ARTICULO 126. Los programas de medicina preventiva podrán ser exclusivos de una empresa o efectuarse en forma conjunta con otras. En cualquier caso su organización y funcionamiento deberá sujetarse a la reglamentación que establezca el Ministerio de Salud.

DECRETO 614
MARZO 14 DE 1984

ARTICULO 17. Sobre las responsabilidades de los servicios de salud.

ARTICULO 24. Responsabilidades de los patronos.

ARTICULO 26. sobre las responsabilidades de los comités de Medicina, Higiene y seguridad industrial de las empresas.

ARTICULO 28. Programas de salud ocupacional en las empresas.

ARTICULO 29. Sobre la forma de los programas de salud ocupacional

DECRETO 1016
MARZO 31 DE 1989

ARTICULO 10. Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según actitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgo para la salud de los trabajadores.

RESOLUCION 2346
JULIO 11 DE 2007

Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

MARCO CONCEPTUAL

CONCEPTO DE LA FEDERACIÓN MÉDICA COLOMBIANA.

Dr. Idris Londoño Restrepo
Presidente Federación Médica Colombiana

Exámenes médicos pre-ocupacionales (ingresos)

Bajo los parámetros esbozados previamente, los exámenes de ingreso para los trabajadores de oficios varios deben ser mínimos, por no decir que proscritos, al igual que exámenes urgentes justificados porque el trabajador debe empezar en plazo perentorio.

El examinador debe tener información precisa sobre el panorama de riesgos, mapa de riesgos, exigencias y necesidades de los puestos de trabajo, rotación de personal en estos puestos, accidentalidad y siniestralidad por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales y conocimiento de patologías predisponentes a estas según los reportes históricos de la empresa.



Es necesario tener en cuenta las exigencias del empleador y definir claramente con este cuales son las actividades de adaptación que la empresa es capaz de adelantar y que les permita un margen razonable de eficiencia, que considere gastos, resultados, eficacia y que no sacrifique calidad (medidas de protección ambientales, adaptaciones de maquinaria, modificaciones locativas, cambio de procesos, equipos de protección personal, etc).

También es indispensable, bajo estos mismos parámetros, definir el tipo y la cantidad de evaluaciones paramédicas (de laboratorio) que se solicitarán a cada individuo y definir el momento en que los exámenes médicos pre-ocupacionales se deben hacer en los procesos de selección, con el fin de mantener un adecuado control de costos, ya que los exámenes de rutina -también en medicina laboral y salud ocupacional- están descartados, y los específicos pueden generar mayores costos.

Está más que demostrado que la utilidad de estos es relativamente poca, pues nada agregan al valor de una adecuada y eficiente evaluación médica; sólo son útiles los exámenes específicos debidamente justificados en personas expuestas o prestas a exponerse a riesgos que estén definidos, cualificados o cuantificados, calificados y de los cuales se conozca el efecto orgánico que generan y la forma como este se mide. Dichos parámetros deben ser definidos claramente dentro de los programas de salud ocupacional que la ley tan prolíficamente reglamenta.

El examen médico pre-ocupacional debe aportar a las necesidades de salud del trabajador, a las de la empresa facilitando la simbiosis empresa - individuo, labor - trabajador y generando confianza entre dos personas que van adelantar actividades en busca de beneficios mutuos; debe enriquecerse con procesos terapéuticos que disminuyan el ausentismo a corto, medio o largo plazo y debe alimentar bases de datos que permitan el enriquecimiento científico con el fin de diagnosticar con más precisión la enfermedad profesional y definir las enfermedades relacionadas y agravadas con el trabajo, problema este al que nadie se le enfrenta.

Se tiene que terminar de una vez por todas tanto con la concepción de renuncias, como con la idea de muchos candidatos a un trabajo, de que las evaluaciones médicas ocupacionales sólo son pretextos de las empresas para no darles o quitarles el trabajo o evadir responsabilidades, bajo la también falsa concepción que muchos trabajadores tienen del derecho al trabajo como obligación perentoria de los empleadores.

Exámenes médicos periódicos.

Estos exámenes deben tener objetivos claros. Las disculpas de desconocimiento no son válidas, pues es obligación conocer el medio, el riesgo, el trabajador, la protección, el ausentismo y sus causas (incluso consultas médicas), la accidentalidad, la prevención, la relación de enfermedades o patologías previas con el riesgo y la cristalización de este en eventos.

En resumen, se conoce todo. Por lo tanto, se debe saber qué se quiere y qué se busca. Estos exámenes esbozados dentro de los programas de vigilancia epidemiológica darán resultados bajo parámetros previamente definidos, permitirán definir la eficiencia de las medidas preventivas que se toman y el impacto de estas. También deben permitir remodelar la historia clínica bajo unas circunstancias diferentes a las del examen médico de ingreso (por la concepción de renuncias que se tenía), hacer énfasis en los síntomas y signos de patologías que se han comprobado



como de alto ausentismo e impacto en cada puesto de trabajo y facilitar mediante la conversación franca y directa con el trabajador-paciente la detección de actividades de salud ocupacional y seguridad industrial que se están adelantando, para mantener un control adecuado de ellas y conocer tanto el impacto en los usuarios, como su percepción de acciones de salud con direccionamiento específico.

Estos exámenes periódicos deben facilitar el manejo de patologías que se manifiesten al momento de la evaluación, obligar a la expedición de un nuevo certificado de aptitud y reformular, cuando sea necesario, programas específicos de vigilancia epidemiológica y actividades globales de salud de la empresa.

Exámenes médicos post-ocupacionales.

Desde el marco de la ley se plantea la obligatoriedad de realizarlos con el fin de garantizar a los trabajadores en proceso de retiro de una actividad laboral, la posibilidad de detectar el efecto de los riesgos a los cuales estuvo expuesto, en su humanidad. Siguen cumpliéndose los requisitos que regulan el acto médico y la certificación definitivamente debe dársele al trabajador, o por lo menos hacérsele conocer, no hay posibilidades de excusas ni pretextos para no hacerlo, ni hay justificaciones legales y mucho menos éticas para ocultar al paciente el resultado de esta. Tiene también como los anteriores un objetivo específico y como los exámenes periódicos no hay posibilidades de excusas para desconocer con qué fin se hacen y qué persiguen, tienen que buscar enfermedades profesionales, secuelas de accidentes de trabajo, detectar lo agravado por el trabajo, determinar la existencia de enfermedades comunes e informar a los interesados de las posibilidades terapéuticas a manera de sugerencia. Es indispensable en este tipo de evaluaciones tener información de las actividades médico ocupacionales previas y de los estados de salud de los trabajadores a través del tiempo.

Exámenes médicos post-ocupacionales.

En el marco de la ley se plantea la obligatoriedad de realizar exámenes médicos post-ocupacionales con el fin de garantizar a los trabajadores en proceso de retiro de una actividad laboral la posibilidad de detectar el efecto de los riesgos a los cuales estuvo expuesto en su humanidad. Aplican los requisitos que regulan el acto médico y definitivamente debe entregársele la certificación al trabajador mismo, o por lo menos hacérsela conocer, no hay justificación legal o ética alguna para no hacerlo. Al igual que los anteriores, los exámenes post-ocupaciones tienen que buscar enfermedades profesionales, secuelas de accidentes de trabajo, detectar lo agravado por el trabajo, determinar la existencia de enfermedades comunes e informar a los interesados de las posibilidades terapéuticas a manera de sugerencia. Es indispensable en este tipo de evaluaciones tener información de las actividades médico ocupacionales previas y del estado de salud del trabajador a través del tiempo.

Exámenes médicos de reintegro laboral.

Estos exámenes se deben realizar después de interrupciones prolongadas de la actividad laboral, bien sea por causas médicas o de otro tipo. Cuando es por causas médicas es indispensable determinar de nuevo la aptitud del trabajador y señalar las secuelas de la patología que generó la incapacidad, cuando son de otro tipo las causas, deben determinar la aptitud actual. Es importante que en casos de accidentes

de trabajo y/o enfermedades profesionales se realice un trabajo coordinado con la ARP para definir claramente secuelas y estado funcional.

Certificación de exámenes ocupacionales.

Se propone unificar los siguientes términos, que bien creo pueden describir todas las categorías posibles, para permitirle encaminar al examinador, al paciente y al empresario a puntos en los cuales sea más fácil determinar la relación de la labor con el candidato y su estado de salud. Es indispensable el conocimiento de los riesgos a los que estará o está expuesto el trabajador (incluyendo los no priorizados).

APTO: Paciente sano o con hallazgos clínicos que no generan pérdida de capacidad laboral ni limitan el normal ejercicio de su labor.

APTO CON PATOLOGÍAS QUE PUEDEN AFECTAR LA LABOR: Aquellos pacientes que a pesar de tener algunas patologías pueden desarrollar la labor normalmente teniendo ciertas precauciones, para que estas ellas no disminuyan el rendimiento.

APTO CON PATOLOGÍAS QUE SE AGRAVAN CON EL TRABAJO: Pacientes que tiene algún tipo de lesiones orgánicas que con el desempeño de la labor pueden verse incrementadas (por ejemplo, vérices, disminución de agudeza visual, etc), deben ser cobijados con programas de vigilancia epidemiológica específicos y deben tener controles periódicos de su estado de salud.

NO APTO: Pacientes que por patologías, lesiones o secuelas de enfermedades o accidentes tienen limitaciones orgánicas que les hacen imposible la labor en las circunstancias en que está planteada dentro de la empresa, que por sus condiciones físicas -aunque normales- no le permitirían el desarrollo normal de las labores (peso, talla) o que dada la imposibilidad de la empresa para implementar o realizar las actividades que adapten el sitio de trabajo al trabajador lo descalifican. (En estos casos es indispensable emitir un concepto muy claro y fundamentado, que defina las causas por las cuales no hay aptitud, es indispensable un aporte de tipo terapéutico, enunciar si es temporal la no aptitud, o dar un aporte a nivel de asesoría médica para determinar si no lo es, las definitivas y su situación ante la ley).



5. DESARROLLO

Se describe a continuación el procedimiento de los exámenes médicos ocupacionales.

5.1 Examen Médico ocupacional de ingreso y retiro.

No	ACTIVIDAD	CARGO RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTRO
1	Solicitar examen médico de ingreso o retiro de un funcionario.	Asistente de gestión Humana y GSG-SST	
2	Tramitar orden para examen médico de ingreso o retiro. Transcribir orden de examen médico, y diligenciar solicitud.	Asistente de gestión Humana y GSG-SST	Orden oficializada de atención médica.
3	Una vez realizada la evaluación médica se verifica que las condiciones de salud del aspirante cumplan con los parámetros exigidos en el perfil del cargo , o en el caso del examen de retiro, se registran hallazgos relacionados con las funciones desempeñadas.	Asistente de gestión Humana y GSG-SST	Resultado del Examen Medico
4	Revisar resultado del examen de ingreso y comparar con profesigramas del cargo. Si hay hallazgos positivos, se verifica con el médico proveedor del examen y se solicita exámenes complementarios.	Asistente de gestión Humana y GSG-SST	Concepto del Medico Salud Ocupacional en el resultado del examen medico
5	Se continúa con el proceso de vinculación.	Asistente de gestión Humana y GSG-SST	



5.2 Examen Médico ocupacional periódico.

No	ACTIVIDAD	CARGO RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTRO
1	Determinar el grupo de población a examinar de acuerdo a factores de riesgo, sistemas de vigilancia epidemiológica, condiciones especiales tales como reubicación, cambio de ocupación o examen médico post incapacidad mayor de 90 días; de esta manera se determina el tipo de examen o exámenes clínicos y para-clínicos a practicar y se contacta al proveedor, para la realización de los mismos.	Asistente de gestión Humana y GSG-SST – Gerente administrativo	N/A
2	Coordinar realización de exámenes. Informa al proveedor sobre requerimientos, metodología e infraestructura necesaria para la realización de exámenes.	Asistente de gestión Humana y GSG-SST – Gerente administrativo	N/A
3	Convocar a la población objeto. Se envía comunicación a los jefes inmediatos con la información pertinente, el proveedor realiza examen siguiendo parámetros acordados antes de realizar el examen. El proveedor elabora y entrega informe a la Gerencia de la empresa.	Asistente de gestión Humana y GSG-SST – Gerente administrativo	Informe del Proveedor.
4	Recibir resultados de exámenes médicos y Para-clínicos. Se revisa y analiza resultados y se establece conductas. Del resultado del examen pueden resultar remisiones a EPS, recomendaciones al jefe inmediato cuando se requieran cambios de cualquier índole.	Asistente de gestión Humana y GSG-SST – Gerente administrativo	Reporte Exámenes Médicos Ocupacionales.
5	Avalar remisiones a EPS y tramitar recomendaciones. Se revisa y avala las remisiones que resulten del examen médico, se remite conceptos y recomendaciones a Jefe inmediato y hacer seguimiento.	Asistente de gestión Humana y GSG-SST – Gerente administrativo	N/A

5.3 Manual Guía de Rehabilitación

El Manual Guía está llamado a ser una herramienta fundamental de trabajo para el desarrollo de los procesos de rehabilitación de los trabajadores que presenten una discapacidad como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional

Para el abordaje integral de la rehabilitación, este manual parte del concepto del ser humano en sus dimensiones ecológica y biopsicosocial, puesto que allí radican las implicaciones éticas que trascienden el proceso de rehabilitación integral

Estas dimensiones están dadas por una estructura biológica y funcional, un comportamiento propio e individual y un patrón de relaciones con la sociedad, determinado por factores como la edad, el sexo y las condiciones socioculturales de los colectivos a los que pertenece y una relación directa con el ecosistema que los rodea.

De esta forma, con base a la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), de la discapacidad y de la salud, publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2001, se originó la creación para el Manual Guía, el cual define los términos de deficiencia, limitación en la actividad y restricción en la participación, ya que a partir de estos conceptos se enmarcan las consecuencias de la discapacidad en interacción con el ambiente físico, social y actitudinal en el que viven las personas.

La CIF establece que discapacidad es un término genérico que incluye deficiencias de función o estructura a nivel corporal, limitación en la actividad a nivel individual y restricciones en la participación a nivel social, a la vez indica los aspectos negativos de la interacción del individuo, con una condición de salud, y sus factores contextuales, ambientales y personales. El término de discapacidad puede ser utilizado para indicar una alteración en el funcionamiento del individuo a raíz de tres niveles:

- Corporal: cuando se presenta una desviación o una pérdida significativa en una función o una estructura corporal, se establece una deficiencia; la cual puede ser permanente o temporal, progresiva, regresiva o estática, leve o severa.
- Individual: cuando la persona con una deficiencia presenta alteración en las capacidades para ejecutar sus actividades en ambientes normalizados, se dice que presenta una limitación en la actividad.
- Social: el individuo con una deficiencia o una limitación en la ejecución de sus actividades, en su entorno real puede experimentar dificultades en la realización de sus actividades, viendo de esta forma una restricción de su participación en situaciones vitales.

Teniendo en cuenta estos criterios, el Manual Guía, define la rehabilitación como el conjunto de acciones sociales, terapéuticas, educativas y de formación, de tiempo limitado, articuladas, definidas y conducidas por un equipo interdisciplinario, en el que se involucra el usuario como sujeto activo de su propio proceso, a la familia, a la comunidad laboral y a la comunidad social, en el cumplimiento de los objetivos trazados, que apunten a lograr cambios en el trabajador y su entorno, y que conduzcan a una reincorporación al desarrollo de una actividad ocupacional satisfactoria y a una experiencia de vida con calidad.

Parte entonces el concepto de "rehabilitación integral", el cual tiene en cuenta objetivos claramente definidos, como fomentar la participación de la persona con discapacidad, de los profesionales de diferentes disciplinas, de la familia y de la comunidad en generar, e involucrar en su accionar a los diferentes sectores (educación, salud, trabajo, cultura, recreación y demás) para asegurar la integración social, familiar y ocupacional de la persona con discapacidad.

Para lograr un óptimo desarrollo de la rehabilitación integral se deben aplicar tres acciones:

1. Promoción de la salud y prevención de la discapacidad:

La prevención en salud ocupacional implica actuar de manera sistémica sobre los riesgos que existen en las ocupaciones o los procesos de trabajo, tomando en cuenta cada uno de sus componentes, como son las materias primas, los medios e instrumentos de trabajo, la organización del mismo, los estilos de trabajo, la tecnología empleada, así



como las características físicas de la ocupación. Por su parte la prevención en rehabilitación se realiza cuando en términos de oportunidad y calidad se inicia el proceso de rehabilitación integral, y de esta forma previniendo la severidad de las secuelas funcionales, laborales y psicológicas.

Durante el proceso de reintegro laboral de la persona con discapacidad, se identifican no solo los riesgos que normalmente ofrece el trabajo, sino también los que pueden aumentar el grado de severidad de la discapacidad. Es en este momento donde los profesionales de salud ocupacional de la empresa trabajan en equipo con los profesionales de rehabilitación y pasan a formar parte del grupo interdisciplinario.

2. Desarrollo, recuperación y mantenimiento funcional:

Con el propósito de eliminar o reducir las secuelas del daño, traducidas en deficiencias o limitaciones en la capacidad de ejecución de actividades, se promueve la aplicación de medidas terapéuticas y la utilización de tecnología para el desarrollo o mejoramiento de funciones físicas, mentales, sensoriales y apoyo a la integración social, familiar y ocupacional.

3. Integración socio – ocupacional:

Es considerada como el objetivo inmediato de la rehabilitación profesional y final de la rehabilitación integral. Por lo tanto, su intervención está orientada a la recuperación y desarrollo de la capacidad de la persona para desempeñar funciones productivas en diferentes contextos, con base en los estándares de calidad establecidos por el sector productivo.

Para lograr el objetivo de plena integración ocupacional al medio laboral de la persona con discapacidad, la rehabilitación profesional desarrolla acciones de evaluación, orientación, formación profesional, ubicación, reubicación y seguimiento; e igualmente orienta y apoya acciones sobre el entorno en el que se dará esta integración.

La readaptación profesional incluye el conjunto de procesos que van desde la evaluación, orientación, hasta la rehabilitación profesional propiamente dicha, que comprende todas las intervenciones de orden científico, técnico, educativo y sociales que conduzcan a la persona con discapacidad a la obtención y conservación de un trabajo adecuado, acorde con sus capacidades residuales.

Dentro del Sistema General de Riesgos Profesionales, lo anterior debe estar enmarcado en una prestación asistencial de alta calidad, que garantice un óptimo resultado. Esto implica una prestación oportuna de servicios en la llamada Rehabilitación Funcional, que se inicie inmediatamente se haya solucionado la urgencia del caso de un accidente de trabajo o se diagnostique la enfermedad profesional.

Es necesario enfatizar que esta integración de la persona con discapacidad a la sociedad es ante todo una decisión propia del individuo. El o aquella ejercerá los roles esperados siempre que, además de poseer el potencial para hacerlo, lo desee y el medio le ofrezca las oportunidades para lograrlo. Más que el ejercicio de un rol social, lo que hace integral el proceso es la posibilidad que tiene de desempeñarse en la forma menos restrictiva posible.



De esta forma el Manual Guía pretende aumentar la comprensión y aplicación, por medio de la división del proceso general de rehabilitación en varias etapas, a pesar de que en la práctica estas no siempre son secuenciales, es decir, puedan ser desarrolladas simultáneamente y ajustadas de acuerdo con las necesidades de cada caso, las cuales serán expuestas en la próximas cuatro ediciones de la revista Salud, Trabajo y Ambiente.



5.3 Relación Exámenes por perfil cargo

RELACIÓN DE EXÁMENES POR PERFIL														
DESCRIPCIÓN	GERENTE GENERAL	GERENTE ADMINISTRATIVO	DIRECTOR COMERCIAL Y LOGISTICO	DIRECTOR CONTABLE	COORDINADOR LOGISTICO	COORDINADOR COMERCIAL	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO Y COMPRAS	COORDINADOR SIG	ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS Y SG-SST	ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	CONDUCTOR	AUXILIAR DE RUTA	DIRECTOR PROYECTO 4-72	CPPRONDONOR LOGISTICO NOROCCIDENTE
EXÁMENES MEDICOS DE INGRESO														
medico ocupacional (osteomuscular)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
audiometría		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
visiometría	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
toxicología		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
vértigo, pruebas de función vestibular			1				1		1		1	1		
VACUNACIÓN														
tetano	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
diphtheria	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
fiebre amarilla (obligatorio en zonas endémicas)														
hepatitis B			1	1			1			1	1	1		


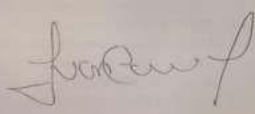


5.4 Archivo.

Las evaluaciones médicas ocupacionales se archivan en una carpeta diferente de la hoja de vida de cada persona.


6. Apéndice

7. Aprobación

	<i>Revisó</i>	<i>Aprobó</i>
<i>Cargo</i>	<i>Coordinador SIG</i>	<i>Gerente administrativo</i>
<i>Firma</i>		

Nota. Extraído de Serfletar S.A.S (2020).

Anexo F**Tabla 22***Profesiograma*

Código FR-191 Fecha de Creación: 08/10/2020 Version: 0		PROFESIOGRAMAS			
RAZON SOCIAL: SERFLETAR SAS					
ACTIVIDAD ECONOMICA: Transporte de carga por carretera				NIT : 811002645-1	
Profesional en SST: Monica Reyes Licencia: 2020060113436 de 14 octubre 2020				TELÉFONO: 4036690	
NUMERO DE EXPUESTOS: 27		DIRECCION: CR. 46 N° 32-98		ARL: SURA	
REALIZADO POR: __Monica Reyes__, Médico Especialista en Salud Ocupacional. Licencia SO__2020060113436__					
CARGO	AREA	NUMERO DE EXPUESTOS	TIPO DE PROFESIOGRAMA	PERIODICIDAD	
CONTABILIDAD	ADMINISTRATIVA	2	1	ANUAL	
LOGISTICO	OPERATIVO	1	3	ANUAL	
COMERCIAL	ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	1	1	ANUAL	
MANTENIMIENTO	OPERATIVO	2	4	ANUAL	
RECURSOS HUMANOS, GERENCIA, INTEGRAL - ESTRATEGICO	ADMINISTRATIVO	3	1	ANUAL	
COMPRAS	ADMINISTRATIVO	1	1	ANUAL	
ENCARGADO DEL SST	ADMINISTRATIVO	1	1	ANUAL	
CONDUCTORES	OPERATIVO	21	2	ANUAL	

GESTION DEL CAMBIO			
Elaboró:	Versión:	Fecha:	Motivo de modificación:

Nota. Extraído de Serfletar S.A.S (2020).

Anexo G

Figura 17

Prueba psicossensométrico

Medellin**7/06/2018**

Señores
 SERFLETAR
 Atte: CRISTIAN HINCAPIÉ
 La Ciudad



Cordial Saludo,

SOMOS UNA **IPS** cuya labor va más allá de realizar exámenes médicos ocupacionales... Tenemos la **MISION** DE BRINDARLE AL CLIENTE UN **ACOMPañAMIENTO PROFESIONAL EN LA MEDICINA DEL TRABAJO** y a su vez, ENTREGARLE UN **DOCUMENTO PROBATORIO EFICAZ** del estado de salud del trabajador, como una forma de **PROTECCIÓN JURÍDICA Y ECONÓMICA** a futuro tanto para la empresa como para empleador ante la culpa patronal.

Presentamos a continuación el portafolio de servicios como empresa creada en 1990, con 26 años de existencia y experiencia en la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para emitir el Concepto Médico Laboral, exigido tanto en el sistema de seguridad y salud en el trabajo



(Ley 100 de 1993; Ley 1562 de 2012; Decreto 1072 de 2015; Resolución 2346 de 2007; Resolución 1111 de 2017) como en el código sustantivo del trabajo.

Para nuestro funcionamiento cumplimos con los siguientes requisitos

Licencia 60079366 mayo 4 de 2017 expedida por la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia para prestar el servicio en el área de la Salud Ocupacional exigido en Resolución 4502 de 2012

Habilitación con radicado 002279 exigido según Decreto 1011 de 2006 y Resolución 2003 de 2014 y Resolución 256 de 2016

Implementación PAMEC y sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud exigido según Decreto 2923 de 2011; Decreto 0780 de 2016 y Circular 012 de 2016

Historia Clínica Ocupacional y Concepto Médico Laboral Diseño y contenido respetando lo exigido en Resolución 2346 de 2007; Resolución 1995 de 1999; Resolución 1918 de 2009; Resolución 1409 de 2012 y demás normas que enmarcan la salud ocupacional específicamente medicina del trabajo; Decreto 1072 de 2015

NORMA ISO 9001 VERSION 2008, Un desarrollo institucional basado en procesos y una metodología de diagnóstico integral en salud, hemos logrado tener definido y certificado el proceso de atención integral y prestación de nuestros servicios; entregando al cliente un resultado integral llamado "Concepto médico de aptitud laboral" que cumple con los requisitos pactados con el cliente, los requisitos legales y las normas técnicas definidas para él.

También el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, referente a la implementación SG SST: Se adjunta carta certificada por la Dra María Dolores Pulgarin Cardona, Gerente

Gracias por permitirnos ofrecerle nuestros servicios con toda la responsabilidad y ética empresarial que nos ha caracterizado.

MARIA DOLORES PULGARIN CARDONA

Gerente SUSMEDICOS S.A.

Médica - Abogada Especialista en Salud Ocupacional y Valoración del Daño Corporal



Cotización SERFLETA

NIT: 800113024-4

Dirección: Calle 29 AA # 50-09, Piso 7.

Diagonal al Metroplús de la Estación Industriales.

Medellín, Antioquia.
Teléfono: +57 (4) 4486363

Horario de atención: Lunes a Viernes - 06:30 am a 06:30 pm.

Sábados - 07:30 am a 12:30 pm.

N°	Cargo	Elección del Concepto	Marco Legal	Exámenes A realizar	PREPAGO	EFFECTIVO
					Compra mayor A \$250.000=	Pago inmediato por exÁmen
1	TRANSPOTADOR	CONDUCTOR TRANSPORTE PÚBLICO (CARDIOVASCULAR, Psicosenométrico, SPA)	Cumple el requisito ocupacional definido para la exposición a riesgo publico resolución 1565 de 2014, plan de seguridad vial y resolución 1111 de 2017	Audiometría Tamizaje osteomuscular Visiometrial, visión de profundidad, discriminación del color Examen médico Ocupacional Tamizaje Psicomotor Perfil lipídico + Glicemia Tamizaje uso sustancias psicoactivas Toxicología 2 parámetros	\$ 93,975	\$ 98,921
2	SERVICIO COMPLEMENTARIO	PRUEBA (Psicosenométrico, SPA)	Cumple el requisito ocupacional definido para la exposición a riesgo publico resolución 1565 de 2014, plan de seguridad vial y resolución 1111 de 2017	Audiometría Tamizaje osteomuscular Visiometrial, visión de profundidad, discriminación del color Examen médico Ocupacional Tamizaje Psicomotor Tamizaje uso sustancias psicoactivas Toxicología 3 parámetros	\$ 25,000	\$ 26,250

Nota. Extraído de Serfletar S.A.S (2020).

Anexo H

Figura 18

Evaluación teórico-práctica a conductores



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA LISTA DE CHEQUEO DE EVIDENCIA DE DESEMPEÑO/PRODUCTO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

CÓDIGO: LD_280601099_VRS1_104_059402_NSCL_2020_TC

DATOS DEL CANDIDATO

PRIMER APELLIDO: _____		SEGUNDO APELLIDO: _____	NOMBRE: _____
CLASE	NÚMERO DOCUMENTO	LUGAR EXPEDICIÓN	

FECHA APLICACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS:	DÍA:	MES:	AÑO:
LUGAR DE EVALUACIÓN:			

REGIONAL:	ANTIOQUIA	CÓDIGO:	05
CENTRO DE FORMACIÓN:	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL	CÓDIGO:	9402
NUMERO DEL PROYECTO:	2020-05-9402-423_37		
NOMBRE EVALUADOR:	GIOVANNY ROJAS VASCO		
NORMA DE COMPETENCIA LABORAL A EVALUAR			
CÓDIGO: 280601099	VERSIÓN: 1	NOMBRE: Alistar automotores livianos de acuerdo con la normativa legal y técnica	
TITULACIÓN O ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA OCUPACION A LA QUE PERTENECE LA NORMA			
CÓDIGO:	VERSIÓN:	NOMBRE:	



LISTA DE CHEQUEO PARA EVALUAR: DESEMPEÑO PRODUCTO

N°	MOMENTOS DE OBSERVACIÓN EXIGIDOS EN LA NORMA	1°		2°		3°		OBSERVACIONES*
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Verifica la limpieza del vehículo de acuerdo a procedimientos técnicos y normativa ambiental.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	Verifica el equipo de seguridad y carretera de acuerdo con el plan estratégico de seguridad vial.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	Restaura las condiciones de presión, desgaste y sujeción de las ruedas de acuerdo a especificaciones del fabricante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	Gradúa los espejos retrovisores de acuerdo al manual del vehículo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	Detecta la presencia de fugas de fluidos de acuerdo con el plan estratégico de seguridad vial y normativa técnica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	Realiza el reglaje del sistema de seguridad pasiva y confort de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de seguridad y salud en el trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA LISTA DE CHEQUEO DE EVIDENCIA DE DESEMPEÑO/PRODUCTO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

CÓDIGO: LD_280601099_VRS1_104_059402_NSCL_2020_TC

7	Verifica el estado de la carrocería y su anclaje de acuerdo a procedimientos técnicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	Ajusta las correas de transmisión de acuerdo con el procedimiento técnico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	Gradúa el sistema de climatización del vehículo de acuerdo con el procedimiento técnico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	Realiza la puesta en marcha del motor de acuerdo con el procedimiento técnico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	Verifica el sistema de alumbrado y señalización de acuerdo con el procedimiento técnico y normativa de tránsito y transporte.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	Revisa el estado del parabrisas de acuerdo con la normativa técnica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	Verifica el sistema de seguridad activa del vehículo de acuerdo con el procedimiento técnico y el plan estratégico de seguridad vial.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	Inspecciona el funcionamiento de los mandos de control del vehículo de acuerdo con procedimiento técnico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15	Verifica los niveles de fluidos de acuerdo con normativa técnica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16	verifica los niveles de fluidos de acuerdo con normativa técnica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	Revisa el funcionamiento de las variables de operación del tablero de instrumentos de acuerdo a procedimientos técnicos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18	Corrige las fallas detectadas de acuerdo a procedimientos técnicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19	Adopta posturas seguras de acuerdo con la normativa de seguridad y salud en el trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20	Dispone los residuos generados en el alistamiento del vehículo de acuerdo a la normativa ambiental	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21	Reporta las novedades presentadas en el alistamiento del vehículo de acuerdo a protocolos técnicos y normativa legal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

*Señor evaluador (a): si la norma exige más de 3 momentos de observación, se debe registrar esta exigencia en la columna de observaciones y diligenciar una nueva lista de chequeo conservándola como evidencia.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA LISTA DE CHEQUEO DE EVIDENCIA DE DESEMPEÑO/PRODUCTO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Página 3 de 3

CÓDIGO: LD_280601099_VRS1_104_059402_NSCL_2020_TC

JUICIO DE LA COMPETENCIA: CUMPLE AÚN NO CUMPLE

IDENTIFICACIÓN DE LA(S) COMPETENCIA(S) FALTANTE(S) - ANÁLISIS DEL EVALUADOR-

FIRMA DEL CANDIDATO

FIRMA DEL EVALUADOR



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA LISTA DE CHEQUEO DE EVIDENCIA DE DESEMPEÑO/PRODUCTO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

CÓDIGO: LP_280601099_VRS1_104_059402_NSCL_2020_TC

DATOS DEL CANDIDATO

PRIMER APELLIDO: _____		SEGUNDO APELLIDO: _____	NOMBRE: _____
CLASE	NÚMERO DOCUMENTO	LUGAR EXPEDICIÓN	

FECHA APLICACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS:	DÍA:	MES:	AÑO:
LUGAR DE EVALUACIÓN:			

REGIONAL:	ANTIOQUIA	CÓDIGO:	05
CENTRO DE FORMACIÓN:	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL	CÓDIGO:	9402
NUMERO DEL PROYECTO:	2020-05-9402-423_37		
NOMBRE EVALUADOR:	GIOVANNY ROJAS VASCO		
NORMA DE COMPETENCIA LABORAL A EVALUAR			
CÓDIGO: 280601099	VERSIÓN: 1	NOMBRE: Alistar automotores livianos de acuerdo con la normativa legal y técnica	
TITULACIÓN O ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA OCUPACION A LA QUE PERTENECE LA NORMA			
CÓDIGO:	VERSIÓN:	NOMBRE:	



LISTA DE CHEQUEO PARA EVALUAR: DESEMPEÑO PRODUCTO

N°	MOMENTOS DE OBSERVACIÓN EXIGIDOS EN LA NORMA	1°		2°		3°		OBSERVACIONES*
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	La lista de chequeo registra el estado de los componentes del equipo de carreteras, según procedimientos de la empresa y normatividad vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	La lista de chequeo registra los datos de identificación del vehículo inspeccionado, de acuerdo a procedimientos de la empresa y normatividad vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	La lista de chequeo detalla la fecha y lugar donde se realizó la inspección al vehículo, según procedimientos de la empresa y normatividad vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	La lista de chequeo registra los datos de identificación del conductor que realizó	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA LISTA DE CHEQUEO DE EVIDENCIA DE DESEMPEÑO/PRODUCTO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

CÓDIGO: LP_280601099_VRS1_104_059402_NSCL_2020_TC

	la inspección al vehículo, según procedimientos de la empresa y normatividad vigente.							
5	La lista de chequeo detalla la fecha de vigencia de cada uno de los documentos pertinentes al vehículo inspeccionado, según procedimientos de la empresa y normatividad vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	La lista de chequeo describe el estado de funcionamiento del vehículo inspeccionado, según procedimientos de la empresa y normatividad vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7	El reporte de faltantes o anomalías registra los datos de identificación del vehículo, de acuerdo a procedimientos de la empresa y normatividad vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8	El reporte de faltantes o anomalías detalla la fecha y lugar del requerimiento, según procedimientos de la empresa y normatividad vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9	El reporte de faltantes o anomalías describe la falla o avería presentada, según procedimientos de la empresa y normatividad vigente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10	El reporte de faltantes o anomalías registra los datos de identificación del conductor responsable del vehículo, según procedimientos de la empresa y normatividad vigente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

*Señor evaluador (a): si la norma exige más de 3 momentos de observación, se debe registrar esta exigencia en la columna de observaciones y diligenciar una nueva lista de chequeo conservándola como evidencia.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA LISTA DE CHEQUEO DE EVIDENCIA DE DESEMPEÑO/PRODUCTO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

CÓDIGO: LP_280601099_VRS1_104_059402_NSCL_2020_TC

JUICIO DE LA COMPETENCIA: CUMPLE AÚN NO CUMPLE

IDENTIFICACIÓN DE LA(S) COMPETENCIA(S) FALTANTE(S) - ANÁLISIS DEL EVALUADOR-

FIRMA DEL CANDIDATO

FIRMA DEL EVALUADOR



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

HOJA DE RESPUESTA DEL CUESTIONARIO
(EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS)

CÓDIGO: HR_280601099_VRS1_104_059402_NSCL_2020_TC

DATOS DEL CANDIDATO

PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:	
CLASE	NÚMERO DOCUMENTO	LUGAR EXPEDICIÓN			
CC					

FECHA APLICACIÓN:	DÍA:	MES:	AÑO:
FECHA DE ENTREGA DEL RESULTADO:	DÍA:	MES:	AÑO:
REGIONAL:	ANTIOQUIA	CÓDIGO:	05
CENTRO DE FORMACIÓN:	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL	CÓDIGO:	9402
NUMERO DEL PROYECTO:	2020-05-9402-423_37		
NOMBRE EVALUADOR:	GIOVANNY ROJAS VASCO		
NORMA DE COMPETENCIA LABORAL A EVALUAR			
CÓDIGO: 280601099	VERSIÓN: 1	NOMBRE: Alistar automotores livianos de acuerdo con la normativa legal y técnica	
TITULACIÓN O ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA OCUPACION A LA QUE PERTENECE LA NORMA			
CÓDIGO:	VERSIÓN:	NOMBRE:	

Señor candidato, conforme al cuestionario leído debe seleccionar frente al numeral la respuesta que considere correcta y rellenar el óvalo correspondiente.

1	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
2	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
3	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
4	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
5	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
6	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
7	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
8	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
9	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
10	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
11	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
12	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
13	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
14	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
15	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>

16	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
17	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
18	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
19	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>
20	A	<input type="radio"/>	B	<input type="radio"/>	C	<input type="radio"/>	D	<input type="radio"/>



HOJA DE RESPUESTA DEL CUESTIONARIO
(EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS)

CÓDIGO: HR_280601099_VRS1_104_059402_NSCL_2020_TC

JUICIO DE LA COMPETENCIA: CUMPLE AÚN NO CUMPLE PORCENTAJE ALCANZADO: _____

IDENTIFICACIÓN DE LA(S) COMPETENCIA(S) FALTANTE(S) - ANÁLISIS DEL EVALUADOR-

FIRMA DEL CANDIDATO

FIRMA DEL EVALUADOR



"CLAVE DE RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO"
(EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS)

CÓDIGO: CR_280601099_VRS1_104_059402_NSCL_2020_TC

NORMA DE COMPETENCIA LABORAL A EVALUAR

CÓDIGO: 280601099	VERSIÓN: 1	NOMBRE: Alistar automotores livianos de acuerdo con la normativa legal y técnica
TITULACIÓN O ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA OCUPACION A LA QUE PERTENECE LA NORMA		
CÓDIGO:	VERSIÓN:	NOMBRE:

Señor evaluador (a): Utilice este formato para verificar y calificar la prueba de conocimiento.

N°	Clave	Ruta del Ítem
1	D	IC_Ca_AC1_CDE1.8_13
2	B	IC_Ca_AC1_CDE1.8_12
3	C	IC_Ca_AC1,2_CDGD.1_219
4	D	IC_Cb_AC1_CDE1.7_41
5	B	IC_Cb_AC1_CDE1.7_43
6	A	IC_Cc_AC1_CDE1.9_71
7	A	IC_Cd_AC2_CDE2.2_77
8	A	IC_Cd_AC2_CDE2.4_221
9	C	IC_Ce_AC2_CDE2.6_115
10	C	IC_Ce_AC1_CDE1.2_95
11	D	IC_Cf_AC2_CDE2.2_145
12	A	IC_Cf_AC2_CDE2.3_150
13	C	IC_Cf_AC2_CDE2.3_149
14	D	IC_Cf_AC2_CDE2.6_261
15	C	IC_Cg_AC1,2_CDGB.1_163
16	D	IC_Cg_AC1,2_CDGC.1_166
17	B	IC_Ch_AC1_CDE1.3_181
18	C	IC_Ci_AC1_CDE1.6_192
19	A	IC_Ci_AC2_CDE2.7_227
20	C	IC_Cj_AC1_CDE1.1_245



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

"CUESTIONARIO"

(EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS)

CÓDIGO: C_280601099_VRS1_104_059402_NSCL_2020_TC

NORMA DE COMPETENCIA LABORAL A EVALUAR

CÓDIGO: 280601099	VERSION: 1	NOMBRE: Alistar automotores livianos de acuerdo con la normativa legal y técnica
-------------------	------------	--

TITULACIÓN O ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA OCUPACION A LA QUE PERTENECE LA NORMA

CÓDIGO:	VERSION:	NOMBRE:
---------	----------	---------

TIEMPO ASIGNADO PARA LA PRUEBA: 50 Minutos.

Señor candidato: La prueba consiste en enunciados (textos que describen problemas, situaciones, casos, etc.) distinguidos con números, cada uno cuenta con cuatro opciones de respuesta identificados con las letras A, B, C y D, donde sólo una responde a la pregunta. Rellene el ovalo que considere responde a la pregunta en el formato Hoja de Respuestas.

Este cuestionario debe ser devuelto al evaluador sin dañarlo, modificarlo o copiarlo en alguna de sus partes.

1.

Todo operario, al hacer palanca para ajustar las correas, debe asegurarse que queden bien graduadas según procedimiento técnico. Por cuanto, que si se tensionan demasiado, pueden ocasionar

- A. daño en la bomba de agua.
- B. desalineación de los ejes rotores.
- C. Desgaste excesivo del motor.
- D. daño en los rodamientos de las poleas.

2.

El operador verifica las correas del motor teniendo en cuenta el procedimiento técnico, según lo anterior las correas se encargan de dar movimiento al

- A. motor.
- B. alternador.
- C. termostato.
- D. turbo.

3.

Durante el alistamiento del vehículo el operador debe aplicar los procedimientos establecidos por el fabricante para verificar el funcionamiento del sistema de carga de la batería, la cual debe mantener

- A. 12 amperios.
- B. 24 amperios.
- C. 12 voltios.
- D. 24 voltios.

4.

Los vehículos vienen incorporando componentes de seguridad pasiva que disminuyen la gravedad de las lesiones al



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

"CUESTIONARIO"

(EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS)

CÓDIGO: C_280601099_VRS1_104_059402_NSCL_2020_TC

momento de un accidente de tránsito. Al revisar elementos como puertas, ventanas, vidrios, parachoques, cinturones de seguridad y espejos, se está inspeccionando el estado real de la

- A. ballesta.
- B. cabina.
- C. cajuela.
- D. carrocería.

5.

El operador de un vehículo verifica el estado de la tercera placa, de acuerdo con lo anterior esta debe estar ubicada

- A. adelante y atrás.
- B. en los costados y techo.
- C. en la parte trasera.
- D. en ambas puertas.

6.

Los vehículos modernos han desarrollado un gran número de componentes electrónicos que generan bienestar y confort a los ocupantes del vehículo. El funcionamiento e inspección de dicho grupo de elementos comprende el

- A. aire acondicionado, la calefacción y el climatizador.
- B. equipo de carretera, el gato y la llanta de repuesto.
- C. líquido de frenos, el climatizador y el líquido hidráulico.
- D. motor, los para brisas, las llantas y la calefacción.

7.

Las luces de los vehículos son requeridas en situaciones de baja visibilidad. Al revisarse el estado de las luces informativas, el conductor debe comprobar el correcto funcionamiento de las

- A. direccionales y estacionarias.
- B. exploradoras y de posicionamiento.
- C. luces de altas y antiniebla.
- D. luces de bajas y antiniebla.

8.

El estado del sistema de frenos del vehículo debe ser revisado a diario midiendo la carrera o juego libre del pedal; si los frenos rechinan durante la conducción o frenado normal, esta falla podría atribuirse a

- A. desgaste de la pastilla de freno.
- B. bajo nivel de líquido de frenos.
- C. falta de tensión de la pastilla



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

"CUESTIONARIO"

(EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS)

CÓDIGO: C_280601099_VRS1_104_059402_NSCL_2020_TC

D. exceso de aire en el sistema.

9.

La batería es un acumulador de energía necesaria para ser utilizada en los diferentes accesorios eléctricos del vehículo. Entre las revisiones preventivas a este componente encontramos: Aseo general, estado de bornes, ajuste de conexiones, capacidad de carga y nivel del

- A. aceite.
- B. diodo.
- C. electrolito.
- D. líquido.

10.

El operador verifica la documentación del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente, según lo anterior el documento que habilita una persona para operar un vehículo es la

- A. tarjeta de operación.
- B. tarjeta de tránsito.
- C. licencia de conducción.
- D. licencia de tránsito.

11.

El operador de un vehículo verifica el funcionamiento del sistema óptico, según la figura indica que están encendidas las luces





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

"CUESTIONARIO"

(EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS)

CÓDIGO: C_280601099_VRS1_104_059402_NSCL_2020_TC

CONTENT/UPLOADS/2016/01/TIPOS_DE_LUCES1.JPG

- A. antiniebla.
- B. parqueo.
- C. altas.
- D. bajas.

12.
En la revisión pre operacional, el operador revisa el estado de los componentes del vehículo de acuerdo con lo anterior el sistema que se encarga de limpiar el panorámico es el

- A. limpia parabrisas.
- B. lava parabrisas.
- C. parabrisas.
- D. renueva parabrisas.

13.
El operador revisa el estado de los componentes del vehículo al iniciarla jornada laboral, según lo anterior el parabrisas es un sistema de seguridad

- A. activa.
- B. vial.
- C. pasiva.
- D. humana.

14.
Durante el procedimiento de inspección diaria de un vehículo uno de los elementos primordiales a revisar son los frenos, razón por la cual el operador debe conocer su tipología y funcionamiento; por consiguiente en un sistema de frenos de tambor se debe verificar constantemente el desgaste de

- A. el embolo
- B. los discos
- C. los rodamientos
- D. las bandas

15.
El operador aplica los principios ergonómicos en la operación del vehículo y sabe que para conducir de una manera cómoda y segura, debe mantener las dos manos en el volante, según lo anterior, para el nivel correcto tiene en cuenta las manecillas del reloj, donde las manos deben estar a las

- A. 12:00.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

"CUESTIONARIO"

(EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS)

CÓDIGO: C_280601099_VRS1_104_059402_NSCL_2020_TC

- B. 10:10.
- C. 09:15.
- D. 07:25.

16.

El conductor de un vehículo debe cambiar el líquido de frenos y disponer el residuo de acuerdo con procedimiento técnico. Según lo anterior, para realizar este cambio se tiene en cuenta el kilometraje, según establezca el

- A. jefe de patio.
- B. dueño del carro.
- C. código de tránsito.
- D. manual del vehículo.

17.

Las llantas se deben rotar de ubicación para lograr un acabado parejo antes de disponerlas como residuos. Sin embargo, si luego de la rotación se presenta un mal desgaste se debe realizar

- A. limpieza y calibración.
- B. alineación y balanceo.
- C. lubricación y limpieza.
- D. balanceo y lubricación.

18.

La verificación del reglaje o ajuste del cinturón de seguridad, silla del conductor, timón y el apoya cabezas es uno de los aspectos indispensables para garantizar la seguridad y comodidad del conductor y de sus pasajeros, por lo tanto, todo operador reconoce que dicho procedimiento hace parte de las normas

- A. ambientales de calidad
- B. ergonómicas y ambientales.
- C. técnicas y ergonómicas.
- D. técnicas y de calidad.

19.

Durante la revisión del vehículo se recomienda aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo con el fin de evitar accidentes e incidentes laborales. El envenenamiento por monóxido de carbono del operario puede ser ocasionado por

- A. iniciar la marcha del motor en garajes cerrados.
- B. iniciar la marcha del motor en lugares abiertos.
- C. activar el aire acondicionado con las ventanas abiertas.
- D. activar el aire acondicionado con las ventanas cerradas.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

"CUESTIONARIO"

(EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS)

CÓDIGO: C_280601099_VRS1_104_059402_NSCL_2020_TC

20.

La limpieza de un vehículo debe ser realizada atendiendo procedimientos técnicos, y normativa ambiental. Por consiguiente para evitar el deterioro en los bujes de la suspensión, el operador debe evitar aplicar

- A. agua.
- B. jabón.
- C. petróleo.
- D. shampoo.

Nota. Extraído del Sena

Anexo I

Con base al anexo 1 de la resolución 1565 de 2014 pág. 35 se hizo la siguiente encuesta

Figura 19

Formato cuestionario

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

Este cuestionario es para la medición de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paqueteo contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021

El presente cuestionario tiene como objeto realizar un censo de las empresas formales que se dedican al proceso de transporte de carga masiva y semimasiva con el objeto de:

- Identificar aspectos sociales, económicos, psicosociales, de seguridad vial y ambientales de dichas empresas, así como aspectos organizacionales.

- Identificar los estilos administrativos de las empresas del sector.

El propósito de este estudio es netamente académico y no será utilizado para otros fines diferentes, sin el consentimiento de los participantes. Agradecemos su franqueza y veracidad en las respuestas, así como el tiempo que dedique para las mismas, va que será de gran

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº		Opción de respuestas
1	Dirección de correo electrónico	@ _____
2	Cédula de ciudadanía	Nº _____
3	Sexo	Masculino _____ Femenino _____

4. Que categoría(s) de licencia de conducción tiene usted

- B1, Automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular
- B2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.
- B3, Vehículos articulados servicio particular.
- A1, Motocicletas con cilindrada hasta 125 c.c.
- A2, Motocicletas, motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.
- C1, Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público
- C2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.
- C3, Vehículos articulados servicio público.

5	Edad (solo el numero)				
6	Estado civil	casado(a)	soltero(a)	unión libre	viudo(a) otro
7	Numero de hijos	sin hijos	un hijo	dos hijos	tres hijos mas de tres hijos
8	Nivel de escolaridad	sin escolaridad	basica primaria	secundaria o bachillerato	técnico, tecnólogo profesional

Responda a cada una de las siguientes preguntas

9	Experiencia en la conducción	menos de un año	entre 2 y 5 años	entre 6 y 10 años	entre 11 y 20 años	mas de 20 años
10	¿Ha tenido en el ultimo año accidentes de tránsito?	SI		NO		
11	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del accidente					
12	¿Ha tenido en el ultimo año incidentes de tránsito?	SI		NO		
13	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del incidente					
14	¿Ha cometido actos inseguros conduciendo en la vía?	SI		NO		
15	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias de los o el acto inseguro					
16	¿Tiene o ha tenido comparendo de tránsito?	SI		NO		
17	Si la respuesta es SI describa cuáles comparendos ha tenido					

18 Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

mal estado de las vías
 mal estado del vehículo
 mala planificación y organización en el trabajo
 mi propia conducción
 otro Cuales _____

19 Marque varias causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía

intensidad en el tráfico
 condiciones climatológicas
 tipo de vehículo o sus características (estado del vehículo)
 organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc)
 otros conductores
 estado de la infraestructura / vía
 falta de información o formación en seguridad vial
 otro Cuales _____

20	¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial?	SI	NO
----	---	----	----

21 ¿en los últimos meses ha tenido usted un proceso de capacitación en alguno de los siguientes temas?

política y objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
 seguridad vial.
 protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito.
 señalización vial.
 Normatividad vigente en tránsito y transporte.
 clases teórico prácticas en conducción.
 cuidados en la manipulación y transporte de carga.
 consecuencias y prevención, consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.
 fatiga al conducir.
 capacitación antiextorsión y soborno.
 identificación de peligros y riesgos asociados a la conducción de vehículos de carga.
 procedimiento para el control del peso en vehículos rígidos.
 otro Cual _____

22	¿se realizan actividades de pausas activas durante la jornada laboral?	SI	NO
----	--	----	----

APARTADO 1

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
1	¿Le quedan claro los temas que se explican en las capacitaciones de seguridad vial?	4	3	2	1	0
2	¿Coloca en práctica los temas de las capacitaciones de seguridad vial?	4	3	2	1	0
3	¿Coloca en práctica los ejercicios de las pausas activas?	4	3	2	1	0
4	¿Las capacitaciones dadas le parecen idoneas para la actividad de la conducción?	4	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 1 al 4 _____ puntos						

APARTADO 2

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
5	¿Tiene que conducir muy rápido?	4	3	2	1	0
6	¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo?	4	3	2	1	0
7	¿Tiene tiempo de llevar al día su trabajo?	4	3	2	1	0
8	¿Le cuesta olvidar los problemas del trabajo?	4	3	2	1	0
9	¿Conducir el vehículo, en general, es desgastador emocionalmente?	4	3	2	1	0
10	¿Su trabajo requiere que esconda sus emociones?	4	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 5 al 10 _____ puntos						

APARTADO 3

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
11	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?	4	3	2	1	0
12	¿Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asigna alguna ruta?	4	3	2	1	0
13	¿Tiene influencia sobre el orden en el que realiza las tareas?	4	3	2	1	0
14	¿Puede decidir cuándo hace un descanso?	4	3	2	1	0
15	Si tiene algún asunto personal o familiar ¿puede dejar su puesto de trabajo al menos una hora sin tener que pedir un permiso especial?	4	3	2	1	0
16	¿Los inconvenientes en su hogar disminuye su concentración en el trabajo?	4	3	2	1	0
17	¿ Los problemas familiares influyen en su caracter (mal genio) en el trabajo ?	4	3	2	1	0
18	¿Su trabajo requiere que tenga buena actitud?	4	3	2	1	0
19	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?	4	3	2	1	0
20	¿Se siente comprometido con su profesión?	4	3	2	1	0
21	¿Tienen sentido sus tareas?	4	3	2	1	0
22	¿Habla con entusiasmo de su empresa a otras personas?	4	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 11 al 22 _____ puntos						

APARTADO 4

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA ¿en estos momentos esta preocupado/a?	muy preocupado	bastante preocupado	mas o menos preocupado	poco preocupado	nada preocupado
23	Por lo difícil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que se quedara desempleado	4	3	2	1	0
24	Por si lo cambian de tareas o rutas contra su voluntad	4	3	2	1	0
25	Por si le cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida) contra su voluntad	4	3	2	1	0
26	Por si le varían el salario (que no se lo actualicen, que se lo bajen, que introduzcan el salario variable, que le paguen en especie, etc.)	4	3	2	1	0
27	Por el estado de su vehículo	4	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 23 al 27 _____ puntos						

APARTADO 5

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
28	¿Sabe exactamente qué margen de autonomía tiene usted en su trabajo?	4	3	2	1	0
29	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?	4	3	2	1	0
30	¿En esta empresa se le informa con suficiente antelación de los cambios que pueden afectar su futuro?	4	3	2	1	0
31	¿Recibe toda la información que necesita para realizar bien su trabajo?	4	3	2	1	0
32	¿Recibe ayuda y apoyo de sus compañeras o compañeros?	4	3	2	1	0
33	¿Recibe ayuda y apoyo de su jefe inmediato/a o superior?	4	3	2	1	0
34	¿Su puesto de trabajo se encuentra aislado del de sus compañeros/as ?	4	3	2	1	0
35	En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?	4	3	2	1	0
36	¿Sus actuales jefes inmediatos planifican bien el trabajo?	4	3	2	1	0
37	¿Sus actuales jefes inmediatos se comunican bien con todos los demás conductores?	4	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 28 al 37 _____ puntos						

APARTADO 6

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
38	¿Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco?	4	3	2	1	0
39	¿En las situaciones difíciles en el trabajo recibo el apoyo necesario?	4	3	2	1	0
40	¿En mi trabajo me tratan injustamente?	4	3	2	1	0
41	¿Si pienso en todo el trabajo y esfuerzo que he realizado, el reconocimiento que recibo en mi trabajo me parece adecuado?	4	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 38 al 41 _____ puntos						

Por medio de mi firma manifiesto que fui informado suficientemente por los investigadores del proyecto de los alcances del mismo, así como fueron resueltas todas las inquietudes al respecto del manejo de los datos aquí consignados. Autorizo el uso de la información para el uso determinado, de alcance académico.

Firma del encuestado
C.C

Firma del encuestador
C.C

Nota. Ajustado de la adaptación del cuestionario psicosocial de Copenhague, CoPsoQ, el título es efectividad, pero quedó escrito por error eficacia y ya se habían diligenciado los cuestionarios. (CoPsoQ, 2010)

Anexo J

Figura 20

Evidencia cuestionario

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

Este cuestionario es para la medición de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paqueteo contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021

El presente cuestionario tiene como objeto realizar un censo de las empresas formales que se dedican al proceso de transporte de carga masiva y semimasiva con el objeto de:

- Identificar aspectos sociales, económicos, psicosociales, de seguridad vial y ambientales de dichas empresas, así como aspectos organizacionales.
- Identificar los estilos administrativos de las empresas del sector.

El propósito de este estudio es netamente académico y no será utilizado para otros fines diferentes, sin el consentimiento de los participantes. Agradecemos su franqueza y veracidad

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Opción de respuestas
1	Dirección de correo electrónico <i>Rodrigon64unf@gmail.com</i>
2	Cédula de ciudadanía <i>Nº 1020397833</i>
3	Sexo Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>

4 Que categoría(s) de licencia de conducción tiene usted

B1, Automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular

B2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.

B3, Vehículos articulados servicio particular.

A1, Motocicletas con cilindrada hasta 125 c.c.

A2, Motocicletas, motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.

C1, Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público

C2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.

C3, Vehículos articulados servicio público.

5	Edad (solo el numero) <i>34</i>					
6	Estado civil <i>UNION libre</i>	casado(a)	soltero(a)	unión libre	viudo(a)	otro
7	Numero de hijos	sin hijos	un hijo	dos hijos	tres hijos <input checked="" type="checkbox"/>	mas de tres hijos
8	Nivel de escolaridad	sin escolaridad	basica primaria <input checked="" type="checkbox"/>	secundaria o bachillerato <input checked="" type="checkbox"/>	técnico, tecnólogo	profesional

Responda a cada una de las siguientes preguntas

	menos de un año	entre 2 y 5 años	entre 6 y 10 años	entre 11 y 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	mas de 20 años
9	Experiencia en la conducción				
10	¿Ha tenido en el ultimo año accidentes de transito?		SI NO <input checked="" type="checkbox"/>		
11	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del accidente				
12	¿Ha tenido en el ultimo año incidentes de transito?		SI NO <input checked="" type="checkbox"/>		
13	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del incidente				
14	¿Ha cometido actos inseguros conduciendo en la vía?		SI NO <input checked="" type="checkbox"/>		
15	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias de los o el acto inseguro				
16	¿Tiene o ha tenido comparendo de transito?		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
17	Si la respuesta es SI describa cuáles comparendos ha tenido				

Salir en Toque de queda Por Transitar en via no permitia

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

18 Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

- mal estado de las vías
- mal estado del vehículo
- mala planificación y organización en el trabajo
- mi propia conducción
- otro Cuales _____

19 Marque varias causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía

- intensidad en el tráfico
- condiciones climatológicas
- tipo de vehículo o sus características (estado del vehículo)
- organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc)
- otros conductores
- estado de la infraestructura / vía
- falta de información o formación en seguridad vial
- otro Cuales _____

20 ¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	----	-------------------------------------	----

21 ¿En los últimos meses ha tenido usted un proceso de capacitación en alguno de los siguientes temas?

- política y objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
- seguridad vial.
- protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito.
- señalización vial.
- Normatividad vigente en tránsito y transporte.
- clases teórico prácticas en conducción.
- cuidados en la manipulación y transporte de carga.
- consecuencias y prevención, consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.
- fatiga al conducir.
- capacitación antiextorsión y soborno.
- identificación de peligros y riesgos asociados a la conducción de vehículos de carga.
- procedimiento para el control del peso en vehículos rígidos.
- otro Cual _____

22 ¿se realizan actividades de pausas activas durante la jornada laboral?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
---	----	-------------------------------------	----

APARTADO 1

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
1	¿Le quedan claro los temas que se explican en las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
2	¿Coloca en práctica los temas de las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
3	¿Coloca en práctica los ejercicios de las pausas activas?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
4	¿Las capacitaciones dadas le parecen idoneas para la actividad de la conducción?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 1 al 4		puntos		16		

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 2

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
5	¿Tiene que conducir muy rápido?	4	3	2	1	X
6	¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo?	4	3	2	1	X
7	¿Tiene tiempo de llevar al día su trabajo?	4	3	2	1	X
8	¿Le cuesta olvidar los problemas del trabajo?	4	3	2	1	X
9	¿Conducir el vehículo, en general, es desgastador emocionalmente?	4	3	2	1	X
10	¿Su trabajo requiere que esconda sus emociones?	4	3	2	1	X
suma los codigos de las preguntas del 5 al 10		puntos <u>0</u>				

APARTADO 3

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
11	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?	4	3	2	1	X
12	¿Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asigna alguna ruta?	4	3	2	1	X
13	¿Tiene influencia sobre el orden en el que realiza las tareas?	X/	3	2	1	0
14	¿Puede decidir cuándo hace un descanso?	X/	3	2	1	X
15	Si tiene algún asunto personal o familiar ¿puede dejar su puesto de trabajo al menos una hora sin tener que pedir un permiso especial?	X/	3	2	1	0
16	¿Los inconvenientes en su hogar disminuye su concentración en el trabajo?	4	3	2	1	X
17	¿ Los problemas familiares influyen en su caracter (mal genio) en el trabajo ?	4	3	2	1	X
18	¿Su trabajo requiere que tenga buena actitud?	4	3	2	1	X
19	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?	4	3	2	1	X
20	¿Se siente comprometido con su profesión?	X/	3	2	1	0
21	¿Tienen sentido sus tareas?	X/	3	2	1	0
22	¿Habla con entusiasmo de su empresa a otras personas?	X/	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 11 al 22		puntos <u>74</u>				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 4

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA ¿en estos momentos esta preocupado/a?	muy preocupado	bastante preocupado	mas o menos preocupado	poco preocupado	nada preocupado
23	Por lo difícil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que se quedara desempleado	X	3	2	1	0
24	Por si lo cambian de tareas o rutas contra su voluntad	X	3	2	1	0
25	Por si le cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida) contra su voluntad	4	3	2	1	X
26	Por si le varían el salario (que no se lo actualicen, que se lo bajen, que introduzcan el salario variable, que le paguen en especie, etc.)	X	3	2	1	0
27	Por el estado de su vehículo	X	3	2	1	X
suma los codigos de las preguntas del 23 al 27		12 puntos				

APARTADO 5

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
28	¿Sabe exactamente qué margen de autonomía tiene usted en su trabajo?	4	3	2	1	X
29	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?	X	3	2	1	0
30	¿En esta empresa se le informa con suficiente antelación de los cambios que pueden afectar su futuro?	X	3	2	1	0
31	¿Recibe toda la información que necesita para realizar bien su trabajo?	X	3	2	1	0
32	¿Recibe ayuda y apoyo de sus compañeras o compañeros?	X	3	2	1	0
33	¿Recibe ayuda y apoyo de su jefe inmediato/a o superior?	X	3	2	1	0
34	¿Su puesto de trabajo se encuentra aislado del de sus compañeros/as ?	4	3	2	1	X
35	En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?	X	3	2	1	0
36	¿Sus actuales jefes inmediatos planifican bien el trabajo?	X	3	2	1	0
37	¿Sus actuales jefes inmediatos se comunican bien con todos los demas conductores?	X	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 28 al 37		32 puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 6

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
38	¿Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco?	X	3	2	1	0
39	¿En las situaciones difíciles en el trabajo recibo el apoyo necesario?	X	3	2	1	0
40	¿En mi trabajo me tratan injustamente?		3	2	1	X
41	¿Si pienso en todo el trabajo y esfuerzo que he realizado, el reconocimiento que recibo en mi trabajo me parece adecuado?	X	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 38 al 41		puntos		12		

Por medio de mi firma manifiesto que fui informado suficientemente por los investigadores del proyecto de los alcances del mismo, así como fueron resueltas todas las inquietudes al respecto del manejo de los datos aquí consignados. Autorizo el uso de la información para el uso determinado, de alcance académico.

Robinson Gaviria
 Firma del encuestado
 C.C 1.020.397.833

[Firma]
 Firma del encuestador
 C.C 3502595

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

Este cuestionario es para la medición de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paqueteo contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021

El presente cuestionario tiene como objeto realizar un censo de las empresas formales que se dedican al proceso de transporte de carga masiva y semimasiva con el objeto de:

- Identificar aspectos sociales, económicos, psicosociales, de seguridad vial y ambientales de dichas empresas, así como aspectos organizacionales.
- Identificar los estilos administrativos de las empresas del sector.

El propósito de este estudio es netamente académico y no será utilizado para otros fines diferentes, sin el consentimiento de los participantes. Agradecemos su franqueza y veracidad

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Opción de respuestas
1	Dirección de correo electronico _____ @ _____
2	Cédula de ciudadanía Nº <u>71 337 624</u>
3	Sexo <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino

4 Que categoria(s) de licencia de conducción tiene usted

- B1, Automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular
- B2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.
- B3, Vehículos articulados servicio particular.
- A1, Motocicletas con cilindrada hasta 125 c.c.
- A2, Motocicletas, motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.
- C1, Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público
- C2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.
- C3, Vehículos articulados servicio público.

5	Edad (solo el numero)	<u>42</u>				
6	Estado civil	casado(a)	soltero(a)	unión libre <input checked="" type="checkbox"/>	viudo(a)	otro
7	Numero de hijos	sin hijos	un hijo <input checked="" type="checkbox"/>	dos hijos	tres hijos	mas de tres hijos
8	Nivel de escolaridad	sin escolaridad	basica primaria <input checked="" type="checkbox"/>	secundaria o bachillerato	técnico, tecnólogo	profesional

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Experiencia en la conducción	menos de un año	entre 2 y 5 años	entre 6 y 10 años	entre 11 y 20 años	mas de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Ha tenido en el ultimo año accidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
11	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del accidente					
12	¿Ha tenido en el ultimo año incidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
13	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del incidente					
14	¿Ha cometido actos inseguros conduciendo en la via?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
15	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias de los o el acto inseguro					
16	¿Tiene o ha tenido comparendo de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
17	Si la respuesta es SI describa cuáles comparendos ha tenido					

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

18 Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

- mal estado de las vías
- mal estado del vehículo
- mala planificación y organización en el trabajo
- mi propia conducción
- otro Cuales _____

19 Marque varias causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía

- intensidad en el tráfico
- condiciones climatológicas
- tipo de vehículo o sus características (estado del vehículo)
- organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc)
- otros conductores
- estado de la infraestructura / vía
- falta de información o formación en seguridad vial
- otro Cuales _____

20	¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO
----	---	--	----

21 ¿en los últimos meses ha tenido usted un proceso de capacitación en alguno de los siguientes temas?

- política y objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
- seguridad vial.
- protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito.
- señalización vial.
- Normatividad vigente en tránsito y transporte.
- clases teórico prácticas en conducción.
- cuidados en la manipulación y transporte de carga.
- consecuencias y prevención, consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.
- fatiga al conducir.
- capacitación antiextorsión y soborno.
- identificación de peligros y riesgos asociados a la conducción de vehículos de carga.
- procedimiento para el control del peso en vehículos rígidos.
- otro Cual _____

22	¿se realizan actividades de pausas activas durante la jornada laboral?	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
----	--	----	--

APARTADO 1

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
1	¿Le quedan claro los temas que se explican en las capacitaciones de seguridad vial?	4	3	2	<input checked="" type="checkbox"/>	0
2	¿Coloca en práctica los temas de las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
3	¿Coloca en práctica los ejercicios de las pausas activas?	4	3	2	<input checked="" type="checkbox"/>	0
4	¿Las capacitaciones dadas le parecen idóneas para la actividad de la conducción?	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2	1	0
suma los códigos de las preguntas del 1 al 4		9 puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 2

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
5	¿Tiene que conducir muy rápido?	4	3	2	1	X
6	¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo?	4	3	2	1	X
7	¿Tiene tiempo de llevar al día su trabajo?	X	3	2	1	0
8	¿Le cuesta olvidar los problemas del trabajo?	X	3	2	1	FX
9	¿Conducir el vehículo, en general, es desgastador emocionalmente?	4	3	2	1	X
10	¿Su trabajo requiere que esconda sus emociones?	4	3	2	1	X
suma los codigos de las preguntas del 5 al 10		4 puntos				

APARTADO 3

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
11	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?	4	3	2	1	X
12	¿Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asigna alguna ruta?	4	3	2	1	X
13	¿Tiene influencia sobre el orden en el que realiza las tareas?	4	3	2	X	0
14	¿Puede decidir cuándo hace un descanso?	4	X	2	1	0
15	Si tiene algún asunto personal o familiar ¿puede dejar su puesto de trabajo al menos una hora sin tener que pedir un permiso especial?	4	3	2	1	X
16	¿Los inconvenientes en su hogar disminuye su concentración en el trabajo?	4	3	X	1	0
17	¿ Los problemas familiares influyen en su caracter (mal genio) en el trabajo ?	4	3	2	1	X
18	¿Su trabajo requiere que tenga buena actitud?	X	3	2	1	0
19	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?	4	Y	2	1	0
20	¿Se siente comprometido con su profesión?	X	3	2	1	0
21	¿Tienen sentido sus tareas?	X	3	2	1	0
22	¿Habla con entusiasmo de su empresa a otras personas?	4	3	X	1	0
suma los codigos de las preguntas del 11 al 22		23 puntos				

1264 / 23

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 4

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA ¿en estos momentos esta preocupado/a?	muy preocupado	bastante preocupado	mas o menos preocupado	poco preocupado	nada preocupado
23	Por lo difícil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que se quedara desempleado	(X)	3	2	1	0
24	Por si lo cambian de tareas o rutas contra su voluntad	4	3	(X)	1	0
25	Por si le cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida) contra su voluntad	4	3	2	1	(X)
26	Por si le varían el salario (que no se lo actualicen, que se lo bajen, que introduzcan el salario variable, que le paguen en especie, etc.)	(X)	(X)	2	1	0
27	Por el estado de su vehículo	4	(X)	2	1	(X)
suma los codigos de las preguntas del 23 al 27		_____ puntos				

APARTADO 5

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
28	¿Sabe exactamente qué margen de autonomía tiene usted en su trabajo?	(X)	3	2	1	0
29	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?	(X)	3	2	1	0
30	¿En esta empresa se le informa con suficiente antelación de los cambios que pueden afectar su futuro?	4	3	2	1	(X)
31	¿Recibe toda la información que necesita para realizar bien su trabajo?	4	3	2	1	(X)
32	¿Recibe ayuda y apoyo de sus compañeras o compañeros?	(X)	3	2	1	0
33	¿Recibe ayuda y apoyo de su jefe inmediato/a o superior?	4	3	(X)	1	0
34	¿Su puesto de trabajo se encuentra aislado del de sus compañeros/as ?	4	3	2	1	(X)
35	En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?	4	3	2	1	(X)
36	¿Sus actuales jefes inmediatos planifican bien el trabajo?	(X)	3	2	1	0
37	¿Sus actuales jefes inmediatos se comunican bien con todos los demas conductores?	(X)	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 28 al 37		_____ puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 6

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
38	¿Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco?	4	3	2	1	X
39	¿En las situaciones difíciles en el trabajo recibo el apoyo necesario?	4	3	2	1	X
40	¿En mi trabajo me tratan injustamente?	4	3	2	1	X
41	¿Si pienso en todo el trabajo y esfuerzo que he realizado, el reconocimiento que recibo en mi trabajo me parece adecuado?	7	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 38 al 41 _____ puntos						

Por medio de mi firma manifiesto que fui informado suficientemente por los investigadores del proyecto de los alcances del mismo, así como fueron resueltas todas las inquietudes al respecto del manejo de los datos aquí consignados. Autorizo el uso de la información para el uso determinado, de alcance académico.

Edgar Augusto Díaz

Firma del encuestado
C.C. 71 337 627

Arthen Pinzola

Firma del encuestador
C.C. 3502895

RECIBIDO
FIRMADO
DELEGADO

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

Este cuestionario es para la medición de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paqueteo contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021

El presente cuestionario tiene como objeto realizar un censo de las empresas formales que se dedican al proceso de transporte de carga masiva y semimasiva con el objeto de:

- Identificar aspectos sociales, económicos, psicosociales, de seguridad vial y ambientales de dichas empresas, así como aspectos organizacionales.
- Identificar los estilos administrativos de las empresas del sector.

El propósito de este estudio es netamente académico y no será utilizado para otros fines diferentes, sin el consentimiento de los participantes. Agradecemos su franqueza y veracidad

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Opción de respuestas	
1	Dirección de correo electrónico	@
2	Cédula de ciudadanía	Nº 71 3401299
3	Sexo	Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino

4 Que categoría(s) de licencia de conducción tiene usted

- B1, Automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular
- B2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.
- B3, Vehículos articulados servicio particular.
- A1, Motocicletas con cilindrada hasta 125 c.c.
- A2, Motocicletas, motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.
- C1, Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público
- C2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.
- C3, Vehículos articulados servicio público.

5	Edad (solo el numero)	47				
6	Estado civil	casado <input checked="" type="checkbox"/>	soltero(a)	unión libre	viudo(a)	otro
7	Numero de hijos	sin hijos	un hijo	dos hijos <input checked="" type="checkbox"/>	tres hijos	mas de tres hijos
8	Nivel de escolaridad	sin escolaridad	basica primaria	secundaria o bachillerato <input checked="" type="checkbox"/>	técnico, tecnólogo	profesional

Responda a cada una de las siguientes preguntas

9	Experiencia en la conducción	menos de un año	entre 2 y 5 años	entre 6 y 10 años <input checked="" type="checkbox"/>	entre 11 y 20 años	mas de 20 años
10	¿Ha tenido en el ultimo año accidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
11	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del accidente					
12	¿Ha tenido en el ultimo año incidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
13	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del incidente					
14	¿Ha cometido actos inseguros conduciendo en la vía?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
15	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias de los o el acto inseguro					
16	¿Tiene o ha tenido comparendo de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
17	Si la respuesta es SI describa cuáles comparendos ha tenido					

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

18 Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

- mal estado de las vías
- mal estado del vehículo
- mala planificación y organización en el trabajo
- mi propia conducción
- otro Cuales _____

19 Marque varias causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía

- intensidad en el tráfico
- condiciones climatológicas
- tipo de vehículo o sus características (estado del vehículo)
- organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc)
- otros conductores
- estado de la infraestructura / vía
- falta de información o formación en seguridad vial
- otro Cuales _____

20 ¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
--	--	-----------------------------

21 ¿en los últimos meses ha tenido usted un proceso de capacitación en alguno de los siguientes temas?

- política y objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
- seguridad vial.
- protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito.
- señalización vial.
- Normatividad vigente en tránsito y transporte.
- clases teórico prácticas en conducción.
- cuidados en la manipulación y transporte de carga.
- consecuencias y prevención, consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.
- fatiga al conducir.
- capacitación antiextorsión y soborno.
- identificación de peligros y riesgos asociados a la conducción de vehículos de carga.
- procedimiento para el control del peso en vehículos rígidos.
- otro Cual _____

22 ¿se realizan actividades de pausas activas durante la jornada laboral?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
---	--	-----------------------------

APARTADO 1

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
1	¿Le quedan claro los temas que se explican en las capacitaciones de seguridad vial?	4	3	<input checked="" type="checkbox"/>	1	0
2	¿Coloca en práctica los temas de las capacitaciones de seguridad vial?	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2	1	0
3	¿Coloca en práctica los ejercicios de las pausas activas?	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2	1	0
4	¿Las capacitaciones dadas le parecen idoneas para la actividad de la conducción?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 1 al 4		12 puntos 12				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 2

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
5	¿Tiene que conducir muy rápido?	4	3	X	1	0
6	¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo?	4	3	2	X	0
7	¿Tiene tiempo de llevar al día su trabajo?	X	3	2	1	0
8	¿Le cuesta olvidar los problemas del trabajo?	4	3	2	1	X
9	¿Conducir el vehículo, en general, es desgastador emocionalmente?	4	3	X	1	0
10	¿Su trabajo requiere que esconda sus emociones?	4	3	2	1	X
suma los codigos de las preguntas del 5 al 10		puntos 9				

APARTADO 3

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
11	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?	4	3	X	1	0
12	¿Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asigna alguna ruta?	4	3	X	1	0
13	¿Tiene influencia sobre el orden en el que realiza las tareas?	4	X	2	1	0
14	¿Puede decidir cuándo hace un descanso?	X	3	2	1	0
15	Si tiene algún asunto personal o familiar ¿puede dejar su puesto de trabajo al menos una hora sin tener que pedir un permiso especial?	4	3	X	1	0
16	¿Los inconvenientes en su hogar disminuye su concentración en el trabajo?	4	3	X	1	0
17	¿ Los problemas familiares influyen en su caracter (mal genio) en el trabajo ?	4	3	2	X	0
18	¿Su trabajo requiere que tenga buena actitud?	X	3	2	1	0
19	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?	X	3	2	1	0
20	¿Se siente comprometido con su profesión?	X	3	2	1	0
21	¿Tienen sentido sus tareas?	X	3	2	1	0
22	¿Habla con entusiasmo de su empresa a otras personas?	X	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 11 al 22		puntos 32				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 4

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA ¿en estos momentos esta preocupado/a?	muy preocupado	bastante preocupado	mas o menos preocupado	poco preocupado	nada preocupado
23	Por lo dificil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que se quedara desempleado	4	3	X	1	0
24	Por si lo cambian de tareas o rutas contra su voluntad	4	3	2	X	0
25	Por si le cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida) contra su voluntad	4	3	2	X	0
26	Por si le varían el salario (que no se lo actualicen, que se lo bajen, que introduzcan el salario variable, que le paguen en especie, etc.)	4	X	2	1	0
27	Por el estado de su vehículo	4	X	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 23 al 27				puntos	10	

APARTADO 5

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
28	¿Sabe exactamente qué margen de autonomía tiene usted en su trabajo?	4	X	2	1	0
29	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?	X	3	2	1	0
30	¿En esta empresa se le informa con suficiente antelación de los cambios que pueden afectar su futuro?	4	3	X	1	0
31	¿Recibe toda la información que necesita para realizar bien su trabajo?	4	3	X	1	0
32	¿Recibe ayuda y apoyo de sus compañeras o compañeros?	4	X	2	1	0
33	¿Recibe ayuda y apoyo de su jefe inmediato/a o superior?	4	X	2	1	0
34	¿Su puesto de trabajo se encuentra aislado del de sus compañeros/as ?	4	3	X	1	0
35	En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?	4	X	2	1	0
36	¿Sus actuales jefes inmediatos planifican bien el trabajo?	4	3	X	1	0
37	¿Sus actuales jefes inmediatos se comunican bien con todos los demas conductores?	4	3	X	1	0
suma los codigos de las preguntas del 28 al 37				puntos	26	

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 6

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
38	¿Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco?	4	3	2	X	0
39	¿En las situaciones difíciles en el trabajo recibo el apoyo necesario?	4	3	X	1	0
40	¿En mi trabajo me tratan injustamente?	4	3	2	1	X
41	¿Si pienso en todo el trabajo y esfuerzo que he realizado, el reconocimiento que recibo en mi trabajo me parece adecuado?	4	3	2	X	0
suma los codigos de las preguntas del 38 al 41		puntos		4		

Por medio de mi firma manifiesto que fui informado suficientemente por los investigadores del proyecto de los alcances del mismo, así como fueron resueltas todas las inquietudes al respecto del manejo de los datos aquí consignados. Autorizo el uso de la información para el uso determinado, de alcance académico.

Ac 705 Echararri
 Firma del encuestado
 C.C. 71 744299

Carbony
 Firma del encuestador
 C.C. 3502596

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

Este cuestionario es para la medición de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paqueteo contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021

El presente cuestionario tiene como objeto realizar un censo de las empresas formales que se dedican al proceso de transporte de carga masiva y semimasiva con el objeto de:

- Identificar aspectos sociales, económicos, psicosociales, de seguridad vial y ambientales de dichas empresas, así como aspectos organizacionales.
- Identificar los estilos administrativos de las empresas del sector.

El propósito de este estudio es netamente académico y no será utilizado para otros fines diferentes, sin el consentimiento de los participantes. Agradecemos su franqueza y veracidad

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Pregunta	Opción de respuestas
1	Dirección de correo electrónico	dmalberto.garcés@ya.com.co
2	Cédula de ciudadanía	Nº 70081939
3	Sexo	Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>

- 4) Que categoría(s) de licencia de conducción tiene usted
- B1, Automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular
 - B2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.
 - B3, Vehículos articulados servicio particular.
 - A1, Motocicletas con cilindrada hasta 125 c.c.
 - A2, Motocicletas, motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.
 - C1, Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público
 - C2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.
 - C3, Vehículos articulados servicio público.

5	Edad (solo el numero)	63				
6	Estado civil	casado(a) <input checked="" type="checkbox"/>	soltero(a)	unión libre	viudo(a)	otro
7	Numero de hijos	sin hijos	un hijo	dos hijos	tres hijos	mas de tres hijos <input checked="" type="checkbox"/>
8	Nivel de escolaridad	sin escolaridad	basica primaria	secundaria o bachillerato <input checked="" type="checkbox"/>	técnico, tecnólogo	profesional

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Pregunta	menos de un año	entre 2 y 5 años	entre 6 y 10 años	entre 11 y 20 años	mas de 20 años
9	Experiencia en la conducción					<input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Ha tenido en el ultimo año accidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
11	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del accidente					
12	¿Ha tenido en el ultimo año incidentes de transito?	SI <input checked="" type="checkbox"/>		NO		
13	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del incidente	UNA BUSETA SE ME RECOSTO AL LADO				
14	¿Ha cometido actos inseguros conduciendo en la vía?	SI <input checked="" type="checkbox"/>		NO		
15	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias de los o el acto inseguro	EN CARRETERAS PASAR SOBRE UN DISEÑUMBER				
16	¿Tiene o ha tenido comparendo de transito?	SI <input checked="" type="checkbox"/>		NO		
17	Si la respuesta es SI describa cuáles comparendos ha tenido	EXCESO VELOCIDAD.				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

18 Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

- mal estado de las vías
- mal estado del vehículo
- mala planificación y organización en el trabajo
- mi propia conducción
- otro Cuales _____

19 Marque varias causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía

- intensidad en el tráfico
- condiciones climatológicas
- tipo de vehículo o sus características (estado del vehículo)
- organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc)
- otros conductores
- estado de la infraestructura / vía
- falta de información o formación en seguridad vial
- otro Cuales ESTADO MENTAL

20	¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
----	---	--	-----------------------------

21 ¿en los últimos meses ha tenido usted un proceso de capacitación en alguno de los siguientes temas?

- política y objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
- seguridad vial.
- protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito.
- señalización vial.
- Normatividad vigente en tránsito y transporte.
- clases teórico prácticas en conducción.
- cuidados en la manipulación y transporte de carga.
- consecuencias y prevención, consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.
- fatiga al conducir.
- capacitación antiextorsión y soborno.
- identificación de peligros y riesgos asociados a la conducción de vehículos de carga.
- procedimiento para el control del peso en vehículos rígidos.
- otro Cual _____

22	¿se realizan actividades de pausas activas durante la jornada laboral?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
----	--	--	-----------------------------

APARTADO 1

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
1	¿Le quedan claro los temas que se explican en las capacitaciones de seguridad vial?	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2	1	0
2	¿Coloca en práctica los temas de las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
3	¿Coloca en práctica los ejercicios de las pausas activas?	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2	1	0
4	¿Las capacitaciones dadas le parecen idoneas para la actividad de la conducción?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 1 al 4		14 puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 2

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
5	¿Tiene que conducir muy rápido?	4	3	X	1	0
6	¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo?	4	3	X	1	0
7	¿Tiene tiempo de llevar al día su trabajo?	4	X	2	1	0
8	¿Le cuesta olvidar los problemas del trabajo?	4	3	2	1	X
9	¿Conducir el vehículo, en general, es desgastador emocionalmente?	4	3	2	X	0
10	¿Su trabajo requiere que esconda sus emociones?	4	3	2	1	X
suma los codigos de las preguntas del 5 al 10		8 puntos				

APARTADO 3

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
11	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?	4	3	X	1	0
12	¿Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asigna alguna ruta?	4	3	2	1	X
13	¿Tiene influencia sobre el orden en el que realiza las tareas?	4	X	2	1	0
14	¿Puede decidir cuándo hace un descanso?	4	X	2	1	0
15	Si tiene algún asunto personal o familiar ¿puede dejar su puesto de trabajo al menos una hora sin tener que pedir un permiso especial?	4	3	2	1	X
16	¿Los inconvenientes en su hogar disminuye su concentración en el trabajo?	4	3	2	1	X
17	¿ Los problemas familiares influyen en su caracter (mal genio) en el trabajo ?	4	3	2	1	X
18	¿Su trabajo requiere que tenga buena actitud?	X	3	2	1	0
19	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?	4	3	X	1	0
20	¿Se siente comprometido con su profesión?	X	3	2	1	0
21	¿Tienen sentido sus tareas?	X	3	2	1	0
22	¿Habla con entusiasmo de su empresa a otras personas?	X	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 11 al 22		26 puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 4

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA ¿en estos momentos esta preocupado/a?	muy preocupado	bastante preocupado	mas o menos preocupado	poco preocupado	nada preocupado
23	Por lo difícil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que se quedara desempleado	4	3	X	⊗	0
24	Por si lo cambian de tareas o rutas contra su voluntad	4	3	X	1	0
25	Por si le cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida) contra su voluntad	4	3	X	1	0
26	Por si le varían el salario (que no se lo actualicen, que se lo bajen, que introduzcan el salario variable, que le paguen en especie, etc.)	X	3	2	1	0
27	Por el estado de su vehículo	4	3	2	1	X
suma los codigos de las preguntas del 23 al 27		14 puntos				

APARTADO 5

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
28	¿Sabe exactamente qué margen de autonomía tiene usted en su trabajo?	4	3	⊗	1	0
29	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?	4	3	⊗	1	0
30	¿En esta empresa se le informa con suficiente antelación de los cambios que pueden afectar su futuro?	4	3	2	X	0
31	¿Recibe toda la información que necesita para realizar bien su trabajo?	4	3	2	X	0
32	¿Recibe ayuda y apoyo de sus compañeras o compañeros?	4	⊗	2	1	0
33	¿Recibe ayuda y apoyo de su jefe inmediato/a o superior?	4	3	⊗	1	0
34	¿Su puesto de trabajo se encuentra aislado del de sus compañeros/as ?	4	3	2	1	X
35	En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?	4	⊗	2	1	0
36	¿Sus actuales jefes inmediatos planifican bien el trabajo?	4	3	X	1	0
37	¿Sus actuales jefes inmediatos se comunican bien con todos los demas conductores?	4	3	⊗	1	0
suma los codigos de las preguntas del 28 al 37		puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 6

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
38	¿Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco?	4	3	2	X	0
39	¿En las situaciones difíciles en el trabajo recibo el apoyo necesario?	4	3	2	X	0
40	¿En mi trabajo me tratan injustamente?	4	3	X	1	0
41	¿Si pienso en todo el trabajo y esfuerzo que he realizado, el reconocimiento que recibo en mi trabajo me parece adecuado?	4	3	X	1	0
suma los codigos de las preguntas del 38 al 41		6 puntos				

Por medio de mi firma manifiesto que fui informado suficientemente por los investigadores del proyecto de los alcances del mismo, así como fueron resueltas todas las inquietudes al respecto del manejo de los datos aquí consignados. Autorizo el uso de la información para el uso determinado, de alcance académico.

Firma del encuestado

C.C

A

70081959

Firma del encuestador

C.C

C. Rojas

3502595

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

Este cuestionario es para la medición de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paqueteo contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021

El presente cuestionario tiene como objeto realizar un censo de las empresas formales que se dedican al proceso de transporte de carga masiva y semimasiva con el objeto de:

- Identificar aspectos sociales, económicos, psicosociales, de seguridad vial y ambientales de dichas empresas, así como aspectos organizacionales.
- Identificar los estilos administrativos de las empresas del sector.

El propósito de este estudio es netamente académico y no será utilizado para otros fines diferentes, sin el consentimiento de los participantes. Agradecemos su franqueza y veracidad

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Opción de respuestas
1	Dirección de correo electrónico
2	Cédula de ciudadanía
3	Sexo

Nº 41 620 143 @
Masculino Femenino

- 4 Que categoría(s) de licencia de conducción tiene usted
- B1, Automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular
 - B2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.
 - B3, Vehículos articulados servicio particular.
 - A1, Motocicletas con cilindrada hasta 125 c.c.
 - A2, Motocicletas, motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.
 - C1, Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público
 - C2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.
 - C3, Vehículos articulados servicio público.

5	Edad (solo el numero)	50				
6	Estado civil	casado(a) <input checked="" type="checkbox"/>	soltero(a)	unión libre	viudo(a)	otro
7	Numero de hijos	sin hijos	un hijo	dos hijos	tres hijos <input checked="" type="checkbox"/>	mas de tres hijos
8	Nivel de escolaridad	sin escolaridad	basica primaria	secundaria o bachillerato <input checked="" type="checkbox"/>	técnico, tecnólogo	profesional

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Pregunta	menos de un año	entre 2 y 5 años	entre 6 y 10 años	entre 11 y 20 años	mas de 20 años
9	Experiencia en la conducción					<input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Ha tenido en el ultimo año accidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
11	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del accidente					
12	¿Ha tenido en el ultimo año incidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
13	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del incidente					
14	¿Ha cometido actos inseguros conduciendo en la vía?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
15	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias de los o el acto inseguro					
16	¿Tiene o ha tenido comparendo de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
17	Si la respuesta es SI describa cuáles comparendos ha tenido					

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

18 Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

- mal estado de las vías
- mal estado del vehículo
- mala planificación y organización en el trabajo
- mi propia conducción
- otro Cuales _____

19 Marque varias causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía

- intensidad en el tráfico
- condiciones climatológicas
- tipo de vehículo o sus características (estado del vehículo)
- organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc)
- otros conductores
- estado de la infraestructura / vía
- falta de información o formación en seguridad vial
- otro Cuales _____

20 ¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	----	-------------------------------------	----

21 ¿en los últimos meses ha tenido usted un proceso de capacitación en alguno de los siguientes temas?

- política y objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
- seguridad vial.
- protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito.
- señalización vial.
- Normatividad vigente en tránsito y transporte.
- clases teórico prácticas en conducción.
- cuidados en la manipulación y transporte de carga.
- consecuencias y prevención, consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.
- fatiga al conducir.
- capacitación antiextorsión y soborno.
- identificación de peligros y riesgos asociados a la conducción de vehículos de carga.
- procedimiento para el control del peso en vehículos rígidos.
- otro Cual _____

22 ¿se realizan actividades de pausas activas durante la jornada laboral?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
---	----	-------------------------------------	----

APARTADO 1

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
1	¿Le quedan claro los temas que se explican en las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
2	¿Coloca en práctica los temas de las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
3	¿Coloca en práctica los ejercicios de las pausas activas?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
4	¿Las capacitaciones dadas le parecen idoneas para la actividad de la conducción?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 1 al 4		_____ puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 2

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
5	¿Tiene que conducir muy rápido?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
6	¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
7	¿Tiene tiempo de llevar al día su trabajo?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
8	¿Le cuesta olvidar los problemas del trabajo?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
9	¿Conducir el vehículo, en general, es desgastador emocionalmente?	4	3	<input checked="" type="checkbox"/>	1	0
10	¿Su trabajo requiere que esconda sus emociones?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 5 al 10		puntos				

APARTADO 3

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
11	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
12	¿Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asigna alguna ruta?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
13	¿Tiene influencia sobre el orden en el que realiza las tareas?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
14	¿Puede decidir cuándo hace un descanso?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
15	Si tiene algún asunto personal o familiar ¿puede dejar su puesto de trabajo al menos una hora sin tener que pedir un permiso especial?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
16	¿Los inconvenientes en su hogar disminuye su concentración en el trabajo?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
17	¿ Los problemas familiares influyen en su caracter (mal genio) en el trabajo ?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
18	¿Su trabajo requiere que tenga buena actitud?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
19	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
20	¿Se siente comprometido con su profesión?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
21	¿Tienen sentido sus tareas?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
22	¿Habla con entusiasmo de su empresa a otras personas?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 11 al 22		puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 4

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA ¿en estos momentos esta preocupado/a?	muy preocupado	bastante preocupado	mas o menos preocupado	poco preocupado	nada preocupado
23	Por lo difícil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que se quedara desempleado	4	3	X	1	0
24	Por si lo cambian de tareas o rutas contra su voluntad	4	3	2	1	X
25	Por si le cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida) contra su voluntad	4	3	2	1	X
26	Por si le varían el salario (que no se lo actualicen, que se lo bajen, que introduzcan el salario variable, que le paguen en especie, etc.)	X	3	2	1	0
27	Por el estado de su vehículo	4	3	2	1	X
suma los codigos de las preguntas del 23 al 27		puntos				

APARTADO 5

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
28	¿Sabe exactamente qué margen de autonomía tiene usted en su trabajo?	X	3	2	1	0
29	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?	X	3	2	1	0
30	¿En esta empresa se le informa con suficiente antelación de los cambios que pueden afectar su futuro?	X	3	2	1	0
31	¿Recibe toda la información que necesita para realizar bien su trabajo?	X	3	2	1	0
32	¿Recibe ayuda y apoyo de sus compañeras o compañeros?	X	3	2	1	0
33	¿Recibe ayuda y apoyo de su jefe inmediato/a o superior?	X	3	2	1	0
34	¿Su puesto de trabajo se encuentra aislado del de sus compañeros/as ?	0	1	X	3	4
35	En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?	X	3	2	1	0
36	¿Sus actuales jefes inmediatos planifican bien el trabajo?	X	3	2	1	0
37	¿Sus actuales jefes inmediatos se comunican bien con todos los demas conductores?	X	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 28 al 37		puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 6

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca	
38	¿Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco?	X	3	2	1	0	
39	¿En las situaciones difíciles en el trabajo recibo el apoyo necesario?	X	3	2	1	0	
40	¿En mi trabajo me tratan injustamente?	4	3	2	1	X	
41	¿Si pienso en todo el trabajo y esfuerzo que he realizado, el reconocimiento que recibo en mi trabajo me parece adecuado?	X	3	2	1	0	
suma los codigos de las preguntas del 38 al 41							puntos

Por medio de mi firma manifiesto que fui informado suficientemente por los investigadores del proyecto de los alcances del mismo, así como fueron resueltas todas las inquietudes al respecto del manejo de los datos aquí consignados. Autorizo el uso de la información para el uso determinado, de alcance académico.

Firma del encuestado

C.C. 91620143

Firma del encuestador

C.C. 3502295

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

Este cuestionario es para la medición de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paqueteo contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021

El presente cuestionario tiene como objeto realizar un censo de las empresas formales que se dedican al proceso de transporte de carga masiva y semimasiva con el objeto de:

- Identificar aspectos sociales, económicos, psicosociales, de seguridad vial y ambientales de dichas empresas, así como aspectos organizacionales.
- Identificar los estilos administrativos de las empresas del sector.

El propósito de este estudio es netamente académico y no será utilizado para otros fines diferentes, sin el consentimiento de los participantes. Agradecemos su franqueza y veracidad

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Opción de respuestas
1 Dirección de correo electrónico	0rozeoaniks7@OQ.gmil
2 Cédula de ciudadanía	Nº 985646462
3 Sexo MASCULINO	Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino

4 Que categoría(s) de licencia de conducción tiene usted **9856460**

- B1, Automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular
- B2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.
- B3, Vehículos articulados servicio particular.
- A1, Motocicletas con cilindrada hasta 125 c.c.
- A2, Motocicletas, motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.
- C1, Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público
- C2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.
- C3, Vehículos articulados servicio público.

5 Edad (solo el numero)	40				
6 Estado civil	casado(a) <input checked="" type="checkbox"/>	soltero(a)	unión libre	viudo(a)	otro
7 Numero de hijos	sin hijos	un hijo	dós hijos	tres hijos <input checked="" type="checkbox"/>	mas de tres hijos
8 Nivel de escolaridad	sin escolaridad	basica primaria	secundaria o bachillerato <input checked="" type="checkbox"/>	técnico, tecnólogo	profesional

Responda a cada una de las siguientes preguntas

	menos de un año	entre 2 y 5 años	entre 6 y 10 años	entre 11 y 20 años	mas de 20 años
9 Experiencia en la conducción					
10 ¿Ha tenido en el ultimo año accidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
11 Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del accidente					
12 ¿Ha tenido en el ultimo año incidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
13 Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del incidente					
14 ¿Ha cometido actos inseguros conduciendo en la vía?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
15 Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias de los o el acto inseguro					
16 ¿Tiene o ha tenido comparendo de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
17 Si la respuesta es SI describa cuáles comparendos ha tenido					

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

18 Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

- mal estado de las vías
- mal estado del vehículo
- mala planificación y organización en el trabajo
- mi propia conducción
- otro Cuales _____

19 Marque varias causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía

- intensidad en el tráfico
- condiciones climatológicas
- tipo de vehículo o sus características (estado del vehículo)
- organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc)
- otros conductores
- estado de la infraestructura / vía
- falta de información o formación en seguridad vial
- otro Cuales _____

20	¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial?	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
----	---	----	--

21 ¿en los últimos meses ha tenido usted un proceso de capacitación en alguno de los siguientes temas?

- política y objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
- seguridad vial.
- protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito.
- señalización vial.
- Normatividad vigente en tránsito y transporte.
- clases teórico prácticas en conducción.
- cuidados en la manipulación y transporte de carga.
- consecuencias y prevención, consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.
- fatiga al conducir.
- capacitación antiextorsión y soborno.
- identificación de peligros y riesgos asociados a la conducción de vehículos de carga.
- procedimiento para el control del peso en vehículos rígidos.
- otro Cual _____

22	¿se realizan actividades de pausas activas durante la jornada laboral?	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
----	--	----	--

APARTADO 1

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
1	¿Le quedan claro los temas que se explican en las capacitaciones de seguridad vial?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
2	¿Coloca en práctica los temas de las capacitaciones de seguridad vial?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Coloca en práctica los ejercicios de las pausas activas?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
4	¿Las capacitaciones dadas le parecen idoneas para la actividad de la conducción?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
suma los codigos de las preguntas del 1 al 4		puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 2

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
5	¿Tiene que conducir muy rápido?	4	3	2	1	X
6	¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo?	X	3	2	1	X
7	¿Tiene tiempo de llevar al día su trabajo?	X	3	2	1	0
8	¿Le cuesta olvidar los problemas del trabajo?	4	3	X	1	0
9	¿Conducir el vehículo, en general, es desgastador emocionalmente?	4	3	2	1	X
10	¿Su trabajo requiere que esconda sus emociones?	4	3	2	1	X
suma los codigos de las preguntas del 5 al 10		puntos				

APARTADO 3

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
11	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?	4	3	2	1	X
12	¿Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asigna alguna ruta?	4	3	2	X	0
13	¿Tiene influencia sobre el orden en el que realiza las tareas?	4	3	2	X	0
14	¿Puede decidir cuándo hace un descanso?	4	X	2	1	0
15	Si tiene algún asunto personal o familiar ¿puede dejar su puesto de trabajo al menos una hora sin tener que pedir un permiso especial?	4	3	X	1	0
16	¿Los inconvenientes en su hogar disminuye su concentración en el trabajo?	4	3	2	X	0
17	¿ Los problemas familiares influyen en su caracter (mal genio) en el trabajo ?	4	3	2	X	0
18	¿Su trabajo requiere que tenga buena actitud?	X	3	2	1	0
19	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?	X	3	2	1	0
20	¿Se siente comprometido con su profesión?	X	3	2	1	0
21	¿Tienen sentido sus tareas?	X	3	2	1	0
22	¿Habla con entusiasmo de su empresa a otras personas?	X	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 11 al 22		puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 4

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA ¿en estos momentos esta preocupado/a?	muy preocupado	bastante preocupado	mas o menos preocupado	poco preocupado	nada preocupado
23	Por lo difícil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que se quedara desempleado	(X)	3	2	1	0
24	Por si lo cambian de tareas o rutas contra su voluntad	4	3	2	(X)	0
25	Por si le cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida) contra su voluntad	4	3	2	1	(X)
26	Por si le varían el salario (que no se lo actualicen, que se lo bajen, que introduzcan el salario variable, que le paguen en especie, etc.)	4	(X)	2	1	0
27	Por el estado de su vehículo	(X)	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 23 al 27		_____ puntos				

APARTADO 5

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
28	¿Sabe exactamente qué margen de autonomía tiene usted en su trabajo?	4	(X)	2	1	0
29	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?	(X)	3	2	1	0
30	¿En esta empresa se le informa con suficiente antelación de los cambios que pueden afectar su futuro?	4	(X)	2	1	0
31	¿Recibe toda la información que necesita para realizar bien su trabajo?	(X)	3	2	1	0
32	¿Recibe ayuda y apoyo de sus compañeras o compañeros?	4	(X)	2	1	0
33	¿Recibe ayuda y apoyo de su jefe inmediato/a o superior?	(X)	3	2	1	0
34	¿Su puesto de trabajo se encuentra aislado del de sus compañeros/as ?	4	3	2	1	(X)
35	En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?	(X)	3	2	1	0
36	¿Sus actuales jefes inmediatos planifican bien el trabajo?	(X)	3	2	1	0
37	¿Sus actuales jefes inmediatos se comunican bien con todos los demas conductores?	(X)	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 28 al 37		_____ puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 6

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
38	¿Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco?	X 4	3	2	1	0
39	¿En las situaciones difíciles en el trabajo recibo el apoyo necesario?	X 4	3	2	1	0
40	¿En mi trabajo me tratan justamente?	4	3	2	1	X 0
41	¿Si pienso en todo el trabajo y esfuerzo que he realizado, el reconocimiento que recibo en mi trabajo me parece adecuado?	X 4	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 38 al 41		puntos				

Por medio de mi firma manifiesto que fui informado suficientemente por los investigadores del proyecto de los alcances del mismo, así como fueron resueltas todas las inquietudes al respecto del manejo de los datos aquí consignados. Autorizo el uso de la información para el uso determinado, de alcance académico.

Carlos A Orozco
Firma del encuestado
C.C. 90606062

Arshant
Firma del encuestador
C.C. 3502595

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

Este cuestionario es para la medición de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paquetero contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021

El presente cuestionario tiene como objeto realizar un censo de las empresas formales que se dedican al proceso de transporte de carga masiva y semimasiva con el objeto de:

- Identificar aspectos sociales, económicos, psicosociales, de seguridad vial y ambientales de dichas empresas, así como aspectos organizacionales.
- Identificar los estilos administrativos de las empresas del sector.

El propósito de este estudio es netamente académico y no será utilizado para otros fines diferentes, sin el consentimiento de los participantes. Agradecemos su franqueza y veracidad

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Opción de respuestas
1	Dirección de correo electrónico emajo2980@hotmail.com
2	Cédula de ciudadanía Nº 11480775
3	Sexo Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino

4 Que categoría(s) de licencia de conducción tiene usted

<input type="checkbox"/>	B1, Automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular
<input type="checkbox"/>	B2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.
<input type="checkbox"/>	B3, Vehículos articulados servicio particular.
<input type="checkbox"/>	A1, Motocicletas con cilindrada hasta 125 c.c.
<input type="checkbox"/>	A2, Motocicletas, motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.
<input type="checkbox"/>	C1, Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público
<input checked="" type="checkbox"/>	C2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.
<input type="checkbox"/>	C3, Vehículos articulados servicio público.

5	Edad (solo el numero)	47				
6	Estado civil	casado <input checked="" type="checkbox"/>	soltero(a)	unión libre	viudo(a)	otro
7	Numero de hijos	sin hijos	un hijo	dos hijos <input checked="" type="checkbox"/>	tres hijos	mas de tres hijos
8	Nivel de escolaridad	sin escolaridad	basica primaria	secundario o bachillerato <input checked="" type="checkbox"/>	técnico, tecnólogo	profesional

Responda a cada una de las siguientes preguntas

9	Experiencia en la conducción	menos de un año	entre 2 y 5 años	entre 6 y 10 años	entre 11 y 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	mas de 20 años
10	¿Ha tenido en el ultimo año accidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
11	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del accidente					
12	¿Ha tenido en el ultimo año incidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
13	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del incidente					
14	¿Ha cometido actos inseguros conduciendo en la vía?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
15	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias de los o el acto inseguro					
16	¿Tiene o ha tenido comparendo de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
17	Si la respuesta es SI describa cuáles comparendos ha tenido					

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

18 Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

- mal estado de las vías
- mal estado del vehículo
- mala planificación y organización en el trabajo
- mi propia conducción
- otro Cuales _____

19 Marque varias causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía

- intensidad en el tráfico
- condiciones climatológicas
- tipo de vehículo o sus características (estado del vehículo)
- organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc)
- otros conductores
- estado de la infraestructura / vía
- falta de información o formación en seguridad vial
- otro Cuales _____

20 ¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
--	----	----	-------------------------------------

21 ¿en los últimos meses ha tenido usted un proceso de capacitación en alguno de los siguientes temas?

- política y objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
- seguridad vial.
- protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito.
- señalización vial.
- Normatividad vigente en tránsito y transporte.
- clases teórico prácticas en conducción.
- cuidados en la manipulación y transporte de carga.
- consecuencias y prevención, consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.
- fatiga al conducir.
- capacitación antiextorsión y soborno.
- identificación de peligros y riesgos asociados a la conducción de vehículos de carga.
- procedimiento para el control del peso en vehículos rígidos.
- otro Cual _____

22 ¿se realizan actividades de pausas activas durante la jornada laboral?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
---	----	-------------------------------------	----	--

APARTADO 1

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca	
1	¿Le quedan claro los temas que se explican en las capacitaciones de seguridad vial?	4	3	2	1	X	
2	¿Coloca en práctica los temas de las capacitaciones de seguridad vial?	4	3	2	1	X	
3	¿Coloca en práctica los ejercicios de las pausas activas?	X	3	2	1	X	
4	¿Las capacitaciones dadas le parecen idoneas para la actividad de la conducción?	4	3	2	1	X	
suma los codigos de las preguntas del 1 al 4							puntos

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 2

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
5	¿Tiene que conducir muy rápido?	4	3	2	1	X
6	¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo?	4	3	2	1	X
7	¿Tiene tiempo de llevar al día su trabajo?	X	3	2	1	0
8	¿Le cuesta olvidar los problemas del trabajo?	4	3	2	1	X
9	¿Conducir el vehículo, en general, es desgastador emocionalmente?	4	3	2	X	0
10	¿Su trabajo requiere que esconda sus emociones?	4	3	2	X	0
suma los codigos de las preguntas del 5 al 10		puntos				

APARTADO 3

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
11	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?	4	3	2	1	X
12	¿Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asigna alguna ruta?	X	3	2	1	0
13	¿Tiene influencia sobre el orden en el que realiza las tareas?	X	3	2	1	0
14	¿Puede decidir cuándo hace un descanso?	X	3	2	1	0
15	Si tiene algún asunto personal o familiar ¿puede dejar su puesto de trabajo al menos una hora sin tener que pedir un permiso especial?	4	3	X	1	0
16	¿Los inconvenientes en su hogar disminuye su concentración en el trabajo?	4	3	2	1	X
17	¿ Los problemas familiares influyen en su caracter (mal genio) en el trabajo ?	4	3	2	1	X
18	¿Su trabajo requiere que tenga buena actitud?	X	3	2	1	0
19	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?	4	3	X	1	0
20	¿Se siente comprometido con su profesión?	X	3	2	1	0
21	¿Tienen sentido sus tareas?	X	3	2	1	0
22	¿Habla con entusiasmo de su empresa a otras personas?	X	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 11 al 22		puntos				

32

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 4

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA ¿en estos momentos esta preocupado/a?	muy preocupado	bastante preocupado	mas o menos preocupado	poco preocupado	nada preocupado
23	Por lo difícil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que se quedara desempleado	4	3	2	1	X
24	Por si lo cambian de tareas o rutas contra su voluntad	4	3	X	1	0
25	Por si le cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida) contra su voluntad	4	X	2	1	0
26	Por si le varían el salario (que no se lo actualicen, que se lo bajen, que introduzcan el salario variable, que le paguen en especie, etc.)	X	3	2	1	0
27	Por el estado de su vehículo	4	3	2	X	0
suma los codigos de las preguntas del 23 al 27 _____ puntos						

APARTADO 5

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
28	¿Sabe exactamente qué margen de autonomía tiene usted en su trabajo?	4	3	2	X	0
29	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?	X	3	2	1	0
30	¿En esta empresa se le informa con suficiente antelación de los cambios que pueden afectar su futuro?	4	X	2	1	0
31	¿Recibe toda la información que necesita para realizar bien su trabajo?	X	3	2	1	0
32	¿Recibe ayuda y apoyo de sus compañeras o compañeros?	X	3	2	1	0
33	¿Recibe ayuda y apoyo de su jefe inmediato/a o superior?	X	3	2	1	0
34	¿Su puesto de trabajo se encuentra aislado del de sus compañeros/as ?	4	3	2	1	X
35	En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?	X	3	2	1	0
36	¿Sus actuales jefes inmediatos planifican bien el trabajo?	X	3	2	1	0
37	¿Sus actuales jefes inmediatos se comunican bien con todos los demas conductores?	X	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 28 al 37 _____ puntos						

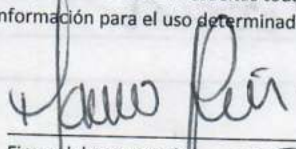
CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

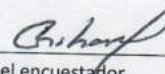
APARTADO 6

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
38	¿Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
39	¿En las situaciones difíciles en el trabajo recibo el apoyo necesario?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
40	¿En mi trabajo me tratan injustamente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
41	¿Si pienso en todo el trabajo y esfuerzo que he realizado, el reconocimiento que recibo en mi trabajo me parece adecuado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
suma los codigos de las preguntas del 38 al 41		puntos				

Por medio de mi firma manifiesto que fui informado suficientemente por los investigadores del proyecto de los alcances del mismo, así como fueron resueltas todas las inquietudes al respecto del manejo de los datos aquí consignados. Autorizo el uso de la información para el uso determinado, de alcance académico.


 Firma del encuestado
 C.C. 15450775


 Firma del encuestador
 C.C. 3502595

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

Este cuestionario es para la medición de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paqueteo contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021

El presente cuestionario tiene como objeto realizar un censo de las empresas formales que se dedican al proceso de transporte de carga masiva y semimasiva con el objeto de:

- Identificar aspectos sociales, económicos, psicosociales, de seguridad vial y ambientales de dichas empresas, así como aspectos organizacionales.
- Identificar los estilos administrativos de las empresas del sector.

El propósito de este estudio es netamente académico y no será utilizado para otros fines diferentes, sin el consentimiento de los participantes. Agradecemos su franqueza y veracidad

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Opción de respuestas
1	Dirección de correo electronico _____@_____
2	Cédula de ciudadanía Nº <u>70065734</u>
3	Sexo <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino

4 Que categoria(s) de licencia de conducción tiene usted

- B1, Automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular
- B2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.
- B3, Vehículos articulados servicio particular.
- A1, Motocicletas con cilindrada hasta 125 c.c.
- A2, Motocicletas, motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.
- C1, Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público
- C2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.
- C3, Vehículos articulados servicio público.

5	Edad (solo el numero)	<u>62</u>				
6	Estado civil	casado(a)	solto(a) <input checked="" type="checkbox"/>	unión libre	viudo(a)	otro
7	Numero de hijos	sin hijos	un hijo <input checked="" type="checkbox"/>	dos hijos	tres hijos	mas de tres hijos
8	Nivel de escolaridad	sin escolaridad	basica primaria	secundaria o bachillerato <input checked="" type="checkbox"/>	técnico, tecnólogo	profesional

Responda a cada una de las siguientes preguntas

9	Experiencia en la conducción	menos de un año	entre 2 y 5 años	entre 6 y 10 años	entre 11 y 20 años	mas de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Ha tenido en el ultimo año accidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
11	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del accidente					
12	¿Ha tenido en el ultimo año incidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
13	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del incidente					
14	¿Ha cometido actos inseguros conduciendo en la vía?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
15	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias de los o el acto inseguro					
16	¿Tiene o ha tenido comparendo de transito?	SI <input checked="" type="checkbox"/>		NO		
17	Si la respuesta es SI describa cuáles comparendos ha tenido	<u>por semafaro</u>				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

18 Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

- mal estado de las vías
- mal estado del vehículo
- mala planificación y organización en el trabajo
- mi propia conducción
- otro Cuales _____

19 Marque varias causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía

- intensidad en el tráfico
- condiciones climatológicas
- tipo de vehículo o sus características (estado del vehículo)
- organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc)
- otros conductores
- estado de la infraestructura / vía
- falta de información o formación en seguridad vial
- otro Cuales _____

20	¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial?	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
----	---	----	--

21 ¿en los últimos meses ha tenido usted un proceso de capacitación en alguno de los siguientes temas?

- política y objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
- seguridad vial.
- protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito.
- señalización vial.
- Normatividad vigente en tránsito y transporte.
- clases teórico prácticas en conducción.
- cuidados en la manipulación y transporte de carga.
- consecuencias y prevención, consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.
- fatiga al conducir.
- capacitación antiextorsión y soborno.
- identificación de peligros y riesgos asociados a la conducción de vehículos de carga.
- procedimiento para el control del peso en vehículos rígidos.
- otro Cual _____

22	¿se realizan actividades de pausas activas durante la jornada laboral?	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>
----	--	----	--

APARTADO 1

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
1	¿Le quedan claro los temas que se explican en las capacitaciones de seguridad vial?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
2	¿Coloca en práctica los temas de las capacitaciones de seguridad vial?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Coloca en práctica los ejercicios de las pausas activas?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
4	¿Las capacitaciones dadas le parecen idoneas para la actividad de la conducción?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
suma los codigos de las preguntas del 1 al 4		9 puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 2

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
5	¿Tiene que conducir muy rápido?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
6	¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
7	¿Tiene tiempo de llevar al día su trabajo?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
8	¿Le cuesta olvidar los problemas del trabajo?	4	3	<input checked="" type="checkbox"/>	1	0
9	¿Conducir el vehículo, en general, es desgastador emocionalmente?	4	3	2	<input checked="" type="checkbox"/>	0
10	¿Su trabajo requiere que esconda sus emociones?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
suma los codigos de las preguntas del 5 al 10		<u>21</u> puntos				

APARTADO 3

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
11	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?	4	3	<input checked="" type="checkbox"/>	1	<input checked="" type="checkbox"/>
12	¿Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asigna alguna ruta?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
13	¿Tiene influencia sobre el orden en el que realiza las tareas?	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2	1	0
14	¿Puede decidir cuándo hace un descanso?	4	3	2	<input checked="" type="checkbox"/>	0
15	Si tiene algún asunto personal o familiar ¿puede dejar su puesto de trabajo al menos una hora sin tener que pedir un permiso especial?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
16	¿Los inconvenientes en su hogar disminuye su concentración en el trabajo?	4	3	2	<input checked="" type="checkbox"/>	0
17	¿ Los problemas familiares influyen en su caracter (mal genio) en el trabajo ?	4	3	2	<input checked="" type="checkbox"/>	0
18	¿Su trabajo requiere que tenga buena actitud?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
19	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
20	¿Se siente comprometido con su profesión?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
21	¿Tienen sentido sus tareas?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
22	¿Habla con entusiasmo de su empresa a otras personas?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
suma los codigos de las preguntas del 11 al 22		<u>22</u> puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 4

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA ¿en estos momentos esta preocupado/a?	muy preocupado	bastante preocupado	mas o menos preocupado	poco preocupado	nada preocupado
23	Por lo difícil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que se quedara desempleado	4	X	2	1	0
24	Por si lo cambian de tareas o rutas contra su voluntad	4	3	X	1	0
25	Por si le cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida) contra su voluntad	4	3	2	1	X
26	Por si le varían el salario (que no se lo actualicen, que se lo bajen, que introduzcan el salario variable, que le paguen en especie, etc.)	4	3	2	1	X
27	Por el estado de su vehículo	4	3	X	1	0
suma los codigos de las preguntas del 23 al 27		puntos				

APARTADO 5

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
28	¿Sabe exactamente qué margen de autonomía tiene usted en su trabajo?	X	3	2	1	0
29	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?	X	3	2	1	0
30	¿En esta empresa se le informa con suficiente antelación de los cambios que pueden afectar su futuro?	4	3	2	X	0
31	¿Recibe toda la información que necesita para realizar bien su trabajo?	4	X	2	1	0
32	¿Recibe ayuda y apoyo de sus compañeras o compañeros?	X	3	2	1	0
33	¿Recibe ayuda y apoyo de su jefe inmediato/a o superior?	4	X	2	1	0
34	¿Su puesto de trabajo se encuentra aislado del de sus compañeros/as ?	4	3	2	1	X
35	En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?	X	3	2	1	0
36	¿Sus actuales jefes inmediatos planifican bien el trabajo?	X	3	2	1	0
37	¿Sus actuales jefes inmediatos se comunican bien con todos los demas conductores?	X	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 28 al 37		puntos				

24


CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

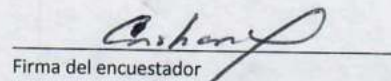
APARTADO 6

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
38	¿Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
39	¿En las situaciones difíciles en el trabajo recibo el apoyo necesario?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
40	¿En mi trabajo me tratan injustamente?	<input type="checkbox"/>	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
41	¿Si pienso en todo el trabajo y esfuerzo que he realizado, el reconocimiento que recibo en mi trabajo me parece adecuado?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 38 al 41		_____ puntos				

Por medio de mi firma manifiesto que fui informado suficientemente por los investigadores del proyecto de los alcances del mismo, así como fueron resueltas todas las inquietudes al respecto del manejo de los datos aquí consignados. Autorizo el uso de la información para el uso determinado, de alcance académico.


Firma del encuestado
C.C


Firma del encuestador
C.C 3502595

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

Este cuestionario es para la medición de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paqueteo contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021

El presente cuestionario tiene como objeto realizar un censo de las empresas formales que se dedican al proceso de transporte de carga masiva y semimasiva con el objeto de:

- Identificar aspectos sociales, económicos, psicosociales, de seguridad vial y ambientales de dichas empresas, así como aspectos organizacionales.
- Identificar los estilos administrativos de las empresas del sector.

El propósito de este estudio es netamente académico y no será utilizado para otros fines diferentes, sin el consentimiento de los participantes. Agradecemos su franqueza y veracidad

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Pregunta	Opción de respuestas
1	Dirección de correo electrónico	_____@_____
2	Cédula de ciudadanía	Nº <u>8432195</u>
3	Sexo	Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino _____

4 Que categoría(s) de licencia de conducción tiene usted

- B1, Automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular
- B2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.
- B3, Vehículos articulados servicio particular.
- A1, Motocicletas con cilindrada hasta 125 c.c.
- A2, Motocicletas, motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.
- C1, Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público
- C2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.
- C3, Vehículos articulados servicio público.

5	Edad (solo el numero)	<u>40</u>				
6	Estado civil	casado(a)	soltero(a)	unión libre <input checked="" type="checkbox"/>	viudo(a)	otro
7	Numero de hijos	sin hijos	un hijo	dos hijos <input checked="" type="checkbox"/>	tres hijos	mas de tres hijos
8	Nivel de escolaridad	sin escolaridad	basica primaria	secundaria o bachillerato <input checked="" type="checkbox"/>	técnico, tecnólogo	profesional

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Pregunta	menos de un año	entre 2 y 5 años	entre 6 y 10 años	entre 11 y 20 años	mas de 20 años
9	Experiencia en la conducción				<input checked="" type="checkbox"/>	
10	¿Ha tenido en el ultimo año accidentes de tránsito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
11	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del accidente					
12	¿Ha tenido en el ultimo año incidentes de tránsito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
13	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del incidente					
14	¿Ha cometido actos inseguros conduciendo en la vía?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
15	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias de los o el acto inseguro					
16	¿Tiene o ha tenido comparendo de tránsito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
17	Si la respuesta es SI describa cuáles comparendos ha tenido					

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

18 Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

- mal estado de las vías
- mal estado del vehículo
- mala planificación y organización en el trabajo
- mi propia conducción
- otro Cuales _____

19 Marque varias causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía

- intensidad en el tráfico
- condiciones climatológicas
- tipo de vehículo o sus características (estado del vehículo)
- organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc)
- otros conductores
- estado de la infraestructura / vía
- falta de información o formación en seguridad vial
- otro Cuales _____

20 ¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	----	-------------------------------------	----

21 ¿en los últimos meses ha tenido usted un proceso de capacitación en alguno de los siguientes temas?

- política y objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
- seguridad vial.
- protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito.
- señalización vial.
- Normatividad vigente en tránsito y transporte.
- clases teórico prácticas en conducción.
- cuidados en la manipulación y transporte de carga.
- consecuencias y prevención, consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.
- fatiga al conducir.
- capacitación antiextorsión y soborno.
- identificación de peligros y riesgos asociados a la conducción de vehículos de carga.
- procedimiento para el control del peso en vehículos rígidos.
- otro Cual _____

22 ¿se realizan actividades de pausas activas durante la jornada laboral?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
----	-------------------------------------	----

APARTADO 1

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
1	¿Le quedan claro los temas que se explican en las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	¿Coloca en práctica los temas de las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	¿Coloca en práctica los ejercicios de las pausas activas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	¿Las capacitaciones dadas le parecen idoneas para la actividad de la conducción?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
suma los codigos de las preguntas del 1 al 4		10 puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 2

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
5	¿Tiene que conducir muy rápido?	4	3	2	1	X
6	¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo?	4	3	2	1	X
7	¿Tiene tiempo de llevar al día su trabajo?	X	3	2	1	0
8	¿Le cuesta olvidar los problemas del trabajo?	4	3	2	1	X
9	¿Conducir el vehículo, en general, es desgastador emocionalmente?	4	3	X	1	0
10	¿Su trabajo requiere que esconda sus emociones?	X	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 5 al 10		puntos				

APARTADO 3

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
11	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?	X	3	2	1	0
12	¿Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asigna alguna ruta?	X	3	2	1	0
13	¿Tiene influencia sobre el orden en el que realiza las tareas?	X	3	2	1	0
14	¿Puede decidir cuándo hace un descanso?	X	3	2	1	0
15	Si tiene algún asunto personal o familiar ¿puede dejar su puesto de trabajo al menos una hora sin tener que pedir un permiso especial?	4	3	2	1	X
16	¿Los inconvenientes en su hogar disminuye su concentración en el trabajo?	4	3	2	1	X
17	¿ Los problemas familiares influyen en su caracter (mal genio) en el trabajo ?	4	3	2	1	X
18	¿Su trabajo requiere que tenga buena actitud?	X	3	2	1	0
19	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?	X	3	2	1	0
20	¿Se siente comprometido con su profesión?	X	3	2	1	0
21	¿Tienen sentido sus tareas?	X	3	2	1	0
22	¿Habla con entusiasmo de su empresa a otras personas?	X	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 11 al 22		puntos				

36

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 4

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA ¿en estos momentos esta preocupado/a?	muy preocupado	bastante preocupado	mas o menos preocupado	poco preocupado	nada preocupado
23	Por lo difícil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que se quedara desempleado	4	3	<input checked="" type="checkbox"/>	1	0
24	Por si lo cambian de tareas o rutas contra su voluntad	4	3	2	<input checked="" type="checkbox"/>	0
25	Por si le cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida) contra su voluntad	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
26	Por si le varían el salario (que no se lo actualicen, que se lo bajen, que introduzcan el salario variable, que le paguen en especie, etc.)	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
27	Por el estado de su vehículo	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
suma los codigos de las preguntas del 23 al 27		puntos				

APARTADO 5

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
28	¿Sabe exactamente qué margen de autonomía tiene usted en su trabajo?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
29	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
30	¿En esta empresa se le informa con suficiente antelación de los cambios que pueden afectar su futuro?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
31	¿Recibe toda la información que necesita para realizar bien su trabajo?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
32	¿Recibe ayuda y apoyo de sus compañeras o compañeros?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
33	¿Recibe ayuda y apoyo de su jefe inmediato/a o superior?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
34	¿Su puesto de trabajo se encuentra aislado del de sus compañeros/as ?	4	3	<input checked="" type="checkbox"/>	1	0
35	En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
36	¿Sus actuales jefes inmediatos planifican bien el trabajo?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
37	¿Sus actuales jefes inmediatos se comunican bien con todos los demas conductores?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 28 al 37		puntos				

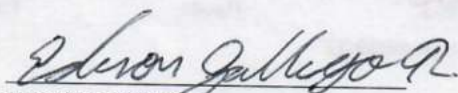
CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

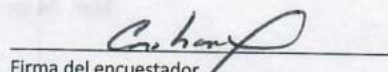
APARTADO 6

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
38	¿Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
39	¿En las situaciones difíciles en el trabajo recibo el apoyo necesario?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
40	¿En mi trabajo me tratan injustamente?	<input type="checkbox"/>	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
41	¿Si pienso en todo el trabajo y esfuerzo que he realizado, el reconocimiento que recibo en mi trabajo me parece adecuado?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 38 al 41		_____ puntos				

Por medio de mi firma manifiesto que fui informado suficientemente por los investigadores del proyecto de los alcances del mismo, así como fueron resueltas todas las inquietudes al respecto del manejo de los datos aquí consignados. Autorizo el uso de la información para el uso determinado, de alcance académico.


Firma del encuestado
C.C 8432145


Firma del encuestador
C.C 3507595

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

Este cuestionario es para la medición de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paquetero contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021

El presente cuestionario tiene como objeto realizar un censo de las empresas formales que se dedican al proceso de transporte de carga masiva y semimasiva con el objeto de:

- Identificar aspectos sociales, económicos, psicosociales, de seguridad vial y ambientales de dichas empresas, así como aspectos organizacionales.
- Identificar los estilos administrativos de las empresas del sector.

El propósito de este estudio es netamente académico y no será utilizado para otros fines diferentes, sin el consentimiento de los participantes. Agradecemos su franqueza y veracidad

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Opción de respuestas
1 Dirección de correo electrónico	<i>dsalcedo@serfletar.com</i>
2 Cédula de ciudadanía	Nº <i>8.204.238</i>
3 Sexo	Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>

4 Que categoría(s) de licencia de conducción tiene usted

- B1, Automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular
- B2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.
- B3, Vehículos articulados servicio particular.
- A1, Motocicletas con cilindrada hasta 125 c.c.
- A2, Motocicletas, motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.
- C1, Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público
- C2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.
- C3, Vehículos articulados servicio público.

5 Edad (solo el numero)	<i>45</i>				
6 Estado civil	casado(a) <input checked="" type="checkbox"/>	soltero(a)	unión libre	viudo(a)	otro
7 Numero de hijos	sin hijos	un hijo	dos hijos <input checked="" type="checkbox"/>	tres hijos	mas de tres hijos
8 Nivel de escolaridad	sin escolaridad	basica primaria	secundaria <input checked="" type="checkbox"/> bachillerato	técnico, tecnólogo	profesional

Responda a cada una de las siguientes preguntas

	menos de un año	entre 2 y 5 años	entre 6 y 10 años	entre 11 y 20 años	mas de 20 años
9 Experiencia en la conducción					
10 ¿Ha tenido en el ultimo año accidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
11 Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del accidente					
12 ¿Ha tenido en el ultimo año incidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
13 Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del incidente					
14 ¿Ha cometido actos inseguros conduciendo en la vía?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
15 Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias de los o el acto inseguro					
16 ¿Tiene o ha tenido comparendo de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
17 Si la respuesta es SI describa cuáles comparendos ha tenido					

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

18 Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

- mal estado de las vías
- mal estado del vehículo
- mala planificación y organización en el trabajo
- mi propia conducción
- otro Cuales _____

19 Marque varias causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía

- intensidad en el tráfico
- condiciones climatológicas
- tipo de vehículo o sus características (estado del vehículo)
- organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc)
- otros conductores
- estado de la infraestructura / vía
- falta de información o formación en seguridad vial
- otro Cuales _____

20 ¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial? SI NO

21 ¿en los últimos meses ha tenido usted un proceso de capacitación en alguno de los siguientes temas?

- política y objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
- seguridad vial.
- protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito.
- señalización vial.
- Normatividad vigente en tránsito y transporte.
- clases teórico prácticas en conducción.
- cuidados en la manipulación y transporte de carga.
- consecuencias y prevención, consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.
- fatiga al conducir.
- capacitación antiextorsión y soborno.
- identificación de peligros y riesgos asociados a la conducción de vehículos de carga.
- procedimiento para el control del peso en vehículos rígidos.
- otro Cual _____

22 ¿se realizan actividades de pausas activas durante la jornada laboral? SI NO

APARTADO 1

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
1	¿Le quedan claro los temas que se explican en las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
2	¿Coloca en práctica los temas de las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
3	¿Coloca en práctica los ejercicios de las pausas activas?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
4	¿Las capacitaciones dadas le parecen idoneas para la actividad de la conducción?	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 1 al 4		puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 2

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
5	¿Tiene que conducir muy rápido?	4	3	2	1	0
6	¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo?	4	3	2	1	0
7	¿Tiene tiempo de llevar al día su trabajo?	4	3	2	1	0
8	¿Le cuesta olvidar los problemas del trabajo?	4	3	2	1	0
9	¿Conducir el vehículo, en general, es desgastador emocionalmente?	4	3	2	1	0
10	¿Su trabajo requiere que esconda sus emociones?	4	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 5 al 10		14 puntos				

APARTADO 3

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
11	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?	4	3	2	1	0
12	¿Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asigna alguna ruta?	4	3	2	1	0
13	¿Tiene influencia sobre el orden en el que realiza las tareas?	4	3	2	1	0
14	¿Puede decidir cuándo hace un descanso?	4	3	2	1	0
15	Si tiene algún asunto personal o familiar ¿puede dejar su puesto de trabajo al menos una hora sin tener que pedir un permiso especial?	4	3	2	1	0
16	¿Los inconvenientes en su hogar disminuye su concentración en el trabajo?	4	3	2	1	0
17	¿ Los problemas familiares influyen en su caracter (mal genio) en el trabajo ?	4	3	2	1	0
18	¿Su trabajo requiere que tenga buena actitud?	4	3	2	1	0
19	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?	4	3	2	1	0
20	¿Se siente comprometido con su profesión?	4	3	2	1	0
21	¿Tienen sentido sus tareas?	4	3	2	1	0
22	¿Habla con entusiasmo de su empresa a otras personas?	4	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 11 al 22		20 puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 4

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA ¿en estos momentos esta preocupado/a?	muy preocupado	bastante preocupado	mas o menos preocupado	poco preocupado	nada preocupado
23	Por lo dificil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que se quedara desempleado	4 <input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
24	Por si lo cambian de tareas o rutas contra su voluntad	4	3	2	1	0 <input checked="" type="checkbox"/>
25	Por si le cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida) contra su voluntad	4	3	2	1	0 <input checked="" type="checkbox"/>
26	Por si le varían el salario (que no se lo actualicen, que se lo bajen, que introduzcan el salario variable, que le paguen en especie, etc.)	4 <input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
27	Por el estado de su vehículo	4	3 <input checked="" type="checkbox"/>	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 23 al 27		puntos				

APARTADO 5

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
28	¿Sabe exactamente qué margen de autonomía tiene usted en su trabajo?	4 <input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
29	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?	4 <input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
30	¿En esta empresa se le informa con suficiente antelación de los cambios que pueden afectar su futuro?	4	3 <input checked="" type="checkbox"/>	2	1	0
31	¿Recibe toda la información que necesita para realizar bien su trabajo?	4 <input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
32	¿Recibe ayuda y apoyo de sus compañeras o compañeros?	4 <input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
33	¿Recibe ayuda y apoyo de su jefe inmediato/a o superior?	4 <input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
34	¿Su puesto de trabajo se encuentra aislado del de sus compañeros/as ?	4	3	2	1	0 <input checked="" type="checkbox"/>
35	En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?	4 <input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
36	¿Sus actuales jefes inmediatos planifican bien el trabajo?	4 <input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
37	¿Sus actuales jefes inmediatos se comunican bien con todos los demas conductores?	4 <input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 28 al 37		puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 6

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
38	¿Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco?	4 <input checked="" type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	0 <input type="checkbox"/>
39	¿En las situaciones difíciles en el trabajo recibo el apoyo necesario?	4 <input checked="" type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	0 <input checked="" type="checkbox"/>
40	¿En mi trabajo me tratan injustamente?	4 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	0 <input checked="" type="checkbox"/>
41	¿Si pienso en todo el trabajo y esfuerzo que he realizado, el reconocimiento que recibo en mi trabajo me parece adecuado?	4 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	2 <input checked="" type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	0 <input type="checkbox"/>
suma los codigos de las preguntas del 38 al 41 _____ puntos						

Por medio de mi firma manifiesto que fui informado suficientemente por los investigadores del proyecto de los alcances del mismo, así como fueron resueltas todas las inquietudes al respecto del manejo de los datos aquí consignados. Autorizo el uso de la información para el uso determinado, de alcance académico.

Daniel silcedo
 Firma del encuestado
 C.C. 8204258

A. Hernández
 Firma del encuestador
 C.C. 3507595

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

Este cuestionario es para la medición de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paquetero contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021

El presente cuestionario tiene como objeto realizar un censo de las empresas formales que se dedican al proceso de transporte de carga masiva y semimasiva con el objeto de:

- Identificar aspectos sociales, económicos, psicosociales, de seguridad vial y ambientales de dichas empresas, así como aspectos organizacionales.
- Identificar los estilos administrativos de las empresas del sector.

El propósito de este estudio es netamente académico y no será utilizado para otros fines diferentes, sin el consentimiento de los participantes. Agradecemos su franqueza y veracidad

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Opción de respuestas
1 Dirección de correo electrónico	SIERRALUIS262 @ G.MAIL.COM
2 Cédula de ciudadanía	Nº 8175326
3 Sexo	Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino

4 Que categoría(s) de licencia de conducción tiene usted

- B1, Automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular
- B2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.
- B3, Vehículos articulados servicio particular.
- A1, Motocicletas con cilindrada hasta 125 c.c.
- A2, Motocicletas, motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.
- C1, Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público
- C2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.
- C3, Vehículos articulados servicio público.

5 Edad (solo el numero)	32				
6 Estado civil	casado(a)	soltero(a) <input checked="" type="checkbox"/>	unión libre	viudo(a)	otro
7 Numero de hijos	sin hijos <input checked="" type="checkbox"/>	un hijo	dos hijos	tres hijos	mas de tres hijos
8 Nivel de escolaridad	sin escolaridad	basica primaria	secundaria o bachillerato <input checked="" type="checkbox"/>	técnico, tecnólogo	profesional

Responda a cada una de las siguientes preguntas

9 Experiencia en la conducción	menos de un año	entre 2 y 5 años	entre 6 y 10 años	entre 11 y 20 años <input checked="" type="checkbox"/>	mas de 20 años
10 ¿Ha tenido en el ultimo año accidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
11 Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del accidente					
12 ¿Ha tenido en el ultimo año incidentes de transito?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
13 Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del incidente					
14 ¿Ha cometido actos inseguros conduciendo en la vía?	SI		NO <input checked="" type="checkbox"/>		
15 Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias de los o el acto inseguro					
16 ¿Tiene o ha tenido comparendo de transito?	SI <input checked="" type="checkbox"/>		NO		
17 Si la respuesta es SI describa cuáles comparendos ha tenido	EN MOTA HACE 6 AÑOS POR PAPELES				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

18 Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

- mal estado de las vías
- mal estado del vehículo
- mala planificación y organización en el trabajo
- mi propia conducción
- otro Cuales _____

19 Marque varias causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía

- intensidad en el tráfico
- condiciones climatológicas
- tipo de vehículo o sus características (estado del vehículo)
- organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc)
- otros conductores
- estado de la infraestructura / vía
- falta de información o formación en seguridad vial
- otro Cuales _____

20 ¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial? SI NO

21 ¿en los últimos meses ha tenido usted un proceso de capacitación en alguno de los siguientes temas?

- política y objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
- seguridad vial.
- protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito.
- señalización vial.
- Normatividad vigente en tránsito y transporte.
- clases teórico prácticas en conducción.
- cuidados en la manipulación y transporte de carga.
- consecuencias y prevención, consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.
- fatiga al conducir.
- capacitación antiextorsión y soborno.
- identificación de peligros y riesgos asociados a la conducción de vehículos de carga.
- procedimiento para el control del peso en vehículos rígidos.
- otro Cual _____

22 ¿se realizan actividades de pausas activas durante la jornada laboral? SI NO

APARTADO 1

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
1	¿Le quedan claro los temas que se explican en las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	¿Coloca en práctica los temas de las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	¿Coloca en práctica los ejercicios de las pausas activas?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	¿Las capacitaciones dadas le parecen idoneas para la actividad de la conducción?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
suma los codigos de las preguntas del 1 al 4		16 puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 2

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
5	¿Tiene que conducir muy rápido?	4	3	2	1	0
6	¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo?	4	3	2	1	0
7	¿Tiene tiempo de llevar al día su trabajo?	4	3	2	1	0
8	¿Le cuesta olvidar los problemas del trabajo?	4	3	2	1	0
9	¿Conducir el vehículo, en general, es desgastador emocionalmente?	4	3	2	1	0
10	¿Su trabajo requiere que esconda sus emociones?	4	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 5 al 10		10 puntos				

APARTADO 3

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
11	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?	4	3	2	1	0
12	¿Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asigna alguna ruta?	4	3	2	1	0
13	¿Tiene influencia sobre el orden en el que realiza las tareas?	4	3	2	1	0
14	¿Puede decidir cuándo hace un descanso?	4	3	2	1	0
15	Si tiene algún asunto personal o familiar ¿puede dejar su puesto de trabajo al menos una hora sin tener que pedir un permiso especial?	4	3	2	1	0
16	¿Los inconvenientes en su hogar disminuye su concentración en el trabajo?	4	3	2	1	0
17	¿ Los problemas familiares influyen en su caracter (mal genio) en el trabajo ?	4	3	2	1	0
18	¿Su trabajo requiere que tenga buena actitud?	4	3	2	1	0
19	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?	4	3	2	1	0
20	¿Se siente comprometido con su profesión?	4	3	2	1	0
21	¿Tienen sentido sus tareas?	4	3	2	1	0
22	¿Habla con entusiasmo de su empresa a otras personas?	4	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 11 al 22		29 puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 4

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA ¿en estos momentos esta preocupado/a?	muy preocupado	bastante preocupado	mas o menos preocupado	poco preocupado	nada preocupado
23	Por lo difícil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que se quedara desempleado	/	3	2	1	0
24	Por si lo cambian de tareas o rutas contra su voluntad	4	3	2	1	/
25	Por si le cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida) contra su voluntad	4	3	2	1	/
26	Por si le varían el salario (que no se lo actualicen, que se lo bajen, que introduzcan el salario variable, que le paguen en especie, etc.)	/	3	2	1	0
27	Por el estado de su vehículo	/	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 23 al 27		12 puntos				

APARTADO 5

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
28	¿Sabe exactamente qué margen de autonomía tiene usted en su trabajo?	/	3	2	1	0
29	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?	/	3	2	1	0
30	¿En esta empresa se le informa con suficiente antelación de los cambios que pueden afectar su futuro?	4	/	2	1	0
31	¿Recibe toda la información que necesita para realizar bien su trabajo?	/	3	2	1	0
32	¿Recibe ayuda y apoyo de sus compañeras o compañeros?	/	3	2	1	0
33	¿Recibe ayuda y apoyo de su jefe inmediato/a o superior?	/	3	2	1	0
34	¿Su puesto de trabajo se encuentra aislado del de sus compañeros/as ?	4	3	2	1	/
35	En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?	/	3	2	1	0
36	¿Sus actuales jefes inmediatos planifican bien el trabajo?	/	3	2	1	0
37	¿Sus actuales jefes inmediatos se comunican bien con todos los demas conductores?	/	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 28 al 37		35 puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 6

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
38	¿Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco?	4	3	2	1	0
39	¿En las situaciones difíciles en el trabajo recibo el apoyo necesario?	4	3	2	1	0
40	¿En mi trabajo me tratan injustamente?	4	3	2	1	0
41	¿Si pienso en todo el trabajo y esfuerzo que he realizado, el reconocimiento que recibo en mi trabajo me parece adecuado?	4	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 38 al 41		10 puntos				

Por medio de mi firma manifiesto que fui informado suficientemente por los investigadores del proyecto de los alcances del mismo, así como fueron resueltas todas las inquietudes al respecto del manejo de los datos aquí consignados. Autorizo el uso de la información para el uso determinado, de alcance académico.

Wid Sierra

Firma del encuestado

C.C. 817326

Arbore

Firma del encuestador

C.C. 3507595

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

Este cuestionario es para la medición de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paqueteo contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021

El presente cuestionario tiene como objeto realizar un censo de las empresas formales que se dedican al proceso de transporte de carga masiva y semimasiva con el objeto de:

- Identificar aspectos sociales, económicos, psicosociales, de seguridad vial y ambientales de dichas empresas, así como aspectos organizacionales.
- Identificar los estilos administrativos de las empresas del sector.

El propósito de este estudio es netamente académico y no será utilizado para otros fines diferentes, sin el consentimiento de los participantes. Agradecemos su franqueza y veracidad

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Opción de respuestas
1 Dirección de correo electrónico	@
2 Cédula de ciudadanía	Nº 71317689
3 Sexo	Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino

4 Que categoría(s) de licencia de conducción tiene usted

- B1, Automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular
- B2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.
- B3, Vehículos articulados servicio particular.
- A1, Motocicletas con cilindrada hasta 125 c.c.
- A2, Motocicletas, motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.
- C1, Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público
- C2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.
- C3, Vehículos articulados servicio público.

5 Edad (solo el numero)	40				
6 Estado civil	casado(a)	soltero(a)	unión libre <input checked="" type="checkbox"/>	viudo(a)	otro
7 Numero de hijos	sin hijos	un hijo <input checked="" type="checkbox"/>	dos hijos	tres hijos	mas de tres hijos
8 Nivel de escolaridad	sin escolaridad	basica primaria	secundaria o bachillerato <input checked="" type="checkbox"/>	técnico, tecnólogo	profesional

Responda a cada una de las siguientes preguntas

	menos de un año	entre 2 y 5 años	entre 6 y 10 años	entre 11 y 20 años	mas de 20 años
9 Experiencia en la conducción					<input checked="" type="checkbox"/>
10 ¿Ha tenido en el ultimo año accidentes de transito?	SI		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
11 Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del accidente					
12 ¿Ha tenido en el ultimo año incidentes de transito?	SI		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
13 Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del incidente					
14 ¿Ha cometido actos inseguros conduciendo en la vía?	SI		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
15 Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias de los o el acto inseguro					
16 ¿Tiene o ha tenido comparendo de transito?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO		
17 Si la respuesta es SI describa cuáles comparendos ha tenido	Cinturon				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

18 Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

- mal estado de las vías
- mal estado del vehículo
- mala planificación y organización en el trabajo
- mi propia conducción
- otro Cuales _____

19 Marque varias causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía

- intensidad en el tráfico
- condiciones climatológicas
- tipo de vehículo o sus características (estado del vehículo)
- organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc)
- otros conductores
- estado de la infraestructura / vía
- falta de información o formación en seguridad vial
- otro Cuales _____

20 ¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial?

	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	----	-------------------------------------	----

21 ¿en los últimos meses ha tenido usted un proceso de capacitación en alguno de los siguientes temas?

- política y objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
- seguridad vial.
- protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito.
- señalización vial.
- Normatividad vigente en tránsito y transporte.
- clases teórico prácticas en conducción.
- cuidados en la manipulación y transporte de carga.
- consecuencias y prevención, consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.
- fatiga al conducir.
- capacitación antiextorsión y soborno.
- identificación de peligros y riesgos asociados a la conducción de vehículos de carga.
- procedimiento para el control del peso en vehículos rígidos.
- otro Cual _____

22 ¿se realizan actividades de pausas activas durante la jornada laboral?

	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
--	----	----	-------------------------------------

APARTADO 1

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
1	¿Le quedan claro los temas que se explican en las capacitaciones de seguridad vial?	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2	1	0
2	¿Coloca en práctica los temas de las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
3	¿Coloca en práctica los ejercicios de las pausas activas?	4	3	2	<input checked="" type="checkbox"/>	0
4	¿Las capacitaciones dadas le parecen idoneas para la actividad de la conducción?	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 1 al 4 <u>17</u> puntos						

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 2

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
5	¿Tiene que conducir muy rápido?	4	3	X	1	0
6	¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo?	4	3	X	1	0
7	¿Tiene tiempo de llevar al día su trabajo?	X	3	2	1	0
8	¿Le cuesta olvidar los problemas del trabajo?	4	3	2	X	0
9	¿Conducir el vehículo, en general, es desgastador emocionalmente?	4	3	2	X	0
10	¿Su trabajo requiere que esconda sus emociones?	4	3	X	1	0
suma los codigos de las preguntas del 5 al 10		12 puntos				

APARTADO 3

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
11	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?	4	3	2	1	X
12	¿Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asigna alguna ruta?	4	3	2	1	X
13	¿Tiene influencia sobre el orden en el que realiza las tareas?	X	3	2	1	0
14	¿Puede decidir cuándo hace un descanso?	4	3	X	1	0
15	Si tiene algún asunto personal o familiar ¿puede dejar su puesto de trabajo al menos una hora sin tener que pedir un permiso especial?	4	3	2	1	X
16	¿Los inconvenientes en su hogar disminuye su concentración en el trabajo?	4	3	X	1	0
17	¿ Los problemas familiares influyen en su caracter (mal genio) en el trabajo ?	4	3	2	X	0
18	¿Su trabajo requiere que tenga buena actitud?	4	X	2	1	0
19	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?	X	3	2	1	0
20	¿Se siente comprometido con su profesión?	4	X	2	1	0
21	¿Tienen sentido sus tareas?	X	3	2	1	0
22	¿Habla con entusiasmo de su empresa a otras personas?	4	X	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 11 al 22		26 puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 4

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA ¿en estos momentos esta preocupado/a?	muy preocupado	bastante preocupado	mas o menos preocupado	poco preocupado	nada preocupado
23	Por lo dificil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que se quedara desempleado	X	3	2	1	0
24	Por si lo cambian de tareas o rutas contra su voluntad	4	3	2	1	X
25	Por si le cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida) contra su voluntad	4	3	2	1	X
26	Por si le varían el salario (que no se lo actualicen, que se lo bajen, que introduzcan el salario variable, que le paguen en especie, etc.)	X	3	2	1	0
27	Por el estado de su vehículo	4	X	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 23 al 27		11				0

puntos

APARTADO 5

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
28	¿Sabe exactamente qué margen de autonomía tiene usted en su trabajo?	4	3	X	1	0
29	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?	X	3	2	1	0
30	¿En esta empresa se le informa con suficiente antelación de los cambios que pueden afectar su futuro?	4	3	2	X	0
31	¿Recibe toda la información que necesita para realizar bien su trabajo?	4	3	2	X	0
32	¿Recibe ayuda y apoyo de sus compañeras o compañeros?	X	3	2	1	0
33	¿Recibe ayuda y apoyo de su jefe inmediato/a o superior?	4	X	2	1	0
34	¿Su puesto de trabajo se encuentra aislado del de sus compañeros/as ?	4	X	2	1	0
35	En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?	4	X	2	1	0
36	¿Sus actuales jefes inmediatos planifican bien el trabajo?	4	3	X	1	0
37	¿Sus actuales jefes inmediatos se comunican bien con todos los demas conductores?	4	X	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 28 al 37			26			

puntos

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 6

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
38	¿Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco?	4	X	2	1	0
39	¿En las situaciones difíciles en el trabajo recibo el apoyo necesario?	4	3	X	1	0
40	¿En mi trabajo me tratan injustamente?	4	3	2	1	X
41	¿Si pienso en todo el trabajo y esfuerzo que he realizado, el reconocimiento que recibo en mi trabajo me parece adecuado?	4	3	2	X	0
suma los codigos de las preguntas del 38 al 41		6 puntos				

Por medio de mi firma manifiesto que fui informado suficientemente por los investigadores del proyecto de los alcances del mismo, así como fueron resueltas todas las inquietudes al respecto del manejo de los datos aquí consignados. Autorizo el uso de la información para el uso determinado, de alcance académico.

Edisson A Manco

Firma del encuestado

C.C

71 317 689

Cashner

Firma del encuestador

C.C

3507595

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

Este cuestionario es para la medición de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paqueteo contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021

El presente cuestionario tiene como objeto realizar un censo de las empresas formales que se dedican al proceso de transporte de carga masiva y semimasiva con el objeto de:

- Identificar aspectos sociales, económicos, psicosociales, de seguridad vial y ambientales de dichas empresas, así como aspectos organizacionales.
- Identificar los estilos administrativos de las empresas del sector.

El propósito de este estudio es netamente académico y no será utilizado para otros fines diferentes, sin el consentimiento de los participantes. Agradecemos su franqueza y veracidad

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	giovanny castañeda	Opción de respuestas
1	Dirección de correo electrónico	@
2	Cédula de ciudadanía 98552935	Nº 98552935
3	Sexo	Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino

4 Que categoría(s) de licencia de conducción tiene usted

- B1, Automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular
- B2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.
- B3, Vehículos articulados servicio particular.
- A1, Motocicletas con cilindrada hasta 125 c.c.
- A2, Motocicletas, motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.
- C1, Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público
- C2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.
- C3, Vehículos articulados servicio público.

5	Edad (solo el numero) 150					
6	Estado civil	casado(a) <input checked="" type="checkbox"/>	soltero(a)	unión libre	viudo(a)	otro
7	Numero de hijos	sin hijos	un hijo	dos hijos	tres hijos	mas de tres hijos <input checked="" type="checkbox"/>
8	Nivel de escolaridad 5 primaria	sin escolaridad	basica primaria <input checked="" type="checkbox"/>	secundaria o bachillerato	técnico, tecnólogo	profesional

Responda a cada una de las siguientes preguntas

9	Experiencia en la conducción	menos de un año	entre 2 y 5 años	entre 6 y 10 años	entre 11 y 20 años	mas de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Ha tenido en el ultimo año accidentes de transito?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>				
11	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del accidente					
12	¿Ha tenido en el ultimo año incidentes de transito?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>				
13	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del incidente					
14	¿Ha cometido actos inseguros conduciendo en la vía?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>				
15	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias de los o el acto inseguro					
16	¿Tiene o ha tenido comparendo de transito?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>				
17	Si la respuesta es SI describa cuáles comparendos ha tenido					

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

18 Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

- mal estado de las vías
- mal estado del vehículo
- mala planificación y organización en el trabajo
- mi propia conducción
- otro Cuales _____

19 Marque varias causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía

- intensidad en el tráfico
- condiciones climatológicas
- tipo de vehículo o sus características (estado del vehículo)
- organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc)
- otros conductores
- estado de la infraestructura / vía
- falta de información o formación en seguridad vial
- otro Cuales _____

20 ¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial? SI NO

21 ¿en los últimos meses ha tenido usted un proceso de capacitación en alguno de los siguientes temas?

- política y objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
- seguridad vial.
- protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito.
- señalización vial.
- Normatividad vigente en tránsito y transporte.
- clases teórico prácticas en conducción.
- cuidados en la manipulación y transporte de carga.
- consecuencias y prevención, consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.
- fatiga al conducir.
- capacitación antiextorsión y soborno.
- identificación de peligros y riesgos asociados a la conducción de vehículos de carga.
- procedimiento para el control del peso en vehículos rígidos.
- otro Cual _____

22 ¿se realizan actividades de pausas activas durante la jornada laboral?

SI NO

APARTADO 1

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
1	¿Le quedan claro los temas que se explican en las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="radio"/>	3	2	1	0
2	¿Coloca en práctica los temas de las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="radio"/>	3	2	1	0
3	¿Coloca en práctica los ejercicios de las pausas activas?	4	3	2	1	<input checked="" type="radio"/>
4	¿Las capacitaciones dadas le parecen idoneas para la actividad de la conducción?	<input checked="" type="radio"/>	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 1 al 4		12 puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 2

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
5	¿Tiene que conducir muy rápido?	4	1	X	1	0
6	¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo?	4	3	2	1	X
7	¿Tiene tiempo de llevar al día su trabajo?	X	3	2	3	X
8	¿Le cuesta olvidar los problemas del trabajo?	X	3	2	3	X
9	¿Conducir el vehículo, en general, es desgastador emocionalmente?	4	3	X	1	0
10	¿Su trabajo requiere que esconda sus emociones?	4	3	2	1	X
suma los codigos de las preguntas del 5 al 10		8 puntos				

7
3
1
6

APARTADO 3

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
11	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?	4	X	2	1	0
12	¿Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asigna alguna ruta?	0	3	2	1	0
13	¿Tiene influencia sobre el orden en el que realiza las tareas?	0	3	2	1	0
14	¿Puede decidir cuándo hace un descanso?	4	3	2	1	0
15	Si tiene algún asunto personal o familiar ¿puede dejar su puesto de trabajo al menos una hora sin tener que pedir un permiso especial?	4	3	2	1	0
16	¿Los inconvenientes en su hogar disminuye su concentración en el trabajo?	4	3	2	1	0
17	¿ Los problemas familiares influyen en su caracter (mal genio) en el trabajo ?	4	3	2	1	0
18	¿Su trabajo requiere que tenga buena actitud?	0	3	2	1	0
19	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?	0	3	2	1	0
20	¿Se siente comprometido con su profesión?	0	3	2	1	0
21	¿Tienen sentido sus tareas?	0	3	2	1	0
22	¿Habla con entusiasmo de su empresa a otras personas?	0	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 11 al 22		39 puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 4

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA ¿en estos momentos esta preocupado/a?	muy preocupado	bastante preocupado	mas o menos preocupado	poco preocupado	nada preocupado
23	Por lo dificil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que se quedara desempleado	X	3	2	1	0
24	Por si lo cambian de tareas o rutas contra su voluntad	X	3	2	1	0
25	Por si le cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida) contra su voluntad	X	3	2	1	0
26	Por si le varían el salario (que no se lo actualicen, que se lo bajen, que introduzcan el salario variable, que le paguen en especie, etc.)	X	3	2	1	0
27	Por el estado de su vehículo		3	X	1	0
suma los codigos de las preguntas del 23 al 27			18			

APARTADO 5

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
28	¿Sabe exactamente qué margen de autonomía tiene usted en su trabajo?	4	3	X	1	0
29	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?	X	3	2	1	0
30	¿En esta empresa se le informa con suficiente antelación de los cambios que pueden afectar su futuro?	4	3	X	1	0
31	¿Recibe toda la información que necesita para realizar bien su trabajo?	4	X	2	1	0
32	¿Recibe ayuda y apoyo de sus compañeras o compañeros?	X	3	2	1	0
33	¿Recibe ayuda y apoyo de su jefe inmediato/a o superior?	4	3	X	1	0
34	¿Su puesto de trabajo se encuentra aislado del de sus compañeros/as ?	4	3	2	1	X
35	En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?	4	3	X	1	0
36	¿Sus actuales jefes inmediatos planifican bien el trabajo?	4	3	X	1	0
37	¿Sus actuales jefes inmediatos se comunican bien con todos los demas conductores?	X	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 28 al 37			25			

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 6

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
38	¿Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco?	4	3	2	1	0
39	¿En las situaciones difíciles en el trabajo recibo el apoyo necesario?	4	3	2	1	0
40	¿En mi trabajo me tratan injustamente?	4	3	2	1	0
41	¿Si pienso en todo el trabajo y esfuerzo que he realizado, el reconocimiento que recibo en mi trabajo me parece adecuado?	4	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 38 al 41		4 puntos				

Por medio de mi firma manifiesto que fui informado suficientemente por los investigadores del proyecto de los alcances del mismo, así como fueron resueltas todas las inquietudes al respecto del manejo de los datos aquí consignados. Autorizo el uso de la información para el uso determinado, de alcance académico.

Guillermo Custodio

Firma del encuestado
C.C. 98552735 con

Roberto

Firma del encuestador
C.C. 3502595

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

Este cuestionario es para la medición de los factores comportamentales que influyen en la efectividad del plan estratégico de seguridad vial en los conductores de vehículos de transporte de carga masiva y paqueteo contratados por la empresa Serfletar S.A.S de Medellín en el año 2021

El presente cuestionario tiene como objeto realizar un censo de las empresas formales que se dedican al proceso de transporte de carga masiva y semimasiva con el objeto de:

- Identificar aspectos sociales, económicos, psicosociales, de seguridad vial y ambientales de dichas empresas, así como aspectos organizacionales.
- Identificar los estilos administrativos de las empresas del sector.

El propósito de este estudio es netamente académico y no será utilizado para otros fines diferentes, sin el consentimiento de los participantes. Agradecemos su franqueza y veracidad

Responda a cada una de las siguientes preguntas

Nº	Opción de respuestas
1	Dirección de correo electrónico <u>laurora</u>
2	Cédula de ciudadanía N° <u>15 508 966</u>
3	Sexo <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino

4 Que categoría(s) de licencia de conducción tiene usted

- B1, Automóviles, motocarros, cuatrimotos, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular
- B2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular.
- B3, Vehículos articulados servicio particular.
- A1, Motocicletas con cilindrada hasta 125 c.c.
- A2, Motocicletas, motocicletas y moto triciclos con cilindrada mayor a 125 c.c.
- C1, Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público
- C2, Camiones rígidos, busetas y buses de servicio público.
- C3, Vehículos articulados servicio público.

5	Edad (solo el numero)					
6	Estado civil <u>union libre</u>	casado(a)	soltero(a)	unión libre	viudo(a)	otro
7	Numero de hijos	sin hijos	un hijo	dos hijos <input checked="" type="checkbox"/>	tres hijos	mas de tres hijos
8	Nivel de escolaridad	sin escolaridad	basica primaria	secundaria o bachillerato <input checked="" type="checkbox"/>	técnico, tecnólogo	profesional

Responda a cada una de las siguientes preguntas

	menos de un año	entre 2 y 5 años	entre 6 y 10 años	entre 11 y 20 años	mas de 20 años <input checked="" type="checkbox"/>
9	Experiencia en la conducción				
10	¿Ha tenido en el ultimo año accidentes de transito?		SI NO		
11	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del accidente		NO		
12	¿Ha tenido en el ultimo año incidentes de transito?		SI NO		
13	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias del incidente		NO		
14	¿Ha cometido actos inseguros conduciendo en la vía?		SI NO <input checked="" type="checkbox"/>		
15	Si la respuesta es SI describa brevemente las circunstancias de los o el acto inseguro		NO		
16	¿Tiene o ha tenido comparendo de transito?		SI NO <input checked="" type="checkbox"/>		
17	Si la respuesta es SI describa cuáles comparendos ha tenido		ultimo dias NO		

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

18 Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

- SI mal estado de las vías
- NO mal estado del vehículo
- SI mala planificación y organización en el trabajo
- SI mi propia conducción
- otro Cuales _____

19 Marque varias causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía

- SI intensidad en el tráfico
- condiciones climatológicas
- NO tipo de vehículo o sus características (estado del vehículo)
- NO organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc)
- NO otros conductores
- NO estado de la infraestructura / vía
- NO falta de información o formación en seguridad vial
- otro Cuales _____

20 ¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial? SI NO

21 ¿en los últimos meses ha tenido usted un proceso de capacitación en alguno de los siguientes temas?

- SI política y objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
- SI seguridad vial.
- NO protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito.
- SI señalización vial.
- NO Normatividad vigente en tránsito y transporte.
- NO clases teórico prácticas en conducción.
- SI cuidados en la manipulación y transporte de carga.
- NO consecuencias y prevención, consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.
- NO fatiga al conducir.
- NO capacitación antiextorsión y soborno.
- NO identificación de peligros y riesgos asociados a la conducción de vehículos de carga.
- procedimiento para el control del peso en vehículos rígidos.
- otro Cual _____

22 ¿se realizan actividades de pausas activas durante la jornada laboral? SI NO

APARTADO 1

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
1	¿Le quedan claro los temas que se explican en las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 0
2	¿Coloca en práctica los temas de las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input checked="" type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 0
3	¿Coloca en práctica los ejercicios de las pausas activas?	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 0
4	¿Las capacitaciones dadas le parecen idoneas para la actividad de la conducción?	<input checked="" type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 0
suma los codigos de las preguntas del 1 al 4		puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 2

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
5	¿Tiene que conducir muy rápido?	4	3	2 ✓	1	0
6	¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo?	4	3	2	1	0 ✓
7	¿Tiene tiempo de llevar al día su trabajo?	4 ✓	3	2	1	0
8	¿Le cuesta olvidar los problemas del trabajo?	4	3	2	1	0 ✓
9	¿Conducir el vehículo, en general, es desgastador emocionalmente?	4	3	2	1	0 ✓
10	¿Su trabajo requiere que esconda sus emociones?	4	3	2	1	0 ✓
suma los codigos de las preguntas del 5 al 10		puntos				

APARTADO 3

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
11	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?	4	3	2	1	0 ✓
12	¿Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asigna alguna ruta?	4	3	2	1	0 ✓
13	¿Tiene influencia sobre el orden en el que realiza las tareas?	4	3	2	1	0 ✓
14	¿Puede decidir cuándo hace un descanso?	4 ✓	3	2	1	0 ✓
15	Si tiene algún asunto personal o familiar ¿puede dejar su puesto de trabajo al menos una hora sin tener que pedir un permiso especial?	4	3	2	1	0 ✓
16	¿Los inconvenientes en su hogar disminuye su concentración en el trabajo?	4	3	2	1	0 ✓
17	¿ Los problemas familiares influyen en su caracter (mal genio) en el trabajo ?	4	3	2	1	0 ✓
18	¿Su trabajo requiere que tenga buena actitud?	4	3	2	1	0 ✓
19	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?	4 ✓	3	2	1	0
20	¿Se siente comprometido con su profesión?	4 ✓	3	2	1	0
21	¿Tienen sentido sus tareas?	4 ✓	3	2	1	0
22	¿Habla con entusiasmo de su empresa a otras personas?	4 ✓	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 11 al 22		puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 4

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

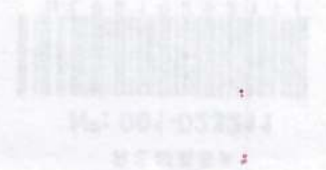
Nº	PREGUNTA ¿en estos momentos esta preocupado/a?	muy preocupado	bastante preocupado	mas o menos preocupado	poco preocupado	nada preocupado
23	Por lo difícil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que se quedara desempleado	X	3	2	1	0
24	Por si lo cambian de tareas o rutas contra su voluntad	4	3	X	1	0
25	Por si le cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida) contra su voluntad	4	3	2	X	0
26	Por si le varían el salario (que no se lo actualicen, que se lo bajen, que introduzcan el salario variable, que le paguen en especie, etc.)	4	3	2	1	X
27	Por el estado de su vehículo	4	3	X	1	0
suma los codigos de las preguntas del 23 al 27		puntos				

APARTADO 5

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
28	¿Sabe exactamente qué margen de autonomía tiene usted en su trabajo?	X	3	2	1	0
29	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?	X	3	2	1	0
30	¿En esta empresa se le informa con suficiente antelación de los cambios que pueden afectar su futuro?	4	3	X	1	0
31	¿Recibe toda la información que necesita para realizar bien su trabajo?	X	3	2	1	0
32	¿Recibe ayuda y apoyo de sus compañeras o compañeros?	X	3	2	1	0
33	¿Recibe ayuda y apoyo de su jefe inmediato/a o superior?	X	3	2	1	0
34	¿Su puesto de trabajo se encuentra aislado del de sus compañeros/as ?	4	3	2	1	X
35	En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?	X	3	2	1	0
36	¿Sus actuales jefes inmediatos planifican bien el trabajo?	4	X	2	1	0
37	¿Sus actuales jefes inmediatos se comunican bien con todos los demas conductores?	4	X	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 28 al 37		puntos				

13000 J
 30000 Vaca
 11000 M. Ler
 5000 G. G. G.
 2000 ham
 10000 G. G. G.
 5000 J. J. J.
 12000 h. m. y. u. s.
 10000 E. p. e. n. d. i. a. s.
 5000 G. a. n. e. r. o. s.



CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

18 Marque los principales factores de riesgo que encuentra en la vía al momento de conducir el automotor

- mal estado de las vías
- mal estado del vehículo
- mala planificación y organización en el trabajo
- mi propia conducción
- otro Cuales _____

19 Marque varias causas que generan riesgo de accidentalidad en la vía

- intensidad en el tráfico
- condiciones climatológicas
- tipo de vehículo o sus características (estado del vehículo)
- organización del trabajo (agenda, reuniones, tiempos de entrega, etc)
- otros conductores
- estado de la infraestructura / vía
- falta de información o formación en seguridad vial
- otro Cuales _____

20 ¿Ha tenido en los últimos 6 meses capacitaciones en seguridad vial?

	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
--	----	-------------------------------------	----	-------------------------------------

21 ¿en los últimos meses ha tenido usted un proceso de capacitación en alguno de los siguientes temas?

- política y objetivos del plan estratégico de seguridad vial.
- seguridad vial.
- protocolo de atención a víctimas en accidentes de tránsito.
- señalización vial.
- Normatividad vigente en tránsito y transporte.
- clases teórico prácticas en conducción.
- cuidados en la manipulación y transporte de carga.
- consecuencias y prevención, consumo de alcohol y consumo de sustancias psicoactivas.
- fatiga al conducir.
- capacitación antiextorsión y soborno.
- identificación de peligros y riesgos asociados a la conducción de vehículos de carga.
- procedimiento para el control del peso en vehículos rígidos.
- otro Cual _____

22 ¿se realizan actividades de pausas activas durante la jornada laboral?

	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
--	----	--------------------------	----	-------------------------------------

APARTADO 1

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
1	¿Le quedan claro los temas que se explican en las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
2	¿Coloca en práctica los temas de las capacitaciones de seguridad vial?	<input checked="" type="checkbox"/>	3	2	1	0
3	¿Coloca en práctica los ejercicios de las pausas activas?	4	3	2	1	<input checked="" type="checkbox"/>
4	¿Las capacitaciones dadas le parecen idoneas para la actividad de la conducción?	4	<input checked="" type="checkbox"/>	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 1 al 4		11 puntos				

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 2

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
5	¿Tiene que conducir muy rápido?	4	3	X	1	0
6	¿La distribución de tareas es irregular y provoca que se le acumule el trabajo?	4	3	X	1	0
7	¿Tiene tiempo de llevar al día su trabajo?	4	3	X	1	0
8	¿Le cuesta olvidar los problemas del trabajo?	4	3	2	1	X
9	¿Conducir el vehículo, en general, es desgastador emocionalmente?	4	3	2	1	X
10	¿Su trabajo requiere que esconda sus emociones?	4	3	X	1	0
suma los codigos de las preguntas del 5 al 10		8 puntos				

APARTADO 3

Elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
11	¿Tiene influencia sobre la cantidad de trabajo que se le asigna?	4	X	2	1	0
12	¿Se tiene en cuenta su opinión cuando se le asigna alguna ruta?	4	3	X	1	0
13	¿Tiene influencia sobre el orden en el que realiza las tareas?	4	3	X	1	0
14	¿Puede decidir cuándo hace un descanso?	4	3	2	X	0
15	Si tiene algún asunto personal o familiar ¿puede dejar su puesto de trabajo al menos una hora sin tener que pedir un permiso especial?	X	3	2	1	0
16	¿Los inconvenientes en su hogar disminuye su concentración en el trabajo?	4	3	X	1	0
17	¿ Los problemas familiares influyen en su caracter (mal genio) en el trabajo ?	4	3	X	1	0
18	¿Su trabajo requiere que tenga buena actitud?	X	3	2	1	0
19	¿Su trabajo permite que aprenda cosas nuevas?	X	3	2	1	0
20	¿Se siente comprometido con su profesión?	X	3	2	1	0
21	¿Tienen sentido sus tareas?	4	3	X	1	0
22	¿Habla con entusiasmo de su empresa a otras personas?	4	1	X	1	0
suma los codigos de las preguntas del 11 al 22		30 puntos				

32

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 4

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA ¿en estos momentos esta preocupado/a?	muy preocupado	bastante preocupado	mas o menos preocupado	poco preocupado	nada preocupado
23	Por lo difícil que sería encontrar otro trabajo en el caso de que se quedara desempleado	X	3	2	1	0
24	Por si lo cambian de tareas o rutas contra su voluntad	X	3	2	1	0
25	Por si le cambian el horario (turno, días de la semana, horas de entrada y salida) contra su voluntad	4	3	X	1	0
26	Por si le varían el salario (que no se lo actualicen, que se lo bajen, que introduzcan el salario variable, que le paguen en especie, etc.)	X	3	2	1	0
27	Por el estado de su vehículo	X	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 23 al 27		25 puntos				

APARTADO 5

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
28	¿Sabe exactamente qué margen de autonomía tiene usted en su trabajo?	X	3	2	1	0
29	¿Sabe exactamente qué tareas son de su responsabilidad?	X	3	2	1	0
30	¿En esta empresa se le informa con suficiente antelación de los cambios que pueden afectar su futuro?	4	3	X	1	0
31	¿Recibe toda la información que necesita para realizar bien su trabajo?	X	3	2	1	0
32	¿Recibe ayuda y apoyo de sus compañeras o compañeros?	X	3	2	1	0
33	¿Recibe ayuda y apoyo de su jefe inmediato/a o superior?	4	3	X	1	0
34	¿Su puesto de trabajo se encuentra aislado del de sus compañeros/as ?	4	3	X	1	0
35	En el trabajo, ¿siente que forma parte de un grupo?	X	3	2	1	0
36	¿Sus actuales jefes inmediatos planifican bien el trabajo?	4	3	X	1	0
37	¿Sus actuales jefes inmediatos se comunican bien con todos los demas conductores?	X	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 28 al 37		28 puntos				

24
8
32

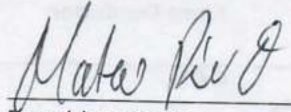
CUESTIONARIO COMPORTAMIENTO PARA LA EFICACIA DE LA SEGURIDAD VIAL EN CONDUCTORES DE SERFLETAR S.A.S

APARTADO 6

elige solo una respuesta para cada una de las siguientes preguntas

Nº	PREGUNTA	siempre	muchas veces	algunas veces	solo alguna vez	nunca
38	¿Mis superiores me dan el reconocimiento que merezco?	4	3	X	1	0
39	¿En las situaciones difíciles en el trabajo recibo el apoyo necesario?	X	3	2	1	0
40	¿En mi trabajo me tratan injustamente?	4	3	2	1	X
41	¿Si pienso en todo el trabajo y esfuerzo que he realizado, el reconocimiento que recibo en mi trabajo me parece adecuado?	X	3	2	1	0
suma los codigos de las preguntas del 38 al 41		10 puntos				

Por medio de mi firma manifiesto que fui informado suficientemente por los investigadores del proyecto de los alcances del mismo, así como fueron resueltas todas las inquietudes al respecto del manejo de los datos aquí consignados. Autorizo el uso de la información para el uso determinado, de alcance académico.


 Firma del encuestado
 C.C. 3502595


 Firma del encuestador
 C.C. 3502595

Nota. Los demás cuestionarios los demás fueron online.

Anexo K**Figura 21***Formato de entrevista***Entrevista**

Informe de la entrevista Laboral	
Nombre del conductor:	_____ N° cedula _____
Ruta:	_____

Preguntas
¿Cuánto tiempo lleva trabajando para la empresa? _____
¿Cuántas horas al día trabaja habitualmente? _____
¿Cuánto es su salario y está contento con ese valor? _____

¿Con su salario alcanza a cubrir sus deudas? _____

¿Le preocupa su estabilidad en la compañía? _____
--

¿Le preocupa el estado de su vehículo para realizar la labor?

¿Considera que las capacitaciones en seguridad vial son efectivas?

¿Qué temas recuerda en seguridad vial?

¿Qué temas de capacitación propondrías en seguridad vial?

¿Cómo considera que es su comportamiento en la vía?

¿Siente que pierde su habitual comportamiento (se estresa) cuando maneja su vehículo en la realización de su labor?

Firma del entrevistado

Firma del entrevistador

Nota. Elaboración propia (2021).

Anexo L

Figura 22

Evidencia entrevistas

Entrevista

Informe de la entrevista Laboral

Nombre del conductor: Carlos Marco Rios N° cedula 71620743

ruta: Apoayo y postado

preguntas

¿Cuánto tiempo lleva trabajando para la empresa?

6 años

¿Cuántas horas al día trabaja habitualmente?

8-10 horas 6-5 medio día

¿Cuánto es su salario y está contento con ese valor?

Si este contrato, 510 Q

¿con su salario alcanza a cubrir sus deudas?

No, me ayudo con un arrendamiento

¿le preocupa su estabilidad en la compañía?

No

¿le preocupa el estado de su vehículo para realizar la labor?

No

Entrevista

¿considera que las capacitaciones en seguridad vial son efectivas?

Si.

¿Qué temas recuerda en seguridad vial?

→ Señalización, andar en combis Español a 6 mts

¿Qué temas de capacitación propondrías en seguridad vial?


Ninguno

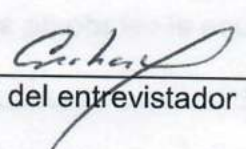
¿Cómo considera que es su comportamiento en la vía?

Muy bien, No soy alcoholista

¿siente que pierde su habitual comportamiento (se estresa) cuando maneja su vehículo en la realización de su labor?

Calmedo


Firma del entrevistado


Firma del entrevistador

Entrevista

Informe de la entrevista Laboral

Nombre del conductor:

Ana María

Nº cedula

7070392945

ruta:

Centro 2

preguntas

¿Cuánto tiempo lleva trabajando para la empresa?

4 años

¿Cuántas horas al día trabaja habitualmente?

12 horas 6-6 AM L-5 hasta la 1pm

¿Cuánto es su salario y está contento con ese valor?

1000.000 → No por el tiempo

¿con su salario alcanza a cubrir sus deudas?

No

¿le preocupa su estabilidad en la compañía?

No

¿le preocupa el estado de su vehículo para realizar la labor?

No

Entrevista

¿considera que las capacitaciones en seguridad vial son efectivas?

Si dos son submaximo hay uno que uno no este

¿Qué temas recuerda en seguridad vial?

- policias, uso de cinturón, Alcohol drogas

¿Qué temas de capacitación propondrías en seguridad vial?

como poder pensar hechos

¿Cómo considera que es su comportamiento en la vía?

calmado

¿siente que pierde su habitual comportamiento (se estresa) cuando maneja su vehículo en la realización de su labor?

No.

Andrés marquez
Firma del entrevistado

Carla
Firma del entrevistador

Entrevista

Informe de la entrevista Laboral

Nombre del conductor: Edison Gallejo N° cedula 8432545

ruta: Itagüí

preguntas

¿Cuánto tiempo lleva trabajando para la empresa?

2 años

¿Cuántas horas al día trabaja habitualmente?

9-10 horas

¿Cuánto es su salario y está contento con ese valor?

No porque no paga Eka

¿con su salario alcanza a cubrir sus deudas?

SI

¿le preocupa su estabilidad en la compañía?

No

¿le preocupa el estado de su vehículo para realizar la labor?

No

Entrevista

¿considera que las capacitaciones en seguridad vial son efectivas?

Si

¿Qué temas recuerda en seguridad vial?

Manejo defensivo,

¿Qué temas de capacitación propondrías en seguridad vial?

Experiencia Vial

¿Cómo considera que es su comportamiento en la vía?

Colocado

¿siente que pierde su habitual comportamiento (se estresa) cuando maneja su vehículo en la realización de su labor?

A veces se estresa, que manejar en las horas de pico con los conductores

Edinson J. 9532145
Firma del entrevistado

[Firma]
Firma del entrevistador

Entrevista

Informe de la entrevista Laboral

Nombre del conductor: Motro Riva Ordo N° cedula 1000098389
ruta: Robledo - Florite

preguntas

¿Cuánto tiempo lleva trabajando para la empresa?

1 mes 1/2

¿Cuántas horas al día trabaja habitualmente?

10 horas diarias

¿Cuánto es su salario y está contento con ese valor?

550 Quenales 10 - con estas no se le dan

¿con su salario alcanza a cubrir sus deudas?

No

¿le preocupa su estabilidad en la compañía?

No

¿le preocupa el estado de su vehículo para realizar la labor?

No - mas que todo eluth

Entrevista

¿considera que las capacitaciones en seguridad vial son efectivas?

No le he hecho

¿Qué temas recuerda en seguridad vial?

N/A

¿Qué temas de capacitación propondrías en seguridad vial?

Sordificación

¿Cómo considera que es su comportamiento en la vía?

Normal sin Afán - Estado de las Vías

¿siente que pierde su habitual comportamiento (se estresa) cuando maneja su vehículo en la realización de su labor?

No

Mateo Riera

Firma del entrevistado

Ashton

Firma del entrevistador

Entrevista

Informe de la entrevista Laboral

Nombre del conductor: Carlos Alberto Chavez N° cedula 79344336

ruta: - Apoyo 8 -

preguntas

¿Cuánto tiempo lleva trabajando para la empresa?

7 meses

¿Cuántas horas al día trabaja habitualmente?

8-9-7- en Rotondas C.S

¿Cuánto es su salario y está contento con ese valor?

Alto, sí

¿con su salario alcanza a cubrir sus deudas?

No, en parte

¿le preocupa su estabilidad en la compañía?

Claro, me hace saber y como es la situación por fuera. No. No

¿le preocupa el estado de su vehículo para realizar la labor?

No

Entrevista

¿considera que las capacitaciones en seguridad vial son efectivas?

he estado muy pagellas

¿Qué temas recuerda en seguridad vial?

no

¿Qué temas de capacitación propondrías en seguridad vial?

Señalización

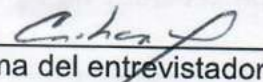
¿Cómo considera que es su comportamiento en la vía?

buena

¿siente que pierde su habitual comportamiento (se estresa) cuando maneja su vehículo en la realización de su labor?

Si, por la congestión de buques, a veces


Firma del entrevistado


Firma del entrevistador

Anexo LL

Tabla 1

Observación a 2 conductores

INSPECCIONES PLANEADAS		
Fecha (1): 31 de marzo 2021	Área (2): Logística	Responsable (3): Cristian Hincapie
	Conductor 1 (4)	Conductor 2 (5)
Cédula/Nombre (6)	70877670	71630529
Estado de ánimo (7)	Tranquilo	Tranquilo
Inspección al vehículo antes de salir (8)	Hace inspección preoperacional	No
Revisión de papeles (9)	No	Firmando
Habla con su jefe inmediato (10)	Le esta dando indicaciones	No
Cómo conduce el vehículo al salir de la empresa (11)	En calma sale de la empresa	En calma sale de la empresa
Actitud con sus compañero (12)	Se relaciona con sus compañeros alrededor	Habla con sus compañeros mientras el auxiliar carga el furgón
Observaciones (13)	Limpia el vehículo	No

Nota. Ajustada según norma 4114

(Norma 4114, 1997, pág. 16)

Anexo M

Figura 1

Instructivo del diligenciamiento Observación

Instructivo de diligenciamiento del formato Anexo LL

1. Año, mes, día de realización de la inspección
2. Área en la cual se realizó la inspección objeto del seguimiento
3. Persona responsable de la inspección
4. Conductor a quien se le realiza la inspección
5. Conductor a quien se le realiza la inspección
6. Cédula o nombre del conductor a quien se le realiza la inspección
7. Describir el estado de ánimo del conductor
8. Describir si se hace o no inspección al vehículo antes de salir de la empresa
9. Describir si el conductor revisa papeles de salida o documentos personales
10. Describir si habla con su jefe inmediato para recibir instrucciones o aclarar dudas
11. Describir si conduce el vehículo con precaución
12. Describir la actitud y el trato hacia sus compañeros
13. Observaciones referentes a la inspección

Nota. Ajustada según norma 4114

Anexo N**Figura 2***Autorización para la realización de actividades*

Nota. A solicitud y elaboración propia (2021).

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada **Comportamiento para la efectividad de la seguridad vial en conductores de Serfletar**, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

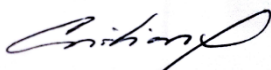
La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



Nombre Cristian Camilo Hincapie Rivera
CC. 3.507.595

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada **Comportamiento para la efectividad de la seguridad vial en conductores de Serfletar**, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



Nombre Yolimar Zúñiga Moreno
CC. 1098714542

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada **Comportamiento para la efectividad de la seguridad vial en conductores de Serfletar**, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



EDWIN JAVIER MENDIVELSO DUARTE
CC. 13.723.956